TEXTO ARTICULADO, ESTADO DE INGRESOS Y ESTADO DE GASTOS

TOMO I

INDICE

1 TEXTO ARTICULADO	3
2 PRESUPUESTO CONSOLIDADO	65
2.1 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS	67
2.1.1 RESUMEN POR CAPÍTULOS	69
2.1.2 RESUMEN POR ARTÍCULOS	73
2.2 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS	77
2.2.1 RESUMEN FUNCIONAL	79
2.2.2 RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS	87
2.2.3 DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES	113
2.2.4 DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES	117
3 JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	135
3.1 CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL	
3.2 RESÚMENES	
3.3 PRESUPUESTO DE INGRESOS	
3.3.1 03.SINDICATURA DE CUENTAS	
3.3.2 04.CONSEJO CONSULTIVO	
3.3.3 05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
3.3.4 06.DEUDA PÚBLICA	
3.3.5 11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
3.3.6 15.ECONOMÍA Y HACIENDA	
3.3.7 17.0BRAS PÚBLICAS	
3.3.8 18.EDUCACIÓN Y CIENCIA	
3.3.9 19.TRABAJO Y EMPLEO	
3.3.10 20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	201
3.3.11 21.AGRICULTURA	
3.3.12 22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	211
3.3.13 23.MEDIO AMBIENTE	215
3.3.14 24.CULTURA	221
3.3.15 26.SANIDAD	225
3.3.16 27.BIENESTAR SOCIAL	229
3.3.17 28.VIVIENDA Y URBANISMO	233
3.4 PRESUPUESTO DE GASTOS	237
3.4.1 02.CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	239
3.4.2. 03 SINDICATUDA DE CUENTAS	2/12

3.4.3 04.CONSEJO CONSULTIVO	249
3.4.4 05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	255
3.4.5 06.DEUDA PÚBLICA	261
3.4.6 11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA	265
3.4.7 15.ECONOMÍA Y HACIENDA	277
3.4.8 17.OBRAS PÚBLICAS	295
3.4.9 18.EDUCACIÓN Y CIENCIA	311
3.4.10 19.TRABAJO Y EMPLEO	
3.4.11 20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
3.4.12 21.AGRICULTURA	381
3.4.13 22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	403
3.4.14 23.MEDIO AMBIENTE	421
3.4.15 24.CULTURA	437
3.4.16 26.SANIDAD	453
3.4.17 27.BIENESTAR SOCIAL	477
3.4.18 28.VIVIENDA Y URBANISMO	505
4 ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS	515
4.1 CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL	517
4.2 RESÚMENES	525
4.3 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	529
4.3.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS	531
4.3.2 PRESUPUESTO DE GASTOS	535
4.4 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	541
4.4.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS	543
4.4.2 PRESUPUESTO DE GASTOS	547
4.5 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	551
4.5.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS	553
4.5.2 PRESUPUESTO DE GASTOS	557
4.6 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	571
4.6.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS	573
4.6.2 PRESUPUESTO DE GASTOS	577
4.7 INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	601
4.7.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS	603
4.7.2 PRESUPUESTO DE GASTOS	607
4.8 INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA	613
4.8.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS	615
4.8.2 PRESUPUESTO DE GASTOS	619

1 TEXTO ARTICULADO





PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2005.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Castilla-La Mancha ha protagonizado una verdadera transformación en su historia reciente. La autonomía política ha supuesto un acelerador histórico que se ha traducido en una población que crece, en una economía que se moderniza y adapta su ritmo de crecimiento al del conjunto de España, un sector empresarial dinámico y un mercado de trabajo diferente y activo.

Este presente sólido y estable es el que permite que nos planteemos importantes retos de futuro. Los próximos años, las regiones europeas más avanzadas deben contribuir a crear un espacio económico más productivo y competitivo y un espacio laboral de mayor cualificación y con un empleo de más calidad. La Unión Europea fijó ambiciosos objetivos para el año 2010 tras la Cumbre Europea de Lisboa que nuestra región asume como propios.

Junto a ello nos encontramos en un nuevo escenario que exige de todos un nuevo planteamiento. La Europa actual viene definida por un nuevo entorno económico, a partir del euro, y por un nuevo entorno político, a partir de la ampliación y la Constitución. Ambos factores inciden e interesan a Castilla-La Mancha, fundamentalmente porque nuestra región ha alcanzado la madurez que implica el ser responsable de la gestión de todos los servicios que más afectan a los ciudadanos.

De la necesidad de dar respuesta a estos retos surgió la propuesta de construir un nuevo pacto con toda la sociedad, el Pacto por el desarrollo y la competitividad. Los presupuestos para 2005 no son ajenos de este Pacto que aspira a situarnos en un nuevo y superior estadio de desarrollo. Por ello, buena parte de lo que serán las líneas estratégicas del Pacto están ya recogidas en este Presupuesto.

Conscientes de que Castilla-La Mancha goza de una posición geográfica privilegiada, ya que nos encontramos al lado del principal centro económico del país, esta renta posicional debe constituir uno de nuestros grandes activos. En el próximo año seguiremos trabajando en colaboración con otras administraciones para que podamos contar con una adecuada red de transporte, completada con redes de energía, materia en la





V Centenario Don Quijote de La Mancha

que estamos apostando explícitamente por las energías renovables. Y dentro de las infraestructuras es imprescindible hacer referencia a un capítulo destacado que vendrá constituido por las infraestructuras hidráulicas.

El segundo de los ejes en los que se deberá apoyar el futuro de nuestra región es el capital tecnológico. Las tecnologías de la información y el conocimiento constituyen un elemento clave para propiciar una economía más competitividad. Conscientes de ello, estos últimos años se ha hecho un esfuerzo notable por sumarnos al proceso de transición a la sociedad de la información y el conocimiento apoyando a los ciudadanos para que las Tecnologías de la Información y Comunicación se introduzcan en los hogares, en las escuelas, en los municipios. También hemos apostado para, desde el propio gobierno, garantizar tanto el despliegue de las infraestructuras necesarias como el proceso de alfabetización digital de la población. En el presupuesto para 2005 vamos a acometer un esfuerzo extraordinario para que Castilla-La Mancha, nuestras empresas y emprendedores, cuenten con el capital tecnológico necesario para que sean competitivos.

Uno de los soportes de nuestro desarrollo es el capital humano. La educación no es sólo pilar esencial de la igualdad, es también instrumento imprescindible para el desarrollo. La principal riqueza de un territorio es la inteligencia de sus hombres y mujeres. En el presupuesto para 2005 se consolida la tendencia de mejora de un sistema educativo que tiene que ser de calidad en este entorno de productividad y competitividad que estamos definiendo.

Estos tres ejes: capital físico, humano y tecnológico, serán la trama necesaria para tejer el pacto del futuro y algunas de las principales áreas de intervención de los presupuestos. Pero para 2005 el gobierno de Castilla-La Mancha está también decidido a que dos políticas concretas constituyan el eje de su actuación: la sanidad y los servicios sociales.

En este sentido, la apuesta es de continuar el avance que en materia de asistencia sanitaria se ha iniciado desde que asumimos la gestión de estas competencias y que busca colocar a Castilla-La Mancha entre las regiones que mejor servicio presta a sus ciudadanos. Además en el presupuesto para 2005 se vuelve a destinar un volumen importante de recursos para incrementar los niveles de bienestar social. Estas adecuadas dotaciones presupuestarias garantizan su promoción y la prestación de estos servicios, que constituyen un referente en nuestra acción de gobierno.

Pág. 6 Tomo 1





Finalmente toda nuestra actividad en el año 2005 vendrá enmarcada en un proyecto en el que esta región lleva años trabajando y que debe ser, además, un elemento de desarrollo de nuestra región: el IV Centenario de la primera edición de "El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha".

Con el IV Centenario queremos tener una excusa magnífica para potenciar Castilla-La Mancha, para favorecer la puesta en marcha de proyectos de desarrollo y para abordar una labor intensa de promoción exterior. Por ello, el proyecto se ha estructurado en torno a tres áreas: cultura, turística y de promoción.

El próximo año contaremos con una amplia programación cultural (exposiciones, actividades, congresos, ediciones) que alcanzará a toda la región y que cubrirá un amplio espectro de sensibilidades.

Los grandes proyectos turísticos y los de promoción se harán realidad y permitirán centrar la atención en Castilla-La Mancha de todos aquellos que busquen una región joven, dinámica, abierta y un excelente escenario en el que localizar inversiones.

El IV Centenario es un proyecto que nos pertenece a todos y que estamos desarrollando para todos. El Presupuesto para 2005 no podía ser ajeno a esta circunstancia y se quiere presentar empapado de un espíritu que es universal pero que nosotros sentimos como nuestro: el espíritu de Don Quijote.

Por lo que respecta a la estructura de la Ley, la misma consta de siete títulos, 53 artículos, 10 disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales.

El Título I, denominado "De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones" consta de dos capítulos. El capítulo I, "Créditos iniciales y su financiación", establece el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en el que se incluyen los organismos; los de la entidad pública Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha; los de las empresas públicas que forman parte del sector público regional, además de las estimaciones de gastos e ingresos del Ente Público de Radio-Televisión de Castilla- La Mancha y de la Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha. Asimismo contiene la aprobación de los estados de ingresos y gastos, la distribución funcional del gasto, la financiación de los créditos, la aprobación de las estimaciones





V Centenario Don Quijote de La Mancha

presupuestarias de las empresas públicas, los beneficios fiscales de los tributos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se regulan las normas sobre el nivel de vinculación de los créditos iniciales. En el capítulo II, que lleva por título "De los créditos presupuestarios y sus modificaciones" se regulan los principios a que están sometidas las modificaciones presupuestarias, los créditos que se consideran ampliables, las normas específicas sobre generación de créditos, las competencias en materia de modificaciones presupuestarias, así como la regulación de los anticipos de tesorería que podrán concederse.

El Título II, denominado "De la ejecución y liquidación presupuestaria", se divide en tres capítulos. En el primero de ellos, "Autorización de gastos", se contienen las normas sobre distribución de competencias en orden a la autorización de los gastos y la desconcentración y delegación de competencias. En el capítulo II "Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos", se refiere a las normas sobre expedientes de gasto que tienen repercusión en ejercicios futuros, la gestión de los créditos financiados con transferencias finalistas y el libramiento de los créditos correspondientes a las Cortes de Castilla-La Mancha y al resto de organismos autónomos, empresas públicas y demás entidades públicas. En el capítulo III, "Liquidación de los Presupuestos", se recogen las normas relativas a la liquidación presupuestaria, informe del estado de ejecución presupuestaria, así como las disposiciones referentes a la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2004.

El Título III, que igualmente se estructura en dos capítulos, lleva por título "De los créditos de personal". En el capítulo I, "Régimen retributivo", se regula el incremento de las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, determinándose las del personal no sometido a legislación laboral, retribuciones de los altos cargos, del personal funcionario, funcionarios interinos, personal eventual, retribuciones del personal laboral, sanitarios locales y del personal de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. En el capítulo II, "Otras disposiciones en materia de personal", se establecen los requisitos para la determinación o modificación de las retribuciones, la regulación de la plantilla presupuestaria, las competencias en materia de relaciones de puestos de trabajo, las normas aplicables a las convocatorias de plazas para nuevo ingreso, la regulación de las peculiaridades de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, el régimen de gestión del personal docente, el anticipo de retribuciones, la limitación del aumento de gastos de personal, abono de indemnizaciones

Pág. 8 Tomo 1





por razón del servicio y la prohibición de percibir ingresos atípicos que afecta a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluidos los altos cargos.

El Título IV "De la Gestión de los Presupuestos docentes" se divide en dos capítulos. El primero de ellos, "De los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos" contiene normas relativas al establecimiento del módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados. En el segundo de los capítulos, "De los costes del personal de la Universidad de Castilla-La Mancha", se autorizan los costes del personal de la Universidad.

El Título V, denominado "De las operaciones financieras", consta de dos capítulos. El primero, "Del Endeudamiento", regula el endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Deuda Pública, las operaciones de crédito a corto plazo, incluyendo la información a facilitar a las Cortes sobre dichas operaciones. En el capítulo II, "De los Avales", se fija el límite de los avales que se pueden conceder a lo largo del ejercicio.

El Título VI lleva por rúbrica "De las Tasas", y en él se regula la actualización de las tasas de la Comunidad Autónoma.

El Título VII, "De la solidaridad de Castilla-La Mancha", dedicado a garantizar ayuda a los países del tercer mundo y las subvenciones destinadas a cooperación al desarrollo.

Se añaden al texto, además, un conjunto de disposiciones en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos e ingresos públicos, que contribuyen, junto con el resto del texto articulado, a formar un cuerpo normativo en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos y la gestión y recaudación de los ingresos públicos, destinado a posibilitar el alcance de los objetivos de política económica y presupuestaria contenidos en los presentes Presupuestos.

TÍTULO I

DE LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DE SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I





Créditos iniciales y su financiación

Artículo 1. Ámbito de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2005 están integrados por:

- a) El presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- b) El presupuesto de los organismos autónomos:
 - Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha
 - Servicio de Salud de Castilla-La Mancha
 - Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha
 - Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha
 - Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha
- c) El presupuesto de las entidades públicas, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos:
 - -Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha
 - d) El presupuesto de las entidades públicas que a continuación se detallan:
 - -Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha
 - -Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha
- e) Los presupuestos de las empresas públicas que forman parte del sector público regional:
 - Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.
 - Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.

Pág. 10 Tomo 1





- Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.
- Don Quijote de la Mancha 2005, S.A.

Artículo 2. Aprobación de los estados de gastos e ingresos de los entes referidos en las letras a), b) y c) del artículo 1 de la presente Ley.

- 1. Para la ejecución de los programas integrados en los estados de gastos del presupuesto de los entes mencionados en los apartados a), b) y c) del artículo anterior, se aprueban créditos por importe de 6.769.477.500,00 euros.
 - 2. La agrupación por funciones de los créditos de estos programas es la siguiente:

FUNCIÓN	Euros
Alta Dirección de la Comunidad Autónoma	88.970.500,00
Administración General	614.415.290,00
Relaciones Exteriores	836.200,00
Protección Civil y Seguridad Ciudadana	12.486.170,00
Seguridad y Protección Social	482.761.290,00
Promoción Social	260.551.560,00
Sanidad	1.942.076.610,00
Educación	1.288.680.100,00
Vivienda y Urbanismo	67.807.550,00
Medio Ambiente y Bienestar Comunitario	60.830.310,00
Cultura y Deportes	103.812.260,00
Infraestructuras Básicas y Transportes	234.366.190,00
Comunicaciones	37.124.240,00
Infraestructuras Agrarias	147.885.340,00
Investigación Científica, Técnica y Aplicada	39.917.110,00
Regulación Económica	23.507.150,00
Regulación Financiera	11.550.870,00
Agricultura, Ganadería y Pesca	1.163.788.340,00
Industria y Energía	70.563.760,00
Turismo y Comercio	30.600.850,00
Deuda Pública	86.945.810,00





V Centenario Don Quijote de La Mancha

3. Para transferencias internas entre los entes mencionados en los apartados a), b) y c) del artículo 1 de esta Ley, se aprueban créditos por importe de 1.798.856.680,00 euros con el siguiente desglose:

(miles de euros)	Transferencias según destino			
Transferencia según origen	JCCM	00.AA.	Entidades art. 1.c)	TOTAL
JCCM		1.796.884,84	1.971,84	1.798.856,68
OO.AA.				
Entidades del artículo 1.c)				
TOTAL		1.796.884,84	1.971,84	1.798.856,68

Artículo 3. Financiación de los créditos aprobados en el artículo 2 de la presente Ley.

Los créditos aprobados en el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, que ascienden a 6.769.477.500,00 euros se financiarán:

- a) Con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes y que se estiman en 6.720.530.010,00 euros, y
- b) Con el importe de las operaciones de endeudamiento, que se autorizan en el artículo 46 de esta Ley, por un importe de 48.947.490,00 euros.

Artículo 4. Aprobación de los Presupuestos de las entidades públicas a que hace referencia el apartado d) del artículo 1 de la presente Ley.

Se aprueban los presupuestos de las entidades públicas a que se refiere el artículo 1.d) de esta Ley, que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

ENTIDADES PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (Miles de euros)	PRESUPUESTO DE CAPITAL (Miles de euros)
Ente Público Radio Televisión Castilla-La Mancha	56.643,09	9.065,05
Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha	10.509,17	58.604,00

Pág. 12





Artículo 5. Aprobación de los Presupuestos de las empresas a que hace referencia el apartado e) del artículo 1 de la presente Ley.

Se aprueban los presupuestos de las empresas públicas que forman parte del sector público regional, que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

EMPRESAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (Miles de euros)	PRESUPUESTO DE CAPITAL (Miles de euros)
Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.	21.547,80	115.426,19
Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.	754,16	1.682,83
Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.	52.031,05	127.856,04
Don Quijote de La Mancha 2005, S.A.	45.194,00	437,00

Artículo 6. Beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales de los tributos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se estiman en 93.557.000,00 euros.

Artículo 7. Limitación y vinculación de los créditos.

- 1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados inicialmente por esta Ley, o por las modificaciones aprobadas de conformidad con la legislación vigente.
- 2. En aplicación de lo dispuesto en el articulo 46.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, se dispone que para 2005 los créditos autorizados en los programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculante, con sujeción a la clasificación orgánica-funcional y económica, a nivel de concepto.

No obstante lo anterior, se establecen con carácter general las siguientes excepciones:





V Centenario Don Quijote de La Mancha

- a) Tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo:
- Los créditos comprendidos en el Capítulo I, "Gastos de personal", salvo los que se refieren al artículo 15 "Incentivos al rendimiento", que vincularán a nivel de concepto.
 - Los créditos comprendidos en el Capítulo VI, "Inversiones reales"
 - b) Tendrán carácter vinculante a nivel artículo:
- Los créditos comprendidos en el Capítulo II, "Gastos en bienes corrientes y servicios".
 - Los créditos comprendidos en el Capítulo VIII, "Activos financieros".
 - c) En todo caso tendrán carácter vinculante a nivel subconcepto:
- En gastos de personal, los créditos destinados a las retribuciones del personal funcionario interino para programas temporales, según su clasificación orgánico-funcional.
- Las dotaciones presupuestarias de los créditos del presupuesto de gastos que estén financiados con recursos de naturaleza condicionada a que hace referencia el artículo 18 de esta Ley.
- Las dotaciones presupuestarias destinadas al Fondo Regional de Cooperación Local.
- Los siguientes créditos destinados a financiar actuaciones para Cooperación al desarrollo en países en vías de desarrollo, encuadrados en el programa 313A "Programas sociales básicos y de cooperación al desarrollo":
 - 48119 Cooperación para el desarrollo.
 - 4811E Fondo Castellano-Manchego de Cooperación.
 - 78119 Cooperación para el desarrollo.
 - 7811E Fondo Castellano-Manchego de Cooperación.

Pág. 14 Tomo 1





- 3. Con vigencia exclusiva para 2005, los créditos comprendidos en el Capítulo I, "Gastos de personal", del presupuesto de gasto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo, según su clasificación orgánica-funcional, excepto los créditos a los que se refiere el primer párrafo de la letra c del apartado 2 anterior, que vincularán a nivel subconcepto.
- 4. En todo caso, tienen carácter vinculante con el nivel de desagregación económica con que aparezcan en los estados de gastos, los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas así como los declarados ampliables en el artículo 10 de esta Ley.
- 5. No obstante lo anterior, la Consejera de Economía y Hacienda podrá establecer vinculaciones con un mayor nivel de desagregación en aquellos supuestos que estime conveniente para un mejor seguimiento de la ejecución presupuestaria.
- 6. La vinculación de los créditos y el carácter limitativo que dispone la presente Ley no excusa en ningún supuesto la contabilización del gasto que se hará en la estructura presupuestaria correspondiente con la máxima desagregación. Además, se reflejará el proyecto de gasto cuando se trate de contabilizar transferencias corrientes y de capital, así como las inversiones reales.

Artículo 8. Limitación de los gastos en los organismos autónomos y determinadas entidades públicas.

El importe de las obligaciones reconocidas con cargo a sus respectivos presupuestos por los organismos autónomos, así como por las entidades públicas a las que hace referencia el artículo 1.c) de esta Ley, no podrá ser superior a los derechos reconocidos en sus respectivas secciones presupuestarias.

CAPÍTULO II

De los créditos presupuestarios y sus modificaciones

Artículo 9. Principios generales de las modificaciones de los créditos.





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

- 1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, salvo en aquellos extremos que resulten modificados o exceptuados por la presente Ley.
- 2. Toda modificación en los créditos del presupuesto deberá recogerse en un expediente que indicará expresamente la sección, órgano gestor, programa, artículo, concepto y subconcepto y proyecto de gasto, en su caso, afectados por la misma, con independencia del nivel de vinculación de los créditos afectados.

La correspondiente propuesta de modificación deberá expresar las razones que la justifiquen. En todo caso se seguirán los procedimientos establecidos por la Consejería de Economía y Hacienda.

- 3. Con vigencia exclusiva para 2005, no serán de aplicación las limitaciones establecidas en el apartado 1 del artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a las transferencias de crédito que afecten a los créditos contenidos en las secciones presupuestarias siguientes:
 - 18 Consejería de Educación y Ciencia
 - 61 Servicio de Salud de Castilla-La Mancha
 - 57 Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha
- 4. Sin perjuicio de a qué órgano corresponda la autorización de la modificación presupuestaria, todas las modificaciones de créditos que afecten a los financiados con transferencias finalistas, requerirán informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica.

Artículo 10. Créditos ampliables.

Durante 2005, se consideran ampliables los créditos que se indican a continuación, hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan en el ejercicio o de las necesidades que, habiendo de atenderse durante el mismo, superen la dotación asignada al crédito correspondiente:

Pág. 16 Tomo 1





- a) Los destinados al pago de las cuotas de la Seguridad Social del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y las aportaciones de ésta a los restantes regímenes de previsión social de los funcionarios públicos que presten servicios en la misma.
- b) Los trienios derivados del cómputo de tiempo de servicios reconocidos en la Administración.
 - c) El complemento específico docente por formación continuada: sexenios.
- d) Los destinados a retribuciones y prestaciones médicas del personal en cuanto precisen ser incrementadas como consecuencia de la aplicación obligada de la legislación estatal de carácter básico, homologación retributiva del personal transferido o por decisión judicial firme.
- e) Las indemnizaciones por jubilación anticipada del personal laboral, así como las del personal docente contempladas en la Disposición Transitoria Novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- f) Los destinados al pago de intereses, amortización del principal y los gastos derivados de operaciones de crédito.
 - g) Aquellos cuya cuantía se module por la recaudación obtenida.
- h) Los destinados al pago de tributos dentro de los programas 612D Administración del Patrimonio y 431A Promoción de la vivienda.
- i) Los destinados al pago del ejercicio de los derechos de tanteo y retracto que realice la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y que tengan por finalidad adquirir suelo destinado a viviendas de protección oficial o libre de precio tasado, actuaciones industriales públicas y otras de finalidad social.
- j) Los consignados en el estado de gastos de la Sección 21, Agricultura, y de la Sección 23, Medio Ambiente, Programa 718A, Política Agraria Comunitaria, Capítulos IV y VII, financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección Garantía, cuando se produzca alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 del Reglamento (CE) núm. 1663/95 de la Comisión, de 7 de Julio, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) 729/70 del Consejo, en lo que concierne





V Centenario Don Quijote de La Mancha

al procedimiento de liquidación de cuentas de la Sección Garantía del FEOGA, así como en el artículo 4 del Reglamento (CE) núm. 296/96 de la Comisión, de 16 de Febrero, relativo a los datos que deberán transmitir los Estados miembros a los efectos de contabilización de los gastos financiados con cargo a la Sección Garantía del FEOGA, y no puedan financiarse mediante transferencias de crédito que no afecten a la consecución de los objetivos de gastos dentro de la misma sección.

- k) Los destinados al pago de productos farmacéuticos procedentes de recetas médicas.
- I) Dentro de la Consejería de Economía y Hacienda, los destinados a la ampliación de capital o al pago de aportaciones de capital a favor de empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Artículo 11. Normas específicas de generación de créditos.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 54.1, apartado f) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante 2005 podrán generar crédito los excesos de recaudación que se obtengan por los siguientes conceptos:

- a) El producto de las multas impuestas por incumplimiento de la legislación en materia de salud y prevención de riesgos laborales, que se destinará a cuantas actuaciones realice la Administración regional para el desarrollo de dicha legislación.
- b) El producto de las multas impuestas como consecuencia de infracciones administrativas contra la legislación del patrimonio histórico, que se destinarán exclusivamente a la adquisición de bienes de interés cultural o a la financiación de trabajos de conservación del patrimonio histórico de Castilla-La Mancha.

Artículo 12. Competencias en materia de modificaciones presupuestarias.

1. Durante 2005, las competencias para autorizar los expedientes de modificaciones presupuestarias se regirán, con carácter general, por lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, teniendo en cuenta las siguientes excepciones:

Pág. 18





- a) Corresponde a la Consejera de Economía y Hacienda autorizar los expedientes de transferencia de crédito que afecten a créditos de capítulo I, gastos de personal, comprendidos en programas correspondientes a distintos grupos de función.
- b) Corresponde a los respectivos titulares de las Consejerías o titulares de las secciones de gasto, previo informe de la Intervención Delegada, la autorización de los expedientes de transferencias de crédito que afecten exclusivamente a créditos de capítulo I, gastos de personal, de su respectiva sección presupuestaria y en programas encuadrados en el mismo grupo de función.
- c) Corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, dentro de los créditos asignados al citado organismo y previo informe de la Intervención Delegada, autorizar las modificaciones de crédito, con excepción de los suplementos de crédito, créditos extraordinarios y las incorporaciones de créditos.
- 2. Mediante expediente de modificación presupuestaria la Consejera de Economía y Hacienda podrá autorizar la creación de nuevos conceptos y subconceptos, así como de programas presupuestarios dentro de las funciones contempladas en el artículo 2.2 de esta Ley.

Artículo 13. Anticipos de tesorería.

Al amparo de lo previsto en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante 2005 el límite máximo que puede conceder el Consejo de Gobierno como anticipo de tesorería, será del 1 por ciento de los créditos autorizados en la presente Ley.

TÍTULO II

DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO I

Autorización de gastos





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

Artículo 14. Autorización de gastos.

Durante 2005, la autorización de gastos corresponde:

- 1. A los titulares de las Consejerías, con un límite máximo de 1.000.000 euros, no siendo de aplicación el citado límite en los siguientes supuestos:
- a) Cuando afecten a créditos de personal incluidos en el capítulo I, que tendrán como límite el establecido en las respectivas consignaciones presupuestarias.
- b) Cuando afecten a los planes de inversiones o a sus modificaciones, aprobados por el Consejo de Gobierno, que se entenderán autorizados por las cuantías de los proyectos incluidos en aquéllos.
- c) Cuando afecten a subvenciones y ayudas públicas, aprobadas por la Administración estatal o de la Unión Europea, y cuya gestión sea competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como a las nominativas.
- 2. A la Consejera de Administraciones Públicas cuando el gasto corresponda a transferencias a Corporaciones Locales derivadas del Fondo Regional de Cooperación Local y de la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado.
- 3. A la Consejera de Economía y Hacienda cuando los gastos correspondan a la Sección 06 Deuda Pública.
- 4. A la Consejera de Agricultura cuando el gasto corresponda a subvenciones al amparo de la Orden de 8 de junio de 2000, por la que se establecen los programas de fomento de la calidad agroalimentaria de Castilla-La Mancha (FOCAL 2000).
- 5. A quienes ostenten la Dirección de los organismos autónomos, así como al Secretario General del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, cuando los gastos correspondan a sus respectivas secciones presupuestarias, con las mismas limitaciones y excepciones que el apartado 1 de este artículo establece para los titulares de las Consejerías.
- 6. Al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, además de las competencias asignadas en el apartado 5 anterior, la autorización de gastos para

Pág. 20 Tomo 1





operaciones corrientes consignados en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha hasta un importe de 14.000.000 euros.

7. Al Consejo de Gobierno, cuando se superen los límites indicados en los apartados anteriores.

Artículo 15. Desconcentración y delegación de competencias.

- 1. El Consejo de Gobierno podrá acordar la desconcentración de las competencias en materia de contratación administrativa, autorización de gastos y adquisición y enajenación de bienes muebles atribuidas a los titulares de las Consejerías, en favor de los directores generales, secretarios generales y secretarios generales técnicos, quienes, a su vez, podrán delegar sus competencias en los titulares de los puestos de trabajo directamente dependientes de ellos, en los delegados provinciales y, en su caso, en los directores de centros correspondientes.
- 2. Con carácter específico, las competencias que en materia de autorización de gasto correspondan al Consejero de Sanidad y al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, podrán desconcentrarse y delegarse. En todo caso, tales competencias podrán desconcentrarse y delegarse en las Gerencias de Atención Primaria, de Atención Especializada y en los Coordinadores de las Oficinas Provinciales de Prestaciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos

Artículo 16. Expedientes con repercusión presupuestaria para ejercicios futuros.

Todo proyecto de disposición de carácter general, así como los convenios, planes, programas o acuerdos en los que participe la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que impliquen gastos en ejercicios presupuestarios futuros, así como una minoración de los ingresos, requerirán informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda. El expediente remitido a la Consejería de Economía y Hacienda deberá incluir una memoria económica en la que se pongan de manifiesto las repercusiones





V Centenario Don Quijote de La Mancha

presupuestarias derivadas de su ejecución y la forma en que se financiarán los gastos derivados de la nueva normativa.

La Consejería de Economía y Hacienda emitirá el preceptivo informe en el plazo de 15 días contados desde aquél en que haya tenido entrada en el registro de la misma, la memoria económica a que hace referencia el párrafo anterior.

No será preciso solicitar dicho informe cuando los gastos que comporten hayan sido objeto de la oportuna anotación en el sistema de información contable de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Artículo 17. Creación de fundaciones y participación en las mismas y en Consorcios.

1. La creación de fundaciones que se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de cualquiera de los organismos o entidades integrantes del sector público regional, o cuyo patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, este formado en más de un 50 por 100 por bienes o derechos aportados o cedidos por ellos, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno.

En el expediente deberá incluirse una memoria, que deberá ser informada por la Consejería de Administraciones Públicas, en la que se justifiquen las razones o motivos por los que se considera que existirá una mejor consecución de los objetivos o fines de interés general perseguidos a través de dicha forma de personificación.

Igualmente se incluirá una memoria económica, que deberá ser informada por la Consejería de Economía y Hacienda, explicativa de la dotación inicial y, en su caso, de los compromisos futuros para garantizar su continuidad.

- 2. Asimismo, la participación de los organismos o entidades integrantes del sector público regional como patronos en fundaciones, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno, si bien las memorias señaladas en el apartado anterior, podrán ser sustituidas por un informe que justifique las razones de interés público que demandan dicha participación.
- 3. De igual modo para la participación en consorcios, conforme establece el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, deberán constar en el expediente que se tramite

Pág. 22





para su autorización por el Consejo de Gobierno las memorias e informes señalados en el apartado 1 de este artículo.

Artículo 18. Créditos financiados con transferencias finalistas.

- 1. Las dotaciones presupuestarias incluidas en el estado de gastos del presupuesto que tengan créditos de naturaleza condicionada, deberán aplicarse según las prescripciones de la normativa estatal o comunitaria que resulte de aplicación, estando supeditadas en cuanto a su disposición, tiempo, aplicación y cuantía, a la acreditación documental del compromiso firme de aportación financiera a realizar por la correspondiente Administración originaria de los fondos.
- 2. Los pagos relativos a créditos financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección Garantía, podrán ser realizados con formalización posterior al presupuesto cuando, por motivo de cumplimiento de plazos, las circunstancias así lo aconsejen y siempre que se haya producido previamente la recepción efectiva de los fondos correspondientes.

Artículo 19. Libramiento de los créditos de las Cortes de Castilla-La Mancha.

- 1. Los créditos consignados en la Sección 02 "Cortes de Castilla-La Mancha" del Presupuesto se librarán en firme por la Consejería de Economía y Hacienda a favor de las Cortes de Castilla-La Mancha y en los plazos en los que sean solicitados por la Mesa de las Cortes. Corresponde a la Mesa de las Cortes la presentación ante el Pleno de la Cámara al final del ejercicio, del correspondiente informe de ejecución presupuestaria de acuerdo con la legislación vigente.
- 2. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha incorporará los remanentes de crédito de la Sección 02 del Presupuesto para 2004, si los hubiere, a los mismos Capítulos del Presupuesto para 2005.
- 3. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha puede acordar transferencias de créditos entre conceptos de la Sección 02 sin que sean de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, y conforme a los procedimientos específicos que aquélla determine.





V Centenario Don Quijote de La Mancha

Artículo 20. Libramiento de los créditos a los organismos autónomos, empresas públicas, demás entidades públicas y subvenciones nominativas.

- 1. Los créditos para transferencias consignados en las distintas secciones presupuestarias y destinados a los distintos organismos autónomos, entidades públicas y empresas públicas que formen parte del sector público regional, así como las subvenciones nominativas se librarán con la periodicidad y por el procedimiento que establezca la Consejería de Economía y Hacienda, pudiéndose establecer un sistema de pagos parciales, en función de las necesidades reales de tesorería de los destinatarios de estas transferencias.
- 2. Se autoriza a la Consejera de Economía y Hacienda para declarar no disponibles las transferencias destinadas a los organismos autónomos, cuando como consecuencia de suficientes disponibilidades líquidas, pudieran no resultar necesarias para el ejercicio de su actividad.

CAPÍTULO III

Liquidación de los Presupuestos

Artículo 21. Liquidación presupuestaria.

El presupuesto se liquidará, en cuanto a la recaudación de ingresos y el pago de las obligaciones reconocidas, al 31 de diciembre de 2005.

Artículo 22. Informe del estado de ejecución presupuestaria.

El estado de ejecución de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha al inicio de cada trimestre de 2005 y contendrá los créditos iniciales y los créditos definitivos. En dicha información se incluirán las modificaciones presupuestarias realizadas.

Artículo 23. Liquidación del Presupuesto de 2004.

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2004, en la que se incluirá la liquidación del Presupuesto, se remitirá a las Cortes de Castilla-La

Pág. 24 Tomo 1





Mancha, antes del 30 de septiembre de 2005, ajustándose a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre y demás normas que resulten de aplicación.

2. Con la liquidación se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha el listado de acreedores organizado por secciones, órganos gestores, programas y conceptos.

TÍTULO III

DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL

CAPÍTULO I

Régimen retributivo

Artículo 24. Incremento de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- 1. A efectos de lo establecido en este artículo, constituyen el sector público regional:
- a) La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos autónomos.
 - b) Las entidades públicas que forman parte del sector público regional.
- c) Las empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, reguladas en el artículo 1 e) de esta Ley.
- d) Las Universidades de titularidad pública competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 2. Con efectos de 1 de enero de 2005, las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las de 2004, salvo lo dispuesto en el artículo 27.1 b), en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en el presente artículo o en las normas que lo desarrollen deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongan al mismo.

3. Lo dispuesto en el apartado anterior debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Artículo 25. Retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no sometido a legislación laboral.

Con efectos de 1 de enero de 2005, las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal en activo al servicio del sector público regional, excepto el sometido a la legislación laboral, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

- a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico, asignadas a los puestos de trabajo que desempeñen, experimentarán un crecimiento del 2 por ciento respecto de las establecidas para 2004, sin perjuicio, de lo establecido en el artículo 27.1 b) y, en su caso, de la adecuación necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.
- b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrán, asimismo, un crecimiento del 2 por ciento respecto de las establecidas para 2004, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

Pág. 26 Tomo 1





c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan carácter análogo se regirán por sus normativas específicas y por lo dispuesto en esta Ley, sin que le sea de aplicación el aumento previsto en el artículo 24.2 de esta Ley.

Artículo 26. Retribuciones de los altos cargos.

- 1. Las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha serán las que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para ministro, secretario de estado, subsecretario y directores generales, que se corresponderán con presidente, vicepresidente, consejeros, y directores generales y asimilados de la Comunidad Autónoma, respectivamente. Las retribuciones de los Viceconsejeros serán la media resultante de las establecidas para consejero y director general.
- 2. Con efectos desde el 1 de enero de 2005, el régimen retributivo de los delegados provinciales de las consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será el establecido con carácter general para los funcionarios públicos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, con el incremento al que hace referencia el artículo 24 de la presente Ley. Las cuantías que se fijan de sueldo, complemento de destino y complemento específico referidas a doce mensualidades son:

- Sueldo: 12.835,44 euros

- Complemento de destino: 10.109,52 euros

- Complemento específico: 18.727,20 euros

Artículo 27. Conceptos retributivos del personal funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de esta Ley, las retribuciones a percibir en 2005 por los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, que desempeñen puestos de trabajo para los que el Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en dicha Ley serán las siguientes:





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

a) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías, referidas a doce mensualidades son las siguientes:

Grupo	Sueldo	Trienios
А	12.835,44	493,20
В	10.893,60	394,68
С	8.120,40	296,28
D	6.639,84	198,00
Е	6.061,80	148,56

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, por un importe cada una de ellas de una mensualidad del sueldo, trienios, y el 60 por ciento del complemento de destino mensual que perciba el funcionario, y se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional. La cuantía del complemento de destino a incluir será la que se fija a continuación:

Nivel	Cuantía a incluir en cada paga extraordinaria
30	563,54
29	505,48
28	484,22
27	462,96
26	406,16
25	360,35
24	339,10
23	317,85
22	296,58
21	275,35
20	255,78

Pág. 28





Nivel	Cuantía a incluir en cada paga extraordinaria
19	242,72
18	229,65
17	216,58
16	203,55
15	190,47
14	177,42
13	164,35
12	151,28

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe. Sin perjuicio del derecho al percibo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, del complemento de destino correspondiente al grado personal consolidado, cualquiera que sea el puesto de trabajo que se desempeñe. Las cuantías referidas a doce mensualidades serán las siguientes:

Nivel	Complemento de destino
30	11.270,64
29	10.109,52
28	9.684,36
27	9.259,08
26	8.123,16
25	7.206,96
24	6.781,92
23	6.356,88
22	5.931,48
21	5.506,92
20	5.115,48
19	4.854,24
18	4.592,88





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

Nivel	Complemento de destino
17	4.331,52
16	4.070,88
15	3.809,40
14	3.548,28
13	3.286,92
12	3.025,44

- d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía experimentará el incremento indicado en el artículo 24.2 de esta Ley con respecto a la aprobada para 2004, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 25 a) de esta Ley.
- e) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar el resultado del mismo.

Cada sección presupuestaria de conformidad con las disponibilidades presupuestarias y los criterios que al efecto establezcan las Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica y de la Función Pública, fijará la cuantía individual del complemento de productividad, oídos los órganos de representación de los funcionarios. Las cuantías del citado complemento se harán públicas en los centros de trabajo.

El complemento de productividad podrá asignarse, en su caso, al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto el sometido a la legislación laboral, que se regirá por lo dispuesto en el Convenio Colectivo.

En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo de tiempo, originarán derechos individuales respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.

f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios, que se concederán por las Secciones presupuestarias al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto el sometido a la legislación laboral que se regirá por lo dispuesto en el Convenio Colectivo, dentro de los créditos asignados a tal fin. Estas gratificaciones tendrán carácter

Pág. 30 Tomo 1





excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Estas mismas condiciones deberán cumplirse en el caso del personal de otras Administraciones que preste servicios para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- g) Los complementos personales y transitorios que sólo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva derivada del cambio de puesto de trabajo.
- 2. Lo dispuesto en los apartados e) y f) será igualmente de aplicación a los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha que presten servicios en organismos autónomos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Artículo 28. Retribuciones de los funcionarios interinos y del personal eventual.

- 1. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, percibirán las retribuciones básicas, excluidos trienios, correspondientes al Grupo en el que esté incluido el Cuerpo en que ocupen vacante y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas las que están vinculadas a la condición de funcionario de carrera.
- 2. El personal eventual regulado en el artículo 7 de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, percibirá las retribuciones por sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo de titulación al que la Consejería de Administraciones Públicas asimile sus funciones, las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo reservado a personal eventual que desempeñe y, en el supuesto de tratarse de funcionarios en situación de servicios especiales o de personal laboral al servicio de la Administración Pública en situación administrativa con derecho a reserva del puesto, los trienios o complemento de antigüedad que pudieran tener reconocidos, o que les sean reconocidos durante el ejercicio, como funcionarios o como personal laboral.





V Centenario Don Quijote de La Mancha

Los funcionarios de carrera que, en situación de servicio activo, ocupen puestos de trabajo reservados a personal eventual, percibirán las retribuciones básicas correspondientes a su grupo de clasificación, incluidos trienios en su caso, y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

En ningún caso, el personal eventual podrá recibir gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 29. Retribuciones del personal laboral.

1. Con efectos de 1 de enero de 2005, la masa salarial del personal laboral al servicio del sector público regional no podrá experimentar un crecimiento global superior al 2 por ciento respecto a la correspondiente a 2004, sin perjuicio de lo establecido para el personal de análoga naturaleza en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005.

Lo previsto en el párrafo anterior representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

La masa salarial del personal laboral experimentará el incremento necesario para hacer posible la aplicación al mismo de una cuantía anual equivalente a la que resulte para los funcionarios públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.1.b).

- 2. Se entenderá por masa salarial, a los efectos de esta Ley, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social, devengados durante 2005 por el personal laboral afectado, exceptuándose en todo caso:
 - a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
 - b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a

Pág. 32





efectivos de personal laboral y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos. Con cargo a la masa salarial así obtenida para 2005, deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

Artículo 30. Retribuciones de los sanitarios locales.

Los funcionarios que presten sus servicios en puestos de trabajo de la Sanidad Local, excepto aquéllos para los que el Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, continuarán percibiendo durante 2005 las mismas retribuciones correspondientes a 2004, con un incremento del 2 por ciento, sin perjuicio, de lo establecido en el artículo 27.1 b).

Artículo 31. Retribuciones del Personal de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

- 1. El personal estatutario incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones de personal estatutario del Instituto Nacional de Salud, experimentará un incremento del 2 por ciento respecto de las retribuciones básicas y el complemento de destino, establecidas para 2004, sin perjuicio, en su caso, de lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de dicho Real Decreto-Ley, de que la cuantía anual del complemento de destino se satisfaga en 14 mensualidades y de lo previsto en el artículo 27.1.b) de esta Ley, relativo a las pagas extraordinarias.
- 2. El importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específicos, de atención continuada y resto de las retribuciones complementarias que, en su caso, estén fijados al referido personal, experimentarán asimismo el incremento indicado en el artículo 24.2 de esta Ley, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 25.b).
- 3. La asignación de la cuantía individual del complemento de productividad, que pudiera corresponder a cada profesional, se determinará, según los criterios señalados en el artículo 2. Tres. c) y disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 3/1987, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

- 4. Los complementos personales y transitorios, y demás retribuciones que tengan análogo carácter, reconocidos al personal al que se refiere el presente artículo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en 2005, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo, quedando excluidos del incremento del 2 por ciento previsto en el artículo 24.2 de esta Ley. Los porcentajes de absorción se establecerán por la Consejería de Economía y Hacienda a propuesta del Director-Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
- 5. Las retribuciones del restante personal estatutario experimentarán un incremento del 2 por ciento respecto de las establecidas para 2004.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de personal

Artículo 32. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones.

- 1. Con carácter previo al comienzo de las negociaciones relativas a retribuciones, modificaciones de plantillas, o mejoras de las condiciones de trabajo que impliquen la determinación o la realización de modificaciones retributivas del personal al servicio del sector público regional establecido en el artículo 24.1, deberá someterse a la consideración de la Consejería de Economía y Hacienda, por el órgano competente en materia de personal, las estimaciones de incremento de gasto público que podrían producirse como consecuencia de dichas negociaciones. A la vista de las estimaciones y de su adecuación a las disponibilidades presupuestarias existentes la Consejería de Economía y Hacienda podrá fijar los límites de gasto a que quedarán sometidas estas negociaciones.
- 2. Con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos, se remitirá a la Consejería de Economía y Hacienda el correspondiente proyecto, acompañado de la valoración de todos sus aspectos económicos y, en su caso, repercusión en ejercicios futuros, a fin de que por la misma se emita informe sobre las consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público. El citado informe se emitirá en un plazo máximo de quince días, a contar desde la recepción del proyecto y su valoración. De no emitirse en el plazo señalado, se entenderá que el mismo es negativo.

Pág. 34 Tomo 1





3. Los acuerdos o pactos que impliquen modificaciones salariales deberán respetar estrictamente los límites establecidos en la presente Ley. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión de los requisitos previstos en este artículo, o en contra de un informe desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a los que determinen las sucesivas Leyes de Presupuestos.

Artículo 33. Competencias en materia de plantilla presupuestaria

1. Constituye la plantilla presupuestaria el conjunto de puestos de trabajo dotados presupuestariamente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos, con las modificaciones que se aprueben en la misma conforme a los procedimientos que se establezcan.

El coste económico de la plantilla presupuestaria, con sus modificaciones, no excederá del importe total de los créditos consignados para retribuciones en el capítulo I del presupuesto de cada consejería u organismo autónomo.

Los créditos de personal no implicarán, en ningún caso, reconocimiento de derechos ni modificaciones de plantillas presupuestarias.

2. Corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda autorizar la dotación y desdotación presupuestaria de puestos de trabajo, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 36 y 37 de la presente Ley respecto de las competencias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y de la Consejería de Educación y Ciencia, respectivamente.

Artículo 34. Competencias en materia de las relaciones de puestos de trabajo.

- 1. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación, así como sus modificaciones, de los puestos tipo que integran las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario.
- 2. Corresponde a la Consejera de Administraciones Públicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario.





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

- 3. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal eventual.
- 4. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la modificación de los complementos específicos del personal docente no universitario al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 5. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Sanidad, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la modificación de los complementos específicos del personal que preste sus servicios en instituciones sanitarias.
- 6. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Administraciones Públicas, la aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo del personal laboral, así como aquellas modificaciones no contempladas en el siguiente apartado.
- 7. Corresponde a la Consejera de Administraciones Públicas la aprobación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral derivadas de cambio en la denominación, características esenciales y requisitos de desempeño de cada puesto, en el número de puestos asignados a cada centro gestor, así como los que sean inherentes a las modificaciones de las condiciones de trabajo de quienes los ocupen. La inclusión de nuevos puestos de trabajo, así como el establecimiento o modificación de las condiciones retributivas de los existentes, requerirá informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 35. Régimen de convocatoria de plazas.

1. Durante 2005 no se producirá convocatoria de plazas para ingreso de nuevo personal con la excepción de aquellas que se destinen a sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios y que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. En su caso, el número de estas plazas deberá respetar el límite que, con carácter básico, establezca la normativa estatal.





- 2. Esta convocatoria de plazas deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas y con el informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda sobre la existencia de dotación presupuestaria.
- 3. En esta autorización se podrán incluir, hasta el límite que el Consejo de Gobierno establezca, puestos o plazas que, estando incluidos en las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobadas conforme a la normativa aplicable y presupuestariamente dotados, se encuentren desempeñados interina o temporalmente.
- 4. Durante 2005 no se procederá a la contratación de nuevo personal temporal ni al nombramiento de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales en los que, contando con la correspondiente dotación presupuestaria, se pretenda cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

Artículo 36. Régimen de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

- 1. En materia de gestión de personal, corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha:
- a) Aprobar las plantillas de personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del citado organismo, así como cualquier medida relativa a su organización y gestión, en el marco de las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios del citado organismo.
- b) Convocar y resolver los procedimientos de libre designación de los puestos correspondientes a las relaciones de puestos de trabajo del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, así como autorizar comisiones de servicio dentro del mismo.
- c) Determinar las cuantías a percibir en concepto de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada normal, del personal de instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en función del cumplimiento de los objetivos previstos en los contratos de gestión a los que se refiere los artículos 73 y 74 de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha.





V Centenario Don Quijote de La Mancha

2. Con carácter trimestral, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha remitirá la plantilla presupuestaria del personal de Instituciones Sanitarias a las Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica, y de la Función Pública para un adecuado seguimiento de la misma, con el nivel de desagregación que se determine, así como para posibilitar la existencia de un Registro Único de personal.

Artículo 37. Régimen de gestión del personal docente.

- 1. Corresponde a la Consejería de Educación y Ciencia determinar las plantillas del personal docente no universitario de los centros, en el marco de las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios del citado organismo.
- 2. La Consejería de Educación y Ciencia remitirá, con carácter trimestral, a la Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica, y de la Función Pública, la plantilla presupuestaria del citado personal, con el nivel de desagregación que se determine, para un adecuado seguimiento de la misma y para posibilitar la existencia de un Registro Único de personal.

Artículo 38. Anticipos de retribuciones.

El importe máximo a percibir por el personal funcionario, en concepto de anticipo de retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será de dos mensualidades brutas, a amortizar en un período máximo de catorce meses. No obstante, dicha cuantía máxima no podrá exceder, en ningún caso, de 3.000 euros.

Artículo 39. Limitación del aumento de gastos de personal.

1. Durante 2005, los expedientes de ampliaciones de plantillas, las disposiciones o expedientes de creación o reestructuración de unidades orgánicas si producen un aumento de los gastos de personal, sólo podrán tramitarse cuando el incremento del gasto quede compensado por la reducción de créditos destinados para gastos corrientes que no tengan el carácter de ampliables.





2. La incorporación del personal transferido como consecuencia del traspaso a la Comunidad Autónoma de servicios de la Administración del Estado, producirá automáticamente la ampliación correspondiente de la plantilla presupuestaria y sus créditos.

Artículo 40. Asistencias.

- 1. El abono de las asistencias a que hacen referencia el artículo 13 y siguientes del Decreto 85/1998, de 28 de julio, modificado por el Decreto 146/2002, de 14 de octubre, sobre indemnizaciones por razón de servicio, que sean devengadas con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sólo podrá realizarse a favor de personas físicas, mediante documento fehaciente de su percepción en el que se hará constar, en su caso, el cumplimiento de las normas tributarias que le sean de aplicación y la motivación detallada del devengo.
- 2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, la Consejería de Economía y Hacienda podrá autorizar el abono de asistencias, a las que hace referencia el artículo 13 y siguientes del Decreto 85/1998, de 28 de julio, modificado por el Decreto 146/2002, de 14 de octubre, sobre indemnizaciones por razón de servicio, a favor de determinadas organizaciones por la participación de sus miembros en órganos colegiados.

Artículo 41. Prohibición de ingresos atípicos.

- 1. El personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluidos los altos cargos, no podrán percibir participación alguna en los tributos, comisiones, multas u otros ingresos de cualquier naturaleza, como contraprestación de cualquier servicio, debiendo percibir únicamente las remuneraciones que le correspondan por el régimen retributivo regulado en la presente Ley, y sin perjuicio del sistema de incompatibilidades vigente.
- 2. La percepción de retribuciones de cualquier naturaleza que infrinja la prohibición contenida en el número anterior de este artículo implicará la obligación de devolver las mismas por el perceptor, incluido en su caso, los intereses de demora correspondientes.

Artículo 42. Nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales.





V Centenario Don Quijote de La Mancha

El nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales de duración determinada, que respondan ordinariamente a actividades no habituales de la Administración, requerirá informe previo de la Consejería de Administraciones Públicas sobre la homologación a puestos incluidos en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, así como informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, previa acreditación del informe anterior, sobre la existencia de crédito, para lo cual se acompañará una memoria por el órgano de la Comunidad Autónoma que pretenda realizar el citado nombramiento, en la que se incluirá una proyección económica de este tipo de programas y los nombramientos de personal funcionario interino que conlleva.

TÍTULO IV

DE LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DOCENTES

CAPÍTULO I

De los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos

Artículo 43. Módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados.

- 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, el importe del modulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para 2005, es el fijado en el Anexo de esta Ley. No obstante se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, y previo informe favorable de la de Economía y Hacienda, adecue dicho módulo, si fuera necesario, a las necesidades derivadas del Acuerdo sobre analogía retributiva del personal docente de dichos centros.
- 2. A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional decimoctava de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, y en tanto no se produzca su desarrollo en lo relativo al sistema de financiación del segundo ciclo de la

Pág. 40 Tomo 1





educación infantil, las unidades concertadas en estas enseñanzas se financiarán conforme a los módulos económicos establecidos en el Anexo de esta Ley.

- 3. Dado el carácter experimental de la impartición en centros concertados de formación profesional de los programas de garantía social, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, determinará la cantidad destinada a su financiación, siempre que ésta no exceda del módulo establecido en el Anexo.
- 4. Asimismo, las enseñanzas de bachillerato establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, podrán ser financiadas conforme al módulo económico establecido en el Anexo de esta Ley, en función de las disponibilidades presupuestarias.
- 5. No obstante todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda podrá adecuar los módulos establecidos en el citado Anexo a las exigencias derivadas del currículum establecido por cada una de las enseñanzas en cada etapa educativa, en el curso académico 2004/2005.

6. Retribuciones.

a) Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero de 2005, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las centrales sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero de 2005.

Las cuantías señaladas para salarios del personal docente, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social correspondientes a los titulares de los centros, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y el titular del centro respectivo.

b) El componente del módulo destinado a "Otros gastos" y "Gastos de material didáctico" surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2005. La cuantía correspondiente a "Otros





V Centenario Don Quijote de La Mancha

Gastos" y "Gastos material didáctico" se abonará mensualmente a los centros concertados, debiendo estos justificar su aplicación al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del centro.

- c) La distribución de los importes que integran los "Gastos Variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos. A efectos de ejecutar los componentes de "Gastos Variables" se seguirá la siguiente prioridad: 1 Trienios del personal docente de los centros concertados y consiguiente repercusión en las cuotas de la Seguridad Social. 2 Sustituciones del profesorado. 3 Complemento de dirección. 4 Pago de las obligaciones derivadas de lo establecido en el artículo 68 c) del Estatuto de los Trabajadores. 5 Otros conceptos no incluidos en los anteriores apartados, que se abonarán, con efectos retroactivos de 1 de enero, en el último trimestre del ejercicio económico y siempre que a la fecha de ejecución exista disponibilidad presupuestaria.
- d) La Consejería de Educación y Ciencia no asumirá los incrementos retributivos, fijados en convenio colectivo que supongan un porcentaje superior al incremento establecido para el profesorado de la enseñanza pública en los distintos niveles de enseñanza, sin perjuicio de la aplicación del acuerdo sobre analogía retributiva del personal docente de dichos centros.

La Consejería de Educación y Ciencia no asumirá otros incrementos retributivos, cualquiera que sea su denominación, vinculados a la antigüedad, distintos de los trienios.

- 7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, a fin de facilitar la gestión de los recursos económicos y humanos de las cooperativas de enseñanza, podrá establecerse un sistema especial de pago directo si así se acuerda con éstas.
- 8. A los centros docentes que tengan unidades concertadas en el primero y segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria, se les dotará de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada 25 unidades concertadas de educación secundaria obligatoria. Por tanto, los centros concertados tendrán derecho a la jornada

Pág. 42 Tomo 1





correspondiente del citado profesional, en función del número de unidades de educación secundaria obligatoria que tengan concertadas.

- 9. A los centros que escolaricen alumnos con necesidades educativas específicas o necesidades de compensación educativa se les podrá incrementar la ratio, por medidas de atención a la diversidad en la modalidad de apoyo y refuerzo, en función del número de alumnos necesitados y de la disponibilidad presupuestaria.
- 10. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:
- Ciclos formativos de grado superior y bachillerato LOGSE: 18,76 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005.

La financiación obtenida por los centros, consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los "Otros gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de aminorar en 3.751,77 euros el importe correspondiente al componente de "Otros gastos" de los módulos económicos establecidos en el Anexo de la presente Ley.

11. Se faculta a la Consejería de Educación y Ciencia para fijar las relaciones profesor/unidad concertada adecuadas para impartir el currículum vigente, según la ordenación académica establecida al efecto, en cada nivel objeto del concierto; y calculadas tales relaciones profesor/unidad en base a jornadas de profesor con veinticinco horas lectivas semanales. Por tanto, la Administración no asumirá los incrementos retributivos, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzcan a superar lo previsto en los módulos económicos del Anexo.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en los centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.





V Centenario Don Quijote de La Mancha

12. A los centros docentes concertados de educación especial, y en función de las disponibilidades presupuestarias, se les financiará el transporte de sus alumnos con discapacidad motora, que tengan serias dificultades en el desplazamiento y requieran un transporte adaptado. El importe máximo anual de financiación será de 1.184,47 euros por alumno.

La cantidad correspondiente se abonará mensualmente a los centros concertados de Educación Especial, en función del número de alumnos con las características reflejadas en el párrafo anterior, escolarizados en los mismos a inicios de cada curso escolar.

13. La presente regulación de los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados, se adaptará en su caso a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005.

Artículo 44. Aplicación de medidas de mantenimiento de empleo en centros concertados y del contrato de relevo.

- 1. La ratio profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incrementada por la Administración Educativa, en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación del profesorado adoptadas por la Administración, que se encuentren en este momento incluidos en la nómina de pago delegado, así como en función de la progresiva potenciación de los equipos docentes. En todo caso la aplicación de estas medidas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias.
- 2. Se autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia a asumir, con cargo a los créditos autorizados para ejecutar las obligaciones derivadas de los conciertos educativos, las indemnizaciones del profesorado afectado por la modificación de conciertos o por la no renovación total o parcial de los mismos; así como para la aplicación del contrato de relevo en la enseñanza privada-concertada en la medida en que exista disponibilidad presupuestaria y sin perjuicio de la normativa específica al respecto.

CAPÍTULO II

De los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha





Artículo 45. Autorización de los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se autorizan para 2005 los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha:

Costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha sin incluir trienios, costes sociales y Seguridad Social:

- Personal docente e investigador sin incluir nuevas enseñanzas e integraciones: 59.350.096,00 euros, incluidos méritos docentes y complemento de calidad docente.
- Personal de administración y servicios: 26.890.892,00 euros, sin incluir los costes de personal de apoyo a los proyectos de investigación y desarrollo de convocatorias nacionales e internacionales.
- 2. La Universidad de Castilla-La Mancha podrá ampliar sus créditos del Capítulo I en función de la subvención que reciba de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la aplicación de su "Plan de consolidación, ampliación e integración de enseñanzas", así como en función de las mayores subvenciones que en su caso, reciba para estos gastos de la Consejería de Educación y Ciencia.

También podrán ampliarse los referidos créditos en virtud de autorización expresa otorgada por el Consejo de Gobierno a propuesta conjunta de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Economía y Hacienda.

TÍTULO V

DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO I

Del Endeudamiento

Artículo 46. Operaciones de crédito a largo plazo.





V Centenario Don Quijote de La Mancha

- 1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, durante 2005, acuerde la emisión de Deuda Pública y la concertación de operaciones de crédito, tanto interior como exterior, hasta un máximo de 48.947.490,00 euros destinadas a financiar gastos de inversión.
- 2. Respetando el límite máximo autorizado por el Consejo de Gobierno y los criterios generales que se señalen para su emisión o concertación, la Consejera de Economía y Hacienda establecerá las características de las operaciones financieras y las formalizará en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 3. Las disposiciones de las operaciones de crédito previstas en el apartado 1 podrán realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2005 y 2006.
- 4. Las operaciones voluntarias de canje, conversión, prórroga o intercambio financiero relativas al endeudamiento, así como cualesquiera otras operaciones concertadas con la finalidad de obtener un menor coste financiero, reducir el riesgo, prevenir los posibles efectos adversos derivados de las fluctuaciones en las condiciones del mercado, o mejorar la distribución de la carga financiera, realizadas al amparo de lo previsto en el artículo 89.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, no se computarán en el límite fijado en el apartado 1 del presente artículo.
- 5. El Consejo de Gobierno podrá acordar emitir Deuda Pública y, en consecuencia, incorporar al programa de endeudamiento, por encima del límite establecido en el apartado 1 de este artículo, el resultado neto de las operaciones realizadas en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 anterior, el importe de la variación neta de activos financieros que se produzca durante el ejercicio, así como los importes procedentes de la disminución del saldo neto de deuda viva de otras entidades incluidas dentro del ámbito de consolidación del sector público de Castilla-La Mancha a efectos de endeudamiento, incluida la Universidad de Castilla-La Mancha.

Artículo 47. Operaciones a corto plazo.

La Consejera de Economía y Hacienda puede:





- a) Realizar operaciones financieras activas que reúnan condiciones de liquidez y seguridad.
- b) Concertar operaciones de crédito por plazo inferior a un año destinadas a cubrir necesidades transitorias de Tesorería.

Artículo 48. Información a las Cortes de Castilla-La Mancha.

El Consejo de Gobierno, a través de la Consejera de Economía y Hacienda, informará de las operaciones de crédito previstas en los artículos anteriores a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Castilla-La Mancha en el plazo de treinta días naturales desde la concertación de las mismas.

CAPÍTULO II

De los Avales

Artículo 49. Avales.

- 1. El Consejo de Gobierno podrá autorizar la concesión de avales a las entidades y empresas públicas que forman parte del sector público regional, hasta un importe máximo total de 300.000.000,00 euros. Los avales autorizados en virtud de anteriores disposiciones legales, al igual que los que se autorizan en este artículo, podrán ser formalizados en posteriores ejercicios presupuestarios.
- 2. El importe indicado en el apartado anterior se entenderá referido al principal de las operaciones de crédito objeto del aval, extendiéndose las garantías del mismo a sus correspondientes cargas financieras.

TÍTULO VI

DE LAS TASAS

Artículo 50. Tasas de la Comunidad Autónoma.





V Centenario Don Quijote de La Mancha

Se elevan para 2005 los tipos de cuantías fijas de las tasas de la Comunidad Autónoma, así como las tasas afectas a los servicios transferidos, hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,02 a la cuantía exigible en 2004, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos. Se consideran como tipos fijos aquéllos que no se determinan por un porcentaje de la base o ésta no se valora en unidades monetarias.

Artículo 51. Tipo de gravamen del canon de aducción.

El tipo de gravamen del canon de aducción regulado en el Capítulo II del Título V de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua, se fija, a los efectos y por el plazo de vigencia previstos en el artículo 45 de dicha Ley, en la forma siguiente:

- a) Tipo de gravamen de 0,1863 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de Picadas.
- b) Tipo de gravamen de 0,3907 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Girasol.
- c) Tipos de gravamen de 0,2104 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios y pedanías integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Alto Bornova.

TÍTULO VII

DE LA SOLIDARIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Artículo 52. Ayuda a los países del Tercer Mundo.

1. Se destina el 0,7 por ciento de los ingresos propios a las partidas presupuestarias consignadas en el programa "313A Programas sociales básicos y de





cooperación al desarrollo", dirigidas a impulsar acciones de promoción y desarrollo en países del tercer mundo, en el marco de la cooperación internacional establecida por el Gobierno de España, ejecutadas fundamentalmente por Organizaciones No Gubernamentales, preferentemente por las que tengan implantación en Castilla-La Mancha, cuyos fines institucionales expresos sean la cooperación al desarrollo y el fomento de la solidaridad entre los pueblos.

2. Se destinan 1.200.000,00 euros al Fondo Castellano-Manchego de Cooperación.

Artículo 53. Subvenciones destinadas a cooperación al desarrollo.

Se autoriza el pago anticipado de las subvenciones gestionadas por la Consejería de Bienestar Social y por la Dirección General de la Juventud de la Consejería de Relaciones Institucionales destinadas a programas de cooperación al desarrollo, en la siguiente forma:

- a) Para los proyectos de carácter anual, notificada la subvención o suscrito el convenio, la cuantía concedida se podrá abonar en un solo pago del 100 por ciento, debiendo justificarse los fondos librados según lo dispuesto en las correspondientes órdenes de convocatoria.
- b) Para los proyectos de carácter plurianual, notificada la resolución de la subvención o suscrito el convenio, se podrá abonar el 100 por ciento de la cuantía aprobada para la primera anualidad, debiendo justificarse los fondos librados según lo dispuesto en las correspondientes órdenes de convocatoria. Las anualidades aprobadas para los siguientes ejercicios económicos, se podrán abonar por anualidades completas, previa justificación de la totalidad de la aportación correspondiente al ejercicio inmediato anterior.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera. Porcentajes de gastos generales de estructura en los contratos de obra.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 131.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de





V Centenario Don Quijote de La Mancha

Contratos de las Administraciones Públicas, se determina con carácter uniforme para todos los contratos de obra que concierten todos los órganos de contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la siguiente distribución de gastos generales de estructura que inciden sobre dichos contratos:

- a) 13 por ciento en concepto de gastos generales de la empresa, cargas fiscales (IVA excluido), tasas de la Administración y otros que inciden en el costo de las obras.
 - b) 6 por ciento en concepto de beneficio industrial del contratista.

Disposición adicional segunda. Docencia no universitaria.

- 1. Para facilitar una adecuada utilización y organización de los recursos educativos en materia de personal, la Consejería de Educación y Ciencia, podrá efectuar el nombramiento de profesores interinos con horarios de trabajo inferiores a los establecidos con carácter general. En este supuesto las retribuciones correspondientes, tanto básicas como complementarias, se reducirán proporcionalmente.
- 2. La Consejería de Educación y Ciencia podrá adoptar, cuando así lo requieran las circunstancias específicas, las medidas establecidas en la Disposición adicional decimoséptima de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993, con el objeto de organizar un mejor funcionamiento de los centros docentes no universitarios.

Disposición adicional tercera. Sustitución de la fiscalización previa por el control financiero posterior.

Durante 2005, la fiscalización previa de la nómina que gestiona la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Administraciones Públicas se sustituye por el control financiero posterior, a efectuar por la Intervención General.

Disposición adicional cuarta. Acceso de la Intervención General a informes de auditorias.

En el ejercicio de las funciones de control que corresponde a la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los organismos y entidades relacionados en los apartados b, c, d y e del artículo 1 de la presente ley deberán facilitar, a





petición de ésta, los informes de auditoria realizados por auditores privados, sean o no obligatorios en virtud de la normativa aplicable en cada caso. Con los mismos fines, la Intervención General podrá tener acceso a los papeles de trabajo que hayan servido de base a los informes realizados por dichos auditores privados.

Disposición adicional quinta. Sector Público Regional.

No serán de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a las aportaciones económicas que en cumplimiento de encargos o acuerdos, que haga la Administración regional a las empresas públicas que formen parte del sector publico regional.

Disposición adicional sexta. Normas específicas del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

- 1. Podrán imputarse con cargo al presupuesto de 2005 las obligaciones reconocidas por el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha hasta el fin de mes de enero siguiente, siempre que corresponda a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general, realizados dentro del ejercicio presupuestario y con cargo a los respectivos créditos.
- 2. Durante 2005, corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha determinar los procedimientos para la aplicación de los supuestos previstos en la letra b) del apartado 2 del artículo 36 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre y, en su caso, habilitar los correspondientes créditos dentro de dicha sección. De estas imputaciones se dará información a la Consejería de Economía y Hacienda.

Disposición adicional séptima. Modificación del artículo 62.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

El apartado 1 del artículo 62 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, queda redactado de la siguiente manera:





V Centenario Don Quijote de La Mancha

"1. Bajo la superior autoridad del titular de la Consejería de Economía y Hacienda compete al titular del órgano directivo competente en materia de tesorería las funciones de ordenador general de pagos".

Disposición adicional octava. Modificación del artículo 9.2 la Ley 6/1985, de 13 de noviembre, de Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El apartado 2 del artículo 9 de la Ley 6/1985, de 13 de noviembre, de Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, queda redactado de la siguiente manera:

"El Inventario General comprenderá todos los bienes y derechos de dominio público y privado a los que se refieren los artículos 3 y 4 de esta Ley, excepto aquellos bienes muebles cuyo valor unitario sea inferior a seiscientos euros".

Disposición adicional novena. Modificación del artículo 46.1 la Ley 6/1985, de 13 de noviembre, de Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Se modifica el número 1 del artículo 46.1 de la Ley 6/1985, de 13 de noviembre, de Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que queda redactado como sigue:

"Las adquisiciones a título oneroso de bienes inmuebles se acordarán por la Consejería de Economía y Hacienda, por el Consejo de Gobierno o por las Cortes Regionales, cuando el importe no exceda de dos millones de euros, dieciocho millones de euros, o superen esta última cifra respectivamente"

Disposición adicional décima. Modificación de la Ley 5/1998, de 29 de junio, de Tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos.

Se modifica el número 2 del artículo 8.2 de la Ley 5/1998, de 29 de junio, de tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos, modificado por la Ley 6/2003, de 13 de marzo, que queda redactado como sigue:

"2. Bovino con 218 Kg. o menos de peso por canal: 0,57"

DISPOSICIONES DEROGATORIAS





Disposición derogatoria única. Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Retribuciones de personal.

Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar, en su caso, las disposiciones necesarias que requieran la adecuación de las retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades a las que se establezcan en la Administración del Estado.

Disposición final segunda. Desarrollo de la presente Ley.

En lo no autorizado expresamente al Consejo de Gobierno, corresponde a la Consejera de Economía y Hacienda dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta Ley.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2005.





ANEXO

MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de esta Ley, los importes anuales y el desglose de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, con efectos de 1 de enero y hasta 31 de diciembre de 2005, de la siguiente forma:

1. EDUCACIÓN INFANTIL

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	26.398,25
Gastos variables	3.474,78
Otros gastos	5.185,04
Importe total anual	35.058,07

2. EDUCACIÓN PRIMARIA

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	27.702,33
Gastos variables	3.474,78
Otros gastos	5.185,04
Importe total anual	36.362,15

3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Primer ciclo:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	32.320,94
Gastos variables	4.071,26
Otros gastos	6.740,59
Importe total anual	43.132,79

Segundo ciclo:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	40.607,20
Gastos variables	7.797,08
Otros gastos	7.439,86
Importe total anual	55.844,14

Pág. 54 Tomo 1





4. ATENCION DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

A) Educación Primaria

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
1. Apoyos de integración	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.629,37
Gastos variables	3.474,78
Gastos material didáctico	2.074,02
Importe total anual	31.178,17
2. Apoyos de motóricos	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.629,37
Gastos variables	3.474,78
Gastos material didáctico	1.244,41
Personal complementario (A.T.E.)	14.295,00
Importe total anual	44.643,56
3. Apoyos de compensación educativa	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.629,37
Gastos variables	3.474,78
Gastos material didáctico	2.074,02
Importe total anual	31.178,17
4. Apoyos de orientación educativa	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.629,37
Gastos variables	3.474,78
Importe total anual	29.104,15

B) Educación Secundaria Obligatoria Primer Ciclo

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
1. Apoyos de integración	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.629,37
Gastos variables	3.474,78
Gastos material didáctico	2.246,86
Importe total anual	31.351,01
•	

2. Apoyos de motóricos	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.629,37
Gastos variables	3.474,78
Gastos material didáctico	1.348,12
Personal complementario (A.T.E.)	14.295,00
Importe total anual	44.747,27





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

3. Apoyos de compensación educativa	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.629,37
Gastos variables	3.474,78
Gastos material didáctico	2.246,86
Importe total anual	31.351,01

5. EDUCACIÓN ESPECIAL

A) Educación Básica Primaria

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.426,24
Gastos variables	3.460,72
Otros gastos	5.530,74
Importe total anual	34.417,70

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias:	
Psíquicos	18.426,19
Autistas o problemas graves de personalidad	14.946,48
Auditivos	17.144,85
Plurideficientes	21.279,20

B) Programas de formación para la transición a la vida adulta

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	50.852,48
Gastos variables	4.540,74
Otros gastos	7.879,26
Importe total anual	63.272,48

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias:	
Psíquicos	29.419,95
Autistas o problemas graves de personalidad	26.314,29
Auditivos	22.794,63
Plurideficientes	32.714,63

6. PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL

I. Ramas de industriales y agrarias*

- * Familias Profesionales de:
- Actividades Agrarias
- Artes Gráficas





- Comunicación, Imagen y Sonido
- Edificación y Obra Civil
- Electricidad y Electrónica
- Fabricación Mecánica
- Industrias Alimentarias
- Madera y Mueble
- Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados
- Mantenimiento y Servicios a la Producción
- Textil, Confección y Piel

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	45.470,66
Gastos variables	6.140,26
Otros gastos	7.386,81
Importe total anual	58.997,73

II. Ramas de servicios*

- * Familias Profesionales de:
- Administración
- Comercio y Marketing
- Hostelería y Turismo
- Imagen Personal
- Sanidad
- Servicios Socioculturales y a la Comunidad

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	45.470,66
Gastos variables	6.140,26
Otros gastos	6.460,95
Importe total anual	58.071,87

7. CENTROS DE ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACION GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	42.995,87





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

Gastos variables	8.255,72
Otros gastos	7.877,48
Importe total anual	59.129,07

8. CICLOS FORMATIVOS

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESC	IMPORTES
MIODULUS ECUNOMICUS PUR UNIDAD ESC	ANUALES

I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	45.470,66
Segundo curso	0

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	45.470,66
Segundo curso	45.470,66

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	41.972,92
Segundo curso	0

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2000 horas

Primer curso	41.972,92
Segundo curso	41.972,92

II. Gastos variables

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.140,26
Segundo curso	0

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	6.140,26
Segundo curso	6.140,26

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.100,53
Segundo curso	0

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	6.100,53





Segundo curso	6.100,53
---------------	----------

III. Otros gastos

Grupo 1. Ciclos formativos de:

- Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural
- Pastelería y Panadería
- Servicios de Restaurante y Bar
- Animación Turística
- Estética Personal Decorativa
- Química Ambiental
- Farmacia
- Higiene Bucodental

Primer curso	9.011,50
Segundo curso	2.107,59

Grupo 2. Ciclos formativos de:

- Secretariado
- Buceo a Media Profundidad
- Laboratorio de Imagen
- Gestión Comercial y Marketing
- Servicios al Consumidor
- Agencias de Viajes
- Alojamiento
- Información y Comercialización Turísticas
- Elaboración de Aceites y Jugos
- Elaboración de Productos Lácteos
- Elaboración de Vino y Otras Bebidas
- Matadero y Carnicería-Charcutería
- Molinería e Industrias Cerealistas
- Panificación y Repostería
- Laboratorio
- Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines
- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Documentación Sanitaria





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

- Curtidos
- Patronaje
- Procesos de Ennoblecimiento Textil

Primer curso	10.956,79
Segundo curso	2.107,59

Grupo 3. Ciclos formativos de:

- Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado
- Transformación de Madera y Corcho
- Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos
- Operaciones de Proceso y Pasta de Papel
- Operaciones de Proceso de Planta Química
- Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho
- Industrias de Proceso de Pasta y Papel
- Industrias de Proceso Químico
- Plástico y Caucho
- Operaciones de Ennoblecimiento Textil

Primer curso	13.040,13
Segundo curso	2.107,59

Grupo 4. Ciclos formativos de:

- Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón
- Impresión en Artes Gráficas
- Fundición
- Tratamientos Superficiales y Térmicos
- Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble
- Calzado y Marroquinería
- Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Producción de Tejidos de Punto
- Procesos de Confección Industrial
- Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Procesos Textiles de Tejeduría de Punto
- Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos
- Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados
- Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio

Primer curso 15	5.087,04
-----------------	----------

Pág. 60 Tomo 1





Segundo curso	2.107,59
---------------	----------

Grupo 5. Ciclos formativos de:

- Realización y Planes de Obra
- Asesoría de Imagen Personal
- Radioterapia
- Animación Sociocultural
- Integración Social

Primer curso	9.011,50
Segundo curso	3.408,20

Grupo 6. Ciclos formativos de:

- Operaciones de Cultivo Acuícola

Primer curso	13.040,13
Segundo curso	3.408,20

Grupo 7. Ciclos formativos de:

- Explotaciones Ganaderas
- Jardinería
- Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural
- Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
- Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
- Administración y Finanzas
- Pesca y Transporte Marítimo
- Navegación, Pesca y Transporte Marítimo
- Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos
- Comercio Internacional
- Gestión del Transporte
- Obras de Albañilería
- Obras de Hormigón
- Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción
- Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción
- Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
- Óptica de Anteojería
- Caracterización
- Estética
- Administración de Sistemas Informáticos





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

- Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
- Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble
- Anatomía Patológica y Citología
- Salud Ambiental
- Audioprótesis
- Dietética
- Imagen para el Diagnóstico
- Laboratorio de Diagnóstico Clínico
- Ortoprotésica
- Educación Infantil
- Interpretación de la Lengua de Signos

Primer curso	8.115,97
Segundo curso	9.804,17

Grupo 8. Ciclos formativos de:

- Explotaciones Agrarias Extensivas
- Explotaciones Agrícolas Intensivas
- Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones del Buque
- Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque
- Desarrollo de Productos Electrónicos
- Instalaciones Electrotécnicas
- Sistemas de Regulación y Control Automáticos
- Acabados de Construcción
- Cocina
- Restauración
- Mantenimiento de Aviónica
- Análisis y Control
- Prótesis Dentales

Primer curso	9.995,92
Segundo curso	11.409,96

Grupo 9. Ciclos formativos de:

- Animación de Actividades Físicas y Deportivas
- Diseño y Producción Editorial
- Producción en Industrias de Artes Gráficas
- Imagen





- Realización de Audiovisuales y Espectáculos
- Sonido
- Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
- Desarrollo de Proyectos Mecánicos
- Producción por Fundición y Pulvimetalurgia
- Producción por Mecanizado
- Producción de Madera y Mueble
- Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor
- Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención
- Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificios y Procesos
- Producción de Calor
- Mantenimiento Aeromecánico

Primer curso	11.756,98
Segundo curso	13.044,16

Grupo 10. Ciclos formativos de:

- Producción Acuícola
- Preimpresión en Artes Gráficas
- Industria Alimentaria
- Mecanizado
- Soldadura y Calderería
- Construcciones Metálicas
- Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas
- Mantenimiento Ferroviario
- Mantenimiento de Equipo Industrial
- Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos

Primer curso	13.599,58
Segundo curso	14.582,83

2 PRESUPUESTO CONSOLIDADO

2.1 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS

2.1.1 RESUMEN POR CAPÍTULOS





Сар	ítulo		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS		514.440,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		1.557.684,55
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		160.980,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.254.962,33
5	INGRESOS PATRIMONIALES		15.501,25
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		37.370,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.172.706,35
8	ACTIVOS FINANCIEROS		6.885,01
9	PASIVOS FINANCIEROS		48.947,49
		Total General	6.769.477,50

2.1.2 RESUMEN POR ARTÍCULOS





Artíc	culo	Miles de Euros
10	SOBRE LA RENTA	430.590,00
11	SOBRE EL CAPITAL	83.850,00
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	408.900,00
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	490.221,55
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	600.310,00
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	58.253,00
30	VENTA DE BIENES	2.219,11
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	56.464,45
32	TASAS	79.973,70
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	9.056,91
39	OTROS INGRESOS	13.266,33
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMS DE LA JUNTA	7.790,36
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA. EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.348.115,02
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.151,50
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	191,91
49	DEL EXTERIOR	897.713,54
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.337,41
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	4.345,27
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	5.325,16
55	PRODUCTOS, CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	4.484,97
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	8,44
60	DE TERRENOS	10.065,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	20.706,44
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	6.598,58
72	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	17.440,20
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	706.137,87
76	DE CORPORACIONES LOCALES	1.838,90
79	DEL EXTERIOR	447.289,38
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	6.885,01
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	48.947,49
	Total General	6.769.477,50

2.2 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS

2.2.1 RESUMEN FUNCIONAL





Res	umen funcional			Miles	de Euros
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
0	DEUDA PÚBLICA	86.945,81			
01	DEUDA PÚBLICA		86.945,81		
011 011A	DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEUDA PÚBLICA			86.945,81	86.945,81
	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	704 224 00			00.940,01
1		704.221,99	00.070.50		
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		88.970,50		
111	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			13.996,14	
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA				10.452,00
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO				1.516,14
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA				2.028,00
112	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			74.974,36	
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA				72.971,31
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				1.217,29
112D 12	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		614 415 20		785,76
			614.415,29	004.004.00	
121	SERVICIOS GENERALES Y FUNCIÓN PÚBLICA			604.824,06	
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				14.054,26
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				7.075,06
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES				581.642,01
121D 126	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL OTROS SERVICIOS GENERALES			9.591,23	2.052,73
126A	DIARIO OFICIAL				840,72
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES				1.345,48
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS				7.405,03
13	RELACIONES EXTERIORES		836,20		ŕ
131	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES			836,20	
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS				836,20
2	DEFENSA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	12.486,17			
22	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA		12.486,17		
221	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN			12.486,17	
221A	CIUDADANA PROTECCIÓN CIUDADANA				12.486,17
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	743.312,85			,
31	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL	3.3.2.	482.761,29		





Miles de Euros Resumen funcional Código Descripción G. Función **Función** Subfunción **Programa** 311 ADMINISTRACIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD 30.445,38 SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL 30.445,38 311A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES 312 41.335.22 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES 41.335,22 ACCIÓN SOCIAL 404.752,96 313 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL 103.550,57 **DESARROLLO** 313B ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA 40.023,88 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS 69.725.38 313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES 169.500,99 313F ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES 21 952 14 315 SEGURIDAD EN EL TRABAJO 6.227,73 315A PREVENCIÓN DE RIESGOS. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 6.227.73 32 PROMOCIÓN SOCIAL 260.551,56 321 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN 28.009,42 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO 321A 4.037.00 321B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM 23.972,42 322 PROMOCIÓN DEL EMPLEO 81.247.69 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES 33.930,30 322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO 43.257,76 3220 ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO 4 059 63 323 PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL 37.411,91 PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD 323A 17.065,90 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER 20.346,01 324 FORMACIÓN PROFESIONAL NO REGLADA 113.882,54 324A FORMACIÓN OCUPACIONAL 94.721.14 ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO 324B 19.161,40 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL 3 463 210 82 41 SANIDAD 1.942.076,61 411 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD 74.441.12 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD 17.774,30 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA 411B 56.666,82 HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD 412 1.824.795.24 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 733.777,00

Pág. 82 Tomo 1





Res	umen funcional			Miles	de Euros
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD				1.014.720,39
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO				19.743,16
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS				56.554,69
413	ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD			42.840,25	
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD				15.558,92
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS				23.217,11
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA				4.064,22
42	EDUCACIÓN		1.288.680,10		
421	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA			58.861,38	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA				46.071,04
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA				12.790,34
422	ENSEÑANZA			1.158.595,18	
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA				427.979,73
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL				506.405,54
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA				141.866,53
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				66.040,55
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS				16.302,83
423	PROMOCIÓN EDUCATIVA			71.223,54	
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA				71.223,54
43	VIVIENDA Y URBANISMO		67.807,55		
431	VIVIENDA			45.043,76	
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA				45.043,76
432	URBANISMO			19.175,50	
432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO				19.175,50
433	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO			3.588,29	
433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GEN. DE VIVIENDA Y URBANISMO				3.588,29
44	BIENESTAR COMUNITARIO		60.834,30		
441	RECURSOS HIDRAÚLICOS			602,32	
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA				602,32
443	OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO			60.231,98	
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE				9.401,62
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES				6.690,16
443C	CALIDAD AMBIENTAL				39.053,53





Res	umen funcional			Miles	de Euros
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL				5.086,67
45	CULTURA Y DEPORTES		103.812,26		
451	ADMINSITRACIÓN GENERAL DE CULTURA			14.418,95	
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA				14.418,95
452	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS			15.119,92	
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS				15.119,92
455	PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL			19.096,88	
455A	GESTIÓN CULTURAL				19.096,88
457	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA			30.328,05	
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE				30.328,05
458	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEOS			24.848,46	
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS				24.848,46
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	459.288,89			
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES		234.366,19		
511	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES			8.840,25	
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS				8.840,25
512	SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS			62.571,05	
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA				62.571,05
513	TRANSPORTE TERRESTRE			162.954,89	
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS				101.756,45
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS				50.803,56
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE				10.394,88
52	COMUNICACIONES		37.124,24		
521	COMUNICACIONES			37.124,24	
521A	TELECOMUNICACIONES				10.845,54
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				26.278,70
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS		147.881,35		
531	REFORMA AGRARIA			51.289,27	
531A	REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES				51.289,27
533	MEJORA DEL MEDIO NATURAL			96.592,08	
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL				96.592,08
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA		39.917,11		
541	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA			39.917,11	

Pág. 84 Tomo 1





541C INVESTIGACIÓN AGRARIA 7.683,8 541D INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS 1.814,5 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA 11.997,5 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 8.251,4 6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL 35.058,02 611 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA 7.464,99 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA 7.464,99 612 POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL 9.319,48 612A PLANIFICACIÓN ECONÓMICA 362,6 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO 1.121,7 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA 5.529,7 613D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO 6.722,68 613A GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO 6.722,68 631 GESTIÓN FINANCIERA 11.550,87 631 GESTIÓN FINANCIERA 11.300,8 633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS 10.250,00 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS 1.264,962,95 7	Res	umen funcional			Miles	de Euros
541C INVESTIGACIÓN AGRARIA 7.683.8 541D INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS 1.814.5 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA 11.997.5 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 8.251.4 6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL 35.058.02 611 REGULACIÓN ECONÓMICA 23.507,15 6111 ADMINISTRACIÓN GEORIALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA 7.464.99 6112 POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL 9.319.48 612A PLANIFICACIÓN ECONÓMICA 362.6 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO 1.121.7 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA 5.529.7 612D ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO 6.722.68 613A GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO 6.722.68 631A GESTIÓN FINANCIERA 11.550.87 631 GESTIÓN FINANCIERA 1.300.87 631A GESTIÓN FINANCIERA 1.300.87 633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS 1.264.952.95 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y P	Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
1.114.5	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO				10.169,68
541E INVESTIGACIÓN SANITARIA 11.997.5 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 8.251.4 6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL 35.058.02 611 REGULACIÓN ECONÓMICA 23.507,15 6111 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA 7.464.99 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA 7.464.99 612 POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL 9.319.48 612A PLANIFICACIÓN ECONÓMICA 362.6 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO 1.121,7 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA 5.529,7 613 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO 6.722.68 613A GESTIÓN TRIBUTARIA 6.722.68 63 REGULACIÓN FINANCIERA 11.550,87 631 GESTIÓN FINANCIERA 1.300.8 633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS 10.250,00 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS 1.264.962,95 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 1.163.788,34 711 ADMINIS	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA				7.683,89
S41F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL 35.058,02	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS				1.814,59
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL 81 REGULACIÓN ECONÓMICA 811 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA 811 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA 812 POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL 812A PLANIFICACIÓN ECONÓMICA 812B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO 812C CONTROL INTERNO Y CONTROL PRESUPUESTARIO 812D ADMINISTRACIÓN DEL PARIMONIO 813 GESTIÓN TRIBUTARIA 83 REGULACIÓN FINANCIERA 831 GESTIÓN FINANCIERA 831 GESTIÓN FINANCIERA 831 GESTIÓN FINANCIERA 831 GESTIÓN FINANCIERA 831 MEPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS 833 IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS 833 IMPREVISTOS Y SITUACIONES NO CLASIFICADAS 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS 1 1.264.952.95 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCCIÓN V SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCCIÓN V SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCCIÓN V SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCCIÓN V SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCCIÓN V SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCCIÓN V SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 714 PRODUCCIÓN V SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 715 PRODUCCIÓN V SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 716 PRODUCCIÓN V SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 717 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCCIÓN V SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 718 PRODUCCIÓN V SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 719 PRODUCCIÓN V SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 719 PRODUCCIÓN V SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 719 PRODUCCIÓN V SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 710 PRODUCCIÓN V SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 711 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 711 ADMINISTRACIÓN	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA				11.997,51
81	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA				8.251,44
S11	6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	35.058,02			
611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA 612 POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL 612A PLANIFICACIÓN ECONÓMICA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO 613 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO 613A GESTIÓN TRIBUTARIA 63 REGULACIÓN FINANCIERA 631 GESTIÓN FINANCIERA 631 GESTIÓN FINANCIERA 633 IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS 633 IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS 634 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS 1.264.952,95 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCTÓRES 713A PRODUCCIÓN VEGETAL 713B PRODUCIÓN ANIMAL 713B PRODUCIÓN ANIMAL 714C 1075 PRODUCIÓN ANIMAL 715 AGRICULTURA SAGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCIÓN VEGETAL 713B PRODUCIÓN ANIMAL 73C 1075 PRODUCIÓN ANIMAL 7464,93 75.473,17	61	REGULACIÓN ECONÓMICA		23.507,15		
612 POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL 612A PLANIFICACIÓN ECONÓMICA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO 613G GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO 613A GESTIÓN TRIBUTARIA 63 REGULACIÓN FINANCIERA 631 GESTIÓN FINANCIERA 631 GESTIÓN FINANCIERA 631 GESTIÓN FINANCIERA 633 IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS 633 IMPREVISTOS Y SITUACIONES NO CLASIFICADAS 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS 1 264.952,95 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCTÓRES 713A PRODUCCIÓN VEGETAL 713 PRODUCCIÓN VEGETAL 713 PRODUCCIÓN VEGETAL 714 PORDUCCIÓN VEGETAL 715 PRODUCCIÓN VEGETAL 716 1.264.952,95 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DE SISTEMAS PRODUCCIÓN VEGETAL 713 PRODUCCIÓN VEGETAL 714 PORDUCCIÓN VEGETAL 715 PRODUCCIÓN VEGETAL 716 1.264.952,95 717 AGRICULTURA GANADERÍA Y DE SISTEMAS PRODUCCIÓN VEGETAL 718 PRODUCCIÓN ANIMAL 719 PRODUCCIÓN ANIMAL 710 3.36.466.4	611	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA			7.464,99	
612A PLANIFICACIÓN ECONÓMICA 612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO 613A GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO 613A GESTIÓN TRIBUTARIA 63 REGULACIÓN FINANCIERA 63 REGULACIÓN FINANCIERA 631 GESTIÓN FINANCIERA 631 GESTIÓN FINANCIERA 632 IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS 633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS 1.264.952,95 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCCIÓN VEGETAL 713B PRODUCCIÓN VEGETAL 713B PRODUCCIÓN ANIMAL 36.26.66.4	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA				7.464,99
612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO 613A GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO 613A GESTIÓN TRIBUTARIA 63 REGULACIÓN FINANCIERA 631 GESTIÓN FINANCIERA 631 GESTIÓN FINANCIERA 631 GESTIÓN FINANCIERA 631 IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS 633 IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS 633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS 7 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 7 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 7 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA 7 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 7 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCCIÓN Y EGETAL 7 PRODUCCIÓN VEGETAL 7 PRODUCCIÓN VEGETAL 7 PRODUCCIÓN VEGETAL 7 PRODUCCIÓN VEGETAL 7 PRODUCCIÓN ANIMAL 7 SAMADERÍA Y DE SISTEMAS PRODUCCIÓN VEGETAL 7 SACRICULTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCCIÓN Y ESTATORICON Y DE SISTEMAS PRODUC	612	POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL			9.319,48	
612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA 612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO 613 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO 613 GESTIÓN TRIBUTARIA 63 REGULACIÓN FINANCIERA 631 GESTIÓN FINANCIERA 631 GESTIÓN FINANCIERA 631 GESTIÓN FINANCIERA 631 GESTIÓN FINANCIERA 631 IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS 633 IMPREVISTOS Y SITUACIONES NO CLASIFICADAS 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS 1.264.952,95 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCTORES 713A PRODUCCIÓN VEGETAL 713B PRODUCCIÓN VEGETAL 713B PRODUCCIÓN VEGETAL 713C TITLE TO	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA				362,69
612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO 613 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO 613A GESTIÓN TRIBUTARIA 63 REGULACIÓN FINANCIERA 631 GESTIÓN FINANCIERA 631 GESTIÓN FINANCIERA 631A GESTIÓN FINANCIERA 633 IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS 633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCCIÓN VEGETAL 713B PRODUCCIÓN VEGETAL 713B PRODUCCIÓN ANIMAL	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO				1.121,79
613 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO 613A GESTIÓN TRIBUTARIA 63 REGULACIÓN FINANCIERA 631 GESTIÓN FINANCIERA 631 GESTIÓN FINANCIERA 631 GESTIÓN FINANCIERA 631 IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS 633 IMPREVISTOS Y SITUACIONES NO CLASIFICADAS 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS 7 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCCIÓN VEGETAL 713A PRODUCCIÓN VEGETAL 713B PRODUCCIÓN VEGETAL 713B PRODUCCIÓN VEGETAL 713C TRANSITUACIÓN GENERAL 713C TRANSITUACI	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA				5.529,71
613A GESTIÓN TRIBUTARIA 6.722,6 63 REGULACIÓN FINANCIERA 11.550,87 631 GESTIÓN FINANCIERA 1.300,87 631A GESTIÓN FINANCIERA 1.300,87 631A GESTIÓN FINANCIERA 1.300,8 633A IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS 10.250,00 633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS 10.250,00 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS 1.264.952,95 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 1.163.788,34 711 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 1.163.788,34 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 30.463,40 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCCIÓN VEGETAL 36.466,4 713B PRODUCCIÓN ANIMAL 39.006,7	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO				2.305,29
63 REGULACIÓN FINANCIERA 631 GESTIÓN FINANCIERA 631A GESTIÓN FINANCIERA 631A GESTIÓN FINANCIERA 633 IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS 633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCCIÓN VEGETAL 713A PRODUCCIÓN VEGETAL 713B PRODUCIÓN ANIMAL 11.550,87 1.300,87 1.300,87 1.300,87 1.300,87 1.300,87	613	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO			6.722,68	
631 GESTIÓN FINANCIERA 631A GESTIÓN FINANCIERA 633 IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS 633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCTORES 713A PRODUCCIÓN VEGETAL 713B PRODUCCIÓN VIGETAL 1.300,87 1.264.952,95 1.163.788,34 7.163.788,34 7.176.473,17 7.5.473,17 7.5.473,17 7.5.473,17	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA				6.722,68
631A GESTIÓN FINANCIERA 633 IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS 633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCTORES 713A PRODUCCIÓN VEGETAL 713B PRODUCIÓN ANIMAL 1.300,8 1.0.250,00 1.264.952,95 1.163.788,34 30.463,40 75.473,17 75.473,17	63	REGULACIÓN FINANCIERA		11.550,87		
633 IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS 633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS 1.264.952,95 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCTORES 713A PRODUCCIÓN VEGETAL 713B PRODUCIÓN ANIMAL 10.250,00 1.264.952,95 1.163.788,34 75.473,17 75.473,17 75.473,17	631	GESTIÓN FINANCIERA			1.300,87	
633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS 7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS 1.264.952,95 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCTORES 713A PRODUCCIÓN VEGETAL 713B PRODUCIÓN ANIMAL 10.250,0 1.264.952,95 1.163.788,34 75.473,17 75.473,17 75.473,17	631A	GESTIÓN FINANCIERA				1.300,87
7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS 1.264.952,95 71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCTORES 713A PRODUCCIÓN VEGETAL 713B PRODUCIÓN ANIMAL 713B PRODUCIÓN ANIMAL 714 AGRICULTURA, GANADERÍA Y DE SISTEMAS PRODUCCIÓN VEGETAL 75.473,17 75.473,17 75.473,17 75.473,17 75.473,17	633	IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS			10.250,00	
71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCTORES 713A PRODUCCIÓN VEGETAL 713B PRODUCIÓN ANIMAL 1.163.788,34 30.463,40 75.473,17 75.473,17 36.466,4	633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS				10.250,00
711 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCTORES 713A PRODUCCIÓN VEGETAL 713B PRODUCIÓN ANIMAL 30.463,40 75.473,17 75.473,17 36.466,4	7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	1.264.952,95			
PESCA 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 30.463,4 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCTORES 713A PRODUCCIÓN VEGETAL 713B PRODUCIÓN ANIMAL 30.466,4 39.006,7	71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA		1.163.788,34		
711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA 713 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCTORES 713A PRODUCCIÓN VEGETAL 713B PRODUCIÓN ANIMAL 30.463,4 75.473,17 36.466,4 39.006,7	711				30.463,40	
PRODUCTORES 713A PRODUCCIÓN VEGETAL 713B PRODUCIÓN ANIMAL 39.006,7	711A					30.463,40
713A PRODUCCIÓN VEGETAL 36.466,4 713B PRODUCIÓN ANIMAL 39.006,7	713				75.473,17	
	713A					36.466,45
716 ORDENACIÓN AGROALIMENTARIA 35.826,63	713B	PRODUCIÓN ANIMAL				39.006,72
1 1 1 1	716	ORDENACIÓN AGROALIMENTARIA			35.826,63	
716A COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA 35.826,6	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA				35.826,63
717 DESARROLLO RURAL 45.053,36	717	DESARROLLO RURAL			45.053,36	
717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL 12.405,3	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL				12.405,32
717B COOPERATIVISMO 32.648,0	717B	COOPERATIVISMO				32.648,04





Res	Resumen funcional Miles de Euros				
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
718	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA			972.798,69	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA				972.798,69
719	SECTOR VITIVINÍCOLA			4.173,09	
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA				4.173,09
72	INDUSTRIA Y ENERGÍA		70.563,76		
721	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INDUSTRIA			10.541,99	
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA				10.541,99
722	ACTUACIONES EN POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA			12.368,45	
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA				12.368,45
724	DESARROLLO EMPRESARIAL			47.653,32	
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL				47.653,32
75	TURISMO Y COMERCIO		30.600,85		
751	TURISMO, ARTESANÍA Y COMERCIO			30.600,85	
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO				12.045,70
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR				1.971,84
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO				14.475,73
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA				2.107,58
	Total	6.769.477,50			

2.2.2 RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS





Resun	Resumen por secciones y programas				
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
Prog	Programa		Miles de Euros		
111A	ACTIVIDAD	LEGISLATIVA	10.452,00		
111C	111C OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA		2.028,00		
	Total SECCIÓN				





Resumen por secciones y programas				
SECCIÓN 03 SINDICATURA DE CUENTAS				
Programa Miles				Miles de Euros
111B	CONTROL	EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO		1.516,14
			Total SECCIÓN	1.516,14

Pág. 90 Tomo 1





Resum	Resumen por secciones y programas				
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO			
Progr	rama			Miles de Euros	
112B	ALTO ASES	SORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		1.217,29	
			Total SECCIÓN	1.217,29	





Resumen por secciones y programas				
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Prog	ırama		Miles de Euros	
112D	ASESORA	MIENTO DE LA C. A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	785,76	
	Total SECCIÓN 785,76			





Resume	Resumen por secciones y programas				
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA			
Progr	Programa				
011A [DEUDA PÚ	BLICA		86.945,81	
	•		Total SECCIÓN	86.945,81	





Resun	Resumen por secciones y programas			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA		
Prog	Programa			
112A	PRESIDEN	CIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	72.971,31	
323A	323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD		17.065,90	
		Total SECCIÓN	90.037,21	

Pág. 94 Tomo 1





Resun	Resumen por secciones y programas				
SECCIÓN	15 ECONOMÍA Y HACIENDA				
Prog	rama	Miles de Euros			
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	836,20			
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	7.464,99			
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	362,69			
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	1.121,79			
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	5.529,71			
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	2.305,29			
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	6.722,68			
631A	GESTIÓN FINANCIERA	1.300,87			
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	10.250,00			
	Total SECCIÓN	35.894,22			





Resun	Resumen por secciones y programas				
SECCIÓN	17 OBRAS PÚBLIC	CAS			
Prog	rama	Miles de Euros			
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	602,3			
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENE	RALES DE OBRAS PÚBLICAS 8.840,2			
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTU	JRA HIDRÁULICA 62.571,0			
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTU	JRAS DE CARRETERAS 101.756,4			
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓ	ÓN DE CARRETERAS 50.803,5			
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DE	EL TRANSPORTE 10.394,8			
		Total SECCIÓN 234.968,5			





Resun	nen por secciones y programas	
SECCIÓN	18 EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Prog	ırama	Miles de Euros
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	46.071,04
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	12.790,34
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	427.979,73
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPEC	CIAL 506.405,54
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	141.866,53
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	66.040,55
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	16.302,83
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	71.223,54
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	30.328,05
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	10.169,68
	Total SECCIÓN	1.329.177,83





Resun	Resumen por secciones y programas				
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO			
Prog	ırama		Miles de Euros		
315A	PREVENCIÓ	ON DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	6.227,73		
321A	DIRECCIÓN	Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	4.037,00		
322A	FOMENTO I	DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	33.930,30		
		Total SECCIÓ	N 44.195,03		





Resun	Resumen por secciones y programas			
SECCIÓN	20 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA			
Prog	rama	Miles de Euros		
521A	TELECOMUNICACIONES	10.845,54		
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	26.278,70		
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	8.251,44		
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	10.541,99		
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	12.368,45		
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	47.653,32		
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	12.045,70		
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	14.475,73		
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	2.107,58		
	Total SECCIÓN	144.568,45		





Resumen por secciones y programas				
SECCIÓN	21 AGRICULTURA			
Prog	Programa			
531A	REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES	51.289,27		
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	7.683,89		
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	30.463,40		
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	36.466,45		
713B	PRODUCIÓN ANIMAL	39.006,72		
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	35.826,63		
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	12.405,32		
717B	COOPERATIVISMO	32.648,04		
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	932.112,59		
	Total SECCIÓN	1.177.902,31		





Resumen por secciones y programas			
SECCIÓN	22 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
Prog	rama	Miles de Euros	
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	14.054,26	
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	7.075,06	
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	581.642,01	
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	2.052,73	
126A	DIARIO OFICIAL	840,72	
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	7.405,03	
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	12.486,17	
	Total SECCIÓN	625.555,98	





Resumen por secciones y programas				
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE		
Prog	grama			Miles de Euros
443A	DIRECCIÓ	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE		
443C	CALIDAD A	CALIDAD AMBIENTAL		
443D	PROMOCIO	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
533A	ORDENAC	IÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL		96.592,08
718A	POLÍTICA A	AGRARIA COMUNITARIA		40.686,10
			Total SECCIÓN	190.820,00





Resumen por secciones y programas				
SECCIÓN	24	CULTURA		
Prog	ırama			Miles de Euros
126B	SERVICIO	DE PUBLICACIONES		1.345,48
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA		14.418,95	
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		15.119,92	
455A	5A GESTIÓN CULTURAL		19.096,88	
458A	PATRIMON	NIO ARTÍSTICO Y MUSEOS		24.848,46
			Total SECCIÓN	74.829,69





Resumen por secciones y programas			
SECCIÓN	26 SANIDAD		
Prog	grama	Miles de Euros	
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	17.774,30	
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	56.554,69	
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	15.558,92	
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	23.217,11	
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	4.064,22	
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	6.690,16	
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	11.997,51	
	Tota	I SECCIÓN 135.856,91	

Pág. 104 Tomo 1





Resumen por secciones y programas			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Prog	grama		Miles de Euros
311A	DIRECCIÓN	Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL	30.445,38
312A	PENSIONE	S Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	41.335,22
313A	PROGRAM	AS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	103.550,57
313B	ATENCIÓN	A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	40.023,88
313C	ATENCIÓN	A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	69.725,38
313D	ATENCIÓN	A LAS PERSONAS MAYORES	169.500,99
313E	ATENCIÓN	Y TUTELA DE MENORES	21.952,14
		Total SECCIÓN	476.533,56





Resumen por secciones y programas			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Prog	grama		Miles de Euros
431A	PROMOCIÓ	45.043,76	
432A	432A ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO		19.175,50
433A	DIRECCIÓN	NY SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	3.588,29
		Total SECCIÓN	67.807,55





Resumen por secciones y programas						
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA				
Progr	ama		Miles de Euros			
719A F	PRODUCCI	ÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA	4.173,09			
		Total SECCIÓN	4.173,09			





Resume	Resumen por secciones y programas					
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA				
Progr	ama		Miles de Euros			
751B F	PROMOCIO	ON EXTERIOR	1.971,84			
		Total SECCIÓN	1.971,84			

Pág. 108





Resum	Resumen por secciones y programas						
SECCIÓN	57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA						
Prog	grama	Miles de Euros					
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	23.972,42					
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	43.257,76					
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	4.059,63					
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	94.721,14					
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	19.161,40					
	Total SECCIO	ÓN 185.172,35					





Resun	Resumen por secciones y programas						
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA	A-LA MANCHA				
Prog	Programa M						
411B	GESTIÓN	Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA		56.666,82			
412A	ATENCIÓ	I PRIMARIA DE SALUD		733.777,00			
412B	ATENCIÓ	N ESPECIALIZADA DE SALUD		1.014.720,39			
412C	FORMACI	ÓN DEL PERSONAL SANITARIO		19.743,16			
			Total SECCIÓN	1.824.907,37			

Pág. 110 Tomo 1





Resume	Resumen por secciones y programas						
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA					
Progra	ama		Miles de Euros				
541D I	NVESTIGA	CIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	1.814,59				
		Total SECCIÓN	1.814,59				





Resume	en por s	ecciones y programas		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER		
Progr	ama			Miles de Euros
323B F	PROMOCIĆ	N DE LA MUJER		20.346,01
			Total SECCIÓN	20.346,01
			Total General	6.769.477,50

Pág. 112 Tomo 1

2.2.3 DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES





			GASTOS DE PERSONAL	G BIENES CORRIEN Y SER	GASTOS FINANCIEROS
	SECCIÓN Ca	pítulo	1	2	3
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA				
03	SINDICATURA DE CUENTAS		1.355,32	112,17	
04	CONSEJO CONSULTIVO		911,51	207,58	
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		470,63	217,11	
06	DEUDA PÚBLICA				42.472,88
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA		7.552,86	3.657,64	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA		15.677,31	5.239,01	
17	OBRAS PÚBLICAS		28.596,81	3.059,38	
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		812.353,43	93.729,32	
19	TRABAJO Y EMPLEO		5.893,52	1.355,07	
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA		16.903,60	9.713,01	
21	AGRICULTURA		59.784,44	14.456,80	
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		16.939,96	6.753,71	
23	MEDIO AMBIENTE		24.742,01	6.984,91	
24	CULTURA		17.625,05	11.246,39	
26	SANIDAD		76.650,94	6.652,35	
27	BIENESTAR SOCIAL		102.306,71	96.646,02	
28	VIVIENDA Y URBANISMO		5.172,67	3.467,80	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCH	A	2.102,29	274,04	
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA I	MANCHA	198,83	465,12	
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCH	A	13.900,03	3.818,92	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA		819.301,17	390.105,74	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA		625,75	405,18	
70	INSTITUTO DE LA MUJER		1.490,95	1.400,00	
		Total General	2.030.555,79	659.967,27	42.472,88

Pág. 114 Tomo 1





TRANSFERENC CORRIENTES INVERSIONES REALES TRANSFERENC DE CAPITAL ACTIVOS FINANCIEROS PASIVOS FINANCIEROS 6 7 8 9 Total 901.00 11.579.00 12.480.00 7,30 26,02 15,33 1.516,14 78,23 1.217,29 12,00 7,97 89,00 9,02 785,76 44.472,93 86.945,81 59.138,35 3.658,80 15.965,66 63,90 90.037,21 348,34 13.927,78 500,00 201,78 35.894,22 7.651,80 181.900,14 13.408,14 352,24 234.968,51 273.276,25 101.363,84 47.794,39 660,60 1.329.177,83 44.195,03 22.123.92 438.68 14.199.94 183.90 13.670,70 20.214,11 79.466,99 4.600,04 144.568,45 888.290.83 25.034.98 189.933.52 401.74 1.177.902.31 2.830,20 14.332,11 584.492,00 208,00 625.555,98 6.250,80 102.137,41 50.437,04 267,83 190.820,00 74.829.69 15.236.27 13.127.40 17.465.33 129.25 22.583,75 19.485,17 10.064,50 420,20 135.856,91 190.188,60 37.718,27 48.737.13 936,83 476.533.56 412,33 13.937,99 43.064,46 1.740,28 12,02 67.807,55 287,61 1.484,63 24,52 4.173,09 777,29 530,60 1.971,84 160.567,11 6.020,45 757,72 108,12 185.172,35 143.000,00 1.824.907,37 440.500,37 31.000,09 1.000,00 87,51 686,15 10,00 1.814,59 16.939,06 150,00 360,00 6,00 20.346,01 2.132.848,39 699.252,76 1.148.547,91 11.347,55 44.484,95 6.769.477,50

2.2.4 DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES





D	Distribución de artículos por sec	cciones. Capítulo I			
	SECCIÓN	Artículo	10	11	12
03	SINDICATURA DE CUENTAS		72,59	103,64	874,29
04	CONSEJO CONSULTIVO		298,36	50,90	338,48
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		114,33	70,37	136,49
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA		691,30	1.219,93	2.181,47
15	ECONOMÍA Y HACIENDA		391,39	371,24	11.654,39
17	OBRAS PÚBLICAS		225,05	388,56	7.813,19
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		513,67	469,41	31.877,12
19	TRABAJO Y EMPLEO		225,05	388,56	3.994,66
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA		332,69	388,56	11.405,33
21	AGRICULTURA		278,87	388,56	37.339,57
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		552,79	614,91	7.726,51
23	MEDIO AMBIENTE		278,87	307,72	16.644,34
24	CULTURA		225,05	348,14	10.500,12
26	SANIDAD		332,69	428,99	53.055,63
27	BIENESTAR SOCIAL		278,87	428,99	37.553,00
28	VIVIENDA Y URBANISMO		225,05	124,02	3.663,86
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CAS	STILLA-LA MANCHA	53,82		995,52
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR	DE CASTILLA-LA MANCHA	53,82		
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CAS	STILLA-LA MANCHA	161,46		8.211,36
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA M	MANCHA	273,98		16.748,89
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTIL	LA-LA MANCHA	53,82		449,97
70	INSTITUTO DE LA MUJER		53,82		1.184,65
		Total General	5.687,34	6.092,50	264.348,84

Pág. 118 Tomo 1





13	15	16	17	18		Total
15,03	7,14	282,63				1.355,32
19,20	9,97	194,60				911,51
43,37		106,07				470,63
1.978,32		1.481,84				7.552,86
496,10		2.764,19				15.677,31
14.414,55		5.755,46				28.596,81
39.136,48	946,22	51.594,23	687.816,30			812.353,43
212,03		1.073,22				5.893,52
1.513,51		3.263,51				16.903,60
10.790,42	131,00	10.856,02				59.784,44
703,03	765,49	6.577,23				16.939,96
2.309,94	752,21	4.448,93				24.742,01
3.168,60		3.383,14				17.625,05
8.666,23	93,13	14.074,27				76.650,94
44.478,18		19.567,67				102.306,71
172,35		987,39				5.172,67
633,45	1,02	418,48				2.102,29
83,48		61,53				198,83
2.841,11		2.686,10				13.900,03
752,98	129.273,02	170.221,22		502.031,08		819.301,17
	4,01	117,95				625,75
		252,48				1.490,95
132.428,36	131.983,21	300.168,16	687.816,30	502.031,08		2.030.555,79





D	istribución de artículos por sec	cciones. Capítulo II			
	SECCIÓN	Artículo	20	21	22
03	SINDICATURA DE CUENTAS			12,86	89,50
04	CONSEJO CONSULTIVO		2,46	21,31	181,71
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL			3,16	212,35
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA		149,80	283,01	3.178,29
15	ECONOMÍA Y HACIENDA		86,01	290,11	4.635,73
17	OBRAS PÚBLICAS		5,41	268,38	1.719,00
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		815,26	1.706,72	86.943,30
19	TRABAJO Y EMPLEO		21,03	108,81	1.177,16
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA		115,26	1.442,35	8.005,75
21	AGRICULTURA		376,10	1.896,55	11.723,76
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		85,00	561,00	5.432,71
23	MEDIO AMBIENTE		332,34	2.068,07	4.162,84
24	CULTURA		106,86	2.137,53	8.915,90
26	SANIDAD		612,89	481,83	5.314,22
27	BIENESTAR SOCIAL		471,39	2.474,66	40.198,22
28	VIVIENDA Y URBANISMO			130,97	3.314,48
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CAS	STILLA-LA MANCHA	4,08	36,63	220,83
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR	DE CASTILLA-LA MANCHA		24,48	359,04
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CAS	STILLA-LA MANCHA	402,63	248,34	3.086,90
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA M	IANCHA	3.810,39	12.295,18	260.331,69
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTIL	LA-LA MANCHA	56,50	3,00	339,56
70	INSTITUTO DE LA MUJER			82,00	1.002,46
		Total General	7.453,41	26.576,95	450.545,40

Pág. 120 Tomo 1





23	24	25			Total
9,81					112,17
2,10					207,58
1,60					217,11
46,54					3.657,64
227,16					5.239,01
1.066,59					3.059,38
4.264,04					93.729,32
48,07					1.355,07
149,65					9.713,01
460,39					14.456,80
675,00					6.753,7
421,66					6.984,91
86,10					11.246,39
243,41					6.652,35
264,05	53.237,70				96.646,02
22,35					3.467,80
12,50					274,04
81,60					465,12
81,05					3.818,92
3.580,87		110.087,61			390.105,74
6,12					405,18
15,03	300,51				1.400,00





	Distribución de artículos por secciones. Capítulo III								
	SECCIÓN	Artículo	30	31	33				
06	DEUDA PÚBLICA		25.684,14	11.776,74	5.012,00				
		Total General	25.684,14	11.776,74	5.012,00				

Pág. 122 Tomo 1





							Total	
							42.472,88	
							42.472,88	





	istribución de artículos por seco	•			
	SECCIÓN	Artículo	40	42	43
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA				
03	SINDICATURA DE CUENTAS				
04	CONSEJO CONSULTIVO				
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL				
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA			52.389,69	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA				
17	OBRAS PÚBLICAS			1.022,57	
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA			124.516,44	
19	TRABAJO Y EMPLEO			60,00	
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA			586,68	407,35
21	AGRICULTURA				
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			10,00	10,00
23	MEDIO AMBIENTE			150,00	
24	CULTURA			697,27	120,20
26	SANIDAD			2.909,85	13,00
27	BIENESTAR SOCIAL			432,64	
28	VIVIENDA Y URBANISMO			191,84	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CAST	ILLA-LA MANCHA			
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE	E CASTILLA-LA MANCHA			
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CAST	ILLA-LA MANCHA	455,70	3.512,04	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MAI	NCHA			
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA	A-LA MANCHA		55,01	18,00
70	INSTITUTO DE LA MUJER			60,00	
		Total General	455,70	186.594,03	568,55

Pág. 124 Tomo 1





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

45	46	47	48	49	Total
			11.579,00		11.579,00
			7,30		7,30
			12,00		12,00
			89,00		89,00
	1.830,61	906,31	4.011,74		59.138,35
		12,02	336,32		348,34
2.486,00	3,14	4.040,09	100,00		7.651,80
	10.907,04		137.852,77		273.276,25
	181,00	11.393,83	10.489,09		22.123,92
	1.978,44	2.297,27	8.400,96		13.670,70
	664,96	868.291,01	19.334,86		888.290,83
	849,20		1.941,00	20,00	2.830,20
	1.708,65	3.460,28	931,87		6.250,80
	3.157,26	779,81	10.481,73		15.236,27
	4.640,57		15.020,33		22.583,75
	72.549,10	200,00	117.006,86		190.188,60
	145,00		75,49		412,33
			287,61		287,61
			777,29		777,29
	78.914,54	28.047,85	49.636,98		160.567,11
	2.976,50		437.523,87		440.500,37
			14,50		87,5 ²
	10.171,44		6.692,62	15,00	16.939,06





D	istribución de artículos por sec	ciones. Capítulo VI			
	SECCIÓN	Artículo	60	61	
03	SINDICATURA DE CUENTAS		26,02		
04	CONSEJO CONSULTIVO		72,10	6,13	
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA		1.647,09	2.011,71	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA		12.227,78	1.700,00	
17	OBRAS PÚBLICAS		151.274,45	30.625,69	
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		87.654,13	13.709,71	
19	TRABAJO Y EMPLEO		147,14	291,54	
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA		18.897,40	1.316,71	
21	AGRICULTURA		23.402,77	1.632,21	
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		10.219,92	4.112,19	
23	MEDIO AMBIENTE		41.140,31	60.997,10	
24	CULTURA		9.051,07	4.076,33	
26	SANIDAD		16.754,77	2.730,40	
27	BIENESTAR SOCIAL		24.349,43	13.368,84	
28	VIVIENDA Y URBANISMO		6.256,50	7.681,49	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CAS	TILLA-LA MANCHA	1.449,96	34,67	
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR D	DE CASTILLA-LA MANCHA	530,60		
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CAS	TILLA-LA MANCHA	4.590,45	1.430,00	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MA	ANCHA	126.484,85	16.515,15	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILL	A-LA MANCHA	680,15	6,00	
70	INSTITUTO DE LA MUJER		119,95	30,05	
		Total General	536.976,84	162.275,92	

Pág. 126 Tomo 1





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

				Total
				26,02
				78,23
				3.658,80
				13.927,78
				181.900,14
				101.363,84
				438,68
				20.214,11
				25.034,98
				14.332,11
				102.137,41
				13.127,40
				19.485,17
				37.718,27
				13.937,99
				1.484,63
				530,60
				6.020,45
				143.000,00
				686,15
				150,00
				699.252,76





D	istribución de artículos por secci	iones. Capítulo VII			
	SECCIÓN	Artículo	72	73	76
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA				
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA		5.868,87		9.200,00
15	ECONOMÍA Y HACIENDA		500,00		
17	OBRAS PÚBLICAS			800,00	11.840,13
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		24.585,12		21.136,68
19	TRABAJO Y EMPLEO				500,00
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA		15.401,76		12.490,70
21	AGRICULTURA		1.061,64	81,00	4.510,00
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			75,00	584.267,00
23	MEDIO AMBIENTE		1.581,09	3.266,66	2.163,09
24	CULTURA		5.416,47		9.658,27
26	SANIDAD		500,00		8.052,35
27	BIENESTAR SOCIAL		9.356,61		13.799,95
28	VIVIENDA Y URBANISMO		11.913,58		10.000,00
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTIL	LLA-LA MANCHA	49,90		694,03
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MAN	ICHA	30.271,96		728,13
70	INSTITUTO DE LA MUJER				300,00
		Total General	106.507,00	4.222,66	689.340,33

Pág. 128





77	78			Total
	901,00			901,00
	896,79			15.965,66
				500,00
768,01				13.408,14
	2.072,59			47.794,39
12.914,88	785,06			14.199,94
44.026,42	7.548,11			79.466,99
173.770,82	10.510,06			189.933,52
	150,00			584.492,00
43.204,30	221,90			50.437,04
227,48	2.163,11			17.465,33
180,00	1.332,15			10.064,50
365,00	25.215,57			48.737,13
	21.150,88			43.064,46
	13,79			757,72
				31.000,09
	60,00			360,00
275.456,91	73.021,01			1.148.547,91





D	istribución de artículos por secciones. Ca	pítulo VIII			
	SECCIÓN	Artículo	82	84	
03	SINDICATURA DE CUENTAS		15,33		
04	CONSEJO CONSULTIVO		7,97		
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		9,02		
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA		63,90		
15	ECONOMÍA Y HACIENDA		201,78		
17	OBRAS PÚBLICAS		352,24		
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		660,60		
19	TRABAJO Y EMPLEO		183,90		
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA		137,51	4.462,53	
21	AGRICULTURA		401,74		
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		208,00		
23	MEDIO AMBIENTE		267,83		
24	CULTURA		129,25		
26	SANIDAD		420,20		
27	BIENESTAR SOCIAL		936,83		
28	VIVIENDA Y URBANISMO		1.740,28		
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANG	CHA	24,52		
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANG	CHA	108,12		
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA		1.000,00		
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	.	10,00		
70	INSTITUTO DE LA MUJER		6,00		
		Total General	6.885,02	4.462,53	

Pág. 130 Tomo 1





				Total
				15,33
				7,97
				9,02
				63,90
				201,78
				352,24
				660,60
				183,90
				4.600,04
				401,74
				208,00
				267,83
				129,25
				420,20
				936,83
				1.740,28
				24,52
				108,12
				1.000,00
				10,00
				6,00
				11.347,55





D	Distribución de artículos por secciones. Capítulo IX									
	SECCIÓN	Artículo	90	91	93					
06	DEUDA PÚBLICA		5.000,00	39.472,93						
28	VIVIENDA Y URBANISMO				12,02					
		Total General	5.000,00	39.472,93	12,02					

Pág. 132





							Total	
							44.472,93	
							12,02	
							44.484,95	

3 JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

3.1 CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL





Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

02 CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

0201 CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

111A ACTIVIDAD LEGISLATIVA

111C OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA





Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

03 SINDICATURA DE CUENTAS

0301 SÍNDICO Y AUDITORES

111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

Pág. 140 Tomo 1





Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

04 CONSEJO CONSULTIVO

0401 CONSEJO CONSULTIVO

112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA





Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL 05

> 0501 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

> > ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL 112D

Pág. 142 Tomo 1





Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

06 DEUDA PÚBLICA

0601 DEUDA PÚBLICA

011A DEUDA PÚBLICA





Clas	Clasificación orgánica y funcional			
SECO	SECCIÓN			
Ì	O. GEST	TOR		
		Programa		
11		PRES	SIDENCIA DE LA JUNTA	
	1101		PRESIDENCIA	
		112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
	1103		CONSEJERÍA RELACIONES INSTITUCIONALES	
		112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
		323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
	1104		CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	
		112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	

Pág. 144 Tomo 1





		ión orgár	nica y funcional		
SECO	SECCIÓN				
	O. GES	STOR			
		Programa			
15		ECON	NOMÍA Y HACIENDA		
	1501		JEFATURA DE LA CONSEJERÍA		
		611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
	1502		SECRETARÍA GENERAL		
		611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
		612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO		
	1503		DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS		
		131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS		
	1504		DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA		
		612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA		
		612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO		
		633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS		
	1505		INTERVENCIÓN GENERAL		
		612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA		
	1506		DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS		
		613A	GESTIÓN TRIBUTARIA		
	1507		DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA		

GESTIÓN FINANCIERA

631A





Clasificación orgánica y funcional				
SECCIÓN				
Ο.	GESTOR			
	Programa	a		
17	ОВР	RAS PÚBLICAS		
170	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA		
	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS		
170	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS		
170	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES		
	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS		
	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS		
	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE		
170	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA		
	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA		
	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA		

Pág. 146 Tomo 1





SECC	IÓN		
	O. GES	STOR	
		Programa	
18		EDU	CACIÓN Y CIENCIA
	1801		JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
		421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
	1802		SECRETARÍA GENERAL
		421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
		422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
		422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
	1803		DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
		421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
		422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
		423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
	1804		DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
		421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
		421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
		422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
		422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
		422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
		422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
		423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
	1805		DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
		421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
		421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
		422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
	1806		DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
		421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
		422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
	1807		VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

422C

541B





Clasificación orgánica y funcional			
1808	1808 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA		
	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
1809		VICECONSEJERÍA DE DEPORTES	
	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	

Pág. 148 Tomo 1





Clas	Clasificación orgánica y funcional				
SECO	SECCIÓN				
	O. GES	STOR			
		Programa	1		
19		TRA	BAJO Y EMPLEO		
	1901		JEFTURA DE LA CONSEJERÍA		
		321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO		
	1902		SECRETARÍA GENERAL		
		321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO		
	1903		DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO E INMIGRACIÓN		
		322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES		
	1904		DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
		315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		



541F

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2005



Cla	sificaci	ión orgá	ánica y funcional
SEC	CIÓN		
	O. GES	STOR	
		Programa	а
20		IND	USTRIA Y TECNOLOGÍA
	2001		JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
		721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
	2002		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
		721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
	2003		DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
		724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
		751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
	2004		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
		722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
	2005		DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
		751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
		751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
	2007		DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
		521A	TELECOMUNICACIONES
		521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Pág. 150





Cla	Clasificación orgánica y funcional				
SEC	SECCIÓN				
	O. GES	STOR			
		Program	а		
21		AGI	RICULTURA		
	2101		JEFATURA DE LA CONSEJERÍA		
		711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA		
	2102		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
		711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA		
	2104		DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		
		531A	REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES		
		541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA		
		713A	PRODUCCIÓN VEGETAL		
		713B	PRODUCIÓN ANIMAL		
		718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA		
	2105		DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS		
		716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA		
		717B	COOPERATIVISMO		
		718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA		
	2109		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL		
		717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL		
		718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA		





Clasificación	orgánica	v funcional
O I GOI I I GOI O I I	or garnoa	y iaiioioiiai

SECCI	SECCIÓN				
	O. GES	STOR			
		Programa			
22		ADMI	NISTRACIONES PÚBLICAS		
	2201		JEFATURA DE LA CONSEJERÍA		
		121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
	2202		SECRETARÍA GENERAL		
		121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
		126A	DIARIO OFICIAL		
		126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS		
	2203		DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
		121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
		121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL		
	2204		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL		
		121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES		
	2206		DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA		
		221A	PROTECCIÓN CIUDADANA		

Pág. 152 Tomo 1





Cla	Clasificación orgánica y funcional				
SEC	SECCIÓN				
	O. GESTOR				
		Programa			
23		MED	IO AMBIENTE		
	2301		JEFATURA DE LA CONSEJERÍA		
		443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE		
	2302		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
		443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE		
	2303		DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL		
		443C	CALIDAD AMBIENTAL		
		718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA		
	2304		DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL		
		533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL		
		718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA		
	2305		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
		443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		





Clasificación orgánica y funcional					
SECO	SECCIÓN				
	O. GES	STOR			
		Programa	ı		
24		CUL	TURA		
	2401		JEFATURA DE LA CONSEJERÍA		
		451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA		
	2402		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
		451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA		
	2403		DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS		
		458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS		
	2405		DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL		
		126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES		
		455A	GESTIÓN CULTURAL		
	2409		DIRECCIÓN GENERAL DE LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		
		452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		

Pág. 154 Tomo 1





Cla	sificaci	ión orgár	nica y funcional
SEC	CIÓN		
	O. GE	STOR	
		Programa	
26		SANI	DAD
	2601		JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
		411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
	2602		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
		411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
	2603		DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
		413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
		413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
	2604		DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
		443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
	2605		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
		412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
		541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
	2606		DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
		413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA





Clasifica SECCIÓN	ación orgá	inica y funcional
	GESTOR	
	Programa	a
27	BIEN	NESTAR SOCIAL
270)1	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL
270)2	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL
270)4	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
270)5	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
270)7	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

Pág. 156





Clasificación orgánica y funcional					
SECC	IÓN				
	O. GESTOR				
	Pro	grama			
28		VIVIENDA Y URBANISMO			
	2801	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA			
	433	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO			
	2802	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA			
	433	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO			
	2803	DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA			
	431	A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA			
	2804	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORAL			
	432	A ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO			

3.2 RESÚMENES





Сар	ítulo		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS		514.440,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		1.557.684,55
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		137.896,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.072.178,20
5	INGRESOS PATRIMONIALES		15.056,85
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		37.370,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.140.639,12
8	ACTIVOS FINANCIEROS		5.736,37
9	PASIVOS FINANCIEROS		48.947,49
		Total General	6.529.948,93

Сар	Capítulo		
1	GASTOS DE PERSONAL		1.192.936,77
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		263.498,27
3	GASTOS FINANCIEROS		42.472,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.162.703,71
6	INVERSIONES REALES		547.380,93
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.266.272,51
8	ACTIVOS FINANCIEROS		10.198,91
9	PASIVOS FINANCIEROS		44.484,95
		Total General	6.529.948,93

3.3 PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.3.1 03.SINDICATURA DE CUENTAS





INGRE	INGRESOS. Subconceptos por secciones					
SECCIÓN	03 SINDICATURA DE CUENTAS					
Sub	Miles de Euros					
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15,33				
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	15,33				
820	A corto plazo	15,33				
82000	A personal funcionario y no laboral	15,33				
	Total SECCI	IÓN 15,33				

3.3.2 04.CONSEJO CONSULTIVO





INGRE	SOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	04 CONSEJO CONSULTIVO		
Sub	concepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS		7,97
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		7,97
820	A corto plazo		7,97
82000	A personal funcionario y no laboral		6,13
82001	A personal laboral		1,84
		Total SECCIÓN	7,97

3.3.3 05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL





INGRE	INGRESOS. Subconceptos por secciones				
SECCIÓN	05 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL				
Subconcepto Miles d					
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9,02			
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
820	A corto plazo	9,02			
82000	82000 A personal funcionario y no laboral				
82001	A personal laboral	3,01			
	Total SE	CCIÓN 9,02			

3.3.4 06.DEUDA PÚBLICA





INGRE	SOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	06 DEUDA PÚBLICA		
Sub	concepto		Miles de Euros
9	PASIVOS FINANCIEROS		48.947,49
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA		48.947,49
901	Emisión de Deuda a largo plazo		48.947,49
90100	Emisión de Deuda a largo plazo		48.947,49
		Total SECCIÓN	48.947,49

3.3.5 11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA





SECCIÓN	11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Sub	concepto	Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	412,60
30	VENTA DE BIENES	3,00
300	Venta de publicaciones	3,00
30000	Venta de publicaciones	3,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	325,00
310	Tarifas de publicidad	15,00
31000	Tarifas de publicidad	15,00
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	250,00
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	250,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	60,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	60,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	74,60
380	De ejercicios cerrados	74,00
38000	De ejercicios cerrados	74,00
381	De presupuesto corriente	0,60
38100	De presupuesto corriente	0,60
39	OTROS INGRESOS	10,00
399	Ingresos diversos	10,00
39900	Ingresos diversos	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	709,54
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMS DE LA JUNTA	607,36
410	De organismos autónomos de la Junta	607,36
41000	De organismos autónomos de la Junta	607,36
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	50,18
434	De organismos autónomos estatales	50,18
43400	De organismos autónomos estatales	50,18
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	52,00
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	52,00
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	52,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	63,90
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	63,90
820	A corto plazo	63,90
82000	A personal funcionario y no laboral	33,73
82001	A personal laboral	30,17
	Total SECCIÓN	1.186,04

3.3.6 15.ECONOMÍA Y HACIENDA





INGRE	SOS. Subconceptos por secciones	
SECCIÓN	15 ECONOMÍA Y HACIENDA	
Sub	concepto	Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	514.440,00
10	SOBRE LA RENTA	430.590,00
100	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	430.590,00
10000	Tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Física	· ·
11	SOBRE EL CAPITAL	83.850,00
110	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	48.000,00
11000	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	48.000,00
111	Impuesto sobre el patrimonio	17.700,00
11100	Impuesto sobre el patrimonio	17.700,00
112	Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el Medio Amb	
11200	Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio amb	·
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.557.684,55
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUME	,
200	Sobre transmisiones intervivos	222.800,00
20000	Sobre transmisiones intervivos	222.800,00
201	Sobre actos jurídicos documentados	186.100,00
20100	Sobre actos jurídicos documentados	186.100,00
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	490.221,55
220	Impuestos especiales	490.221,55
22000	Sobre determinados medios de transporte	49.361,55
22008	Otros impuestos especiales	440.860,00
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	600.310,00
230	Impuesto sobre el valor añadido	600.310,00
23000	Impuesto sobre el valor añadido	600.310,00
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	58.253,00
280	Impuesto sobre la venta minorista de determinados	58.253,00
28000	Impuesto sobre la venta minorista de determinados	58.253,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	54.307,75
30	VENTA DE BIENES	430,39
302	Venta de impresos de autoliquidación	164,30
30200	Venta de impresos de autoliquidación	164,30
303	Venta de cartones del bingo	214,00
30300	Venta de cartones del bingo	214,00
309	Venta de otros bienes	52,09
30900	Venta de otros bienes	52,09
32	TASAS	51.076,10
320	Tasas sobre el juego	51.070,00
32000	Tasa estatal sobre el juego: bingo	15.820,00
32001	Tasa estatal sobre el juego: máquinas recreativas	35.250,00
321	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	6,10
32100	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	6,10
39	OTROS INGRESOS	2.801,26
390	Recargos y multas	2.255,00
39000	Recargo de apremio	1.200,00





INGRE	SOS. Subconceptos por secciones	
SECCIÓN	15 ECONOMÍA Y HACIENDA	
Sub	concepto	Miles de Euros
39001	Intereses de demora	155,00
39002	Multas y sanciones	900,00
399	Ingresos diversos	546,26
39900	Ingresos diversos	546,26
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.161.434,15
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.161.434,15
430	Participación en los tributos del Estado	2.161.434,15
43000	Fondo de suficiencia	2.161.434,15
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.037,96
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	4.000,00
520	Intereses de cuentas bancarias	4.000,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	4.000,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	37,96
540	Alquileres y productos de inmuebles	37,96
54000	Alquileres y productos de inmuebles	37,96
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	5.733,99
60	DE TERRENOS	2,40
603	Venta de terrenos no urbanos	2,40
60300	Venta de terrenos no urbanos	2,40
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	5.731,59
619	Venta de otras inversiones reales	5.731,59
61900	Venta de otras inversiones reales	5.731,59
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	195.052,00
79	DEL EXTERIOR	195.052,00
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	195.052,00
79000	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	195.052,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	201,78
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	201,78
820	A corto plazo	102,86
82000	A personal funcionario y no laboral	102,86
821	A largo plazo	98,92
82100	A personal funcionario y no laboral	98,92

Pág. 188 Tomo 1

Total SECCIÓN

4.492.892,18

3.3.7 17.OBRAS PÚBLICAS





SECCIÓN	17 OBRAS PÚBLICAS	
SECCION	17 OBRAS PUBLICAS	
Sub	concepto	Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	12.654,20
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	2.205,75
319	Otros ingresos por prestación de servicios	2.205,75
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	2.205,75
32	TASAS	6.858,4
322	Tasas por dirección e inspección de obras	5.568,45
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	5.568,45
325	Tasas en materia de transporte, urbanismo y vivienda	1.240,00
32500	Tasas en materia de transporte, urbanismo y vivienda	1.240,00
329	Otras tasas	50,00
32900	Otras tasas	50,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	56,00
380	De ejercicios cerrados	50,00
38000	De ejercicios cerrados	50,00
381	De presupuesto corriente	6,00
38100 39	De presupuesto corriente OTROS INGRESOS	•
390	Recargos y multas	3.534,00 3.516,00
39001	Intereses de demora	16,00
39001	Multas y sanciones	3.500,00
399	•	18,00
39900	Ingresos diversos Ingresos diversos	18,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5,00
5 52	INTERESES DE DEPÓSITOS	5,00
520	Intereses de cuentas bancarias	5,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	5,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	22,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	22,00
680	De ejercicios cerrados	20,00
68001	De inversiones reales	20,00
681	De presupuesto corriente	2,00
68101	De inversiones reales	2,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54.250,82
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALI	
730	Fondo de compensación interterritorial	43.768,52
73000	Fondo de compensación interterritorial	43.768,52
733	Otras transferencias	5.482,30
73301	Tarifa trasvase	5.482,30
79	DEL EXTERIOR	5.000,0
791	Fondo de cohesión	5.000,00
79100	Fondo de cohesión	5.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	352,24
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	352,24
821	A largo plazo	352,24





INGRE	INGRESOS. Subconceptos por secciones				
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS			
Sub	concepto			Miles de Euros	
82100	A personal f	uncionario y no laboral		103,91	
82101	A personal I	aboral		248,33	
			Total SECCIÓN	67.284,26	

Pág. 192 Tomo 1

3.3.8 18.EDUCACIÓN Y CIENCIA





INGRESOS. Subconceptos por secciones **SECCIÓN** 18 **EDUCACIÓN Y CIENCIA** Subconcepto Miles de Euros 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS 8.040,93 4.198,31 PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS 31 311 Derechos de matrícula en cursos y seminarios 847,26 31100 Derechos de matrícula en cursos y seminarios 847,26 3.351,05 312 Derechos de alojamiento, restauración y residencia 31200 Derechos de alojamiento, restauración y residencia 3.351,05 32 **TASAS** 3.398,96 Tasas por dirección e inspección de obras 1.875,68 322 1.875,68 32200 Tasas por dirección e inspección de obras 327 Tasas en materia de educación 1.523,28 Tasas en materia de educación 1.523.28 32700 38 REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES 418,69 380 De ejercicios cerrados 216.73 De ejercicios cerrados 216,73 38000 381 De presupuesto corriente 201,96 De presupuesto corriente 201,96 38100 OTROS INGRESOS 39 24,97 390 Recargos y multas 6,84 39002 Multas y sanciones 6 84 Ingresos diversos 18,13 Ingresos diversos 18,13 39900 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2.485,41 43 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES 2.023,41 1.879,63 432 De diversos Ministerios 43200 De diversos Ministerios 340,25 43250 Indemnización LOGSE 1.539,38 434 De organismos autónomos estatales 143.78 143,78 43400 De organismos autónomos estatales **DEL EXTERIOR** 49 462,00 Otras transferencias 462,00 499 49900 Otras transferencias 462,00 **INGRESOS PATRIMONIALES** 5 39,58 52 INTERESES DE DEPÓSITOS 39,58 520 Intereses de cuentas bancarias 39,58 52000 Intereses de cuentas bancarias 39,58 17.158,84 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 73 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES 17.158,84 730 Fondo de compensación interterritorial 16.148,54 73000 16.148,54 Fondo de compensación interterritorial 732 De diversos Ministerios 1.010,30 73200 De diversos Ministerios 1.010,30 **ACTIVOS FINANCIEROS** 660,60 REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS 82 660,60 820 A corto plazo 119,16





INGRE	INGRESOS. Subconceptos por secciones				
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA			
Sub	concepto			Miles de Euros	
82000	A personal f	uncionario y no laboral		68,78	
82001	A personal la	aboral		50,38	
821	A largo plaz	0		541,44	
82100	A personal f	uncionario y no laboral		360,96	
82101	A personal la	aboral		180,48	
			Total SECCIÓN	28.385,36	

Pág. 196

3.3.9 19.TRABAJO Y EMPLEO





SECCIÓN	19 TRABAJO Y EMPLEO	
	concepto	Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.930,00
32	TASAS	50,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	50,0
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	50,0
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	280,0
380	De ejercicios cerrados	200,0
38000		200,0
381	De presupuesto corriente	80,0
38100	De presupuesto corriente	80,0
39	OTROS INGRESOS	2.600,0
390	Recargos y multas	2.600,0
39003	Multas en materia de salud y prevención de riesgos laborales	2.600,0
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.366,6
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	13.279,1
432	De diversos Ministerios	13.279,1
43220	Integración laboral del minusválido	9.013,4
43221	Promoción del empleo autónomo	1.892,5
43222	Rentas de subsistencia	1.525,2
43224	Ayudas previas a la jubilación anticipada	847,8
49	DEL EXTERIOR	10.087,5
494	Fondo Social Europeo	10.087,5
49400	Fondo Social Europeo	10.087,5
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12,0
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	12,0
520	Intereses de cuentas bancarias	12,0
52000	Intereses de cuentas bancarias	12,0
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	77,0
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	77,0
680	De ejercicios cerrados	67,0
68000	De transferencias de capital	67,0
681	De presupuesto corriente	10,0
68100	De transferencias de capital	10,0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.225,6
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.225,6
732	De diversos Ministerios	1.225,6
73220	Promoción del empleo autónomo	935,2
73221	Cooperativas y sociedades anónimas laborales	290,3
3	ACTIVOS FINANCIEROS	183,9
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	183,9
820	A corto plazo	134,8
82000	A personal funcionario y no laboral	91,9
82001	A personal laboral	42,9
821	A largo plazo	49,0
82100	A personal funcionario y no laboral	30,6





INGRE	INGRESOS. Subconceptos por secciones					
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO				
Subc	oncepto			Miles de Euros		
82101	A personal	aboral		18,39		
			Total SECCIÓN	27.795,28		

Pág. 200 Tomo 1

3.3.10 20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA





SECCIÓN	20 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
SECCION	20 INDUSTRIA T TECNOLOGIA	
Sub	concepto	Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.820,3
30	VENTA DE BIENES	70,0
309	Venta de otros bienes	70,0
30900	Venta de otros bienes	70,0
32	TASAS	5.250,3
322	Tasas por dirección e inspección de obras	100,0
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	100,0
324	Tasas en materia de industria, energía y comercio	5.150,3
32400	Tasas en materia de industria y energía	4.850,3
32401	Tasa licencia comercial específica Ley 7/98	300,0
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	850,0
380	De ejercicios cerrados	650,0
38000	De ejercicios cerrados	650,0
381	De presupuesto corriente	200,0
38100	De presupuesto corriente	200,0
39 390	OTROS INGRESOS	650,0
39002	Recargos y multas	600,0 600,0
399	Multas y sanciones	50,0
39900	Ingresos diversos Ingresos diversos	50,0
39900	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.304,6
49	DEL EXTERIOR	2.304,6
499	Otras transferencias	2.304,6
49900	Otras transferencias	2.304,6
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.809,0
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	25,0
520	Intereses de cuentas bancarias	25,0
52000	Intereses de cuentas bancarias	25,0
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	4,0
540	Alquileres y productos de inmuebles	4,0
54000	Alquileres y productos de inmuebles	4,0
55	PRODUCTOS, CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	1.780,0
550	De concesiones administrativas	1.780,0
55000	De concesiones administrativas	1.780,0
	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	330,
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	330,0
680	De ejercicios cerrados	330,0
68000	De transferencias de capital	330,0
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.573,
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS E	·
732	De diversos Ministerios	2.026,
73200	De diversos Ministerios	2.026,7
76	DE CORPORACIONES LOCALES	776,0
760	De ayuntamientos	776,0





INGRE	INGRESOS. Subconceptos por secciones				
SECCIÓN	20 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA				
Sub	concepto		Miles de Euros		
76000	De ayuntamientos		776,00		
79	DEL EXTERIOR		1.770,46		
799	Otras transferencias		1.770,46		
79900	Otras transferencias		1.770,46		
8	ACTIVOS FINANCIEROS		137,51		
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		137,51		
820	A corto plazo		42,51		
82000	A personal funcionario y no laboral		33,51		
82001	A personal laboral		9,00		
821	A largo plazo		95,00		
82100	A personal funcionario y no laboral		70,00		
82101	A personal laboral		25,00		
		Total SECCIÓN	15.974,73		

Pág. 204 Tomo 1

3.3.11 21.AGRICULTURA





SECCIÓN	21 AGRICULTURA	
		Miles de Euros
	concepto	Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS VENTA DE BIENES	7.059,68 929,9
301	Venta de productos agropecuarios	929,9
30100		904,80
30100	Venta de productos agropecuarios	
30900	Venta de otros bienes Venta de otros bienes	25,1° 25,1°
32	TASAS	2.394,3
322		506,7
32200	Tasas por dirección e inspección de obras Tasas por dirección e inspección de obras	506,77
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	1.676,4
32300		1.676,44
32300	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente Otras tasas	· ·
32900	Otras tasas Otras tasas	211,14 211,14
	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	3.672,82
38 380		3.412,0
	De ejercicios cerrados	ŕ
38000	De ejercicios cerrados	3.412,00
381	De presupuesto corriente	260,8
38100	De presupuesto corriente	260,8
39	OTROS INGRESOS	62,63
390	Recargos y multas	51,68
39001	Intereses de demora	0,60
39002	Multas y sanciones	48,03
39009	Otros	2,9
399	Ingresos diversos	10,9
39900	Ingresos diversos	10,9
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	851.009,5
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	17.988,0
432	De diversos Ministerios	17.988,09
43200	De diversos Ministerios	2.160,86
43210		1.675,00
43211		265,00
43212	Control lechero	244,60
43213	Asociación de defensa sanitaria ganadera	1.803,0
43214	Medidas agroambientales	5.494,5
43215	Cuota láctea	150,0
43216	Cese anticipado	665,00
43218	Zonas desfavorecidas	2.500,0
43225	Asociaciones de producción y protección vegetal	30,00
43252	Constitución y funcionamiento agrupaciones de producción	3.000,0
49	DEL EXTERIOR	833.021,4
492	FEOGA-Orientación	3.093,9
49218	Anticipos y reembolsos de programas operativos	3.093,93
493	FEOGA-Garantía	829.897,50
49300	Aceite de oliva	70.600,0





INGRE	SOS. Subconceptos por secciones	
SECCIÓN	21 AGRICULTURA	
	concepto	Miles de Euros
49301	Leche escolar	150,00
49302	Cultivos herbáceos	400.000,00
49305	Primas ovino-caprino	74.000,00
49306	Terneros y vacas nodrizas	45.000,00
49308	Regulación del sector vitivinícola	170.000,00
49314	Medidas agroambientales	32.967,53
49316	Cese anticipado de la actividad agraria	2.470,00
49317	Ayuda forrajes desecados	14.000,00
49318	Restitución del azúcar en la industria química	100,00
49319	Restitución por producción de almidón y fécula	2,50
49320	Mejora de la calidad en la producción de aceite de oliva	1.107,47
49322	Ayudas al sector de las semillas	4.500,00
49323	Indemnizaciones compensatorias a zonas desfavorecidas	15.000,00
499	Otras transferencias	30,00
49900	Otras transferencias	30,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.840,99
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	870,95
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	870,95
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	870,95
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	100,00
520	Intereses de cuentas bancarias	100,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	100,00
55	PRODUCTOS, CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	863,29
550	De concesiones administrativas	288,99
55000	De concesiones administrativas	288,99
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	320,93
55100	Aprovechamientos agrícolas y forestales	320,93
559	Otras concesiones y aprovechamientos	253,37
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	253,37
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	6,75
590	Otros ingresos patrimoniales	6,75
59000	Otros ingresos patrimoniales	6,75
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	6.730,00
60	DE TERRENOS	237,60
603	Venta de terrenos no urbanos	237,60
60300	Venta de terrenos no urbanos	237,60
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	903,65
610	Venta de viviendas	110,84
61000	Venta de viviendas	110,84
612	Venta de maguinaria	1,03
61200	Venta de maguinaria	1,03
619	Venta de otras inversiones reales	791,78
61900	Venta de otras inversiones reales	791,78
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	5.588,75

Pág. 208





SECCIÓN	21 AGRICULTURA	
Sub	concepto	Miles de Euros
680	De ejercicios cerrados	5.563,20
68000	De transferencias de capital	5.559,00
68001	De inversiones reales	4,20
681	De presupuesto corriente	25,5
68100	De transferencias de capital	25,3
68101	De inversiones reales	0,2
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	188.461,3
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	34.919,7
732	De diversos Ministerios	34.217,4
73200	De diversos Ministerios	15.600,0
73210	Convenios de estadísticas agrarias	141,5
73212	Fomento del asociacionismo agrario	620,0
73214	Lucha contra enfermedades	1.352,2
73215	Industrias agroalimentarias	11.250,0
73219	Plan nacional apícola	168,5
73233	Desarrollo rural LEADER y programas operativos	5.005,0
73234	Industrias y mercados pesqueros	80,0
734	De organismos autónomos estatales	702,3
73400	De organismos autónomos estatales	702,3
79	DEL EXTERIOR	153.541,5
792	FEOGA-Orientación	72.084,5
79215	Industrialización cooperativa	11.300,0
79218	Anticipos y reembolsos de programas operativos	60.784,5
793	FEOGA-Garantía	81.457,0
79302	Reconversión de viñedos	80.000,0
79303		1.120,0
79321	Plan Nacional Apícola	337,0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	401,7
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	401,7
820	A corto plazo	375,4
82000	·	243,8
82001	A personal laboral	131,6
821	A largo plazo	26,2
82100	A personal funcionario y no laboral	18,7
82101	A personal laboral	7,5
32 10 1	Total SECCIÓN	1.055.503,2

3.3.12 22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS





INGRESOS. Subconceptos por secciones **SECCIÓN** 22 **ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** Subconcepto Miles de Euros 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS 3.708.57 **VENTA DE BIENES** 30 481,00 300 Venta de publicaciones 475,00 30000 Venta de publicaciones 475,00 309 Venta de otros bienes 6,00 30900 Venta de otros bienes 6,00 PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS 31 1.259,57 310 Tarifas de publicidad 1.259,57 Tarifas de publicidad 1.259,57 31000 32 TASAS 1.118,00 322 Tasas por dirección e inspección de obras 18.00 32200 Tasas por dirección e inspección de obras 18,00 329 Otras tasas 1.100.00 32900 Otras tasas 1.100,00 REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES 38 20,00 380 De ejercicios cerrados 10,00 38000 De ejercicios cerrados 10,00 381 De presupuesto corriente 10,00 10.00 38100 De presupuesto corriente 39 OTROS INGRESOS 830,00 630,00 390 Recargos y multas 39002 Multas y sanciones 630,00 399 Ingresos diversos 200,00 200,00 39900 Ingresos diversos TRANSFERENCIAS CORRIENTES 1.018,00 41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMS DE LA JUNTA 208,00 410 208,00 De organismos autónomos de la Junta 41000 208,00 De organismos autónomos de la Junta DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES 810,00 43 434 De organismos autónomos estatales 810,00 43400 De organismos autónomos estatales 810,00 **INGRESOS PATRIMONIALES** 5 2,00 INTERESES DE DEPÓSITOS 52 2,00 520 Intereses de cuentas bancarias 2,00 52000 Intereses de cuentas bancarias 2,00 516.412,00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 73 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES 516.412,00 516.412,00 731 Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado 73100 516.412,00 Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado **ACTIVOS FINANCIEROS** 208.00 8 82 REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS 208,00 820 A corto plazo 44,00 82000 A personal funcionario y no laboral 31,00 82001 A personal laboral 13,00





INGRESOS. Subconceptos por secciones				
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
Sub	concepto		Miles de Euros	
821	821 A largo plazo		164,00	
82100	82100 A personal funcionario y no laboral			
82101	82101 A personal laboral		43,00	
		Total SECC	IÓN 521.348,57	

Pág. 214 Tomo 1

3.3.13 23.MEDIO AMBIENTE





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

SECCIÓN	23 MEDIO AMBIENTE	
Sub	concepto	Miles de Euros
3		
3 0	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS VENTA DE BIENES	6.869,0 6
301	Venta de productos agropecuarios	43,8
30100	Venta de productos agropecuarios	43,8
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	18,4
310	Tarifas de publicidad	0,4
31000		0,4
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	0,4
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	0,4
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	4,2
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	4,2
319	Otros ingresos por prestación de servicios	13,3
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	13,3
32	TASAS	4.488,6
322	Tasas por dirección e inspección de obras	126,6
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	126,6
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	4.305,9
32300	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	4.305,9
329	Otras tasas	56,0
32900	Otras tasas	56,0
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	875,3
380	De ejercicios cerrados	826,0
38000	De ejercicios cerrados	826,0
381	De presupuesto corriente	49,3
38100	De presupuesto corriente	49,3
39	OTROS INGRESOS	1.442,9
390	Recargos y multas	1.441,3
39001	Intereses de demora	0,1
39002		1.417,4
39009		23,7
399	Ingresos diversos	1,5
39900	Ingresos diversos	1,5
1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.066,3
49	DEL EXTERIOR	3.066,3
493	FEOGA-Garantía	3.066,3
49314	Medidas agroambientales	3.000,0
49320	•	66,3
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.650,8
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	12,7
520	Intereses de cuentas bancarias	12,7
52000	Intereses de cuentas bancarias	12,7
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	184,7
541	Arrendamientos de fincas rústicas	184,7
54100	Arrendamientos de fincas rústicas	184,7





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

	SOS. Subconceptos por secciones	
SECCIÓN	23 MEDIO AMBIENTE	
Subo	concepto	Miles de Euros
55	PRODUCTOS, CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	1.451,68
550	De concesiones administrativas	1.203,86
55000	De concesiones administrativas	1.203,86
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	165,65
55100	Aprovechamientos agrícolas y forestales	165,65
559	Otras concesiones y aprovechamientos	82,17
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	82,17
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1,69
590	Otros ingresos patrimoniales	1,69
59000	Otros ingresos patrimoniales	1,69
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	354,74
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	354,74
680	De ejercicios cerrados	348,34
68000	De transferencias de capital	347,29
68001	De inversiones reales	1,05
681	De presupuesto corriente	6,40
68100	De transferencias de capital	6,34
68101	De inversiones reales	0,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	136.544,18
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	44.375,93
732	De diversos Ministerios	44.375,93
73200	De diversos Ministerios	37.314,08
73213	Reutilización de aceites usados	150,26
73218	Reforestación	6.911,59
76	DE CORPORACIONES LOCALES	442,90
760	De ayuntamientos	442,90
76001	Fondo de mejora de montes	442,90
79	DEL EXTERIOR	91.725,35
791	Fondo de cohesión	40.852,80
79100	Fondo de cohesión	40.852,80
792	FEOGA-Orientación	24.901,00
79218	Anticipos y reembolsos de programas operativos	24.901,00
793	FEOGA-Garantía	25.671,04
79301	Reforestación	25.671,04
799	Otras transferencias	300,51
79901	Instrumento de financiación de ordenación pesquera	300,51
3	ACTIVOS FINANCIEROS	267,82
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	267,82
820	A corto plazo	250,14
82000	·	250, 14 164,16
82000	A personal laboral	
	A personal laboral	70,98
82003	A lorse place	15,00
821	A largo plazo	17,68
82100	A personal funcionario y no laboral	12,63

Pág. 218 Tomo 1





INGRE	SOS. Su	bconceptos por secciones		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE		
Sub	concepto			Miles de Euros
82101	A personal l	aboral		5,05
			Total SECCIÓN	148.753,02

3.3.14 24.CULTURA





INGRESOS. Subconceptos por secciones **SECCIÓN** 24 **CULTURA** Subconcepto Miles de Euros 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS 1.508,30 VENTA DE BIENES 30 24,40 300 Venta de publicaciones 23,85 30000 Venta de publicaciones 23,85 0,55 309 Venta de otros bienes 30900 Venta de otros bienes 0,55 31 PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS 620,40 Tarifas de publicidad 50,00 310 50,00 31000 Tarifas de publicidad 75,00 311 Derechos de matrícula en cursos y seminarios Derechos de matrícula en cursos y seminarios 75,00 31100 312 Derechos de alojamiento, restauración y residencia 475,50 31200 Derechos de alojamiento, restauración y residencia 475.50 313 19,50 Entradas a museos, exposiciones y espectáculos 31300 Entradas a museos, exposiciones y espectáculos 19,50 319 0,40 Otros ingresos por prestación de servicios 31900 Otros ingresos por prestación de servicios 0,40 32 **TASAS** 420,00 322 300.00 Tasas por dirección e inspección de obras Tasas por dirección e inspección de obras 300,00 Otras tasas 120,00 329 32900 Otras tasas 120,00 38 REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES 240,00 160,00 380 De ejercicios cerrados 160,00 38000 De ejercicios cerrados 381 De presupuesto corriente 80,00 80,00 38100 De presupuesto corriente 39 **OTROS INGRESOS** 203,50 390 Recargos y multas 3,50 Multas y sanciones 3,50 39002 399 Ingresos diversos 200,00 39900 Ingresos diversos 200,00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 7.081,20 41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMS DE LA JUNTA 6.975,00 410 De organismos autónomos de la Junta 6.975,00 6.975,00 41000 De organismos autónomos de la Junta 43 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES 86,50 434 De organismos autónomos estatales 86.50 86,50 43400 De organismos autónomos estatales DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO 48 19 70 480 De familias e instituciones sin fin de lucro 19,70 48000 De familias e instituciones sin fin de lucro 19,70 **INGRESOS PATRIMONIALES** 21,26 5 52 INTERESES DE DEPÓSITOS 21,00





INGRE	SOS. Subconceptos por secciones	
SECCIÓN	24 CULTURA	
Subo	concepto	Miles de Euros
520	Intereses de cuentas bancarias	21,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	21,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,26
540	Alquileres y productos de inmuebles	0,26
54000	Alquileres y productos de inmuebles	0,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.770,00
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.150,00
730	Fondo de compensación interterritorial	2.150,00
73000	Fondo de compensación interterritorial	2.150,00
76	DE CORPORACIONES LOCALES	620,00
761	De diputaciones	620,00
76100	De diputaciones	620,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	129,25
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	129,25
820	A corto plazo	59,25
82000	A personal funcionario y no laboral	25,48
82001	A personal laboral	33,77
821	A largo plazo	70,00
82100	A personal funcionario y no laboral	50,00
82101	A personal laboral	20,00
	Total SECCIÓN	11.510,01

Pág. 224 Tomo 1

3.3.15 26.SANIDAD





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

SECCIÓN	26 SANIDAD	
Sub	concepto	Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.652,0
32	TASAS	2.830,0
322	Tasas por dirección e inspección de obras	30,0
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	30,0
326	Tasas en materia de sanidad	2.800,0
32600	Tasas en materia de sanidad	2.800,0
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	310,0
380	De ejercicios cerrados	60,0
38000	De ejercicios cerrados	60,0
381	De presupuesto corriente	250,0
38100	De presupuesto corriente	250,0
39	OTROS INGRESOS	512,0
390	Recargos y multas	502,0
39001	Intereses de demora	2,0
39002	Multas y sanciones	500,0
399	Ingresos diversos	10,0
39900	Ingresos diversos	10,0
ļ	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.141,7
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.141,7
432	De diversos Ministerios	1.141,7
43240	Plan nacional de drogas	933,0
43241	Programa de farmacovigilancia	24,0
43242	Prevención del SIDA	184,6
;	INGRESOS PATRIMONIALES	9,
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	9,5
520	Intereses de cuentas bancarias	9,5
52000		9,5
3	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,2
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	1,2
615	Venta de elementos de transporte	1,2
61500	·	1,2
,	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.219,8
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.219,8
730	Fondo de compensación interterritorial	2.219,8
73000	Fondo de compensación interterritorial	2.219,8
73000	ACTIVOS FINANCIEROS	420,2
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	420,2
820	A corto plazo	77,0
82000	·	
	A personal laboral	12,5
82001	A large plaze	64,
821	A paragraph functionarie y no laboral	343,
82100	A personal funcionario y no laboral	282,2
82101	A personal laboral Total SECCIÓN	60,9 7.444, 9

3.3.16 27.BIENESTAR SOCIAL





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

INGRE	SOS. Subconceptos por secciones	
SECCIÓN	27 BIENESTAR SOCIAL	
Sub	concepto	Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.286,45
30	VENTA DE BIENES	105,00
309	Venta de otros bienes	105,00
30900	Venta de otros bienes	105,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	24.456,23
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	24.456,23
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	24.456,23
32	TASAS	317,45
322	Tasas por dirección e inspección de obras	277,45
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	277,45
329	Otras tasas	40,00
32900	Otras tasas	40,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	1.250,00
380	De ejercicios cerrados	950,00
38000	De ejercicios cerrados	950,00
381	De presupuesto corriente	300,00
38100	De presupuesto corriente	300,00
39	OTROS INGRESOS	157,77
390	Recargos y multas	30,00
39002	Multas y sanciones	30,00
399	Ingresos diversos	127,77
39900	Ingresos diversos	127,77
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.560,98
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATA	ALES 16.833,17
432	De diversos Ministerios	15.216,04
43200	De diversos Ministerios	15.216,04
434	De organismos autónomos estatales	1.617,13
43400	De organismos autónomos estatales	1.617,13
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.151,50
440	De la Seguridad Social	1.151,50
44000	De la Seguridad Social	1.151,50
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	120,21
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	120,21
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	120,21
49	DEL EXTERIOR	456,10
494	Fondo Social Europeo	456,10
49401	Otras iniciativas Fondo Social Europeo	456,10
5	INGRESOS PATRIMONIALES	46,03
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	46,03
520	Intereses de cuentas bancarias	46,03
52000	Intereses de cuentas bancarias	46,03
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.031,03
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATA	ALES 3.031,03
730	Fondo de compensación interterritorial	2.219,86





INGRE	SOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	27 BIENESTAR SOCIAL		
Sub	concepto		Miles de Euros
73000	Fondo de compensación interterritorial		2.219,86
732	De diversos Ministerios		811,17
73200	De diversos Ministerios		811,17
8	ACTIVOS FINANCIEROS		936,83
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		936,83
820	A corto plazo		220,79
82000	A personal funcionario y no laboral		124,91
82001	A personal laboral		95,88
821	A largo plazo		716,04
82100	A personal funcionario y no laboral		366,04
82101	A personal laboral		350,00
		Total SECCIÓN	48.861,32

Pág. 232 Tomo 1

3.3.17 28.VIVIENDA Y URBANISMO





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

oroción:	OO VAVIENDA VILIDDANIONO	
SECCIÓN	28 VIVIENDA Y URBANISMO	
Sub	concepto	Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.646,44
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	2.205,74
319	Otros ingresos por prestación de servicios	2.205,74
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	2.205,74
32	TASAS	1.313,20
322	Tasas por dirección e inspección de obras	1.000,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	1.000,00
325	Tasas en materia de transporte, urbanismo y vivienda	298,20
32500	Tasas en materia de transporte, urbanismo y vivienda	298,20
329	Otras tasas	15,00
32900	Otras tasas	15,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	4,50
380	De ejercicios cerrados	3,00
38000	De ejercicios cerrados	3,00
381	De presupuesto corriente	1,50
38100	De presupuesto corriente	1,50
39	OTROS INGRESOS	123,00
390	Recargos y multas	120,00
39002	Multas y sanciones	120,00
399	Ingresos diversos	3,00
39900	Ingresos diversos	3,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.582,65
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	466,46
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	466,46
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	466,46
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	18,00
520	Intereses de cuentas bancarias	18,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	18,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	5.098,19
540	Alquileres y productos de inmuebles	5.098,19
54000	Alquileres y productos de inmuebles	5.098,19
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	24.121,00
60	DE TERRENOS	9.825,00
600	Venta de solares de naturaleza urbana	300,00
60000	Venta de solares de naturaleza urbana	300,00
601	Venta de suelo para construcción de viviendas de protección oficial (VPO)	9.525,00
60100	Venta de suelo para construcción de viviendas de protección oficial (VPO)	9.525,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	14.070,00
610	Venta de viviendas	14.000,00
61000	Venta de viviendas	14.000,00
611	Venta de garajes y locales	70,00
61100	Venta de garajes y locales	70,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	226,00
680	De ejercicios cerrados	220,00





INGRE	SOS. Subconceptos por secciones	
SECCIÓN	28 VIVIENDA Y URBANISMO	
Sub	concepto	Miles de Euros
68000	De transferencias de capital	220,00
681	De presupuesto corriente	6,00
68100	De transferencias de capital	6,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.940,20
72	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	17.440,20
720	De empresas públicas de la Junta	17.440,20
72000	De empresas públicas de la Junta	17.440,20
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.500,00
732	De diversos Ministerios	1.500,00
73200	De diversos Ministerios	1.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.740,28
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.740,28
821	A largo plazo	1.740,28
82100	A personal funcionario y no laboral	42,37
82101	A personal laboral	27,00
82104	A corporaciones locales y otros entes territoriales	800,00
82106	A ayuntamientos. Polígonos industriales	870,91
	Total SECCIÓN	54.030,57

Pág. 236

3.4 PRESUPUESTO DE GASTOS

3.4.1 02.CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA





GAST	OS. Subco	onceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	R 01	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	
Sub	concepto		Miles de Euros
4	TRANSFERE	INCIAS CORRIENTES	9.872,00
48	A FAMILIAS I	E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	9.872,00
480	A familias e ir	nstituciones sin fin de lucro	9.872,00
48000	A familias e ir	nstituciones sin fin de lucro	9.872,00
7	TRANSFERE	NCIAS DE CAPITAL	580,00
78	A FAMILIAS I	E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	580,00
780	A familias e ir	nstituciones sin fin de lucro	580,00
78000	A familias e ir	nstituciones sin fin de lucro	580,00
		Total Pro	ograma 10.452,00





GAST	OS. Subco	onceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	R 01	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	111C	OFICINA DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA	A
Sub	concepto		Miles de Euros
4	TRANSFERE	INCIAS CORRIENTES	1.707,00
48	A FAMILIAS I	E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.707,00
480	A familias e ir	nstituciones sin fin de lucro	1.707,00
48000	A familias e ir	nstituciones sin fin de lucro	1.707,00
7	TRANSFERE	NCIAS DE CAPITAL	321,00
78	A FAMILIAS I	E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	321,00
780	A familias e ir	nstituciones sin fin de lucro	321,00
78000	A familias e ir	nstituciones sin fin de lucro	321,00
		Total Progra	ama 2.028,00
		Total O. GES	TOR 12.480,00
		Total SECC	IÓN 12.480,00

Pág. 242 Tomo 1

3.4.2 03.SINDICATURA DE CUENTAS





GASTOS. Subconce	otos por sección	. órgano gestor	v programa
OAO I OO. GUDGOIIGG	JUS POI SCUCIOI	i, organio gestor	y programa

SECCIÓN 03 SINDICATURA DE CUENTAS

O. GESTOR 01 SÍNDICO Y AUDITORES

O. GESTOR	R 01 SINDICO Y AUDITORES	
Programa	111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.355,32
10	ALTOS CARGOS	72,59
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	72,59
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	57,61
11	PERSONAL EVENTUAL	103,64
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	103,64
11000	Retribuciones básicas	38,22
11001	Otras remuneraciones	65,42
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	874,29
120	Retribuciones básicas	344,81
12000	Sueldos del Grupo A	179,70
12001	Sueldos del Grupo B	101,68
12002	Sueldos del Grupo C	28,43
12008	Antigüedad	35,00
121	Retribuciones complementarias	529,48
12100	Complemento de destino	205,15
12101	Complementos específicos	324,33
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	15,03
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	13,96
13006	Sueldos del nivel VII	13,96
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1,07
13208	Antigüedad	1,07
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	7,14
150	Productividad	6,12
15000	Productividad	6,12
151	Gratificaciones	1,02
15100	Gratificaciones	1,02
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	282,63
160	Cuotas sociales	258,93
16000	Seguridad Social	258,93
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	23,50
16202	Formación y perfeccionamiento	10,00
16205	Acción social	10,00
16206	Seguros	3,50
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,20
16305	Acción social	0,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	112,17
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12,86
212	Edificios y otras construcciones	1,30
21200	Edificios y otras construcciones	1,30





GASTOS. Subconce	ptos por s	sección. óra	ano destor	v programa

SECCIÓN 03 SINDICATURA DE CUENTAS

O. GESTOR	01 SÍNDICO Y AUDITORES	
Programa	111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	
Subo	oncepto	Miles de Euros
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,56
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,56
214	Elementos de transporte	2,50
21400	Elementos de transporte	2,50
215	Mobiliario y enseres	0,50
21500	Mobiliario y enseres	0,50
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	89,50
220	Material de oficina	13,50
22000	Ordinario no inventariable	7,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	16,52
22100	Energía eléctrica	9,40
22101	Agua	1,80
22103	Combustible	4,20
22109	Otros suministros	1,00
22110	Productos farmacéuticos	0,06
22141	Vestuario	0,06
222	Comunicaciones	14,15
22200	Telefónicas	12,50
22201	Postales	1,50
22202	Telegráficas	0,03
22203	Télex y telefax	0,12
223	Transportes	0,10
22300	Transportes	0,10
224	Primas de seguros	1,45
22400	Edificios y locales	1,30
22408	Otro inmovilizado	0,15
225	Tributos	0,60
22500	Locales	0,30
22502	Estatales	0,30
226	Gastos diversos	17,51
22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,51
22602	Publicidad y propaganda	0,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	0,60
22609	Otros	0,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25,67
22700	Limpieza y aseo	9,60

Pág. 246 Tomo 1





GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03 SINDICATURA DE CUENTAS		
O. GESTOR	R 01 SÍNDICO Y AUDITORES		
Programa	111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO		
Subo	concepto	Miles de Euros	
22701	Seguridad	8,50	
22706	Estudios y trabajos técnicos	7,27	
22709	Otros	0,30	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9,81	
230	Dietas y locomoción	3,81	
23000	A personal funcionario y no laboral	3,51	
23001	A personal laboral	0,30	
233	Otras indemnizaciones	6,00	
23300	A personal funcionario y no laboral	6,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,30	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7,30	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	7,30	
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro		
6	INVERSIONES REALES	26,02	
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	26,02	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00	
60301	Instalaciones técnicas		
605	Mobiliario y enseres	13,00	
60500	Mobiliario y enseres	13,00	
608	Otro inmovilizado material	6,01	
60800	Otro inmovilizado material	6,01	
609	Inmovilizado inmaterial	6,01	
60902	Aplicaciones informáticas	6,01	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15,33	
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	15,33	
820	A corto plazo	15,33	
82000	A personal funcionario y no laboral	12,26	
82001	A personal laboral	3,07	
	Total Pro	grama 1.516,14	
	Total O. GE	ESTOR 1.516,14	

1.516,14

Total SECCIÓN

3.4.3 04.CONSEJO CONSULTIVO





SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR 01 CONSEJO CONSULTIVO

O. GESTOR	R 01 CONSEJO CONSULTIVO			
Programa 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
Sub	concepto	Miles de Euros		
1	GASTOS DE PERSONAL	911,51		
10	ALTOS CARGOS	298,36		
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	298,36		
10000	Retribuciones básicas	74,88		
10001	Otras remuneraciones	223,48		
11	PERSONAL EVENTUAL	50,90		
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	50,90		
11000	Retribuciones básicas	22,73		
11001	Otras remuneraciones	28,17		
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	338,48		
120	Retribuciones básicas	140,51		
12000	Sueldos del Grupo A	74,88		
12002	Sueldos del Grupo C	47,37		
12008	Antigüedad	18,26		
121	Retribuciones complementarias	197,97		
12100	Complemento de destino	78,41		
12101	Complementos específicos	119,56		
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	19,20		
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	16,58		
13006	Sueldos del nivel VII	13,96		
13008	Antigüedad	2,62		
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2,62		
13101	Complementos específicos	2,62		
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	9,97		
150	Productividad	6,43		
15000	Productividad	6,43		
151	Gratificaciones	3,54		
15100	Gratificaciones	3,54		
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	194,60		
160	Cuotas sociales	175,49		
16000	Seguridad Social	175,49		
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	19,11		
16202	Formación y perfeccionamiento	19,11		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	207,58		
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2,46		
202	Edificios y otras construcciones	2,40		
20200	Edificios y otras construcciones	2,40		
208	Otro inmovilizado material	0,06		
20800	Otro inmovilizado material	0,06		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21,31		
212	Edificios y otras construcciones	6,01		





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR 01 CONSEJO CONSULTIVO

O. GESTOR	R 01 CONSEJO CONSULTIVO	
Programa	112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	
Sub	concepto	Miles de Euros
21200	Edificios y otras construcciones	6,01
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,30
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,30
214	Elementos de transporte	3,50
21400	Elementos de transporte	3,50
215	Mobiliario y enseres	2,00
21500	Mobiliario y enseres	2,00
216	Equipos para procesos de información	1,20
21600	Equipos para procesos de información	1,20
218	Otro inmovilizado material	0,30
21800	Otro inmovilizado material	0,30
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	181,71
220	Material de oficina	34,08
22000	Ordinario no inventariable	4,08
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26,00
22002	Material informático no inventariable	4,00
221	Suministros	27,68
22100	Energía eléctrica	14,00
22101	Agua	3,50
22103	Combustible	8,00
22109	Otros suministros	1,00
22110	Productos farmacéuticos	0,18
22141	Vestuario	1,00
222	Comunicaciones	5,77
22200	Telefónicas	5,00
22201	Postales	0,30
22202	Telegráficas	0,12
22203	Télex y telefax	0,15
22204	Informáticas	0,20
223	Transportes	0,08
22300	Transportes	0,08
224	Primas de seguros	0,06
22408	Otro inmovilizado	0,03
22409	Otros riesgos	0,03
226	Gastos diversos	44,94
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,01
22602	Publicidad y propaganda	0,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	14,23
22608	Gastos de edición y distribución	24,00
22609	Otros	0,60
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	69,10

Pág. 252





CAST	DC Cubanaantaa navaassián ávaana asstavu nyasyama			
SECCIÓN	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa 04 CONSEJO CONSULTIVO			
O. GESTOR				
	,			
Programa	112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA			
Subo	concepto	Miles de Euros		
22700	Limpieza y aseo	16,50		
22701	Seguridad	39,00		
22703	Postales	3,00		
22706	Estudios y trabajos técnicos	10,00		
22709	Otros	0,60		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,10		
230	Dietas y locomoción	2,10		
	A personal funcionario y no laboral	1,50		
23001	A personal laboral	0,60		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,00		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	12,00		
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	12,00		
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	12,00		
6	INVERSIONES REALES PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	78,23		
604		72,10 0,04		
60400	·			
605	Elementos de transporte Mobiliario y operes	0,04 48,00		
60500	Mobiliario y enseres	48,00		
606	Mobiliario y enseres	24,00		
60600	Equipos para procesos de información Equipos para procesos de información	24,00		
609	Inmovilizado inmaterial	0,06		
60902	Aplicaciones informáticas	0,06		
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6,13		
612	Edificios y otras construcciones	6,01		
61200	Edificios y otras construcciones	6,01		
615	Mobiliario y enseres	0,03		
61500	Mobiliario y enseres	0,03		
616	Equipos para procesos de información	0,03		
61600	Equipos para procesos de información	0,03		
619	Inmovilizado inmaterial	0,06		
61902	Aplicaciones informáticas	0,06		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97		
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	7,97		
821	A largo plazo	7,97		
82100	A personal funcionario y no laboral	6,13		
82101	A personal laboral	1,84		
	Total Programa	1.217,29		
	Total O. GESTOR	1.217,29		
	Total SECCIÓN	1.217,29		

3.4.4 05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL





SECCIÓN 05 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR 01 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Programa 112D ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL			
Sub	concepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	470,63	
10	ALTOS CARGOS	114,33	
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	114,33	
10000	Retribuciones básicas	29,95	
10001	Otras remuneraciones	84,38	
11	PERSONAL EVENTUAL	70,37	
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	70,37	
11000	Retribuciones básicas	22,73	
11001	Otras remuneraciones	47,64	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	136,49	
120	Retribuciones básicas	58,74	
12000	Sueldos del Grupo A	44,93	
12008	Antigüedad	13,81	
121	Retribuciones complementarias	77,75	
12100	Complemento de destino	31,96	
12101	Complementos específicos	45,79	
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	43,37	
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	37,11	
13003	Sueldos del nivel IV	33,74	
13008	Antigüedad	3,37	
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	6,26	
13101	Complementos específicos	6,26	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	106,07	
160	Cuotas sociales	102,37	
16000	Seguridad Social	102,37	
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	3,70	
16205	Acción social	3,08	
16206	Seguros	0,62	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	217,11	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,16	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,60	
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,60	
214	Elementos de transporte	1,50	
21400	Elementos de transporte	1,50	
215	Mobiliario y enseres	0,60	
21500	Mobiliario y enseres	0,60	
216	Equipos para procesos de información	0,31	
21600	Equipos para procesos de información	0,31	
218	Otro inmovilizado material	0,15	
21800	Otro inmovilizado material	0,15	
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	212,35	





GASTOS. Subconceptos p	por sección,	órgano gestor	y programa
------------------------	--------------	---------------	------------

SECCIÓN 05 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR 01 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

O. GESTOR	01 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL			
Programa	112D ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LAB	ORAL		
Subo	concepto	Miles de Euros		
220	Material de oficina	19,00		
22000	Ordinario no inventariable	5,00		
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12,00		
22002	Material informático no inventariable	2,00		
221	Suministros	6,16		
22103	Combustible	2,50		
22109	Otros suministros	3,60		
22110	Productos farmacéuticos	0,06		
222	Comunicaciones	4,20		
22200	Telefónicas	4,00		
22201	Postales	0,10		
22202	Telegráficas	0,10		
223	Transportes	5,50		
22300	Transportes	5,50		
226	Gastos diversos	56,02		
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,02		
22602	Publicidad y propaganda			
22606	Reuniones, conferencias y cursos 42			
22609	Otros	6,00		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	121,47		
22704	Custodia, depósito y almacenaje			
22706	Estudios y trabajos técnicos			
22709	Otros	0,31		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,60		
230	Dietas y locomoción	1,60		
23000	A personal funcionario y no laboral	1,00		
23001	A personal laboral	0,60		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89,00		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	89,00		
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2,00		
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2,00		
486	En materia de empleo y formación	87,00		
48615	Premios y becas de estudios	6,00		
4863C	Compensación por desplazamiento y asistencia	81,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9,02		
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	9,02		
820	A corto plazo	9,02		
82000	A personal funcionario y no laboral	6,01		
82001	A personal laboral	3,01		
	Total Programa	785,76		
	Total O. GESTOR	785,76		

Pág. 258





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa				
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL		
Subconcepto Miles de Euro				
		Total SECCIÓN	785,76	

3.4.5 06.DEUDA PÚBLICA





GAST	OS. Subconc	eptos por sección, órgano gestor	y programa	
SECCIÓN	06 D	DEUDA PÚBLICA		
O. GESTOR	R 01 E	DEUDA PÚBLICA		
Programa	011A D	DEUDA PÚBLICA		
Sub	concepto			Miles de Euros
3	GASTOS FINANC	CIEROS		42.472,88
30	DE DEUDA PÚBL	LICA		25.684,14
300	Intereses			25.584,14
30000	Intereses			25.584,14
301	Gastos de emisión	n, modificación y cancelación		100,00
30100	Gastos de emisión	n, modificación y cancelación		100,00
31	DE PRÉSTAMOS	S EN MONEDA NACIONAL		11.776,74
310	Intereses			11.776,74
31000	A largo plazo			8.284,74
31001	A corto plazo			3.492,00
33	DE DEPÓSITOS,	FIANZAS Y OTROS		5.012,00
339	Otros gastos finar	ncieros		5.012,00
33900	Otros gastos finar	ncieros		5.012,00
9	PASIVOS FINAN	CIEROS		44.472,93
90	AMORTIZACIÓN	DE DEUDA		5.000,00
900	Amortización de D	Deuda		5.000,00
90000	Amortización de D	Deuda		5.000,00
91	AMORTIZACIÓN	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL		39.472,93
911	Amortización de p	oréstamos recibidos a largo plazo		39.472,93
91100	Amortización de p	oréstamos recibidos a largo plazo		39.472,93
			Total Programa	86.945,81
			Total O. GESTOR	86.945,81

86.945,81

Total SECCIÓN

3.4.6 11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA





GAST	OS. Subco	nceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
O. GESTOR	R 01	PRESIDENCIA	
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	
Subo	concepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE	PERSONAL	256,07
10	ALTOS CARG	GOS	74,96
100	Retribuciones	básicas y otras remuneraciones de altos cargos	74,96
10000	Retribuciones	básicas	74,96
11	PERSONAL E	VENTUAL	123,64
110	Retribuciones	básicas y otras remuneraciones del personal eventual	123,64
11000	Retribuciones	básicas	55,37
11001	Otras remuner	raciones	68,27
12	FUNCIONARI	OS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7,07
120	Retribuciones	básicas	7,07
12008	Antigüedad		7,07
16	CUOTAS, PRI	ESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	50,40
160	Cuotas sociale	es	50,40
16000	Seguridad Soc	cial	50,40
		Total Programa	256,07
		Total O. GESTOR	256,07





SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

O. GESTOR	03 CONSEJERÍA RELACIONES INSTITUCIONALES	
Programa	112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	
Subo	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	477,25
10	ALTOS CARGOS	117,39
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	117,39
10000	Retribuciones básicas	29,95
10001	Otras remuneraciones	87,44
11	PERSONAL EVENTUAL	222,43
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	222,43
11000	Retribuciones básicas	85,32
11001	Otras remuneraciones	137,11
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	41,85
120	Retribuciones básicas	19,53
12003	Sueldos del Grupo D	15,50
12008	Antigüedad	4,03
121	Retribuciones complementarias	22,32
12100	Complemento de destino	9,53
12101	Complementos específicos	12,79
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	95,58
160	Cuotas sociales	95,58
16000	Seguridad Social	95,58
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.830,01
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	19.830,01
410	A organismos autónomos de la Junta	19.830,01
41050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	19.830,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	510,00
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	510,00
710	A organismos autónomos de la Junta	510,00
71050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	510,00
	Total Programa	20.817,26

Pág. 268 Tomo 1





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

GASTOS. Subconceptos por sección	ón, órgano gestor y programa
----------------------------------	------------------------------

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

O. GESTOR 03 CONSEJERÍA RELACIONES INSTITUCIONALES

Programa	323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD		
Subconcepto Miles de Euro			
1	GASTOS DE PERSONAL	2.945,59	
10	ALTOS CARGOS	53,82	
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82	
10000	Retribuciones básicas	14,98	
10001	Otras remuneraciones	38,84	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.100,36	
120	Retribuciones básicas	586,44	
12000	Sueldos del Grupo A	254,57	
12002	Sueldos del Grupo C	151,59	
12003	Sueldos del Grupo D	69,72	
12008	Antigüedad	110,56	
121	Retribuciones complementarias	513,92	
12100	Complemento de destino	246,60	
12101	Complementos específicos	267,32	
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.249,93	
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	923,13	
13001	Sueldos del nivel II	190,68	
13002	Sueldos del nivel III	27,02	
13003	Sueldos del nivel IV	202,39	
13005	Sueldos del nivel VI	73,79	
13006	Sueldos del nivel VII	139,60	
13007	Sueldos del nivel VIII	198,06	
13008	Antigüedad	91,59	
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	71,87	
13101	Complementos específicos	71,87	
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	197,03	
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	197,03	
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	57,90	
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	57,90	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	541,48	
160	Cuotas sociales	541,48	
16000	Seguridad Social	541,48	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.898,17	
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	149,80	
202	Edificios y otras construcciones	136,80	
20200	Edificios y otras construcciones	136,80	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,00	
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,00	
204	Elementos de transporte	6,00	
20400	Elementos de transporte	6,00	
209	Cánones	2,00	





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

O. GESTOR	R 03 CONSEJERÍA RELACIONES INSTITUCIONALES	
Programa	323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Sub	concepto	Miles de Euros
20900	Cánones	2,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	174,90
212	Edificios y otras construcciones	130,00
21200	Edificios y otras construcciones	130,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,00
215	Mobiliario y enseres	30,90
21500	Mobiliario y enseres	30,90
216	Equipos para procesos de información	6,00
21600	Equipos para procesos de información	6,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.559,83
220	Material de oficina	47,50
22000	Ordinario no inventariable	40,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
22002	Material informático no inventariable	4,50
221	Suministros	355,61
22100	Energía eléctrica	46,94
22101	Agua	9,90
22102	Gas	17,96
22103	Combustible	44,17
22105	Productos alimenticios	175,04
22109	Otros suministros	60,00
22110	Productos farmacéuticos	0,76
22141	Vestuario	0,84
222	Comunicaciones	4,00
22200	Telefónicas	3,00
22201	Postales	1,00
223	Transportes	12,67
22300	Transportes	12,67
224	Primas de seguros	30,50
22409	Otros riesgos	30,50
225	Tributos	5,00
22500	Locales	5,00
226	Gastos diversos	419,45
22602	Publicidad y propaganda	180,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	142,85
22609	Otros	96,30
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.685,10
22700	Limpieza y aseo	45,00
22701	Seguridad	6,44
22703	Postales	10,00

Pág. 270 Tomo 1





SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

O. GESTOR CONSEJERÍA RELACIONES INSTITUCIONALES

O. GESTOR	R 03 CONSEJERÍA RELACIONES INSTITUCIONALES	
Programa	323A PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Sub	concepto	Miles de Euros
22704	Custodia, depósito y almacenaje	27,19
22706	Estudios y trabajos técnicos	96,47
22709	Otros	1.500,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	13,64
230	Dietas y locomoción	13,64
23000	A personal funcionario y no laboral	11,77
23001	A personal laboral	1,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.719,84
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	211,18
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	21,86
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	21,86
421	En materia de promoción y protección social	189,32
42191	Consejo Regional de la Juventud	189,32
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.830,61
461	En materia de promoción y protección social	1.830,61
46192	Programas de juventud en colaboración con Ayuntamientos	1.830,61
47	A EMPRESAS PRIVADAS	906,31
471	En materia de promoción y protección social	906,31
47192	Colaboración con otras entidades	906,31
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.771,74
481	En materia de promoción y protección social	3.164,38
48193	Potenciación de asociaciones juveniles	1.983,24
48194	Apoyo a actividades juveniles	353,73
48195	Convenios para la promoción de la juventud	827,41
486	En materia de empleo y formación	607,36
48611	Programas de cooperación con el SEPECAM	607,36
6	INVERSIONES REALES	3.311,50
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.522,09
602	Edificios y otras construcciones	1.400,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.400,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
60300	Maquinaria	50,00
606	Equipos para procesos de información	72,09
60600	Equipos para procesos de información	72,09
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.789,41
612	Edificios y otras construcciones	1.600,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.600,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
61300	Maquinaria	50,00
615	Mobiliario y enseres	121,41
61500	Mobiliario y enseres	121,41





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa				
SECCIÓN	SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA			
O. GESTOR	O. GESTOR 03 CONSEJERÍA RELACIONES INSTITUCIONALES			
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD		
Sub	concepto			Miles de Euros
616	Equipos para	procesos de información		18,00
61600	Equipos para	procesos de información		18,00
7	TRANSFERE	NCIAS DE CAPITAL		1.190,80
72	A EMPRESA	S PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS		144,01
720	A empresas p	públicas de la Junta y otros entes públicos		144,01
72000	A empresas p	públicas de la Junta y otros entes públicos		144,01
76	A CORPORA	CIONES LOCALES		1.000,00
761	En materia de	e promoción y protección social		1.000,00
76196	Centros juver	niles		1.000,00
78	A FAMILIAS I	E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		46,79
781	En materia de	e promoción y protección social		46,79
78196	Centros juver	niles		46,79
			Total Programa	17.065,90
			Total O. GESTOR	37.883,16

Pág. 272 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

O. GESTOR 04 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

O. GESTOR					
	Programa 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES Subconcepto Miles de Euros				
1	GASTOS DE PERSONAL	3.873,95			
10	ALTOS CARGOS	445,13			
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	445,13			
10000	Retribuciones básicas	119,80			
10001	Otras remuneraciones	325,33			
11	PERSONAL EVENTUAL	873,86			
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	873,86			
11000	Retribuciones básicas	327,16			
11001	Otras remuneraciones	546,70			
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.032,19			
120	Retribuciones básicas	456,71			
12000	Sueldos del Grupo A	74,88			
12001	Sueldos del Grupo B	12,71			
12002	Sueldos del Grupo C	132,64			
12003	Sueldos del Grupo D	170,43			
12004	Sueldos del Grupo E	21,22			
12008	Antigüedad	44,83			
121	Retribuciones complementarias	575,48			
12100	Complemento de destino	237,45			
12101	Complementos específicos	338,03			
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	728,39			
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	530,34			
13004	Sueldos del nivel V	201,57			
13006	Sueldos del nivel VII	209,40			
13007	Sueldos del nivel VIII	79,23			
13008	Antigüedad	40,14			
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	198,05			
13101	Complementos específicos	198,05			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	794,38			
160	Cuotas sociales	794,38			
16000	Seguridad Social	794,38			
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	759,47			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	108,11			
212	Edificios y otras construcciones	39,05			
21200	Edificios y otras construcciones	39,05			
214	Elementos de transporte	30,00			
21400	Elementos de transporte	30,00			
215	Mobiliario y enseres	35,80			
21500	Mobiliario y enseres	35,80			
216	Equipos para procesos de información	3,26			
21600	Equipos para procesos de información	3,26			





SECCIÓN 11 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

O. GESTOR	04 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	
Programa	112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	
Sub	concepto	Miles de Euros
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	618,46
220	Material de oficina	110,19
22000	Ordinario no inventariable	54,60
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	45,59
22002	Material informático no inventariable	10,00
221	Suministros	164,12
22100	Energía eléctrica	52,00
22101	Agua	3,26
22103	Combustible	50,00
22109	Otros suministros	48,86
22141	Vestuario	10,00
222	Comunicaciones	71,70
22200	Telefónicas	65,18
22201	Postales	3,26
22202	Telegráficas	3,26
223	Transportes	30,90
22300	Transportes	30,90
224	Primas de seguros	0,17
22400	Edificios y locales	0,17
225	Tributos	0,20
22500	Locales	0,20
226	Gastos diversos	172,53
22601	Atenciones protocolarias y representativas	41,00
22602	Publicidad y propaganda	6,53
22606	Reuniones, conferencias y cursos	70,00
22609	Otros	55,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	68,65
22700	Limpieza y aseo	10,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	19,58
22709	Otros	39,07
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	32,90
230	Dietas y locomoción	32,90
23000	A personal funcionario y no laboral	10,90
23001	A personal laboral	22,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.418,51
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	52.178,51
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	52.178,51
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	52.178,51
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	240,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	240,00
48010	Fondo de acción especial	240,00

Pág. 274 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	

O. GESTOR 04 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

O. GESTOR	R 04 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA			
Programa	112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES			
Subconcepto Miles de				
6	INVERSIONES REALES	347,30		
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	125,00		
605	Mobiliario y enseres	100,00		
60500	Mobiliario y enseres	100,00		
606	Equipos para procesos de información	25,00		
60600	Equipos para procesos de información	25,00		
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	222,30		
612	Edificios y otras construcciones	215,90		
61200	Edificios y otras construcciones	215,90		
615	Mobiliario y enseres	6,40		
61500	Mobiliario y enseres	6,40		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.774,86		
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.724,86		
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.724,86		
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.724,86		
76	A CORPORACIONES LOCALES	8.200,00		
760	A corporaciones locales	8.200,00		
76010	Fondo de acción especial	8.200,00		
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	850,00		
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	850,00		
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	300,00		
78010	Fondo de acción especial	550,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	63,90		
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	63,90		
820	A corto plazo	63,90		
82000	A personal funcionario y no laboral	33,73		
82001	A personal laboral	30,17		
	Total Programa	72.237,99		
	Total O. GESTOR	72.237,99		
	Total SECCIÓN	110.377,22		

3.4.7 15.ECONOMÍA Y HACIENDA



12101

16000

16

160

Complementos específicos

Cuotas sociales

Seguridad Social

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2005



GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	15 ECONOMÍA Y HACIENDA			
O. GESTOR	R 01 JEFATURA DE LA CONSEJERÍA			
Programa	611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA			
Sub	concepto	Miles de Euros		
1	GASTOS DE PERSONAL	609,03		
10	ALTOS CARGOS	63,59		
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	63,59		
10000	Retribuciones básicas 14,98			
10001	Otras remuneraciones 48,61			
11	PERSONAL EVENTUAL	371,24		
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	371,24		
11000	Retribuciones básicas 149,7			
11001	Otras remuneraciones	221,49		
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	78,22		
120	Retribuciones básicas	36,42		
12002	Sueldos del Grupo C	9,48		
12003	Sueldos del Grupo D			
12008	Antigüedad	3,70		
121	Retribuciones complementarias 41,8			
12100	Complemento de destino			

CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR

23,88

95,98

95,98

95,98

609,03

609,03

Total Programa

Total O. GESTOR





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 15 ECONOMÍA Y HACIENDA

O. GESTOR	R 02 SECRETARÍA GENERAL	
Programa	611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.162,97
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.784,60
120	Retribuciones básicas	1.413,62
12000	Sueldos del Grupo A	329,45
12001	Sueldos del Grupo B	127,10
12002	Sueldos del Grupo C	208,43
12003	Sueldos del Grupo D	604,23
12004	Sueldos del Grupo E	7,08
12008	Antigüedad	137,33
121	Retribuciones complementarias	1.370,98
12100	Complemento de destino	662,87
12101	Complementos específicos	708,11
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	496,10
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	417,69
13004	Sueldos del nivel V	139,55
13006	Sueldos del nivel VII	237,31
13007	Sueldos del nivel VIII	6,61
13008	Antigüedad	34,22
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	70,10
13101	Complementos específicos	70,10
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	7,84
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	7,84
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	0,47
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,47
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	828,45
160	Cuotas sociales	816,40
16000	Seguridad Social	816,40
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	12,05
16202	Formación y perfeccionamiento	12,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.498,70
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	171,49
212	Edificios y otras construcciones	118,32
21200	Edificios y otras construcciones	118,32
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,03
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,03
214	Elementos de transporte	6,44
21400	Elementos de transporte	6,44

Pág. 280 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 15 ECONOMÍA Y HACIENDA

O. GESTOR 02 SECRETARÍA GENERAL

Programa	611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Subconcepto		
215	Mobiliario y enseres	18,00
21500	Mobiliario y enseres	18,00
216	Equipos para procesos de información	19,20
21600	Equipos para procesos de información	19,20
218	Otro inmovilizado material	0,50
21800	Otro inmovilizado material	0,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.318,74
220	Material de oficina	142,75
22000	Ordinario no inventariable	63,39
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	38,56
22002	Material informático no inventariable	40,80
221	Suministros	168,80
22100	Energía eléctrica	81,16
22101	Agua	5,00
22103	Combustible	39,20
22109	Otros suministros	38,51
22110	Productos farmacéuticos	0,08
22141	Vestuario	4,85
222	Comunicaciones	125,18
22200	Telefónicas	6,26
22201	Postales	114,40
22202	Telegráficas	0,12
22203	Télex y telefax	0,60
22209	Otras	3,80
223	Transportes	3,14
22300	Transportes	3,14
225	Tributos	1,26
22500	Locales	0,63
22502	Estatales	0,63
226	Gastos diversos	72,71
22601	Atenciones protocolarias y representativas	11,07
22602	Publicidad y propaganda	9,69
22603	Jurídico-contenciosos	15,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,65
22609	Otros	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	804,90
22700	Limpieza y aseo	180,73
22701	Seguridad	212,27
22702	Valoraciones y peritajes	15,00
22703	Postales	15,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	381,90





SECCIÓN 15 **ECONOMÍA Y HACIENDA** SECRETARÍA CENERAL

O. GESTOR	R 02 SECRETARÍA GENERAL	
Programa	611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y	Y HACIENDA
Subo	concepto	Miles de Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	
230	Dietas y locomoción	6,67
23000	A personal funcionario y no laboral	6,00
23001	A personal laboral	0,67
233	Otras indemnizaciones	1,80
23300	A personal funcionario y no laboral	1,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.330,46
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.118,44
410	A organismos autónomos de la Junta	1.118,44
41040	Al Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	1.118,44
47	A EMPRESAS PRIVADAS	12,02
470	A empresas privadas	12,02
47000	A empresas privadas	12,02
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	200,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
6	INVERSIONES REALES	780,49
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	710,49
602	Edificios y otras construcciones	390,67
60200	Edificios y otras construcciones	390,67
605	Mobiliario y enseres	81,24
60500	Mobiliario y enseres	81,24
606	Equipos para procesos de información	92,74
60600	Equipos para procesos de información	92,74
609	Inmovilizado inmaterial	145,84
60902	Aplicaciones informáticas	145,84
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	70,00
612	Edificios y otras construcciones	70,00
61200	Edificios y otras construcciones	70,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	486,15
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	486,15
710	A organismos autónomos de la Junta	486,15
71040	Al Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	486,15
8	ACTIVOS FINANCIEROS	201,78
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	201,78
820	A corto plazo	102,87
82000	A personal funcionario y no laboral	102,87
821	A largo plazo	98,91
82100	A personal funcionario y no laboral	98,91
	Total	Programa 8.460,55

Pág. 282 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 15 ECONOMÍA Y HACIENDA

O. GESTOR 02 SECRETARÍA GENERAL

O. GESTOR	R 02 SECRETARÍA GENERAL				
Programa	612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO				
Sub	Subconcepto Miles de Euro				
1	GASTOS DE PERSONAL	403,22			
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	325,75			
120	Retribuciones básicas	152,37			
12000	Sueldos del Grupo A	104,83			
12001	Sueldos del Grupo B	12,71			
12002	Sueldos del Grupo C	18,95			
12008	Antigüedad	15,88			
121	Retribuciones complementarias	173,38			
12100	Complemento de destino	78,08			
12101	Complementos específicos	95,30			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	77,47			
160	Cuotas sociales	77,47			
16000	Seguridad Social	77,47			
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	902,07			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	22,47			
202	Edificios y otras construcciones	22,47			
20200	Edificios y otras construcciones	22,47			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,10			
212	Edificios y otras construcciones	5,10			
21200	Edificios y otras construcciones	5,10			
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	872,66			
221	Suministros	7,24			
22100	Energía eléctrica	1,53			
22101	Agua	0,61			
22103	Combustible	5,10			
224	Primas de seguros	485,22			
22400	Edificios y locales	8,76			
22401	Vehículos	468,62			
22408	Otro inmovilizado	1,10			
22409	Otros riesgos	6,74			
225	Tributos	360,61			
22500	Locales	360,61			
226	Gastos diversos	18,19			
22603	Jurídico-contenciosos	17,09			
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,10			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1,40			
22700	Limpieza y aseo	1,40			
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,84			
230	Dietas y locomoción	1,84			
23000	A personal funcionario y no laboral	1,84			
6	INVERSIONES REALES	1.000,00			





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
O. GESTOR	R 02	SECRETARÍA GENERAL	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Sub	Subconcepto Miles de Eur		Miles de Euros
60	PROYECTOS	DE INVERSIÓN NUEVA	1.000,00
602	Edificios y otras construcciones		1.000,00
60200	Edificios y otra	as construcciones	1.000,00
		Total Programa	2.305,29
		Total O. GESTOR	10.765,84

Pág. 284 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 15 ECONOMÍA Y HACIENDA

O. GESTOR 03 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS

O. GESTOR	R 03 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS				
Programa	131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS				
Sub	Subconcepto Miles de E				
1	GASTOS DE PERSONAL	267,12			
10	ALTOS CARGOS	53,82			
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82			
10000	Retribuciones básicas	14,98			
10001	Otras remuneraciones	38,84			
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	160,84			
120	Retribuciones básicas	67,39			
12000	Sueldos del Grupo A	44,93			
12003	Sueldos del Grupo D	15,50			
12008	Antigüedad	6,96			
121	Retribuciones complementarias	93,45			
12100	Complemento de destino	38,91			
12101	Complementos específicos	54,54			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	52,46			
160	Cuotas sociales	52,46			
16000	Seguridad Social	52,46			
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	432,76			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	62,54			
202	Edificios y otras construcciones	62,54			
20200	Edificios y otras construcciones	62,54			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	22,52			
212	Edificios y otras construcciones	13,13			
21200	Edificios y otras construcciones	13,13			
214	Elementos de transporte	3,14			
21400	Elementos de transporte	3,14			
215	Mobiliario y enseres	1,25			
21500	Mobiliario y enseres	1,25			
216	Equipos para procesos de información	5,00			
21600	Equipos para procesos de información	5,00			
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	177,97			
220	Material de oficina	29,42			
22000	Ordinario no inventariable	15,64			
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9,39			
22002	Material informático no inventariable	4,39			
221	Suministros	29,77			
22100	Energía eléctrica	6,00			
22101	Agua	0,63			
22103	Combustible	3,14			
22109	Otros suministros	20,00			
222	Comunicaciones	20,85			
22200	Telefónicas	19,62			





836,20

836,20

SECCIÓN	15	nceptos por sección, órgano gestor y programa ECONOMÍA Y HACIENDA		
O. GESTOR	R 03	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS		
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS		
Subconcepto			Miles de Euros	
22201	Postales		1,23	
223	Transportes		1,84	
22300	Transportes		1,84	
224	Primas de seg	guros	3,06	
22400	Edificios y loca	Edificios y locales		
22409	Otros riesgos	Otros riesgos		
225	Tributos	16,87		
22500	Locales	6,79		
22502	Estatales	10,08		
226	Gastos diverse	37,52		
22606	Reuniones, conferencias y cursos			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		38,64	
22700	Limpieza y aseo		6,13	
22703	Postales	1,23		
22706	Estudios y tral	31,28		
23	INDEMNIZAC	IONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	169,73	
230	Dietas y locon	noción	9,20	
23000	A personal fur	ncionario y no laboral	9,20	
233	Otras indemni	160,53		
23300	A personal funcionario y no laboral			
4	TRANSFERE	NCIAS CORRIENTES	136,32	
48	A FAMILIAS E	INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	136,32	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro			
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro 136,32			

Total Programa

Total O. GESTOR

Pág. 286





GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15 ECONOMÍA Y HACIENDA		
O. GESTOR	R 04 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN	ECONÓMICA	
Programa	612A PLANIFICACIÓN ECONÓMICA		
Sub	concepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	355,68	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	286,55	
120	Retribuciones básicas	128,06	
12000	Sueldos del Grupo A	59,90	
12001	Sueldos del Grupo B	25,42	
12002	Sueldos del Grupo C	9,48	
12003	Sueldos del Grupo D		
12008	Antigüedad		
121	Retribuciones complementarias	158,49	
12100	Complemento de destino	69,26	
12101	Complementos específicos	89,23	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	69,13	
160	Cuotas sociales	69,13	
16000	Seguridad Social	69,13	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7,01	
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5,10	
220	Material de oficina	1,91	
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,91	
226	Gastos diversos	3,19	
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,19	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,91	
230	Dietas y locomoción	1,91	
23000	A personal funcionario y no laboral	1,91	

Total Programa

362,69





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa				
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA		
O. GESTOR	O. GESTOR 04 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA			
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO		
Subconcepto Miles de Euros				
1	GASTOS DE	PERSONAL	1.112,87	
10	ALTOS CAR	GOS	53,82	
100	Retribuciones	s básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82	

Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.112,87
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	842,33
120	Retribuciones básicas	446,13
12000	Sueldos del Grupo A	209,65
12001	Sueldos del Grupo B	88,97
12002	Sueldos del Grupo C	47,37
12003	Sueldos del Grupo D	77,47
12008	Antigüedad	22,67
121	Retribuciones complementarias	396,20
12100	Complemento de destino	205,05
12101	Complementos específicos	191,15
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	216,72
160	Cuotas sociales	216,72
16000	Seguridad Social	216,72
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8,92
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	7,01
220	Material de oficina	1,91
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,91
226	Gastos diversos	5,10
22602	Publicidad y propaganda	1,91
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,19
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,91
230	Dietas y locomoción	1,91
23000	A personal funcionario y no laboral	1,91
	Total Programa	1.121,79





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA		
O. GESTOR	₹ 04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓN	IICA	
Programa	633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS		
Sub	concepto		Miles de Euros	
6	INVERSIONE	S REALES	10.250,00	
60	PROYECTOS	DE INVERSIÓN NUEVA	8.620,00	
602	Edificios y otra	as construcciones	3.750,00	
60200	Edificios y otra	as construcciones	3.750,00	
606	Equipos para	procesos de información	4.870,00	
60600	Equipos para	procesos de información	4.870,00	
61	PROYECTOS	DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.630,00	
612	Edificios y otra	as construcciones	1.630,00	
61200	Edificios y otra	as construcciones	1.630,00	
		Total Programa	10.250,00	
Total O. GESTOR 11.734,48				





SECCIÓN 15 **ECONOMÍA Y HACIENDA**

O. GESTOR	R 05 INTERVENCIÓN GENERAL	
Programa	612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	
	concepto	Miles de Euros
1		Ī
1 10	GASTOS DE PERSONAL ALTOS CARGOS	4.319,06 58,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	58,70
1000	Retribuciones básicas	ŕ
		14,98
10001 12	Otras remuneraciones	43,72
	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.504,85
120	Retribuciones básicas	1.678,88
12000	Sueldos del Grupo A	1.018,28
12001	Sueldos del Grupo B	101,68
12002	Sueldos del Grupo C	284,22
12003	Sueldos del Grupo D	61,98
12008	Antigüedad	212,72
121	Retribuciones complementarias	1.825,97
12100	Complemento de destino	820,87
12101	Complementos específicos	1.005,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	755,51
160	Cuotas sociales	755,51
16000	Seguridad Social	755,51
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	113,36
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	106,97
220	Material de oficina	3,57
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,57
226	Gastos diversos	3,57
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,57
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	99,83
22706	Estudios y trabajos técnicos	99,83
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6,39
230	Dietas y locomoción	6,39
23000	A personal funcionario y no laboral	6,39
6	INVERSIONES REALES	1.097,29
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.097,29
609	Inmovilizado inmaterial	1.097,29
60902	Aplicaciones informáticas	1.097,29
	Total Programa	5.529,71
	Total O. GESTOR	5.529,71

Pág. 290 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 15 ECONOMÍA Y HACIENDA

O. GESTOR 06 DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Programa	613A GESTIÓN TRIBUTARIA		
Subconcepto Miles de Euro			
1	GASTOS DE PERSONAL	3.653,50	
10	ALTOS CARGOS	53,82	
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82	
10000	Retribuciones básicas	14,98	
10001	Otras remuneraciones	38,84	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.084,12	
120	Retribuciones básicas	1.527,41	
12000	Sueldos del Grupo A	748,74	
12001	Sueldos del Grupo B	330,44	
12002	Sueldos del Grupo C	227,38	
12003	Sueldos del Grupo D	30,99	
12008	Antigüedad	184,78	
12009	Sustituciones	5,08	
121	Retribuciones complementarias	1.556,71	
12100	Complemento de destino	723,67	
12101	Complementos específicos	825,59	
12109	Sustituciones	7,45	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	515,56	
160	Cuotas sociales	515,56	
16000	Seguridad Social	515,56	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.269,18	
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,00	
202	Edificios y otras construcciones	1,00	
20200	Edificios y otras construcciones	1,00	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	91,00	
212	Edificios y otras construcciones	60,60	
21200	Edificios y otras construcciones	60,60	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,00	
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,00	
214	Elementos de transporte	5,00	
21400	Elementos de transporte	5,00	
215	Mobiliario y enseres	19,40	
21500	Mobiliario y enseres	19,40	
216	Equipos para procesos de información	1,00	
21600	Equipos para procesos de información	1,00	
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.142,18	
220	Material de oficina	109,48	
22000	Ordinario no inventariable	75,00	
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,00	
22002	Material informático no inventariable	19,48	
221	Suministros	471,02	





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 15 ECONOMÍA Y HACIENDA

O. GESTOR 06 DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Programa	613A GESTIÓN TRIBUTARIA		
Subconcepto Miles de Euros			
22100	Energía eléctrica		80,00
22101	Agua		4,00
22103	Combustible		9,39
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos		369,63
22109	Otros suministros		4,00
22141	Vestuario		4,00
222	Comunicaciones		2,75
22200	Telefónicas		2,00
22202	Telegráficas		0,25
22203	Télex y telefax		0,50
223	Transportes		2,50
22300	Transportes		2,50
225	Tributos		0,50
22500	Locales		0,50
226	Gastos diversos		1.134,02
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes		1.130,88
22606	Reuniones, conferencias y cursos		3,14
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		421,91
22702	Valoraciones y peritajes		46,91
22706	Estudios y trabajos técnicos		375,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		35,00
230	Dietas y locomoción		35,00
23000	A personal funcionario y no laboral		25,00
23001	A personal laboral		10,00
6	INVERSIONES REALES		800,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA		800,00
609	Inmovilizado inmaterial		800,00
60902	Aplicaciones informáticas		800,00
		Total Programa	6.722,68
		Total O. GESTOR	6.722,68





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 15 ECONOMÍA Y HACIENDA

O. GESTOR 07 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA

Subc	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	793,86
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	587,13
120	Retribuciones básicas	265,93
12000	Sueldos del Grupo A	134,78
12001	Sueldos del Grupo B	63,55
12002	Sueldos del Grupo C	28,43
12003	Sueldos del Grupo D	7,75
12008	Antigüedad	31,42
121	Retribuciones complementarias	321,20
12100	Complemento de destino	138,36
12101	Complementos específicos	182,84
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	152,91
160	Cuotas sociales	152,91
16000	Seguridad Social	152,91
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7,01
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5,10
220	Material de oficina	1,91
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,91
226	Gastos diversos	3,19
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,19
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,91
230	Dietas y locomoción	1,91
23000	A personal funcionario y no laboral	1,91
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	500,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
	Total Programa	1.300,87
	Total O. GESTOR	1.300,87
	Total SECCIÓN	37.498,81

3.4.8 17.OBRAS PÚBLICAS





GASTO	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	17 OBRAS PÚBLICAS			
O. GESTOR	01 JEFATURA DE LA CONSEJERÍA			
Programa	511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS			
Subc	concepto	Miles de Euros		
1	GASTOS DE PERSONAL	355,95		
10	ALTOS CARGOS	63,59		
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	63,59		
10000	Retribuciones básicas	14,98		
10001	Otras remuneraciones	48,61		
11	PERSONAL EVENTUAL 164,44			
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual 164			
11000	Retribuciones básicas 59,4			
11001	Otras remuneraciones	104,54		
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	56,27		
120	Retribuciones básicas	25,20		
12002	Sueldos del Grupo C	9,48		
12003	Sueldos del Grupo D	15,50		
12008	Antigüedad	0,22		
121	Retribuciones complementarias	31,07		
12100	Complemento de destino	13,44		
12101	Complementos específicos			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	71,65		
160	Cuotas sociales	71,65		
16000	Seguridad Social	71,65		
	Total Programs	a 355,95		

Total O. GESTOR

355,95





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 17 OBRAS PÚBLICAS

O. GESTOR	R 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
Programa	511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	
Subo	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.782,58
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
11	PERSONAL EVENTUAL	224,12
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	224,12
11000	Retribuciones básicas	74,88
11001	Otras remuneraciones	149,24
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.970,01
120	Retribuciones básicas	1.507,96
12000	Sueldos del Grupo A	404,32
12001	Sueldos del Grupo B	51,34
12002	Sueldos del Grupo C	350,54
12003	Sueldos del Grupo D	449,30
12004	Sueldos del Grupo E	7,08
12008	Antigüedad	245,38
121	Retribuciones complementarias	1.462,05
12100	Complemento de destino	726,99
12101	Complementos específicos	724,81
12102	Otros complementos	10,25
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.358,73
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.253,56
13001	Sueldos del nivel II	21,19
13002	Sueldos del nivel III	36,03
13003	Sueldos del nivel IV	50,60
13004	Sueldos del nivel V	310,10
13006	Sueldos del nivel VII	551,40
13007	Sueldos del nivel VIII	158,45
13008	Antigüedad	125,79
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	103,86
13101	Complementos específicos	103,86
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1,31
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1,31
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.175,90
160	Cuotas sociales	1.167,47
16000	Seguridad Social	1.167,47
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	3,73
16202	Formación y perfeccionamiento	3,73
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	4,70
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	4,70





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 17 OBRAS PÚBLICAS

O. GESTOR 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Programa	511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	3
Sub	concepto	Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.608,75
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5,41
202	Edificios y otras construcciones	5,11
20200	Edificios y otras construcciones	5,11
208	Otro inmovilizado material	0,30
20800	Otro inmovilizado material	0,30
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	208,28
212	Edificios y otras construcciones	141,26
21200	Edificios y otras construcciones	141,26
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,06
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,06
214	Elementos de transporte	9,01
21400	Elementos de transporte	9,01
215	Mobiliario y enseres	12,02
21500	Mobiliario y enseres	12,02
216	Equipos para procesos de información	9,93
21600	Equipos para procesos de información	9,93
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.359,47
220	Material de oficina	201,92
22000	Ordinario no inventariable	135,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	30,92
22002	Material informático no inventariable	36,00
221	Suministros	304,36
22103	Combustible	25,00
22109	Otros suministros	140,90
22110	Productos farmacéuticos	0,36
22141	Vestuario	138,10
222	Comunicaciones	138,46
22200	Telefónicas	28,12
22201	Postales	100,00
22202	Telegráficas	0,82
22203	Télex y telefax	1,51
22204	Informáticas	4,01
22209	Otras	4,00
223	Transportes	6,01
22300	Transportes	6,01
224	Primas de seguros	11,52
22401	Vehículos	6,01
22409	Otros riesgos	5,51
225	Tributos	7,81
22500	Locales	2,40





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 17 OBRAS PÚBLICAS

O. GESTOR	R 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
Programa	511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	
Sub	concepto	Miles de Euros
22502	Estatales	5,41
226	Gastos diversos	215,91
22601	Atenciones protocolarias y representativas	8,02
22602	Publicidad y propaganda	162,02
22603	Jurídico-contenciosos	12,02
22606	Reuniones, conferencias y cursos	16,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	4,51
22609	Otros	13,34
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	473,48
22700	Limpieza y aseo	218,17
22701	Seguridad	137,63
22702	Valoraciones y peritajes	3,01
22706	Estudios y trabajos técnicos	101,16
22709	Otros	4,51
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	4,00
22782	Servicios de carácter informático	5,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	35,59
230	Dietas y locomoción	28,98
23000	A personal funcionario y no laboral	19,88
23001	A personal laboral	9,10
232	Traslado	6,61
23201	A personal laboral	6,61
6	INVERSIONES REALES	740,73
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	372,72
602	Edificios y otras construcciones	260,97
60200	Edificios y otras construcciones	260,97
604	Elementos de transporte	42,00
60400	Elementos de transporte	42,00
605	Mobiliario y enseres	47,24
60500	Mobiliario y enseres	47,24
606	Equipos para procesos de información	22,51
60600	Equipos para procesos de información	22,51
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	368,01
612	Edificios y otras construcciones	160,85
61200	Edificios y otras construcciones	160,85
615	Mobiliario y enseres	3,23
61500	Mobiliario y enseres	3,23
616	Equipos para procesos de información	203,93
61600	Equipos para procesos de información	203,93
8	ACTIVOS FINANCIEROS	352,24
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	352,24

Pág. 300 Tomo 1





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
O. GESTOR	R 02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	
Sub	Subconcepto Miles de Euros		
821	A largo plazo		352,24
82100	A personal fur	ncionario y no laboral	103,91
82101	A personal lab	poral	248,33
		Total Programa	8.484,30
		Total O. GESTOR	8.484,30





101.756,45

Total Programa

GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	17 OBRAS PÚBLICAS	
O. GESTOR	R 03 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTE	S
Programa	513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.426,84
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.089,16
120	Retribuciones básicas	514,73
12000	Sueldos del Grupo A	267,20
12001	Sueldos del Grupo B	76,26
12002	Sueldos del Grupo C	37,90
12003	Sueldos del Grupo D	46,48
12008	Antigüedad	86,89
121	Retribuciones complementarias	574,43
12100	Complemento de destino	269,12
12101	Complementos específicos	305,31
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	283,86
160	Cuotas sociales	283,86
16000	Seguridad Social	283,86
6	INVERSIONES REALES	100.329,61
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	100.329,61
607	Bienes destinados al uso general	100.329,61
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	100.329,61





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 17 OBRAS PÚBLICAS

O. GESTOR 03 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES

O. GESTOR Programa	R 03 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES 513B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	
Subconcepto		
1	GASTOS DE PERSONAL	17.666,44
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.205,79
120	Retribuciones básicas	642,01
12000	Sueldos del Grupo A	269,55
12001	Sueldos del Grupo B	38,13
12002	Sueldos del Grupo C	94,74
12003	Sueldos del Grupo D	123,95
12008	Antigüedad	115,64
121	Retribuciones complementarias	563,78
12100	Complemento de destino	275,29
12101	Complementos específicos	288,49
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	12.848,11
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	10.291,38
13002	Sueldos del nivel III	414,28
13003	Sueldos del nivel IV	2.192,47
13004	Sueldos del nivel V	3.302,54
13005	Sueldos del nivel VI	472,20
13006	Sueldos del nivel VII	3.098,99
13008	Antigüedad	810,90
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2.551,42
13101	Complementos específicos	2.551,42
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	4,38
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	4,38
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	0,93
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,93
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.612,54
160	Cuotas sociales	3.590,55
16000	Seguridad Social	3.590,55
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	21,99
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	18,00
	Transporte del personal	3,99
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.076,40
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60,10
214	Elementos de transporte	60,10
21400	·	60,10
21400	Elementos de transporte MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	
225	Tributos	10,00
		10,00
22502	Estatales	10,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.006,30
230	Dietas y locomoción	1.006,30
23000	A personal funcionario y no laboral	44,68





GASTO	S. Subconceptos	por sección, órgano gestor y programa
SECCIÓN	17 OBRAS P	ÚBLICAS
O. GESTOR	03 DIRECCIO	ÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513B CONSER	VACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Subo	oncepto	Miles de Euros
23001	A personal laboral	961,62
6	NVERSIONES REALES	30.257,68
61	PROYECTOS DE INVERSI	ÓN DE REPOSICIÓN 30.257,68
612	Edificios y otras construccio	nes 487,32
61200	Edificios y otras construccio	nes 487,32
613	Maquinaria, instalaciones y	utillaje 1.349,18
61300	Maquinaria	1.349,18
617	Bienes destinados al uso ge	eneral 27.995,31
61701	nfraestructuras y bienes de	stinados al uso general 27.995,31
619	nmovilizado inmaterial	425,87
61909	Otro inmovilizado inmaterial	425,87
7	TRANSFERENCIAS DE CA	NPITAL 1.803,04
76	A CORPORACIONES LOC	ALES 1.803,04
760	A corporaciones locales	1.803,04
76000	A corporaciones locales	1.803,04
		Total Programa 50.803,56

Pág. 304 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 17 OBRAS PÚBLICAS

O. GESTOR 03 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES

Programa 513C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE			
Subconcepto			
1	GASTOS DE PERSONAL	1.930,10	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.387,63	
120	Retribuciones básicas	649,45	
12000	Sueldos del Grupo A	269,55	
12001	Sueldos del Grupo B	12,71	
12002	Sueldos del Grupo C	57,41	
12003	Sueldos del Grupo D	216,91	
12008	Antigüedad	92,87	
121	Retribuciones complementarias	738,18	
12100	Complemento de destino	354,30	
12101	Complementos específicos	383,88	
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	207,71	
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	199,43	
13002	Sueldos del nivel III	18,02	
13004	Sueldos del nivel V	139,55	
13005	Sueldos del nivel VI	14,76	
13008	Antigüedad	27,10	
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	8,28	
13101	Complementos específicos	8,28	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	334,76	
160	Cuotas sociales	334,76	
16000	Seguridad Social	334,76	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	25,63	
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	19,02	
226	Gastos diversos	10,00	
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	10,00	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	9,02	
22706	Estudios y trabajos técnicos	9,02	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6,61	
230	Dietas y locomoción	6,61	
	A personal funcionario y no laboral	6,01	
23001	A personal laboral	0,60	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.529,23	
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.486,00	
450	A comunidades autónomas	2.486,00	
	A comunidades autónomas	2.486,00	
46	A CORPORACIONES LOCALES	3,14	
460	A corporaciones locales	3,14	
	A corporaciones locales	3,14	
46000	A EMPRESAS PRIVADAS	4.040,09	
47 475	En materia de promoción de sectores productivos	4.040,08	





GAST	OS. Subco	onceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
O. GESTOR	R 03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES	
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	
Sub	concepto		Miles de Euros
47532	Mantenimiento	o de servicios de líneas regulares de viajeros	4.040,09
6	INVERSIONE	S REALES	991,66
60	PROYECTOS	DE INVERSIÓN NUEVA	991,66
603	Maquinaria, in	nstalaciones y utillaje	360,60
60300	Maquinaria		360,60
608	Otro inmoviliza	ado material	540,91
60800	Otro inmoviliza	ado material	540,91
609	Inmovilizado i	nmaterial	90,15
60909	Otro inmoviliza	ado inmaterial	90,15
7	TRANSFERE	NCIAS DE CAPITAL	918,26
76	A CORPORA	CIONES LOCALES	150,25
760	A corporacion	es locales	150,25
76000	A corporacion	es locales	150,25
77	A EMPRESAS	S PRIVADAS	768,01
775	En materia de	promoción de sectores productivos	768,01
77533	Renovación d	e vehículos de servicio público de viajeros	768,01
		Total Programa	10.394,88
		Total O. GESTOR	162.954,89





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 17 **OBRAS PÚBLICAS**

O. GESTOR DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA 05

O. GESTOR			
Programa 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA Subconcepto Miles de Euros			
Sub	Subconcepto		
1	GASTOS DE PERSONAL	333,99	
10	ALTOS CARGOS	53,82	
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82	
10000	Retribuciones básicas	14,98	
10001	Otras remuneraciones	38,84	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	215,30	
120	Retribuciones básicas	112,15	
12000	Sueldos del Grupo A	59,90	
12002	Sueldos del Grupo C	9,48	
12003	Sueldos del Grupo D	30,99	
12008	Antigüedad	11,78	
121	Retribuciones complementarias	103,15	
12100	Complemento de destino	51,76	
12101	Complementos específicos	51,39	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	64,87	
160	Cuotas sociales	64,87	
16000	Seguridad Social	64,87	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	33,00	
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	30,00	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30,00	
22706	Estudios y trabajos técnicos	30,00	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3,00	
230	Dietas y locomoción	3,00	
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50	
23001	A personal laboral	1,50	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	235,33	
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	135,33	
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	135,33	
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	135,33	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	100,00	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	100,00	
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	100,00	
40000			
	Total Programa	602,3	





GASTOS. Subconceptos por seccion, organo gestor y programa	1
--	---

SECCIÓN 17 OBRAS PÚBLICAS

SECCION	17 OBRAS PUBLICAS	
O. GESTOR	R 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	
Programa	512A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	
Subo	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.100,91
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	889,03
120	Retribuciones básicas	426,79
12000	Sueldos del Grupo A	284,52
12001	Sueldos del Grupo B	50,84
12002	Sueldos del Grupo C	18,95
12003	Sueldos del Grupo D	30,99
12008	Antigüedad	41,49
121	Retribuciones complementarias	462,24
12100	Complemento de destino	210,50
12101	Complementos específicos	251,74
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	211,88
160	Cuotas sociales	211,88
16000	Seguridad Social	211,88
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	315,60
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	300,51
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300,51
22706	Estudios y trabajos técnicos	300,51
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,09
230	Dietas y locomoción	15,09
23000	A personal funcionario y no laboral	6,07
23001	A personal laboral	9,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	887,24
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	887,24
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	887,24
42040	A la entidad pública Aguas de Castilla-La Mancha	887,24
6	INVERSIONES REALES	49.580,46
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	49.580,46
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	49.465,06
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	49.465,06
609	Inmovilizado inmaterial	115,40
60909	Otro inmovilizado inmaterial	115,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.686,84
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	800,00
730	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	800,00
73000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	800,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	9.886,84
760	A corporaciones locales	9.886,84
76000	A corporaciones locales	9.886,84
	Total Programa	62.571,05
	Total O. GESTOR	63.173,37





GASTOS	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS		
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA		
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA		
Subconcepto		Miles de Euros		
			Total SECCIÓN	234.968,51

3.4.9 18.EDUCACIÓN Y CIENCIA





GAST	OS. Subco	onceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	R 01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Subo	concepto		Miles de Euros
1	CASTOS DE	DEDSONAL	E00 60

Sub	Subconcepto		
1	GASTOS DE PERSONAL	508,69	
10	ALTOS CARGOS	63,59	
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	63,59	
10000	Retribuciones básicas	14,98	
10001	Otras remuneraciones	48,61	
11	PERSONAL EVENTUAL	245,29	
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	245,29	
11000	Retribuciones básicas	89,85	
11001	Otras remuneraciones	155,44	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	98,60	
120	Retribuciones básicas	47,38	
12002	Sueldos del Grupo C	18,95	
12003	Sueldos del Grupo D	23,24	
12008	Antigüedad	5,19	
121	Retribuciones complementarias	51,22	
12100	Complemento de destino	22,39	
12101	Complementos específicos	28,83	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	101,21	
160	Cuotas sociales	101,21	
16000	Seguridad Social	101,21	
	Total Programa	508,69	
	Total O. GESTOR	508,69	





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN Y CIENCIA

O. GESTOR	R 02 SECRETARÍA GENERAL		
Programa	421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIEN	CIA	
Subconcepto			
1	GASTOS DE PERSONAL	18.013,01	
10	ALTOS CARGOS	58,70	
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	58,70	
10000	Retribuciones básicas	14,98	
10001	Otras remuneraciones	43,72	
11	PERSONAL EVENTUAL	224,12	
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	224,12	
11000	Retribuciones básicas	74,88	
11001	Otras remuneraciones	149,24	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	12.564,22	
120	Retribuciones básicas	6.428,61	
12000	Sueldos del Grupo A	1.512,45	
12001	Sueldos del Grupo B	660,88	
12002	Sueldos del Grupo C	1.222,13	
12003	Sueldos del Grupo D	1.835,92	
12004	Sueldos del Grupo E	7,08	
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	258,21	
12008	Antigüedad	774,12	
12009	Sustituciones	157,82	
121	Retribuciones complementarias	6.135,61	
12100	Complemento de destino	2.759,41	
12101	Complementos específicos	3.018,10	
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	180,25	
12109	Sustituciones	177,85	
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.916,74	
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.382,58	
13000	Sueldos del nivel I	99,98	
13001	Sueldos del nivel II	21,19	
13002	Sueldos del nivel III	36,03	
13003	Sueldos del nivel IV	16,87	
13004	Sueldos del nivel V	201,57	
13005	Sueldos del nivel VI	14,76	
13006	Sueldos del nivel VII	656,10	
13007	Sueldos del nivel VIII	184,86	
13008	Antigüedad	151,22	
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	129,06	
13101	Complementos específicos	129,06	
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	100,40	
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	100,40	
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	304,70	
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	304,70	

Pág. 314 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR 02 SECRETARÍA GENERAL

Programa	421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA			
Subconcepto				
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.249,23		
160	Cuotas sociales	3.249,23		
16000	Seguridad Social	3.249,23		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.441,05		
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	450,70		
202	Edificios y otras construcciones	350,00		
20200	Edificios y otras construcciones	350,00		
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,70		
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,70		
206	Equipos para procesos de información	100,00		
20600	Equipos para procesos de información	100,00		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.480,00		
212	Edificios y otras construcciones	1.140,00		
21200	Edificios y otras construcciones	1.140,00		
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00		
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00		
214	Elementos de transporte	70,00		
21400	Elementos de transporte	70,00		
215	Mobiliario y enseres	120,00		
21500	Mobiliario y enseres	120,00		
216	Equipos para procesos de información	50,00		
21600	Equipos para procesos de información	50,00		
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.181,91		
220	Material de oficina	510,00		
22000	Ordinario no inventariable	360,00		
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100,00		
22002	Material informático no inventariable	50,00		
221	Suministros	831,47		
22100	Energía eléctrica	200,00		
22101	Agua	35,00		
22102	Gas	50,00		
22103	Combustible	489,47		
22105	Productos alimenticios	10,00		
22109	Otros suministros	41,00		
22110	Productos farmacéuticos	1,00		
22141	Vestuario	5,00		
222	Comunicaciones	668,00		
22200	Telefónicas	65,00		
22201	Postales	600,00		
22202	Telegráficas	3,00		
223	Transportes	41,00		





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN Y CIENCIA

O. GESTOR 02 SECRETARÍA GENERAL

O. GESTOR	ESTOR 02 SECRETARÍA GENERAL			
Programa	421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN	Y CIENCIA		
Sub	Subconcepto			
22300	Transportes	41,00		
224	Primas de seguros	30,00		
22409	Otros riesgos	30,00		
225	Tributos	40,00		
22500	Locales	40,00		
226	Gastos diversos	876,44		
22601	Atenciones protocolarias y representativas	20,44		
22602	Publicidad y propaganda	644,00		
22603	Jurídico-contenciosos	5,00		
22606	Reuniones, conferencias y cursos	180,00		
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	4,00		
22608	Gastos de edición y distribución	20,00		
22609	Otros	3,00		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.185,00		
22700	Limpieza y aseo	70,00		
22701	Seguridad	300,00		
22704	Custodia, depósito y almacenaje	15,00		
22706	Estudios y trabajos técnicos	100,00		
22709	Otros	10,00		
22782	Servicios de carácter informático	690,00		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	328,44		
230	Dietas y locomoción	321,30		
23000	A personal funcionario y no laboral	255,00		
23001	A personal laboral	66,30		
233	Otras indemnizaciones	7,14		
23300	A personal funcionario y no laboral	7,14		
6	INVERSIONES REALES	7.157,80		
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.847,80		
602	Edificios y otras construcciones	1.123,16		
60200	Edificios y otras construcciones	1.123,16		
605	Mobiliario y enseres	150,00		
60500	Mobiliario y enseres	150,00		
606	Equipos para procesos de información	3.604,07		
60600	Equipos para procesos de información	3.604,07		
609	Inmovilizado inmaterial	1.970,57		
60902	Aplicaciones informáticas	1.970,57		
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	310,00		
612	Edificios y otras construcciones	150,00		
61200	Edificios y otras construcciones	150,00		
616	Equipos para procesos de información	160,00		
61600	Equipos para procesos de información	160,00		





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		
O. GESTOR	R 02	SECRETARÍA GENERAL		
Programa	Programa 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA			
Sub	Subconcepto Miles de Euros			
8	ACTIVOS FINANCIEROS 108,8°			
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS 10			
820	A corto plazo 27,2			
82000	A personal funcionario y no laboral 13,61			
82001	01 A personal laboral 13,60			
821	21 A largo plazo		81,66	
82100	A personal funcionario y no laboral 54,44			
82101	101 A personal laboral 27,22			
	Total Programa 31.720,73			





GASTOS. Subconceptos	por sección, ór	gano gestor v programa	a
	p	gaine groter , programm	_

SECCIÓN **EDUCACIÓN Y CIENCIA**

SECCION	18 EDUCACION Y CIENCIA		
O. GESTOR	02 SECRETARÍA GENERAL		
Programa	422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA		
Subo	Subconcepto		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.424,51	
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	214,56	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	214,56	
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	214,56	
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6.464,60	
221	Suministros	40,46	
22109	Otros suministros	40,46	
223	Transportes	166,05	
22300	Transportes	166,05	
224	Primas de seguros	19,38	
22409	Otros riesgos	19,38	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	189,39	
22704	Custodia, depósito y almacenaje	159,34	
22706	Estudios y trabajos técnicos	30,05	
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	6.049,32	
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	6.049,32	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	745,35	
230	Dietas y locomoción	745,35	
23000	A personal funcionario y no laboral	670,82	
23001	A personal laboral	74,53	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.742,72	
46	A CORPORACIONES LOCALES	331,28	
460	A corporaciones locales	331,28	
46000	A corporaciones locales	331,28	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	54.411,44	
487	En materia educativa	54.411,44	
48716	Conciertos educativos de infantil y primaria	54.411,44	
6	INVERSIONES REALES	40.454,88	
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	32.404,88	
602	Edificios y otras construcciones	30.095,03	
60200	Edificios y otras construcciones	30.095,03	
605	Mobiliario y enseres	2.279,97	
60500	Mobiliario y enseres	2.279,97	
609	Inmovilizado inmaterial	29,88	
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	29,88	
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.050,00	
612	Edificios y otras construcciones	8.050,00	
61200	Edificios y otras construcciones	8.050,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.847,12	
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.775,27	
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.775,27	

Pág. 318 Tomo 1





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa				
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA			
O. GESTOR	R 02	SECRETARÍA GENERAL			
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA			
Sub	Subconcepto Miles de Euros				
72000 A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos 1					
76	A CORPORACIONES LOCALES			3.071,85	
760	0 A corporaciones locales			3.071,85	
76000 A corporaciones locales			3.071,85		
	Total Programa 107.469,23				





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN Y CIENCIA

32001014	10 EDUCACION I CIENCIA	
O. GESTOR	8 02 SECRETARÍA GENERAL	
Programa	422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPEC	CIAL
Sub	concepto	Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	30.632,17
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	150,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	29.935,29
221	Suministros	262,33
22141	Vestuario	262,33
223	Transportes	166,05
22300	Transportes	166,05
224	Primas de seguros	11,82
22409	Otros riesgos	11,82
226	Gastos diversos	24,48
22606	Reuniones, conferencias y cursos	24,48
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.221,59
22700	Limpieza y aseo	3.008,25
22704	Custodia, depósito y almacenaje	159,34
22709	Otros	54,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	26.249,02
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	26.249,02
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	546,88
230	Dietas y locomoción	443,70
23000	A personal funcionario y no laboral	405,39
23001	A personal laboral	38,31
233	Otras indemnizaciones	103,18
23300	A personal funcionario y no laboral	103,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.792,44
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	37,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	37,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	37,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	3.408,52
460	A corporaciones locales	3.408,52
46000	A corporaciones locales	3.408,52
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	45.346,92
487	En materia educativa	45.346,92
48714	Programas de inserción profesional	2.685,66
48718	Conciertos educativos	42.661,26
6	INVERSIONES REALES	39.893,66
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	37.119,90
602	Edificios y otras construcciones	32.467,85
60200	Edificios y otras construcciones	32.467,85
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.202,03

Pág. 320 Tomo 1





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	18 EDUCACIÓN Y CIENCIA			
O. GESTOR	R 02 SECRETARÍA GENERAL			
Programa	422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPE	ECIAL		
Sub	concepto	Miles de Euros		
60300	Maquinaria	1.202,03		
605	Mobiliario y enseres	3.442,55		
60500	Mobiliario y enseres	3.442,55		
609	Inmovilizado inmaterial	7,47		
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	7,47		
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.773,76		
612	Edificios y otras construcciones	2.773,76		
61200	Edificios y otras construcciones	2.773,76		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.758,52		
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	419,53		
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	419,53		
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	419,53		
76	A CORPORACIONES LOCALES	11.338,99		
760	A corporaciones locales	11.338,99		
76000	A corporaciones locales	11.338,99		
	Total Programa	131.076,79		
	Total O. GESTOR	270.266,75		



16000

Seguridad Social

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2005



175,62

918,66

Total Programa

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa				
SECCIÓN	18 EDUCACIÓN Y CIENCIA			
O. GESTOR	R 03 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVO	os		
	421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA			
Programa	421A DIRECCION I SERVICIOS GENERALES DE EDUCACION I CIENCIA	1		
Subo	concepto	Miles de Euros		
1	GASTOS DE PERSONAL	918,66		
10	ALTOS CARGOS	53,82		
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82		
10000	Retribuciones básicas	14,98		
10001	Otras remuneraciones	38,84		
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	687,35		
120	Retribuciones básicas	337,09		
12000	Sueldos del Grupo A	164,73		
12001	Sueldos del Grupo B	12,71		
12002	Sueldos del Grupo C	56,85		
12003	Sueldos del Grupo D	61,98		
12008	Antigüedad	40,82		
121	Retribuciones complementarias	350,26		
12100	Complemento de destino	161,74		
12101	Complementos específicos	188,52		
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1,87		
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1,87		
13008	Antigüedad	1,87		
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	175,62		
160	Cuotas sociales	175,62		





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN Y CIENCIA

O. GESTOR 03 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Programa	422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA				
Sub	Subconcepto				
1	GASTOS DE PERSONAL	3.835,60			
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	322,43			
120	Retribuciones básicas	182,13			
12000	Sueldos del Grupo A	104,83			
12001	Sueldos del Grupo B	25,42			
12003	Sueldos del Grupo D	7,75			
12008	Antigüedad	44,13			
121	Retribuciones complementarias	140,30			
12100	Complemento de destino	70,11			
12101	Complementos específicos	70,19			
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.732,74			
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.349,08			
13000	Sueldos del nivel I	99,98			
13001	Sueldos del nivel II	21,19			
13002	Sueldos del nivel III	36,03			
13003	Sueldos del nivel IV	354,17			
13004	Sueldos del nivel V	31,01			
13005	Sueldos del nivel VI	221,35			
13006	Sueldos del nivel VII	642,14			
13007	Sueldos del nivel VIII	699,80			
13008	Antigüedad	243,41			
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	187,44			
13101	Complementos específicos	187,44			
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	165,00			
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	165,00			
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	31,22			
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	31,22			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	780,43			
160	Cuotas sociales	780,43			
16000	Seguridad Social	780,43			
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.241,57			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	226,72			
212	Edificios y otras construcciones	171,60			
21200	Edificios y otras construcciones	171,60			
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	55,12			
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	55,12			
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.014,85			
220	Material de oficina	30,70			
22000	Ordinario no inventariable	13,19			
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17,51			
221	Suministros	1.546,87			



612

61200

Edificios y otras construcciones

Edificios y otras construcciones

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2005



1.844,42

1.844,42

10.021,59

Total Programa

GAST	OS. Subco	nceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	R 03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	
Sub	concepto		Miles de Euros
22100	Energía eléctri	ica	226,95
22101	Agua		94,31
22102	Gas		83,20
22105	Productos alim	nenticios	886,29
22109	Otros suminist	tros	232,54
22141	Vestuario		23,58
225	Tributos		20,80
22500	Locales		20,80
226	Gastos diverso	os	64,48
22606	Reuniones, co	onferencias y cursos	14,56
22609	Otros		49,92
227	Trabajos realiz	zados por otras empresas y profesionales	1.352,00
22700	Limpieza y ase	eo	104,00
22701	Seguridad		104,00
22709	Otros		1.144,00
6	INVERSIONES	S REALES	2.944,42
60	PROYECTOS	DE INVERSIÓN NUEVA	1.100,00
605	Mobiliario y en	nseres	1.100,00
60500	Mobiliario y en	nseres	1.100,00
61	PROYECTOS	DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.844,42

Pág. 324 Tomo 1





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

_	Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN 1	8 EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR 0	3 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	
Programa 4	23A PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Subconce	pto	Miles de Euros
2 GAST	OS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35.788,81
22 MATE	RIALES, SUMINISTROS Y OTROS	35.788,81
223 Trans	portes	28.000,00
22300 Trans	portes	28.000,00
226 Gasto	s diversos	12,99
22606 Reuni	ones, conferencias y cursos	12,99
227 Traba	os realizados por otras empresas y profesionales	12,99
22706 Estud	os y trabajos técnicos	12,99
229 Gasto	s de funcionamiento de centros docentes públicos	7.762,83
22900 Gasto	s de funcionamiento de centros docentes públicos	7.762,83
4 TRAN	SFERENCIAS CORRIENTES	28.281,55
42 A EM	PRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	940,02
420 A emp	oresas públicas de la Junta y otros entes públicos	940,02
42000 A emp	oresas públicas de la Junta y otros entes públicos	940,02
46 A CO	RPORACIONES LOCALES	3.456,27
467 En ma	ateria educativa	3.456,27
46711 Progra	amas educativos en colaboración con los ayuntamientos	3.456,27
48 A FAM	MILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	23.885,26
487 En ma	ateria educativa	23.885,26
48711 Desar	rollo de programas educativos	23.885,26
6 INVE	RSIONES REALES	700,00
60 PROY	ECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	700,00
605 Mobili	ario y enseres	700,00
60500 Mobili	ario y enseres	700,00
7 TRAN	SFERENCIAS DE CAPITAL	57,87
76 A CO	RPORACIONES LOCALES	57,87
760 A corp	oraciones locales	57,87
	oraciones locales	57,87
	Total Programa	64.828,23
	Total O. GESTOR	75.768,48





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN Y CIENCIA

O. GESTOR	R 04 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE				
Programa	421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA				
Subconcepto					
1	GASTOS DE PERSONAL	7.439,21			
10	ALTOS CARGOS	53,82			
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82			
10000	Retribuciones básicas	14,98			
10001	Otras remuneraciones	38,84			
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.090,51			
120	Retribuciones básicas	525,93			
12000	Sueldos del Grupo A	224,63			
12001	Sueldos del Grupo B	38,13			
12002	Sueldos del Grupo C	94,74			
12003	Sueldos del Grupo D	92,96			
12008	Antigüedad	44,64			
12009	Sustituciones	30,83			
121	Retribuciones complementarias	564,58			
12100	Complemento de destino	246,57			
12101	Complementos específicos	284,61			
12109	Sustituciones	33,40			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.450,21			
160	Cuotas sociales	261,44			
16000	Seguridad Social	261,44			
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	3.188,77			
16700	Indemnizaciones por jubilación anticipada	2.480,11			
16705	Acción social	708,66			
17	PERSONAL DOCENTE	2.844,67			
170	Retribuciones básicas	1.234,94			
17000	Sueldos del Grupo A	807,73			
17001	Sueldos del Grupo B	148,22			
17008	Antigüedad	278,99			
171	Retribuciones complementarias	1.609,73			
17100	Complemento de destino	519,16			
17101	Componente general del complemento específico	562,93			
17104	Componente singular del complemento específico. Función de inspección educativa	326,74			
17105	Complemento específico por formación permanente	198,86			
17108	Otras retribuciones complementarias	2,04			
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.208,36			
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	132,88			
226	Gastos diversos	12,88			
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,88			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	120,00			
22709	Otros	120,00			
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.075,48			

Pág. 326





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	SECCIÓN 18 EDUCACIÓN Y CIENCIA			
O. GESTOR	R 04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE		
Programa	Programa 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA			
Sub	concepto		Miles de Euros	
230	Dietas y loco	moción	2.075,48	
23000	3000 A personal funcionario y no laboral		2.075,48	
8	ACTIVOS FI	NANCIEROS	551,73	
82	CONCESIÓN	N DE PRÉSTAMOS	551,73	
820	A corto plazo		91,95	
82000	A personal fu	ıncionario y no laboral	55,17	
82001	A personal la	boral	36,78	
821	A largo plazo		459,78	
82100	A personal fu	ıncionario y no laboral	306,52	
82101	A personal la	boral	153,26	
		Total Programa	10.199,30	





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN Y CIENCIA

SECCION	18 EDUCACION Y CIENCIA		
O. GESTOR	R 04 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE		
Programa	421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVA	CIÓN EDUCATIVA	
Subo	Subconcepto		
1	GASTOS DE PERSONAL	8.309,04	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	391,33	
120	Retribuciones básicas	215,25	
12003	Sueldos del Grupo D	178,17	
12004	Sueldos del Grupo E	14,15	
12008	Antigüedad	22,93	
121	Retribuciones complementarias	176,08	
12100	Complemento de destino	96,43	
12101	Complementos específicos	79,65	
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	309,94	
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	270,66	
13003	Sueldos del nivel IV	8,44	
13006	Sueldos del nivel VII	209,40	
13007	Sueldos del nivel VIII	52,82	
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	11,78	
13101	Complementos específicos	11,78	
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	22,00	
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	22,00	
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	5,50	
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	5,50	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	232,21	
160	Cuotas sociales	232,21	
16000	Seguridad Social	232,21	
17	PERSONAL DOCENTE	7.375,56	
170	Retribuciones básicas	3.713,72	
17000	Sueldos del Grupo A	1.415,83	
17001	Sueldos del Grupo B	1.783,31	
17008	Antigüedad	514,58	
171	Retribuciones complementarias	3.661,84	
17100	Complemento de destino	1.645,46	
17101	Componente general del complemento específico	1.567,71	
17105	Complemento específico por formación permanente	447,65	
17108	Otras retribuciones complementarias	1,02	
•	Total Progi	rama 8.309,04	

Pág. 328 Tomo 1





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

GASTOS.	Subconcept	os por s	sección,	órgano (gestor y	programa

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN Y CIENCIA

O. GESTOR 04 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

U. GESTOR	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DOCENTE				
Programa	422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA				
Subo	Subconcepto				
1	GASTOS DE PERSONAL	320.510,50			
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	359,31			
120	Retribuciones básicas	196,46			
12003	Sueldos del Grupo D	170,43			
12008	Antigüedad	19,47			
12009	Sustituciones	6,56			
121	Retribuciones complementarias	162,85			
12100	Complemento de destino	85,87			
12101	Complementos específicos	70,34			
12109	Sustituciones	6,64			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	13.659,62			
160	Cuotas sociales	13.659,62			
16000	Seguridad Social	13.659,62			
17	PERSONAL DOCENTE	306.491,57			
170	Retribuciones básicas	162.262,04			
17001	Sueldos del Grupo B	136.349,04			
17008	Antigüedad	21.247,23			
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	4.665,77			
171	Retribuciones complementarias	134.454,94			
17100	Complemento de destino	56.901,39			
17101	Componente general del complemento específico	44.106,33			
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	7.654,35			
17105	Complemento específico por formación permanente	22.177,70			
17108	Otras retribuciones complementarias	214,20			
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	3.400,97			
172	Profesores de religión	9.774,59			
17200	Retribuciones básicas	6.520,15			
17201	Retribuciones complementarias	2.982,90			
17209	Sustituciones	271,54			
	Total Programa	320.510,50			





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	GESTOR 04 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE		
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGI	MEN ESPECIAL
Sub	Subconcepto		
1	GASTOS DE	PERSONAL	375.328,75
12	FUNCIONAR	IOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	10.034,04
120	Retribuciones	básicas	5.459,70
12000	Sueldos del G	Grupo A	119,80
12001	Sueldos del G	Grupo B	216,06
12002	Sueldos del G	Grupo C	1.894,76
12003	Sueldos del G	Grupo D	1.897,89
12004	Sueldos del G	Grupo E	198,02
12007	Funcionarios	interinos para programas temporales	259,59
12008	Antigüedad		766,41
12009	Sustituciones		107,17
121	Retribuciones	complementarias	4.574,34
12100	Complemento	o de destino	2.154,24
12101	Complemento	os específicos	2.103,47
12107	Funcionarios	interinos para programas temporales	209,30
12109	Sustituciones		107,33
13	LABORALES	(EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	22.022,28
130	Retribuciones	básicas del personal laboral fijo	19.979,54
13001	Sueldos del n	ivel II	63,56
13002	Sueldos del n	ivel III	36,03
13003	Sueldos del n	ivel IV	531,26
13004	Sueldos del n	ivel V	348,86
13005	Sueldos del n	ivel VI	250,86
13006	Sueldos del n	ivel VII	8.899,12
13007	Sueldos del n	ivel VIII	8.133,47
13008	Antigüedad		1.716,38
131	Retribuciones	complementarias del personal laboral fijo	333,34
13101	Complemento	os específicos	333,34
132	Retribuciones	básicas del personal laboral eventual	1.581,80
13209	Sustituciones	. Retribuciones básicas	1.581,80
133	Retribuciones	complementarias del personal laboral eventual	127,60
13309	Sustituciones	. Retribuciones complementarias	127,60
16	CUOTAS, PR	ESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	23.321,56
160	Cuotas social	es	23.321,56
16000	Seguridad So	cial	23.321,56
17	PERSONAL [DOCENTE	319.950,87
170	Retribuciones	básicas	178.729,79
17000	Sueldos del G	Grupo A	134.020,11
17001	Sueldos del G	Grupo B	24.185,65
17008	Antigüedad		15.541,16
17009	Sustituciones	. Retribuciones básicas	4.982,87

Pág. 330 Tomo 1





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	ÓN 18 EDUCACIÓN Y CIENCIA			
O. GESTOR	D. GESTOR 04 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE			
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESP	ECIAL	
Sub	concepto		Miles de Euros	
171	Retribuciones	complementarias	136.023,02	
17100	Complemento	o de destino	68.702,12	
17101	Componente	Componente general del complemento específico		
17102	Componente	singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	15.862,21	
17105	Complemento	Complemento específico por formación permanente		
17108	Otras retribuc	iones complementarias	329,51	
17109	Sustituciones	. Retribuciones complementarias	3.762,30	
172	Profesores de	e religión	5.198,06	
17200	Retribuciones básicas 3.038,3			
17201	Retribuciones complementarias 2.008,38			
17209	Sustituciones		151,38	
	=	Total Programa	375.328,75	





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN Y CIENCIA

O. GESTOR	R 04 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE			
Programa	422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
Subconcepto				
1	GASTOS DE PERSONAL	56.711,61		
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.041,02		
120	Retribuciones básicas	1.134,88		
12001	Sueldos del Grupo B	686,30		
12002	Sueldos del Grupo C	18,95		
12003	Sueldos del Grupo D	46,48		
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	197,29		
12008	Antigüedad	151,66		
12009	Sustituciones	34,20		
121	Retribuciones complementarias	906,14		
12100	Complemento de destino	338,54		
12101	Complementos específicos	371,46		
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	159,07		
12109	Sustituciones	37,07		
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	8.729,60		
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	6.295,70		
13001	Sueldos del nivel II	254,24		
13002	Sueldos del nivel III	126,09		
13003	Sueldos del nivel IV	4.013,90		
13004	Sueldos del nivel V	108,54		
13005	Sueldos del nivel VI	258,24		
13006	Sueldos del nivel VII	335,03		
13007	Sueldos del nivel VIII	673,39		
13008	Antigüedad	526,27		
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	658,23		
13101	Complementos específicos	658,23		
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.627,67		
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.627,67		
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	148,00		
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	148,00		
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.652,49		
160	Cuotas sociales	4.652,49		
16000	Seguridad Social	4.652,49		
17	PERSONAL DOCENTE	41.288,50		
170	Retribuciones básicas	22.971,98		
17000	Sueldos del Grupo A	3.432,58		
17001	Sueldos del Grupo B	16.654,95		
17008	Antigüedad	2.303,38		
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	581,07		
171	Retribuciones complementarias	18.316,52		
17100	Complemento de destino	8.425,22		

Pág. 332





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa				
SECCIÓN	SECCIÓN 18 EDUCACIÓN Y CIENCIA				
O. GESTOR	O. GESTOR 04 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE				
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
Sub	Subconcepto Miles de Euros				
17101	Componente	general del complemento específico	6.594,19		
17102	Componente	singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	924,22		
17105	Complemento	o específico por formación permanente	1.812,25		
17108	Otras retribuo	ciones complementarias	63,05		
17109	17109 Sustituciones. Retribuciones complementarias 497,59				
		Total Programa	56.711,61		





10.473,09

Total Programa

GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	18 EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	R 04 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE	
Programa	422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	10.473,09
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7,95
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	7,95
13008	Antigüedad	7,95
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	600,01
160	Cuotas sociales	600,01
16000	Seguridad Social	600,01
17	PERSONAL DOCENTE	9.865,13
170	Retribuciones básicas	5.324,77
17000	Sueldos del Grupo A	1.294,35
17001	Sueldos del Grupo B	3.126,41
17008	Antigüedad	748,69
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	155,32
171	Retribuciones complementarias	4.540,36
17100	Complemento de destino	1.952,28
17101	Componente general del complemento específico	1.602,71
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	260,00
17105	Complemento específico por formación permanente	608,35
17108	Otras retribuciones complementarias	2,04
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	114,98

Pág. 334 Tomo 1





SECCIÓN 18 **EDUCACIÓN Y CIENCIA**

O. GESTOR	04 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE			
Programa	423A PROMOCIÓN EDUCATIVA			
Subo	Subconcepto Miles de Euros			
1	GASTOS DE PERSONAL	5.392,94		
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	572,49		
120	Retribuciones básicas	311,50		
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	311,50		
121	Retribuciones complementarias	260,99		
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	260,99		
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.301,68		
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.712,89		
13003	Sueldos del nivel IV	1.716,83		
13004	Sueldos del nivel V	15,51		
13005	Sueldos del nivel VI	668,55		
13006	Sueldos del nivel VII	34,90		
13007	Sueldos del nivel VIII	211,25		
13008	Antigüedad	65,85		
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	91,14		
13101	Complementos específicos	91,14		
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	418,10		
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	418,10		
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	79,55		
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	79,55		
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	946,22		
151	Gratificaciones	946,22		
15100	Gratificaciones	946,22		
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	572,55		
160	Cuotas sociales	572,55		
16000	Seguridad Social	572,55		
	Total Programa	5.392,94		
	Total O. GESTOR	786.925,23		





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	CCIÓN 18 EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	05 DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	
Programa	421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	794,92
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	588,76
120	Retribuciones básicas	284,78
12000	Sueldos del Grupo A	179,70
12003	Sueldos del Grupo D	69,72
12008	Antigüedad	35,36
121	Retribuciones complementarias	303,98
12100	Complemento de destino	141,71
12101	Complementos específicos	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	152,34
160	Cuotas sociales	152,34
16000	Seguridad Social	152,34
	Total Programa	794,92

Pág. 336





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	18 EDUCACIÓN Y CIENCIA			
O. GESTOR	R 05 DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCAC	IÓN		
Programa	421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN	EDUCATIVA		
Sub	concepto	Miles de Euros		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.176,46		
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.985,36		
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	1.985,36		
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	1.985,36		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	191,10		
230	Dietas y locomoción	191,10		
23000	A personal funcionario y no laboral			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.064,84		
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	830,17		
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	830,17		
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	830,17		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.234,67		
487	En materia educativa	1.234,67		
4871A	Formación del profesorado	1.234,67		
6	INVERSIONES REALES	240,00		
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	240,00		
605	Mobiliario y enseres	240,00		
60500	Mobiliario y enseres	240,00		
	Total Programa	4.481,30		





GASTOS. Subo	conceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN 18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR 05	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	
Programa 422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Subconcepto		Miles de Euros
2 GASTOS E	N BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.112,30
22 MATERIALE	ES, SUMINISTROS Y OTROS	1.787,74
221 Suministros		50,40
22141 Vestuario		50,40
229 Gastos de fe	uncionamiento de centros docentes públicos	1.737,34
22900 Gastos de fo	uncionamiento de centros docentes públicos	1.737,34
23 INDEMNIZA	ACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	324,56
230 Dietas y loca	omoción	324,56
23000 A personal f	funcionario y no laboral	324,56
4 TRANSFER	RENCIAS CORRIENTES	4.883,73
42 A EMPRES	AS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	128,63
420 A empresas	públicas de la Junta y otros entes públicos	128,63
42000 A empresas	públicas de la Junta y otros entes públicos	128,63
48 A FAMILIAS	S E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.755,10
480 A familias e	instituciones sin fin de lucro	305,06
48000 A familias e	instituciones sin fin de lucro	305,06
487 En materia	educativa	4.450,04
48717 Conciertos e	educativos de educación especial	4.450,04
6 INVERSION	IES REALES	2.332,91
60 PROYECTO	OS DE INVERSIÓN NUEVA	2.332,91
602 Edificios y o	tras construcciones	2.029,93
60200 Edificios y o	tras construcciones	2.029,93
605 Mobiliario y	enseres	302,98
60500 Mobiliario y	enseres	302,98
	Total Programa	9.328,94

Total O. GESTOR

14.605,16

Pág. 338





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa				
SECCIÓN	18 EDUCACIÓN Y CIENCIA			
O. GESTOR	R 06 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUC	ATIVA Y FORMACIÓN PRO	OFESIONAL	
Programa	421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDU	JCACIÓN Y CIENCIA		
Sub	concepto		Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL		1.180,78	
10	ALTOS CARGOS		53,82	
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos		53,82	
10000	Retribuciones básicas		14,98	
10001	Otras remuneraciones			
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)			
120	Retribuciones básicas		437,95	
12000	Sueldos del Grupo A 25		254,57	
12002	Sueldos del Grupo C 56,		56,85	
12003	Sueldos del Grupo D		77,47	
12008	Antigüedad		49,06	
121	Retribuciones complementarias		462,24	
12100	Complemento de destino		217,41	
12101	Complementos específicos		244,83	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPI	LEADOR	226,77	
160	Cuotas sociales		226,77	
16000	Seguridad Social		226,77	
		Total Programa	1.180,78	





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	18 EDUC	ACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	06 DIRE	CCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PR	OFESIONAL
Programa	422F EDUC	ACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
Sub	concepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES	CORRIENTES Y SERVICIOS	732,30
22	MATERIALES, SUMIN	STROS Y OTROS	680,07
229	Gastos de funcionamie	nto de centros docentes públicos	680,07
22900	Gastos de funcionamie	nto de centros docentes públicos	680,07
23	INDEMNIZACIONES P	OR RAZÓN DEL SERVICIO	52,23
230	Dietas y locomoción		44,29
23000	A personal funcionario	y no laboral	44,29
233	Otras indemnizaciones		7,94
23300	A personal funcionario	y no laboral	7,94
4	TRANSFERENCIAS C	ORRIENTES	3.751,23
46	A CORPORACIONES	LOCALES	3.206,12
460	A corporaciones locale	S	3.206,12
46000	A corporaciones locale	S	3.206,12
48	A FAMILIAS E INSTITU	JCIONES SIN FIN DE LUCRO	545,11
487	En materia educativa		545,11
48719	Entidades colaboradora	as en la educación permanente de adultos	545,11
6	INVERSIONES REALE	s	200,85
60	PROYECTOS DE INVE	ERSIÓN NUEVA	200,85
602	Edificios y otras constru	ucciones	185,85
60200	Edificios y otras constru	ucciones	185,85
605	Mobiliario y enseres		15,00
60500	Mobiliario y enseres		15,00
7	TRANSFERENCIAS D	E CAPITAL	1.145,36
76	A CORPORACIONES	LOCALES	1.145,36
760	A corporaciones locale	S	1.145,36
76000	A corporaciones locale	S	1.145,36
		Total Programa	5.829,74
		Total O. GESTOR	7.010,52

Pág. 340 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa				
SECCIÓN	18 EDUCACIÓN Y CIENCIA			
O. GESTOR	07 VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓ	N		
Programa	421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA			
Sub	concepto	Miles de Euros		
1	GASTOS DE PERSONAL	153,13		
10	ALTOS CARGOS	58,70		
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	58,70		
10000	Retribuciones básicas	14,98		
10001	Otras remuneraciones			
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	64,03		
120	Retribuciones básicas	27,92		
12000	Sueldos del Grupo A	14,98		
12002	Sueldos del Grupo C 9,48			
12008	Antigüedad			
121	Retribuciones complementarias	36,11		
12100	Complemento de destino	15,42		
12101	Complementos específicos			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	30,40		
160	Cuotas sociales	30,40		
16000	Seguridad Social	30,40		
	Total Programa	153,13		





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN Y CIENCIA

O. GESTOR 07 VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN		
Programa	422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	
Subconcepto		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	18,05
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	18,05
226	Gastos diversos	18,05
22609	Otros	18,05
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	119.210,44
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	118.605,34
427	En materia educativa	118.605,34
42720	Universidad de Castilla-La Mancha. Gastos de funcionamiento	99.220,00
42721	Plan de ampliación de enseñanzas universitarias	8.500,00
42724	Centros asociados de la UNED	308,00
42725	Campus de Guadalajara. Universidad Alcalá de Henares	4.337,34
42727	Convenios con centros Universitarios	240,00
4272D	Plan de incentivo a la calidad docente	6.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	605,10
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	185,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	185,00
487	En materia educativa	420,10
48728	Préstamos para estudios universitarios	50,00
48729	Ayudas al transporte universitario	310,00
4872E	Fundación Universidad de Castilla-La Mancha	60,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.616,45
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	12.616,45
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.267,95
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.267,95
727	En materia educativa	11.348,50
72721	Universidad de Castilla-La Mancha. Plan de ampliación de enseñanzas universitarias	9.950,00
72722	Programa de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha	1.398,50
	Total Programa	131.844,94

Pág. 342 Tomo 1





SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
SECULIN	10	FIJULALIUN T LIFNLIA

O. GESTOR 07 VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

Programa 541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO				
Subconcepto Miles de Euros				
1	GASTOS DE PERSONAL	140,02		
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	112,54		
120	Retribuciones básicas	52,04		
12000	Sueldos del Grupo A	14,98		
12002	Sueldos del Grupo C	18,95		
12003	Sueldos del Grupo D	15,50		
12008	Antigüedad	2,61		
121	Retribuciones complementarias	60,50		
12100	Complemento de destino	27,99		
12101	Complementos específicos	32,51		
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	27,48		
160	Cuotas sociales	27,48		
16000	Seguridad Social	27,48		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	150,00		
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	150,00		
226	Gastos diversos	87,00		
22606	Reuniones, conferencias y cursos	87,00		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	63,00		
22706	Estudios y trabajos técnicos	63,00		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.102,01		
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.907,90		
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.907,90		
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.907,90		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.194,11		
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.194,11		
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.194,11		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.777,65		
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	705,06		
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	705,06		
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	705,06		
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.072,59		
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.072,59		
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.072,59		
	Total Programa	10.169,68		
	Total O. GESTOR	142.167,75		





GASTO	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	18 EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	08 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA	A
Programa	421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Subo	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	594,83
10	ALTOS CARGOS	58,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	58,70
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	43,72
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	421,39
120	Retribuciones básicas	203,19
12000	Sueldos del Grupo A	104,83
12002	Sueldos del Grupo C	28,43
12003	Sueldos del Grupo D	46,48
12008	Antigüedad	23,45
121	Retribuciones complementarias	218,20
12100	Complemento de destino	100,11
12101	Complementos específicos	118,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	114,74
160	Cuotas sociales	114,74
16000	Seguridad Social	114,74
	Total Programa	594,83

Pág. 344 Tomo 1





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		
O. GESTOR	₹ 08	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTIC	CA EDUCATIVA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA		
Subi	concepto			Miles de Euros
2	GASTOS EN	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		210,63
22	MATERIALES	S, SUMINISTROS Y OTROS		210,63
226	Gastos divers	os .		16,63
22606	Reuniones, co	onferencias y cursos		16,63
227	Trabajos reali	zados por otras empresas y profesionales		194,00
22706	Estudios y tra	bajos técnicos		194,00
4	TRANSFERE	NCIAS CORRIENTES		791,74
42	A EMPRESAS	S PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS		67,38
420	A empresas p	úblicas de la Junta y otros entes públicos		67,38
42000	A empresas p	úblicas de la Junta y otros entes públicos		67,38
48	A FAMILIAS E	INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		724,36
487	En materia ed	ucativa		724,36
48711	Desarrollo de	programas educativos		724,36
-		Т	otal Programa	1.002,37
		Tot	al O. GESTOR	1.597,20





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 18 EDUCACIÓN Y CIENCIA

O. GESTOR	R 09 VICECONSEJERÍA DE DEPORTES	
Programa	457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.048,65
10	ALTOS CARGOS	58,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	58,70
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	43,72
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.628,91
120	Retribuciones básicas	736,33
12000	Sueldos del Grupo A	254,57
12001	Sueldos del Grupo B	216,00
12002	Sueldos del Grupo C	28,42
12003	Sueldos del Grupo D	201,41
12008	Antigüedad	35,93
121	Retribuciones complementarias	892,58
12100	Complemento de destino	405,66
12101	Complementos específicos	486,92
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	113,68
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	107,90
13001	Sueldos del nivel II	63,05
13003	Sueldos del nivel IV	33,73
13008	Antigüedad	11,12
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	5,78
13101	Complementos específicos	5,78
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	247,36
160	Cuotas sociales	247,36
16000	Seguridad Social	247,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.593,11
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.593,11
220	Material de oficina	13,50
22000	Ordinario no inventariable	6,75
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,75
221	Suministros	270,12
22105	Productos alimenticios	6,75
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	256,62
22109	Otros suministros	6,75
222	Comunicaciones	3,38
22203	Télex y telefax	3,38
224	Primas de seguros	202,60
22409	Otros riesgos	202,60
226	Gastos diversos	2.041,03
22606	Reuniones, conferencias y cursos	336,25
22609	Otros	1.704,78

Pág. 346 Tomo 1





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	18 EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR		
Programa	457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Sub	concepto	Miles de Euros
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	62,48
22706	Estudios y trabajos técnicos	55,73
22709	Otros	6,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.655,55
46	A CORPORACIONES LOCALES	504,85
464	En materia de promoción cultural y del deporte	504,85
46432	Actividades deportivas municipales	504,85
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.150,70
484	En materia de promoción cultural y del deporte	3.150,70
48431	Asociaciones deportivas	2.910,90
48434	Apoyo a grandes eventos deportivos	239,80
6	INVERSIONES REALES	7.439,32
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.707,79
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	6.694,79
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	6.694,79
602	Edificios y otras construcciones	13,00
60200	Edificios y otras construcciones	13,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	731,53
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	731,53
61100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	731,53
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.591,42
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	9.068,81
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8.782,12
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8.782,12
724	En materia de promoción cultural y del deporte	286,69
72435	Apoyo a la investigación y desarrollo de técnicas en ciencias de la actividad física y el deporte	286,69
76	A CORPORACIONES LOCALES	5.522,61
764	En materia de promoción cultural y del deporte	5.522,61
76436	Instalaciones deportivas	5.522,61
	Total Programa	30.328,05
	Total O. GESTOR	30.328,05
	Total SECCIÓN	1.329.177,83

3.4.10 19.TRABAJO Y EMPLEO





GASTO	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	19 TRABAJO Y EMPLEO	
O. GESTOR	R 01 JEFTURA DE LA CONSEJERÍA	
Programa	321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLE	:O
Subo	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	355,73
10	ALTOS CARGOS	63,59
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	63,59
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	48,61
11	PERSONAL EVENTUAL	164,44
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	164,44
11000	Retribuciones básicas	59,90
11001	Otras remuneraciones	104,54
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	56,05
120	Retribuciones básicas	24,98
12002	Sueldos del Grupo C	9,48
12003	Sueldos del Grupo D	15,50
121	Retribuciones complementarias	31,07
12100	Complemento de destino	13,44
12101	Complementos específicos	17,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	71,65
160	Cuotas sociales	71,65
16000	Seguridad Social	71,65
-	Total Program	ma 355,73

355,73

Total O. GESTOR





GASTOS. Subconceptos por sección, ó	organo gestor y programa
-------------------------------------	--------------------------

SECCIÓN 19 TRABAJO Y EMPLEO

O. GESTOR	R 02 SECRETARÍA GENERAL	
Programa	321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLE	:O
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.272,14
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
11	PERSONAL EVENTUAL	224,12
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	224,12
11000	Retribuciones básicas	74,88
11001	Otras remuneraciones	149,24
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	535,66
120	Retribuciones básicas	245,13
12000	Sueldos del Grupo A	104,83
12001	Sueldos del Grupo B	38,13
12002	Sueldos del Grupo C	18,95
12003	Sueldos del Grupo D	61,98
12008	Antigüedad	21,24
121	Retribuciones complementarias	290,53
12100	Complemento de destino	129,41
12101	Complementos específicos	161,12
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	212,03
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	191,78
13004	Sueldos del nivel V	62,02
13006	Sueldos del nivel VII	125,64
13008	Antigüedad	4,12
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	20,25
13101	Complementos específicos	20,25
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	246,51
160	Cuotas sociales	246,51
16000	Seguridad Social	246,51
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.177,43
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	21,03
202	Edificios y otras construcciones	21,03
20200	Edificios y otras construcciones	21,03
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	108,81
212	Edificios y otras construcciones	62,34
21200	Edificios y otras construcciones	62,34
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,10
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,10
214	Elementos de transporte	6,63
21400	Elementos de transporte	6,63
215	Mobiliario y enseres	18,03

Pág. 352 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 19 TRABAJO Y EMPLEO

O. GESTOR 02 SECRETARÍA GENERAL

U. GESTOR	O. GESTOR 02 SECRETARIA GENERAL			
Programa	321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO			
Subo	concepto	Miles de Euros		
21500	Mobiliario y enseres	18,03		
216	Equipos para procesos de información	19,23		
21600	Equipos para procesos de información	19,23		
218	Otro inmovilizado material	0,48		
21800	Otro inmovilizado material	0,48		
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.022,79		
220	Material de oficina	104,05		
22000	Ordinario no inventariable	30,93		
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	33,70		
22002	Material informático no inventariable	39,42		
221	Suministros	73,69		
22100	Energía eléctrica	5,05		
22101	Agua	4,81		
22103	Combustible	36,06		
22109	Otros suministros	24,04		
22110	Productos farmacéuticos	0,12		
22141	Vestuario	3,61		
222	Comunicaciones	37,82		
22200	Telefónicas	6,31		
22201	Postales	27,04		
22202	Telegráficas	0,12		
22203	Télex y telefax	0,60		
22209	Otras	3,75		
223	Transportes	3,01		
22300	Transportes	3,01		
225	Tributos	1,20		
22500	Locales	0,60		
22502	Estatales	0,60		
226	Gastos diversos	284,96		
22601	Atenciones protocolarias y representativas	8,69		
22602	Publicidad y propaganda	230,20		
22603	Jurídico-contenciosos	12,02		
22606	Reuniones, conferencias y cursos	27,04		
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	1,00		
22609	Otros	6,01		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	518,06		
22700	Limpieza y aseo	33,60		
22701	Seguridad	110,25		
22702	Valoraciones y peritajes	3,01		
22703	Postales	7,81		
22706	Estudios y trabajos técnicos	363,39		





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 19 TRABAJO Y EMPLEO

O. GESTOR	R 02 SECRETARÍA GENERAL	
Programa	321A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y	EMPLEO
Subo	concepto	Miles de Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	24,80
230	Dietas y locomoción	21,79
23000	A personal funcionario y no laboral	15,00
23001	A personal laboral	6,79
233	Otras indemnizaciones	3,01
23300	A personal funcionario y no laboral	3,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.707,53
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	30.080,43
410	A organismos autónomos de la Junta	30.080,43
41060	Al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha	30.080,43
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	627,10
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	567,00
48005	A la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha	189,00
48006	A Comisiones Obreras	189,00
48007	A la Unión General de Trabajadores	189,00
486	En materia de empleo y formación	60,10
48635	Seguridad y salud laboral	60,10
6	INVERSIONES REALES	360,60
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	69,06
604	Elementos de transporte	38,56
60400	Elementos de transporte	38,56
606	Equipos para procesos de información	30,50
60600	Equipos para procesos de información	30,50
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	291,54
612	Edificios y otras construcciones	291,54
61200	Edificios y otras construcciones	291,54
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.158,27
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	4.098,17
710	A organismos autónomos de la Junta	4.098,17
71060	Al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha	4.098,17
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	60,10
786	En materia de empleo y formación	60,10
78635	Seguridad y salud laboral	60,10
8	ACTIVOS FINANCIEROS	183,90
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	183,90
820	A corto plazo	122,60
82000	A personal funcionario y no laboral	122,60
821	A largo plazo	61,30
82100	A personal funcionario y no laboral	61,30
		Programa 37.859,87
		D. GESTOR 37.859,87

Pág. 354 Tomo 1





GASTOS. Subconcep	os por sección	, órgano gestor	y programa

SECCIÓN 19 TRABAJO Y EMPLEO

O. GESTOR 03 DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO E INMIGRACIÓN

O. GESTOR Programa	R 03 DIRECCION GENERAL TRABAJO E INMIGRACION 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES				
	Subconcepto Miles de Euros				
1	GASTOS DE PERSONAL	2.295,17			
10	ALTOS CARGOS	53,82			
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82			
10000	Retribuciones básicas	14,98			
10001	Otras remuneraciones	38,84			
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.824,26			
120	Retribuciones básicas	947,36			
12000	Sueldos del Grupo A	314,47			
12001	Sueldos del Grupo B	63,55			
12002	Sueldos del Grupo C	236,85			
12003	Sueldos del Grupo D	247,89			
12008	Antigüedad	84,60			
121	Retribuciones complementarias	876,90			
12100	Complemento de destino	438,77			
12101	Complementos específicos	438,13			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	417,09			
160	Cuotas sociales	417,09			
16000	Seguridad Social	417,09			
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	136,96			
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	123,17			
226	Gastos diversos	83,55			
22602	Publicidad y propaganda	56,28			
22606	Reuniones, conferencias y cursos	27,27			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	39,62			
22706	Estudios y trabajos técnicos	39,62			
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	13,79			
230	Dietas y locomoción	13,79			
23000	A personal funcionario y no laboral	13,79			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.775,96			
46	A CORPORACIONES LOCALES	181,00			
466	En materia de empleo y formación	181,00			
46633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	181,00			
47	A EMPRESAS PRIVADAS	11.083,83			
476	En materia de empleo y formación	11.083,83			
4761A	Empleo autónomo hombres	728,18			
4761B	Empleo autónomo mujeres	1.139,88			
4761C	Empleo autónomo discapacitados	24,46			
4761D	Autoempleo de hombres	550,00			
4761E	Autoempleo de mujeres	800,00			
4761F	Autoempleo de discapacitados	13,00			
4761P	Integración laboral del minusválido	5.263,37			





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 19 TRABAJO Y EMPLEO

O. GESTOR 03 DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO E INMIGRACIÓN

O. GESTOR					
Programa 322A FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES					
Subo	concepto	Miles de Euros			
Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales		901,52			
47639	Rentas de subsistencia	1.062,41			
4763B	Ayudas para la reducción del tiempo de trabajo	601,01			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7.511,13			
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	640,00			
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	640,00			
486	En materia de empleo y formación	6.871,13			
4861P	Integración laboral de discapacitados, centros especiales	3.750,09			
4861R	Integración laboral de los inmigrantes	710,00			
48632	Fondo de ayuda sindical	620,00			
48633	Ayudas a asociaciones de empresas de economía social	643,18			
48634	Jubilaciones anticipadas	847,86			
4863E	Consejo de Relaciones Laborales	300,00			
6	INVERSIONES REALES	43,27			
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	43,27			
609	Inmovilizado inmaterial	43,27			
60909	Otro inmovilizado inmaterial	43,27			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.678,94			
76	A CORPORACIONES LOCALES	500,00			
766	En materia de empleo y formación	500,00			
76633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	500,00			
77	A EMPRESAS PRIVADAS	12.114,58			
776	En materia de empleo y formación	12.114,58			
7761A	Empleo autónomo hombres	375,10			
7761B	Empleo autónomo mujeres	551,17			
7761C	Empleo autónomo discapacitados	9,00			
7761D	Autoempleo para hombres	781,32			
7761E	Autoempleo para mujeres	1.152,44			
7761F	Autoempleo para discapacitados	19,53			
77631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	9.000,00			
7763A	Subvención inversión capital fijo cooperativas y sociedades anónimas laborales	226,02			
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	64,36			
786	En materia de empleo y formación				
78633	Asociaciones de empresas de economía social	64,36			
	Total Programa	33.930,30			
	Total O. GESTOR	33.930,30			

Pág. 356





SECCIÓN 19 TRABAJO Y EMPLEO

O. GESTOR	04 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL				
Programa	315A PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL				
Subconcepto					
1	GASTOS DE PERSONAL	1.970,48			
10	ALTOS CARGOS	53,82			
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82			
10000	Retribuciones básicas	14,98			
10001	Otras remuneraciones	38,84			
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.578,69			
120	Retribuciones básicas	857,97			
12000	Sueldos del Grupo A	209,65			
12001	Sueldos del Grupo B	216,06			
12002	Sueldos del Grupo C	75,80			
12003	Sueldos del Grupo D	162,68			
12004	Sueldos del Grupo E	14,15			
12008	Antigüedad	179,63			
121	Retribuciones complementarias	720,72			
12100	Complemento de destino	357,74			
12101	Complementos específicos	362,98			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	337,97			
160	Cuotas sociales	337,97			
16000	Seguridad Social	337,97			
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	40,68			
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	31,20			
226	Gastos diversos	19,21			
22602	Publicidad y propaganda	13,52			
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,69			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	11,99			
22706	Estudios y trabajos técnicos	11,99			
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9,48			
230	Dietas y locomoción	9,48			
23000	A personal funcionario y no laboral	9,48			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.720,86			
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00			
426	En materia de empleo y formación	60,00			
42629	Formación en colaboración con Universidades	60,00			
47	A EMPRESAS PRIVADAS	310,00			
476	En materia de empleo y formación	310,00			
47637	37 Implantación de servicios de prevención de riesgos				
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO				
486	En materia de empleo y formación	2.350,86			
4861Q	Plan de choque y asesoramiento	990,76			
48635	Seguridad y salud laboral	1.360,10			
6	INVERSIONES REALES	34,81			





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa					
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO			
O. GESTOR 04		DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL			
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL			
Subconcepto M					
60	PROYECTOS	S DE INVERSIÓN NUEVA	34,81		
609	Inmovilizado	Inmovilizado inmaterial			
60902	Aplicaciones informáticas 34				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
77	A EMPRESA	800,30			
776	En materia de empleo y formación				
77635	Incentivos en materia de seguridad y salud laboral 800,				
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO 66				
786	En materia de empleo y formación				
78636	Creación de simuladores de seguridad y salud laboral 240				
78637	Implantación	de servicios de prevención de riesgos	420,20		
		Total Program	a 6.227,73		
		Total O. GESTO	R 6.227,73		
		Total SECCIÓ	N 78.373,63		

Pág. 358

3.4.11 20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA





GASTO	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	20 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
O. GESTOR	01 JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
Programa	721A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLO)GÍA
Subc	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	336,35
10	ALTOS CARGOS	63,59
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	63,59
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	48,61
11	PERSONAL EVENTUAL	164,44
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	164,44
11000	Retribuciones básicas	59,90
11001	Otras remuneraciones	104,54
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	40,97
120	Retribuciones básicas	19,35
12002	Sueldos del Grupo C	9,48
12003	Sueldos del Grupo D	7,75
12008	Antigüedad	2,12
121	Retribuciones complementarias	21,62
12100	Complemento de destino	9,25
12101	Complementos específicos	12,37
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	67,35
160	Cuotas sociales	67,35
16000	Seguridad Social	67,35
	Total Programa	336,35

Total O. GESTOR

336,35





GASTOS. Subconceptos p	oor sección, órgano	gestor y programa
------------------------	---------------------	-------------------

SECCIÓN 20 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

O. GESTOR	2 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
Programa	721A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Subo	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.447,65
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
11	PERSONAL EVENTUAL	224,12
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	224,12
11000	Retribuciones básicas	74,88
11001	Otras remuneraciones	149,24
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.319,96
120	Retribuciones básicas	1.240,84
12000	Sueldos del Grupo A	254,57
12001	Sueldos del Grupo B	76,26
12002	Sueldos del Grupo C	322,11
12003	Sueldos del Grupo D	302,12
12008	Antigüedad	110,73
12009	Sustituciones	175,05
121	Retribuciones complementarias	1.079,12
12100	Complemento de destino	509,90
12101	Complementos específicos	569,22
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	981,01
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	764,79
13000	Sueldos del nivel I	25,00
13002	Sueldos del nivel III	18,02
13003	Sueldos del nivel IV	16,87
13004	Sueldos del nivel V	201,57
13006	Sueldos del nivel VII	390,87
13007	Sueldos del nivel VIII	13,21
13008	Antigüedad	99,25
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	119,27
13101	Complementos específicos	119,27
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	96,95
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	96,95
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	868,74
160	Cuotas sociales	824,08
16000	Seguridad Social	824,08
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	44,00
16202	Formación y perfeccionamiento	44,00
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,66
16302	Formación y perfeccionamiento	0,66
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.140,56

Pág. 362 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 20 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

O. GESTOR 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Programa	721A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Subconcepto		Miles de Euros
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	115,26
202	Edificios y otras construcciones	115,26
20200	Edificios y otras construcciones	115,26
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	277,50
210	Infraestructura y bienes naturales	25,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	25,00
212	Edificios y otras construcciones	137,00
21200	Edificios y otras construcciones	137,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	35,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	35,00
214	Elementos de transporte	25,00
21400	Elementos de transporte	25,00
215	Mobiliario y enseres	30,50
21500	Mobiliario y enseres	30,50
216	Equipos para procesos de información	25,00
21600	Equipos para procesos de información	25,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.724,00
220	Material de oficina	565,00
22000	Ordinario no inventariable	460,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	45,00
22002	Material informático no inventariable	60,00
221	Suministros	477,00
22100	Energía eléctrica	234,00
22101	Agua	46,00
22102	Gas	30,00
22103	Combustible	50,00
22109	Otros suministros	75,00
22141	Vestuario	42,00
222	Comunicaciones	276,00
22200	Telefónicas	25,00
22201	Postales	250,00
22202	Telegráficas	1,00
223	Transportes	42,50
22300	Transportes	42,50
225	Tributos	2,00
22500	Locales	2,00
226	Gastos diversos	420,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	18,00
22602	Publicidad y propaganda	300,00
22603	Jurídico-contenciosos	4,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	32,00





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 20 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

O. GESTOR 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

22606 F 227 T 22700 L 22701 S 22706 E 23 II 230	721A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA Oncepto Reuniones, conferencias y cursos Trabajos realizados por otras empresas y profesionales Limpieza y aseo Seguridad	Miles de Euros 66,00 941,50 511,50
22606 F 227 T 22700 L 22701 S 22706 E 23 II 230	Reuniones, conferencias y cursos Trabajos realizados por otras empresas y profesionales Limpieza y aseo Seguridad	66,00 941,50
227 T 22700 L 22701 S 22706 E 23 U 2300 A 23001 A 4	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales Limpieza y aseo Seguridad	941,50
22700 L 22701 S 22706 E 23 II 230 C 23000 A 23001 A	Limpieza y aseo Seguridad	
22701 S 22706 E 23 II 230 E 23000 A 23001 A	Seguridad	511,50
22706 E 23 II 230 E 23000 A 23001 A	-	
23 III 230 E 23000 A 23001 A		270,00
230 E 23000 A 23001 A	Estudios y trabajos técnicos	160,00
23000 A 23001 A 4 1	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	23,80
23001 A	Dietas y locomoción	23,80
4 1	A personal funcionario y no laboral	17,00
	A personal laboral	6,80
48 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60,00
, 40	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	60,00
485 E	En materia de promoción de sectores productivos	60,00
48510 A	Actividades de promoción y formación	60,00
6	INVERSIONES REALES	1.519,92
60 F	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	659,92
604 E	Elementos de transporte	36,92
60400 E	Elementos de transporte	36,92
605 N	Mobiliario y enseres	30,00
60500 N	Mobiliario y enseres	30,00
606 E	Equipos para procesos de información	333,00
60600 E	Equipos para procesos de información	333,00
609 li	Inmovilizado inmaterial	260,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	260,00
61 F	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	860,00
612 E	Edificios y otras construcciones	850,00
61200 E	Edificios y otras construcciones	850,00
	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
	Maquinaria	10,00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900,00
	A CORPORACIONES LOCALES	900,00
	En materia de promoción de sectores productivos	900,00
	Desarrollo local	900,00
	ACTIVOS FINANCIEROS	137,51
	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	137,51
	A corto plazo	42,51
	A personal funcionario y no laboral	33,51
	A personal laboral	9,00
	A largo plazo	95,00
	A personal funcionario y no laboral	70,00
	A personal laboral	25,00
32101 7	Total Programa	10.205,64

Pág. 364 Tomo 1





GASTOS	S. Subco	onceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Subcor	ncepto		Miles de Euros
		Total O. GESTOR	10.205,64





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 20 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

O. GESTOR	03 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO	
Programa	724A PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Subo	oncepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.959,35
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.532,68
120	Retribuciones básicas	786,36
12000	Sueldos del Grupo A	434,27
12002	Sueldos del Grupo C	123,16
12003	Sueldos del Grupo D	131,70
12008	Antigüedad	97,23
121	Retribuciones complementarias	746,32
12100	Complemento de destino	359,47
12101	Complementos específicos	386,85
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	372,85
160	Cuotas sociales	372,85
16000	Seguridad Social	372,85
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	47,26
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	32,07
220	Material de oficina	15,76
22000	Ordinario no inventariable	9,76
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,00
221	Suministros	0,50
22101	Agua	0,50
226	Gastos diversos	10,22
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,84
22609	Otros	8,38
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5,59
22706	Estudios y trabajos técnicos	5,59
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,19
230	Dietas y locomoción	15,19
23000	A personal funcionario y no laboral	15,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.745,77
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,10
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,10
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,10
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.679,27
475	En materia de promoción de sectores productivos	1.679,27
47518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	47,44
47572	Mejora de la estrategia comercial	1.631,83
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.006,40

Pág. 366 Tomo 1





GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	20 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
O. GESTOR	03 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO	
Programa	724A PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Sub	oncepto	Miles de Euros
485	En materia de promoción de sectores productivos	2.006,40
48518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	1.255,99
48572	Mejora de la estrategia comercial	750,41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.152,70
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.803,40
760	A corporaciones locales	1.803,40
76000	A corporaciones locales	
77	A EMPRESAS PRIVADAS	35.702,74
775	En materia de promoción de sectores productivos	35.702,74
77513	Inversión y competitividad	35.656,68
77518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	46,06
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	646,56
785	En materia de promoción de sectores productivos	646,56
78516	Programa para empresarios jóvenes	300,51
78518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	46,05
78563	Desarrollo tecnológico y competitividad	300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.748,24
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	3.748,24
842	De otras empresas públicas	3.748,24
84200	De otras empresas públicas	3.748,24

47.653,32

Total Programa





GASTOS. Subco	nceptos por sed	cción, órgano g	estor y programa
---------------	-----------------	-----------------	------------------

SECCIÓN 20 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

O. GESTOR	03 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERC	Ю
Programa	751A ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	
Subo	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	327,65
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	265,82
120	Retribuciones básicas	134,57
12000	Sueldos del Grupo A	29,95
12002	Sueldos del Grupo C	47,37
12003	Sueldos del Grupo D	38,74
12008	Antigüedad	18,51
121	Retribuciones complementarias	131,25
12100	Complemento de destino	62,21
12101	Complementos específicos	69,04
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	61,83
160	Cuotas sociales	61,83
16000	Seguridad Social	61,83
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	15,00
226	Gastos diversos	15,00
22602	Publicidad y propaganda	15,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.303,70
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.441,24
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.441,24
42050	Al Instituto de Promoción Exterior de CASTILLA-LA MANCHA	1.441,24
46	A CORPORACIONES LOCALES	110,15
465	En materia de promoción de sectores productivos	110,15
46510	Actividades de promoción comercial	110,15
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	752,31
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	180,30
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	180,30
485	En materia de promoción de sectores productivos	572,01
48573	Organización de actividades feriales	572,01
6	INVERSIONES REALES	300,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	300,00
609	Inmovilizado inmaterial	300,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.071,19
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	10.439,99
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	10.439,99
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	9.409,39
72010	A Don Quijote 2005	500,00
72050	Al Instituto de Promoción Exterior de CASTILLA-LA MANCHA	530,60
76	A CORPORACIONES LOCALES	631,20
765	En materia de promoción de sectores productivos	631,20

Pág. 368





GASTOS	S. Subco	onceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO	
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	
Subco	ncepto		Miles de Euros
76571 In	fraestructur	as comerciales	631,20
		Total Programa	14.017,54
		Total O. GESTOR	61.670,86





GASTOS. Subconceptos por sección, organo gestor y programa
--

SECCIÓN 20 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

O. GESTOR	04 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA	
Programa	722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Subo	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.379,73
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.942,71
120	Retribuciones básicas	1.521,80
12000	Sueldos del Grupo A	748,74
12001	Sueldos del Grupo B	127,10
12002	Sueldos del Grupo C	189,48
12003	Sueldos del Grupo D	278,88
12008	Antigüedad	177,60
121	Retribuciones complementarias	1.420,91
12100	Complemento de destino	697,68
12101	Complementos específicos	723,23
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	532,50
130 13002	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	489,47
	Sueldos del nivel III	378,26
13003	Sueldos del nivel IV	16,87
13004 13008	Sueldos del nivel V	31,01
131	Antigüedad	63,33
13101	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	43,03
16	Complementos específicos CUOTAS PRESTACIONES Y CASTOS SOCIALES A CARCO DEL EMPLEADOR	43,03 850,70
160	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR Cuotas sociales	850,70
16000		
2	Seguridad Social GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	850,70 358,75
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utiliaje Maquinaria, instalaciones y utiliaje	10,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	267,52
220	Material de oficina	42,00
22000	Ordinario no inventariable	22,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20,00
226	Gastos diversos	76,95
22602	Publicidad y propaganda	42,07
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,05
22609	Otros	4,83
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	148,57
22706	Estudios y trabajos técnicos	148,57
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	81,23

Pág. 370 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 20 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

O. GESTOR 04 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Programa	722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Subconcepto M		
230	Dietas y locomoción	81,23
23000	A personal funcionario y no laboral	81,23
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	448,51
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	300,51
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	300,51
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	300,51
47	A EMPRESAS PRIVADAS	39,00
475	En materia de promoción de sectores productivos	39,00
47551	Formación	39,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	109,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	109,00
48544	Formación en seguridad minera	54,00
48557	Formación en seguridad industrial	19,00
48558	Mejora de la seguridad industrial	36,00
6	INVERSIONES REALES	156,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	120,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42,00
60300	Maquinaria	42,00
607	Bienes destinados al uso general	30,00
60700	Bienes naturales	30,00
609	Inmovilizado inmaterial	48,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	30,00
60902	Aplicaciones informáticas	18,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	36,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,00
61300	Maquinaria	36,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.025,46
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	250,56
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	250,56
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	250,56
76	A CORPORACIONES LOCALES	213,90
765	En materia de promoción de sectores productivos	213,90
76541	Ordenación minera	54,10
76556	Energías renovables	159,80
77	A EMPRESAS PRIVADAS	5.631,00
775	En materia de promoción de sectores productivos	5.631,00
77545	Mejora del ambiente minero	48,00
77552	Plan estratégico del gas	2.500,00
77555	Mejora de la infraestructura eléctrica	2.588,00
77556	Plan de energías renovables	495,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	930,00





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA		
O. GESTOR	R 04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA		
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA		
Subo	Subconcepto Miles de Euros			
785	En materia de	promoción de sectores productivos	810,00	
78556	Plan de energ	gías renovables	810,00	
786	En materia de	e empleo y formación	120,00	
78638	Adaptación de	e instalaciones a la normativa de seguridad	120,00	
		Total Programa	12.368,45	
		Total O. GESTOR	12.368,45	

Pág. 372 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 20 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

O. GESTOR 05 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA

O. GESTOF Programa	R 05 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA 751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO		
Subconcepto Miles de Euros			
1	GASTOS DE PERSONAL	1.176,66	
10	ALTOS CARGOS	53,82	
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82	
10000	Retribuciones básicas	14,98	
10001	Otras remuneraciones	38,84	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	904,54	
120	Retribuciones básicas	471,76	
12000	Sueldos del Grupo A	149,75	
12001	Sueldos del Grupo B	76,26	
12002	Sueldos del Grupo C	104,22	
12003	Sueldos del Grupo D	54,23	
12008	Antigüedad	87,30	
121	Retribuciones complementarias	432,78	
12100	Complemento de destino	205,52	
12101	Complementos específicos	227,26	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	218,30	
160	Cuotas sociales	218,30	
16000	Seguridad Social	218,30	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	743,22	
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	713,79	
220	Material de oficina	1,80	
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,80	
223	Transportes	10,00	
22300	Transportes	10,00	
226	Gastos diversos	622,41	
22602	Publicidad y propaganda	596,74	
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,00	
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	15,67	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	79,58	
22706	Estudios y trabajos técnicos	79,58	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29,43	
230	Dietas y locomoción	29,43	
23000	A personal funcionario y no laboral	29,43	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.756,02	
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6,02	
425	En materia de promoción de sectores productivos	6,02	
42574	Actividades de promoción turística y de la artesanía	6,02	
46	A CORPORACIONES LOCALES	800,00	
465	En materia de promoción de sectores productivos	800,00	
46524	Actuaciones de promoción turística	800,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS	400,00	





14.475,73

Total Programa

GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	20 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
O. GESTOR	R 05 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA	
Programa	751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	
Sub	concepto	Miles de Euros
475	En materia de promoción de sectores productivos	400,00
47523	Incentivación PYMES turísticas y artesanas	400,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	550,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	550,00
48521	Ayudas para actividades de interés turístico y de promoción de la artesanía	550,00
6	INVERSIONES REALES	3.408,11
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.287,91
607	Bienes destinados al uso general	30,05
60700	Bienes naturales	30,05
608	Otro inmovilizado material	500,00
60800	Otro inmovilizado material	500,00
609	Inmovilizado inmaterial	2.757,86
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.757,86
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	120,20
617	Bienes destinados al uso general	120,20
61700	Bienes naturales	120,20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.391,72
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	900,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	900,00
72010	A Don Quijote 2005	900,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.200,00
765	En materia de promoción de sectores productivos	4.200,00
76525	Infraestructura turística	4.200,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.021,72
775	En materia de promoción de sectores productivos	2.021,72
77522	Mejora y ampliación de los establecimientos turísticos	2.021,72
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	270,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	270,00
78002	Asociaciones sin fin de lucro	270,00

Pág. 374 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 20 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

O. GESTOR 05 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA

Subc	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	157,34
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	126,69
120	Retribuciones básicas	66,75
12000	Sueldos del Grupo A	29,95
12002	Sueldos del Grupo C	9,48
12003	Sueldos del Grupo D	23,24
12008	Antigüedad	4,08
121	Retribuciones complementarias	59,94
12100	Complemento de destino	30,93
12101	Complementos específicos	29,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	30,65
160	Cuotas sociales	30,65
16000	Seguridad Social	30,65
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	18,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	18,00
226	Gastos diversos	12,00
22602	Publicidad y propaganda	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6,00
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	6,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.261,28
47	A EMPRESAS PRIVADAS	179,00
475	En materia de promoción de sectores productivos	179,00
47523	Incentivación PYMES turísticas y artesanas	179,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.082,28
485	En materia de promoción de sectores productivos	1.082,28
48521	Ayudas para actividades de interés turístico y de promoción de la artesanía	840,28
48573	Organización de actividades feriales	242,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	670,96
77	A EMPRESAS PRIVADAS	670,96
775	En materia de promoción de sectores productivos	670,96
77576	Ayudas a industrias artesanas	670,96
	Total Programa	2.107,58
	Total O. GESTOR	16.583,31





GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	20 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
O. GESTOR	07 DIRECCIÓN GENERAL SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECON	MUNICACIONES
	521A TELECOMUNICACIONES	
Programa		
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	348,07
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	226,61
120	Retribuciones básicas	98,60
12000	Sueldos del Grupo A	59,90
12002	Sueldos del Grupo C	18,95
12003	Sueldos del Grupo D	7,75
12008	Antigüedad	12,00
121	Retribuciones complementarias	128,01
12100	Complemento de destino	54,91
12101	Complementos específicos	73,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	67,64
160	Cuotas sociales	67,64
16000	Seguridad Social	67,64
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	51,80
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	51,80
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	51,80
22706	Estudios y trabajos técnicos	51,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208,33
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	40,05
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	40,05
42030	Consejo asesor de Radio Televisión Española	40,05
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	168,28
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	168,28
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	168,28
6	INVERSIONES REALES	4.940,83
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.940,83
607	Bienes destinados al uso general	4.591,11
60700	Bienes naturales	4.591,11
609	Inmovilizado inmaterial	349,72
60909	Otro inmovilizado inmaterial	349,72
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.582,22
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.341,81
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.341,81
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.341,81
76	A CORPORACIONES LOCALES	240,41
760	A corporaciones locales	240,41
76000	A corporaciones locales	240,41

Pág. 376





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
O. GESTOR	R 07	DIRECCIÓN GENERAL SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOI	MUNICACIONES
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES	
Sub	Subconcepto Miles de Euros		
8	ACTIVOS FIN	NANCIEROS	714,29
84	ADQUISICIÓ	N DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	714,29
841	De empresas	privadas	714,29
84100	De empresas	privadas	714,29
		Total Programa	10.845,54





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 20 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

SECCION	20 INDUSTRIA Y TECNOLOGIA		
O. GESTOR	O. GESTOR 07 DIRECCIÓN GENERAL SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES		
Programa	521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
Subo	concepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	3.413,44	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.758,11	
120	Retribuciones básicas	1.308,42	
12000	Sueldos del Grupo A	359,40	
12001	Sueldos del Grupo B	622,76	
12002	Sueldos del Grupo C	189,48	
12008	Antigüedad	136,78	
121	Retribuciones complementarias	1.449,69	
12100	Complemento de destino	578,91	
12101	Complementos específicos	870,78	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	655,33	
160	Cuotas sociales	655,33	
16000	Seguridad Social	655,33	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.245,42	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.154,85	
216	Equipos para procesos de información	1.154,85	
21600	Equipos para procesos de información	1.154,85	
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.090,57	
220	Material de oficina	25,51	
22002	Material informático no inventariable	25,51	
222	Comunicaciones	3.217,34	
22200	Telefónicas	3.217,34	
226	Gastos diversos	6,01	
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,01	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	841,71	
22706	Estudios y trabajos técnicos	325,76	
22709	Otros	400,00	
22782	Servicios de carácter informático	115,95	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.180,04	
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	180,00	
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	180,00	
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	180,00	
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	407,35	
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	407,35	
43000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	407,35	
46	A CORPORACIONES LOCALES	620,00	
460	A corporaciones locales	620,00	
46000	A corporaciones locales	620,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.972,69	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.972,69	
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.972,69	

Pág. 378





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
O. GESTOR	07 DIRECCIÓN GENERAL SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOI	MUNICACIONES
Programa	521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Subo	concepto	Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	9.889,25
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9.588,74
606	Equipos para procesos de información	7.901,06
60600	Equipos para procesos de información	
609	Inmovilizado inmaterial	
60902	Aplicaciones informáticas	
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	300,51
616	Equipos para procesos de información	300,51
61600	Equipos para procesos de información	300,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.550,55
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.849,00
760	A corporaciones locales	
76000	A corporaciones locales 2.	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	701,55
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	701,55
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	701,55
	Total Programa	26.278,70





GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20 INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA		
O. GESTOR	O. GESTOR 07 DIRECCIÓN GENERAL SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES		
Programa	Programa 541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		
Subo	concepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	357,36	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	287,24	
120	Retribuciones básicas	134,81	
12000	Sueldos del Grupo A	74,88	
12001	Sueldos del Grupo B	12,71	
12002	Sueldos del Grupo C	9,48	
12003	Sueldos del Grupo D	30,99	
12008	Antigüedad	6,75	
121	Retribuciones complementarias	152,43	
12100	Complemento de destino	70,34	
12101	Complementos específicos	82,09	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	70,12	
160	Cuotas sociales	70,12	
16000	Seguridad Social	70,12	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	93,00	
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	93,00	
226	Gastos diversos	30,00	
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	63,00	
22706	Estudios y trabajos técnicos	63,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.148,29	
46	A CORPORACIONES LOCALES	448,29	
460	A corporaciones locales	448,29	
46000	A corporaciones locales	448,29	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	700,00	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	700,00	
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	700,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.652,79	
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.652,79	
760	A corporaciones locales	1.652,79	
76000	A corporaciones locales	1.652,79	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.000,00	
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	5.000,00	
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	5.000,00	
	Total Programa	8.251,44	
	Total O. GESTOR	45.375,68	

Pág. 380 Tomo 1

Total SECCIÓN

146.540,29

3.4.12 21.AGRICULTURA





GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	21 AGRICULTURA	
O. GESTOR	R 01 JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
Programa	711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
Subo	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	381,93
10	ALTOS CARGOS	63,59
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	63,59
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	48,61
11	PERSONAL EVENTUAL	164,44
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	164,44
11000	Retribuciones básicas	59,90
11001	Otras remuneraciones	104,54
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	77,95
120	Retribuciones básicas	37,42
12002	Sueldos del Grupo C	9,48
12003	Sueldos del Grupo D	23,24
12008	Antigüedad	4,70
121	Retribuciones complementarias	40,53
12100	Complemento de destino	17,63
12101	Complementos específicos	22,90
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	75,95
160	Cuotas sociales	75,95
16000	Seguridad Social	75,95
	Total Progra	ıma 381,93

Total O. GESTOR

381,93





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

O. GESTOR	R 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
Programa	711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
	concepto	Miles de Euros
10	GASTOS DE PERSONAL ALTOS CARGOS	13.810,12
100		53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
11	PERSONAL EVENTUAL	224,12
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	224,12
11000	Retribuciones básicas	74,88
11001	Otras remuneraciones	149,24
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.239,51
120	Retribuciones básicas	3.830,28
12000	Sueldos del Grupo A	883,51
12001	Sueldos del Grupo B	610,05
12002	Sueldos del Grupo C	975,81
12003	Sueldos del Grupo D	751,41
12004	Sueldos del Grupo E	28,29
12008	Antigüedad	527,26
12009	Sustituciones	53,95
121	Retribuciones complementarias	3.409,23
12100	Complemento de destino	1.638,10
12101	Complementos específicos	1.718,31
12109	Sustituciones	52,82
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.544,18
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	3.055,75
13002	Sueldos del nivel III	72,05
13003	Sueldos del nivel IV	252,98
13004	Sueldos del nivel V	1.333,42
13005	Sueldos del nivel VI	73,79
13006	Sueldos del nivel VII	816,63
13007	Sueldos del nivel VIII	158,45
13008	Antigüedad	348,43
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	404,60
13101	Complementos específicos	404,60
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	61,37
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	61,37
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	22,46
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	22,46
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.748,49
160	Cuotas sociales	2.688,31
16000	Seguridad Social	2.688,31
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	42,17

Pág. 384 Tomo 1





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

GASTOS. Subconcepto	s por sección.	órgano gestor y	v programa
Critical Cardonicopii	o po. oooo.o,	0.900 900.0.	, 6.03.0

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

O. GESTOR 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Programa	711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
Sub	concepto	Miles de Euros
16202	Formación y perfeccionamiento	26,82
16206	Seguros	15,35
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	18,01
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	17,68
16304	Transporte del personal	0,33
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.421,65
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	376,10
202	Edificios y otras construcciones	370,33
20200	Edificios y otras construcciones	370,33
209	Cánones	5,77
20900	Cánones	5,77
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.501,55
212	Edificios y otras construcciones	222,68
21200	Edificios y otras construcciones	222,68
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	253,41
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	253,41
214	Elementos de transporte	688,36
21400	Elementos de transporte	688,36
215	Mobiliario y enseres	217,10
21500	Mobiliario y enseres	217,10
216	Equipos para procesos de información	120,00
21600	Equipos para procesos de información	120,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.083,61
220	Material de oficina	640,63
22000	Ordinario no inventariable	355,46
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	121,07
22002	Material informático no inventariable	164,10
221	Suministros	1.925,82
22100	Energía eléctrica	444,99
22101	Agua	57,70
22102	Gas	30,21
22103	Combustible	739,67
22105	Productos alimenticios	19,93
22109	Otros suministros	403,97
22110	Productos farmacéuticos	21,85
22141	Vestuario	207,50
222	Comunicaciones	570,90
22201	Postales	558,46
22202	Telegráficas	1,39
22203	Télex y telefax	2,88
22204	Informáticas	1,74





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

O CESTOR	21 AGNICULTURA	
O. GESTOR		
Programa	711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
Subo	oncepto	Miles de Euros
22209	Otras	6,43
223	Transportes	29,68
22300	Transportes	29,68
224	Primas de seguros	0,60
22409	Otros riesgos	0,60
226	Gastos diversos	465,83
22601	Atenciones protocolarias y representativas	16,12
22602	Publicidad y propaganda	173,05
22603	Jurídico-contenciosos	58,85
22606	Reuniones, conferencias y cursos	137,81
22609	Otros	80,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.430,15
22700	Limpieza y aseo	677,45
22701	Seguridad	288,83
22706	Estudios y trabajos técnicos	335,42
22709	Otros	128,45
228	Precios públicos	20,00
22800	Precios públicos	20,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	460,39
230	Dietas y locomoción	460,39
23000	A personal funcionario y no laboral	353,31
23001	A personal laboral	107,08
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.348,17
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	2.182,27
410	A organismos autónomos de la Junta	2.182,27
41020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	2.182,27
46	A CORPORACIONES LOCALES	664,96
460	A corporaciones locales	664,96
46000	A corporaciones locales	664,96
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	500,94
483	En materia agropecuaria y medioambiental	500,94
4833C	Organizaciones profesionales agrarias (OPAS)	486,82
48354	Premios científicos, artísticos y literarios	4,12
48356	Becas	10,00
6	INVERSIONES REALES	7.140,48
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.531,27
602	Edificios y otras construcciones	690,00
60200	Edificios y otras construcciones	690,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
60300	Maquinaria	150,00
604	Elementos de transporte	400,00

Pág. 386





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

O. GESTOR	02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
Programa	711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
Sub	concepto	Miles de Euros
60400	Elementos de transporte	400,00
605	Mobiliario y enseres	260,00
60500	Mobiliario y enseres	260,00
606	Equipos para procesos de información	630,00
60600	Equipos para procesos de información	630,00
609	Inmovilizado inmaterial	4.401,27
60902	Aplicaciones informáticas	462,44
60909	Otro inmovilizado inmaterial	3.938,83
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	609,21
612	Edificios y otras construcciones	609,21
61200	Edificios y otras construcciones	609,21
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.626,21
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.484,63
710	A organismos autónomos de la Junta	1.484,63
71020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	1.484,63
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	141,58
723	En materia agropecuaria y medioambiental	141,58
72353	Convenios de estadísticas agrarias	141,58
8	ACTIVOS FINANCIEROS	401,74
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	401,74
820	A corto plazo	26,27
82000	A personal funcionario y no laboral	18,76
82001	A personal laboral	7,51
821	A largo plazo	375,47
82100	A personal funcionario y no laboral	243,87
82101	A personal laboral	131,60
	Total Programa	33.748,37
	Total O. GESTOR	33.748,37





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

O. GESTOR	04 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
Programa	531A REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES	
Subc	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.779,27
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.975,04
120	Retribuciones básicas	1.636,69
12000	Sueldos del Grupo A	479,19
12001	Sueldos del Grupo B	508,37
12002	Sueldos del Grupo C	198,95
12003	Sueldos del Grupo D	131,70
12008	Antigüedad	257,89
12009	Sustituciones	60,59
121	Retribuciones complementarias	1.338,35
12100	Complemento de destino	671,69
12101	Complementos específicos	591,21
12109	Sustituciones	75,45
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	70,75
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	70,09
13002	Sueldos del nivel III	18,02
13003	Sueldos del nivel IV	16,87
13004	Sueldos del nivel V	15,51
13005	Sueldos del nivel VI	14,76
13008	Antigüedad	4,93
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	0,66
13101	Complementos específicos	0,66
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	679,66
160	Cuotas sociales	679,66
16000	Seguridad Social	679,66
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	290,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	285,00
221	Suministros	285,00
22100	Energía eléctrica	285,00
6	INVERSIONES REALES	13.200,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	12.585,00
607	Bienes destinados al uso general	12.250,00
	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	12.250,00
	Inmovilizado inmaterial	335,00

Pág. 388



783 7831H

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2005



GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa **SECCIÓN** 21 **AGRICULTURA** O. GESTOR DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 04 **REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES** Programa 531A Miles de Euros Subconcepto 60909 Otro inmovilizado inmaterial 335.00 61 PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN 615,00 617 Bienes destinados al uso general 615,00 61701 615,00 Infraestructuras y bienes destinados al uso general TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 34.020,00 72 A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS 30,00 30,00 723 En materia agropecuaria y medioambiental 7231H Desarrollo rural 30,00 76 A CORPORACIONES LOCALES 3.800,00 3.800,00 760 A corporaciones locales 3.800,00 76000 A corporaciones locales A EMPRESAS PRIVADAS 30.000,00 77 770 30.000,00 A empresas privadas 30.000,00 77000 A empresas privadas A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO 190,00 78

En materia agropecuaria y medioambiental

Leader y Proder

190,00

190,00

51.289,27

Total Programa





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

O. GESTOR	04 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
Programa	541C INVESTIGACIÓN AGRARIA	
Subo	oncepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.666,55
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	574,93
120	Retribuciones básicas	320,19
12000	Sueldos del Grupo A	164,73
12001	Sueldos del Grupo B	88,97
12003	Sueldos del Grupo D	7,75
12008	Antigüedad	58,74
121	Retribuciones complementarias	254,74
12100	Complemento de destino	132,47
12101	Complementos específicos	122,27
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	789,25
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	552,29
13000	Sueldos del nivel I	25,00
13002	Sueldos del nivel III	36,03
13004	Sueldos del nivel V	325,61
13005	Sueldos del nivel VI	44,27
13006	Sueldos del nivel VII	55,84
13008	Antigüedad	65,54
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	67,93
13101	Complementos específicos	67,93
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	141,49
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	141,49
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	27,54
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	27,54
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	302,37
160	Cuotas sociales	300,99
16000	Seguridad Social	300,99
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1,38
16304	Transporte del personal	1,38
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.730,95
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	140,00
212	Edificios y otras construcciones	100,00
21200	Edificios y otras construcciones	100,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.590,95
221	Suministros	190,95
22100	Energía eléctrica	100,00
22103	Combustible	90,95
226	Gastos diversos	1.400,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.400,00

Pág. 390 Tomo 1





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

O. GESTOR 04 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Programa	541C INVESTIGACIÓN AGRARIA	
Subo	concepto	Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.239,89
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.239,89
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.239,89
48352	Becas para la investigación agraria	1.239,89
6	INVERSIONES REALES	1.555,50
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.555,50
602	Edificios y otras construcciones	205,00
60200	Edificios y otras construcciones	205,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	300,00
60300	Maquinaria	300,00
605	Mobiliario y enseres	8,00
60500	Mobiliario y enseres	8,00
606	Equipos para procesos de información	52,50
60600	Equipos para procesos de información	52,50
608	Otro inmovilizado material	90,00
60800	Otro inmovilizado material	90,00
609	Inmovilizado inmaterial	900,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	900,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.491,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	860,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	860,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	860,00
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	81,00
730	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	81,00
73000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	81,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	310,00
760	A corporaciones locales	310,00
76000	A corporaciones locales	310,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	175,00
770	A empresas privadas	175,00
77000	A empresas privadas	175,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	65,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	65,00
78352	Convenios de investigación agraria	65,00
	Total Programa	7.683,89





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

O. GESTOR	04 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
Programa	713A PRODUCCIÓN VEGETAL	
Subo	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	20.871,45
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.057,71
120	Retribuciones básicas	7.328,39
12000	Sueldos del Grupo A	673,87
12001	Sueldos del Grupo B	2.567,26
12002	Sueldos del Grupo C	558,96
12003	Sueldos del Grupo D	1.161,98
12004	Sueldos del Grupo E	99,01
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	1.086,13
12008	Antigüedad	1.120,59
12009	Sustituciones	60,59
121	Retribuciones complementarias	5.729,32
12100	Complemento de destino	2.546,00
12101	Complementos específicos	2.330,64
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	777,23
12109	Sustituciones	75,45
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.310,41
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	3.746,48
13000	Sueldos del nivel I	25,00
13001	Sueldos del nivel II	84,75
13002	Sueldos del nivel III	36,03
13003	Sueldos del nivel IV	590,28
13004	Sueldos del nivel V	984,56
13005	Sueldos del nivel VI	309,88
13006	Sueldos del nivel VII	865,49
13007	Sueldos del nivel VIII	231,07
13008	Antigüedad	619,42
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	119,87
13101	Complementos específicos	119,87
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	435,33
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	435,33
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	8,73
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	8,73
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.503,33
160	Cuotas sociales	3.490,96
16000	Seguridad Social	3.490,96
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	12,37
16304	Transporte del personal	12,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	427,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	427,00
221	Suministros	230,00

Pág. 392 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

O. GESTOR 04 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

O. GESTOR	04 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
Programa	713A PRODUCCIÓN VEGETAL	
Sub	concepto	Miles de Euros
22109	Otros suministros	230,00
226	Gastos diversos	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	195,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	195,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.023,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	11.478,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	11.478,00
47314	Convenios financieros	200,00
47319	Ayudas a cultivos sociales	1.428,00
4731R	Apoyo al Plan Nacional de Seguros agrarios	9.850,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.545,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.545,00
48311	Producción y protección vegetal	1.280,00
48312	Agrupaciones de tratamientos integrados (ATRIAS)	265,00
6	INVERSIONES REALES	75,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	75,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	75,00
60300	Maquinaria	75,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.070,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.820,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	1.820,00
7731K	Fomento del Asociacionismo agrario	620,00
7731V	Reestructuración de albaricoqueros	1.200,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	250,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	250,00
78311	Producción y protección vegetal	250,00
	Total Programa	36.466,45





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

SECCION	21 AGRICULTURA	
O. GESTOR	04 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
Programa	713B PRODUCCIÓN ANIMAL	
Subo	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	12.131,80
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.895,96
120	Retribuciones básicas	4.146,27
12000	Sueldos del Grupo A	3.189,61
12001	Sueldos del Grupo B	76,26
12002	Sueldos del Grupo C	47,37
12003	Sueldos del Grupo D	209,16
12008	Antigüedad	504,69
12009	Sustituciones	119,18
121	Retribuciones complementarias	3.749,69
12100	Complemento de destino	1.685,28
12101	Complementos específicos	1.927,36
12109	Sustituciones	137,05
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.832,33
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.552,92
13000	Sueldos del nivel I	25,00
13003	Sueldos del nivel IV	505,96
13004	Sueldos del nivel V	651,21
13005	Sueldos del nivel VI	14,76
13006	Sueldos del nivel VII	153,56
13007	Sueldos del nivel VIII	52,82
13008	Antigüedad	149,61
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	171,34
13101	Complementos específicos	171,34
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	92,26
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	92,26
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	15,81
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	15,81
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	131,00
151	Gratificaciones	131,00
15100	Gratificaciones	131,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.272,51
160	Cuotas sociales	2.271,89
16000	Seguridad Social	2.271,89
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,62
16304	Transporte del personal	0,62
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.944,26
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	250,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	250,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	250,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.694,26

Pág. 394 Tomo 1





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

GASTOS. Subconcepto	s por sección, órgano	gestor v programa

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

O. GESTOR 04 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Programa	713B PRODUCCIÓN ANIMAL			
Subo	Subconcepto Miles de Euros			
221	Suministros	742,00		
22109	Otros suministros	742,00		
226	Gastos diversos	2,00		
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.950,26		
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.950,26		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.565,64		
47	A EMPRESAS PRIVADAS	2.294,60		
473	En materia agropecuaria y medioambiental	2.294,60		
47324	Asistencia a certámenes de ganaderos	126,00		
47327	Cuota láctea	150,00		
47328	Control lechero	244,60		
4732C	Ayuda al sector apícola	714,00		
47321	Calidad de la leche	1.060,00		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	14.271,04		
483	En materia agropecuaria y medioambiental	14.271,04		
4832G	Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera	13.203,04		
4832J	Convenios con asociaciones ganaderas	1.068,00		
6	INVERSIONES REALES	1.264,00		
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	856,00		
602	Edificios y otras construcciones	235,00		
60200	Edificios y otras construcciones	235,00		
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	621,00		
60301	Instalaciones técnicas	621,00		
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	408,00		
612	Edificios y otras construcciones	180,00		
61200	Edificios y otras construcciones	180,00		
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	228,00		
61300	Maquinaria	228,00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.101,02		
76	A CORPORACIONES LOCALES	400,00		
763	En materia agropecuaria y medioambiental	400,00		
76321	Mejora de infraestructuras ganaderas	300,00		
7632H	Centros de mejora y desinfección	100,00		
77	A EMPRESAS PRIVADAS	5.701,02		
773	En materia agropecuaria y medioambiental	5.701,02		
77321	Mejora de explotaciones ganaderas	500,00		
77329	Lucha contra enfermedades	4.201,02		
7732H	Centros de mejora y desinfección	400,00		
7732K	Reposición de ganado por vaciado sanitario	600,00		
	Total Programa	39.006,72		





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

GAST	OS. Subco	onceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
O. GESTOR	R 04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
Programa		FOLITICA AGRARIA COMUNITARIA	Miles de France
	concepto		Miles de Euros
1 12	GASTOS DE		260,42
120	Retribuciones	IOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	187,06 96,42
12000	Sueldos del G		29,95
12000	Sueldos del G	·	25,42
12001	Sueldos del G		38,74
12003	Antigüedad	лиро Б	2,31
121	· ·	s complementarias	90,64
12100	Complemento	•	47,95
12101	Complemento		42,69
13		(EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	21,63
130		s básicas del personal laboral fijo	20,61
13003	Sueldos del n		16,87
13008	Antigüedad		3,74
131	•	s complementarias del personal laboral fijo	1,02
13101	Complemento		1,02
16	•	RESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	51,73
160	Cuotas social	es	51,73
16000	Seguridad So	cial	51,73
2	GASTOS EN	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	877,89
22	MATERIALES	S, SUMINISTROS Y OTROS	877,89
221	Suministros		367,89
22109	Otros suminis	stros	367,89
227	Trabajos reali	izados por otras empresas y profesionales	510,00
22706	Estudios y tra	bajos técnicos	510,00
4	TRANSFERE	NCIAS CORRIENTES	8.926,78
47	A EMPRESAS	S PRIVADAS	8.839,20
473	En materia ag	gropecuaria y medioambiental	8.839,20
4731A	Ayuda al sect	or de las semillas	4.500,00
4731G	Cese anticipa	do	3.800,00
4732B	Programa nac	cional apícola	539,20
48	A FAMILIAS E	E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	87,58
483	En materia ag	gropecuaria y medioambiental	87,58
48335	Mejora de la d	calidad del aceite de oliva	87,58
7	TRANSFERE	NCIAS DE CAPITAL	80.134,80
77	A EMPRESAS	S PRIVADAS	80.134,80
773	En materia ag	gropecuaria y medioambiental	80.134,80
77317	Reconversión	del viñedo	80.000,00
7732B	Programa nac	cional apícola	134,80
		Total Programa	90.199,89
		Total O. GESTOR	224.646,22

Pág. 396





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

GASTOS	S. Subco	onceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS	
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	
Subco	Subconcento Miles de Furos		

Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.416,58
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.590,30
120	Retribuciones básicas	1.377,03
12000	Sueldos del Grupo A	464,22
12001	Sueldos del Grupo B	419,41
12002	Sueldos del Grupo C	47,37
12003	Sueldos del Grupo D	178,17
12008	Antigüedad	223,61
12009	Sustituciones	44,25
121	Retribuciones complementarias	1.213,27
12100	Complemento de destino	585,22
12101	Complementos específicos	588,84
12109	Sustituciones	39,21
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	156,72
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	125,58
13003	Sueldos del nivel IV	84,33
13004	Sueldos del nivel V	15,51
13008	Antigüedad	25,74
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	25,86
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	25,86
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	5,28
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	5,28
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	615,74
160	Cuotas sociales	615,74
16000	Seguridad Social	615,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	30,05
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	30,05
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	24,05
22706	Estudios y trabajos técnicos	24,05
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	900,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	900,00
4731U	Operadores ecológicos	300,00
4733E	Mejora de la comercialización	600,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.100,00





GAST	OS. Subco	onceptos por sección, órgano gestor y programa	a	
SECCIÓN	I 21 AGRICULTURA			
O. GESTOR	R 05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS		
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA		
Subo	concepto			Miles de Euros
483	En materia aç	gropecuaria y medioambiental		1.100,00
4833D	Denominacion	nes de calidad		1.100,00
6	INVERSIONE	S REALES		1.800,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA 1.800,00			1.800,00
609	Inmovilizado inmaterial 1.800,00		1.800,00	
60909	9 Otro inmovilizado inmaterial 1.800,00		1.800,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 28.580,		28.580,00	
77	A EMPRESAS	S PRIVADAS		28.580,00
773	En materia aç	gropecuaria y medioambiental		28.580,00
7731M	Intereses bon	ificados		20,00
77333	Industrias y m	nercados agroalimentarios		26.250,00
77337	Industrias y m	nercados pesqueros		1.280,00
77338	Empresas for	estales		30,00
77339	Panaderías tr	radicionales		1.000,00
		Total	Programa	35.826,63

Pág. 398





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

O. GESTOR 05 DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS

O. GESTOR	05 DIRECCION GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS	
Programa	717B COOPERATIVISMO	
Subc	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	422,04
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	347,69
120	Retribuciones básicas	183,36
12000	Sueldos del Grupo A	74,88
12001	Sueldos del Grupo B	63,55
12003	Sueldos del Grupo D	7,75
12008	Antigüedad	26,61
12009	Sustituciones	10,57
121	Retribuciones complementarias	164,33
12100	Complemento de destino	76,75
12101	Complementos específicos	74,49
12109	Sustituciones	13,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	74,35
160	Cuotas sociales	74,35
16000	Seguridad Social	74,35
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	36,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.830,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	4.830,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	4.830,00
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	3.000,00
47332	Mejora de la gestión de las cooperativas agrarias	1.830,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.360,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	27.360,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	27.360,00
7733J	Servicios a los socios de cooperativas agrarias	660,00
7733L	Industrias cooperativas agrarias	26.700,00
	Total Programa	32.648,04





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

SECCION	21 AGRICULTURA		
O. GESTOR	05 DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS		
Programa	718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA		
Subo	Subconcepto Miles de Euro		
1	GASTOS DE PERSONAL	798,46	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	652,86	
120	Retribuciones básicas	365,61	
12000	Sueldos del Grupo A	74,88	
12001	Sueldos del Grupo B	114,39	
12002	Sueldos del Grupo C	28,43	
12003	Sueldos del Grupo D	77,47	
12008	Antigüedad	70,44	
121	Retribuciones complementarias	287,25	
12100	Complemento de destino	151,08	
12101	Complementos específicos	136,17	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	145,60	
160	Cuotas sociales	145,60	
16000	Seguridad Social	145,60	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	220,00	
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	220,00	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	220,00	
22706	Estudios y trabajos técnicos	220,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184.542,50	
47	A EMPRESAS PRIVADAS	184.392,50	
473	En materia agropecuaria y medioambiental	184.392,50	
47315	Restitución por producción de almidón y fécula	2,50	
47316	Ayudas al sector vitivinícola	170.000,00	
47322	Ayuda a forrajes desecados	14.000,00	
47335	Mejora de la calidad del aceite de oliva	140,00	
47336	Leche escolar	150,00	
4733G	Ayuda por utilización de azúcar en industria química	100,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	150,00	
483	En materia agropecuaria y medioambiental	150,00	
48335	Mejora de la calidad del aceite de oliva	150,00	
	Total Programa	185.560,96	
	Total O. GESTOR	254.035,63	

Pág. 400 Tomo 1





SECCIÓN 21 AGRICULTURA

O. GESTOR 09 DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO RURAL

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

O. GESTOR				
Programa	Programa 717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL			
Sub	concepto	Miles de Euros		
1	GASTOS DE PERSONAL	1.927,79		
10	ALTOS CARGOS	53,82		
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82		
10000	Retribuciones básicas	14,98		
10001	Otras remuneraciones	38,84		
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.499,02		
120	Retribuciones básicas	784,25		
12000	Sueldos del Grupo A	299,50		
12001	Sueldos del Grupo B	254,19		
12003	Sueldos del Grupo D	69,72		
12008	Antigüedad	100,25		
12009	Sustituciones	60,59		
121	Retribuciones complementarias	714,77		
12100	Complemento de destino	324,85		
12101	Complementos específicos	314,47		
12109	Sustituciones	75,45		
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	45,28		
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	37,36		
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	37,36		
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	7,92		
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	7,92		
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	329,67		
160	Cuotas sociales	329,67		
16000	Seguridad Social	329,67		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2,00		
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2,00		
226	Gastos diversos	2,00		
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	440,41		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	440,41		
483	En materia agropecuaria y medioambiental	440,41		
4831H	Redes de desarrollo rural	440,41		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.035,12		
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	30,06		
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	30,06		
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	30,06		
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	10.005,06		
783	En materia agropecuaria y medioambiental	10.005,06		
7831H	Leader y Proder	10.005,06		
	Total Programa	12.405,32		





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 21 AGRICULTURA

SECCION	21 AGRICULTURA	
O. GESTOR	R 09 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL	
Programa	718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
Subo	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	318,03
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	241,54
120	Retribuciones básicas	122,14
12000	Sueldos del Grupo A	74,88
12001	Sueldos del Grupo B	12,71
12003	Sueldos del Grupo D	7,75
12008	Antigüedad	17,62
12009	Sustituciones	9,18
121	Retribuciones complementarias	119,40
12100	Complemento de destino	51,90
12101	Complementos específicos	58,32
12109	Sustituciones	9,18
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	19,87
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	19,87
13003	Sueldos del nivel IV	16,87
13008	Antigüedad	3,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	56,62
160	Cuotas sociales	56,62
16000	Seguridad Social	56,62
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	477,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	477,00
226	Gastos diversos	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	475,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	475,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	655.556,71
47	A EMPRESAS PRIVADAS	655.556,71
473	En materia agropecuaria y medioambiental	655.556,71
	Ayudas a superficies de cultivos herbáceos	400.000,00
	Producción de aceite de oliva	67.000,00
4731L	Indemnización compensatorias en zonas desfavorecidas	20.000,00
4731T	Ayudas a superficies de frutos secos	5.600,00
47326	Primas de ovino y caprino	74.000,00
4732D	Primas de terneros de engorde y de vacas nodrizas	45.000,00
4734D	Medidas agroambientales	43.956,71
	Total Prog	·
	Total O. GE:	
	Total SEC	

Pág. 402 Tomo 1

3.4.13 22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS





GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	22 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
O. GESTOR	R 01 JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
Programa	121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACION	ES PÚBLICAS
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	878,27
10	ALTOS CARGOS	63,59
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	63,59
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	48,61
11	PERSONAL EVENTUAL	614,91
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual 614,8	
11000	Retribuciones básicas 254,5	
11001	Otras remuneraciones	360,34
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	49,80
120	Retribuciones básicas	28,18
12002	Sueldos del Grupo C	
12003	Sueldos del Grupo D	
12008	Antigüedad	10,95
121	Retribuciones complementarias	
12100	Complemento de destino	
12101	Complementos específicos	12,37
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	149,97
160	Cuotas sociales	149,97
16000	Seguridad Social	149,97
	Total Progr	ama 878,27

Total O. GESTOR

878,27





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 22 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

32001014	22 ADMINISTRACIONES FOREIGAS	
O. GESTOR	8 02 SECRETARÍA GENERAL	
Programa	121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLI	CAS
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.000,36
10	ALTOS CARGOS	322,86
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	322,86
10000	Retribuciones básicas	89,85
10001	Otras remuneraciones	233,01
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.631,99
120	Retribuciones básicas	1.168,96
12000	Sueldos del Grupo A	628,94
12001	Sueldos del Grupo B	63,55
12002	Sueldos del Grupo C	75,80
12003	Sueldos del Grupo D	224,65
12004	Sueldos del Grupo E	7,08
12008	Antigüedad	162,20
12009	Sustituciones	6,74
121	Retribuciones complementarias	1.463,03
12100	Complemento de destino	623,36
12101	Complementos específicos	832,75
12109	Sustituciones	6,92
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	358,87
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	295,80
13004	Sueldos del nivel V	46,52
13006	Sueldos del nivel VII	223,36
13008	Antigüedad	25,92
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	48,42
13101	Complementos específicos	48,42
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	12,69
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	12,69
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	1,96
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	1,96
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	686,64
160	Cuotas sociales	686,64
16000	Seguridad Social	686,64
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.677,71
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	85,00
202	Edificios y otras construcciones	85,00
20200	Edificios y otras construcciones	85,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	499,00
212	Edificios y otras construcciones	300,00
21200	Edificios y otras construcciones	300,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,00

Pág. 406





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 22 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

O. GESTOR 02 SECRETARÍA GENERAL

Programa	121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLIC	AS
Sub	concepto	Miles de Euros
214	Elementos de transporte	31,00
21400	Elementos de transporte	31,00
215	Mobiliario y enseres	130,00
21500	Mobiliario y enseres	130,00
216	Equipos para procesos de información	1,00
21600	Equipos para procesos de información	1,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.015,71
220	Material de oficina	345,00
22000	Ordinario no inventariable	240,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	85,00
22002	Material informático no inventariable	20,00
221	Suministros	476,00
22100	Energía eléctrica	225,00
22101	Agua	30,00
22102	Gas	10,00
22103	Combustible	55,00
22109	Otros suministros	150,00
22141	Vestuario	6,00
222	Comunicaciones	301,00
22200	Telefónicas	100,00
22201	Postales	200,00
22202	Telegráficas	1,00
223	Transportes	10,00
22300	Transportes	10,00
224	Primas de seguros	650,00
22409	Otros riesgos	650,00
225	Tributos	4,00
22500	Locales	2,00
22502	Estatales	2,00
226	Gastos diversos	142,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	40,00
22602	Publicidad y propaganda	50,00
22603	Jurídico-contenciosos	20,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	25,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	2,00
22609	Otros	5,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.087,71
22700	Limpieza y aseo	372,71
22701	Seguridad	320,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	390,00
22709	Otros	5,00



82101

A personal laboral

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2005



43,00

13.175,99

Total Programa

GAST	OS. Subcoi	nceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
O. GESTOR	R 02	SECRETARÍA GENERAL	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICA	AS
Subo	concepto		Miles de Euros
23	INDEMNIZACI	ONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	78,00
230	Dietas y locom	oción	35,00
23000	A personal fund	cionario y no laboral	25,00
23001	A personal labor	oral	10,00
233	Otras indemniz	zaciones	43,00
23300	A personal fund	cionario y no laboral	43,00
6	INVERSIONES	REALES	5.289,92
60	PROYECTOS	DE INVERSIÓN NUEVA	3.109,92
602	Edificios y otras	s construcciones	2.309,92
60200	Edificios y otras	s construcciones	2.309,92
605	Mobiliario y ens	seres	700,00
60500	Mobiliario y ens	seres	700,00
606	Equipos para p	procesos de información	100,00
60600	Equipos para p	procesos de información	100,00
61	PROYECTOS	DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.180,00
612	Edificios y otra	s construcciones	2.080,00
61200	Edificios y otras	s construcciones	2.080,00
614	Elementos de t	transporte	100,00
61400	Elementos de t	transporte	100,00
8	ACTIVOS FINA	ANCIEROS	208,00
82	CONCESIÓN I	DE PRÉSTAMOS	208,00
820	A corto plazo		44,00
82000	A personal fund	cionario y no laboral	31,00
82001	A personal labor	oral	13,00
821	A largo plazo		164,00
82100	A personal fund	cionario y no laboral	121,00

Pág. 408





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 22 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

O. GESTOR	02 SECRETARÍA GENERAL	
Programa	126A DIARIO OFICIAL	
Subc	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	304,72
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	226,08
120	Retribuciones básicas	111,98
12000	Sueldos del Grupo A	29,95
12002	Sueldos del Grupo C	9,48
12003	Sueldos del Grupo D	61,98
12008	Antigüedad	10,57
121	Retribuciones complementarias	114,10
12100	Complemento de destino	54,86
12101	Complementos específicos	59,24
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	19,14
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	16,52
13004	Sueldos del nivel V	15,51
13008	Antigüedad	1,01
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2,62
13101	Complementos específicos	2,62
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	59,50
160	Cuotas sociales	59,50
16000	Seguridad Social	59,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	476,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	476,00
220	Material de oficina	476,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	476,00
6	INVERSIONES REALES	60,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	60,00
606	Equipos para procesos de información	25,00
60600	Equipos para procesos de información	25,00
609	Inmovilizado inmaterial	35,00
60902	Aplicaciones informáticas	35,00
••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	Total Programa	840,72





GASTOS	. Subcoı	nceptos por sección, órgano gestor y programa
a=aa.á		

SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
O. GESTOR	R 02	SECRETARÍA GENERAL	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Subo	concepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE	PERSONAL	1.694,83
12	FUNCIONARI	OS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.407,44
120	Retribuciones	básicas	669,70
12000	Sueldos del G	rupo A	284,52
12001	Sueldos del G	rupo B	12,71
12002	Sueldos del G	drupo C	75,80
12003	Sueldos del G	rupo D	224,65
12004	Sueldos del G	rupo E	14,15
12008	Antigüedad		57,87
121	Retribuciones	complementarias	737,74
12100	Complemento	de destino	334,66
12101	Complemento	s específicos	403,08
16	CUOTAS, PRI	ESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	287,39
160	Cuotas sociale	es	287,39
16000	Seguridad Soc	cial	287,39
2	GASTOS EN	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	333,00
22	MATERIALES	S, SUMINISTROS Y OTROS	333,00
220	Material de ofi	icina	10,00
22000	Ordinario no ir	nventariable	5,00
22001	Prensa, revista	as, libros y otras publicaciones	2,00
22002	Material inform	nático no inventariable	3,00
221	Suministros		6,00
22109	Otros suminist	tros	6,00
226	Gastos diverso	os estados esta	97,00
22602	Publicidad y p	ropaganda	60,00
22606	Reuniones, co	onferencias y cursos	37,00
227	Trabajos realiz	zados por otras empresas y profesionales	220,00
22706	Estudios y trat	bajos técnicos	220,00
4	TRANSFERE	NCIAS CORRIENTES	353,20
46	A CORPORAC	CIONES LOCALES	269,20
464	En materia de	promoción cultural y del deporte	269,20
4641E	Ayudas a arch	nivos	269,20
48	A FAMILIAS E	EINSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	84,00
480	A familias e in	stituciones sin fin de lucro	12,00
48000	A familias e in	stituciones sin fin de lucro	12,00
485	En materia de	promoción de sectores productivos	72,00
48564	Actuaciones d	le investigación	26,40
48565	Becas de inve	estigación para gestión de la calidad	45,60
6	INVERSIONE		4.914,00
60	PROYECTOS	DE INVERSIÓN NUEVA	4.914,00
602	Edificios y otra	as construcciones	1.800,00

Pág. 410 Tomo 1





GAST	OS. Subco	onceptos por sección, órgano gestor	y programa	
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
O. GESTOR	R 02	SECRETARÍA GENERAL		
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS		
Sub	concepto			Miles de Euros
60200	Edificios y otr	as construcciones		1.800,00
605	Mobiliario y e	nseres		154,00
60500	Mobiliario y e	nseres		154,00
607	Bienes destinados al uso general		1.950,00	
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general		1.950,00	
609	Inmovilizado inmaterial		1.010,00	
60902	Aplicaciones	informáticas		1.010,00
7	TRANSFERE	NCIAS DE CAPITAL		110,00
76	A CORPORA	CIONES LOCALES		110,00
764	En materia de promoción cultural y del deporte		110,00	
7641E	Equipamiento	o de archivos		110,00
			Total Programa	7.405,03
			Total O. GESTOR	21.421,74





GASTOS. Subconceptos por sección, organo gestor y programa
--

SECCIÓN 22 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECCION	22 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	
O. GESTOR	R 03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
Programa	121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
Subo	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.445,06
10	ALTOS CARGOS	58,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	58,70
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	43,72
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.330,85
120	Retribuciones básicas	673,03
12000	Sueldos del Grupo A	209,65
12001	Sueldos del Grupo B	50,84
12002	Sueldos del Grupo C	132,64
12003	Sueldos del Grupo D	193,67
12008	Antigüedad	86,23
121	Retribuciones complementarias	657,82
12100	Complemento de destino	312,67
12101	Complementos específicos	345,15
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	15,63
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	15,63
13006	Sueldos del nivel VII	13,96
13008	Antigüedad	1,67
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	765,49
150	Productividad	493,09
15000	Productividad	493,09
151	Gratificaciones	272,40
15100	Gratificaciones	272,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.274,39
160	Cuotas sociales	330,74
16000	Seguridad Social	330,74
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	2.633,69
16205	Acción social	2.633,69
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1.309,96
16305	Acción social	1.309,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	180,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	180,00
226	Gastos diversos	10,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	170,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	170,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	430,00
486	En materia de empleo y formación	430,00
4863D	Centrales sindicales	430,00
		,

Pág. 412 Tomo 1





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	SECCIÓN 22 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
O. GESTOR	O. GESTOR 03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA			
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
Sub	Subconcepto Miles de Euros			
49	AL EXTERIOR	२	20,00	
490	Al exterior		20,00	
49000	Al exterior		20,00	
		Total Programa	7.075,06	





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	ĺ
--	---

SECCIÓN 22 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

O. GESTOR	R 03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
Programa	121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN R	EGIONAL
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.249,73
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	348,50
120	Retribuciones básicas	169,28
12000	Sueldos del Grupo A	59,90
12002	Sueldos del Grupo C	47,37
12003	Sueldos del Grupo D	38,74
12008	Antigüedad	23,27
121	Retribuciones complementarias	179,22
12100	Complemento de destino	80,72
12101	Complementos específicos	98,50
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	170,97
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	145,19
13003	Sueldos del nivel IV	33,74
13005	Sueldos del nivel VI	29,52
13007	Sueldos del nivel VIII	66,02
13008	Antigüedad	15,91
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	12,96
13101	Complementos específicos	12,96
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	11,08
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	11,08
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	1,74
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	1,74
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	730,26
160	Cuotas sociales	153,48
16000	Seguridad Social	153,48
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	509,90
16202	Formación y perfeccionamiento	384,98
16206	Seguros	124,92
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	66,88
16302	Formación y perfeccionamiento	54,37
16306	Seguros	12,51
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	803,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	206,00
226	Gastos diversos	206,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	200,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	597,00
230	Dietas y locomoción	27,00
23000	A personal funcionario y no laboral	9,00
23001	A personal laboral	18,00
233	Otras indemnizaciones	570,00

Pág. 414 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa				
SECCIÓN	SECCIÓN 22 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
O. GESTOR	OR 03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA			
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL		
Subc	Subconcepto Miles de Euros			
23300	A personal fu	ncionario y no laboral	250,00	
23301	A personal la	boral	320,00	
		Total Programa	2.052,73	
	Total O. GESTOR 9.127,79			





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa
--

SECCIÓN 22 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

O. GESTOR	R 04 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Programa	121C RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	
		Miles de Euros
	concepto	
1 10	GASTOS DE PERSONAL ALTOS CARGOS	1.960,01 53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10000	Otras remuneraciones	38,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.442,33
120	Retribuciones básicas	767,16
12000	Sueldos del Grupo A	209,65
12001	Sueldos del Grupo B	88,97
12002	Sueldos del Grupo C	151,59
12003	Sueldos del Grupo D	178,17
12008	Antigüedad	119,05
12009	Sustituciones	19,73
121	Retribuciones complementarias	675,17
12100	Complemento de destino	325,88
12101	Complementos específicos	335,07
12109	Sustituciones	14,22
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	138,42
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	102,16
13004	Sueldos del nivel V	62,02
13006	Sueldos del nivel VII	27,92
13008	Antigüedad	12,22
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	36,26
13101	Complementos específicos	36,26
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	325,44
160	Cuotas sociales	325,44
16000	Seguridad Social	325,44
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	60,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	60,00
226	Gastos diversos	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	60,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	123,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	123,00
48030	Ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha	123,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	579.499,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	579.349,00
760	A corporaciones locales	579.349,00
76030	Participación de las Corporaciones locales en los tributos del Estado	516.412,00
76040	Fondo Regional de Cooperación Local	58.140,00
76050	Apoyo a las entidades locales	4.797,00

Pág. 416 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa				
SECCIÓN	22 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
O. GESTOR 04 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL				
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES		
Sub	Subconcepto Miles de Euros			
78	A FAMILIAS I	E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	150,00	
780	A familias e instituciones sin fin de lucro		150,00	
78030	Ayuda a la Federación de Municipios de CASTILLA-LA MANCHA		150,00	
		Total Programa	581.642,01	
		Total O. GESTOR	581.642,01	





SECCIÓN 22 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

O. GESTOR	06 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA	
Programa	221A PROTECCIÓN CIUDADANA	
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	406,98
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	289,52
120	Retribuciones básicas	143,93
12000	Sueldos del Grupo A	74,88
12001	Sueldos del Grupo B	25,42
12002	Sueldos del Grupo C	9,48
12003	Sueldos del Grupo D	23,24
12008	Antigüedad	10,91
121	Retribuciones complementarias	145,59
12100	Complemento de destino	68,52
12101	Complementos específicos	77,07
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	63,64
160	Cuotas sociales	63,64
16000	Seguridad Social	63,64
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.224,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	62,00
212	Edificios y otras construcciones	50,00
21200	Edificios y otras construcciones	50,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
214	Elementos de transporte	3,00
21400	Elementos de transporte	3,00
215	Mobiliario y enseres	3,00
21500	Mobiliario y enseres	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.162,00
220	Material de oficina	18,00
22000	Ordinario no inventariable	10,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	46,00
22103	Combustible	6,00
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	2,00
22109	Otros suministros	8,00
22141	Vestuario	30,00
223	Transportes	7,00
22300	Transportes	7,00
224	Primas de seguros	12,00

Pág. 418 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 22 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

O. GESTOR 06 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA

Programa	221A PROTECCIÓN CIUDADANA	
Subconcepto		
22409	Otros riesgos	12,00
226	Gastos diversos	760,00
22602	Publicidad y propaganda	150,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	610,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	319,00
22700	Limpieza y aseo	5,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	92,00
22709	Otros	2,00
22750	Servicios contratados y de comedor	220,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.904,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	10,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	10,00
42010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	10,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	10,00
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	10,00
43010	Al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha	10,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	580,00
461	En materia de promoción y protección social	580,00
46183	Fomento del voluntariado de Protección Civil	100,00
46185	Planes de emergencias	60,00
46186	Planes de emergencias provinciales	420,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.304,00
481	En materia de promoción y protección social	1.304,00
4811C	Ayuda de emergencia social	9,00
48185	Planes de emergencias	95,00
48187	Emergencias teléfono 112	1.200,00
6	INVERSIONES REALES	4.068,19
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.136,00
602	Edificios y otras construcciones	400,00
60200	Edificios y otras construcciones	400,00
605	Mobiliario y enseres	406,00
60500	Mobiliario y enseres	406,00
606	Equipos para procesos de información	60,00
60600	Equipos para procesos de información	60,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.270,00
60902	Aplicaciones informáticas	1.270,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.932,19
612	Edificios y otras construcciones	1.932,19
61200	Edificios y otras construcciones	1.932,19
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.883,00
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	75,00





GAST	OS. Subco	onceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	CIÓN 22 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
O. GESTOR	₹ 06	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Sub	concepto		Miles de Euros
730	A la Admon. o	del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	75,00
73011	Equipamiento	informático de órganos judiciales	75,00
76	A CORPORA	CIONES LOCALES	4.808,00
761	En materia de	e promoción y protección social	4.808,00
7618A	Dotación de n	nedios materiales de policía local. Informática	1.550,00
7618C	Dotación del I	Plan Regional de Protección Civil	2.730,00
7618D	Dotación para	a agrupaciones de voluntarios de Protección Civil	528,00
		Total Programa	12.486,17
		Total O. GESTOR	12.486,17
		Total SECCIÓN	625.555,98

Pág. 420 Tomo 1

3.4.14 23.MEDIO AMBIENTE





GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23 MEDIO AMBIENTE		
O. GESTOR	01 JEFATURA DE LA CONSEJERÍA		
Programa	443A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE		
Sub	concepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	186,97	
10	ALTOS CARGOS	63,59	
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	63,59	
10000	Retribuciones básicas	14,98	
10001	Otras remuneraciones 48		
11	PERSONAL EVENTUAL		
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	83,60	
11000	Retribuciones básicas 29,95		
11001	Otras remuneraciones 53,65		
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2,35	
120	Retribuciones básicas		
12008	Antigüedad		
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	37,43	
160	Cuotas sociales	37,43	
16000	Seguridad Social	37,43	
	Total Programa	186,97	
	Total O. GESTOR	186,97	





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 23 MEDIO AMBIENTE

O. GESTOR	R 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
Programa	443A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE	
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.360,87
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
11	PERSONAL EVENTUAL	224,12
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	224,12
11000	Retribuciones básicas	74,88
11001	Otras remuneraciones	149,24
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	758,62
120	Retribuciones básicas	403,06
12000	Sueldos del Grupo A	119,80
12001	Sueldos del Grupo B	63,55
12002	Sueldos del Grupo C	56,85
12003	Sueldos del Grupo D	85,22
12008	Antigüedad	51,43
12009	Sustituciones	26,21
121	Retribuciones complementarias	355,56
12100	Complemento de destino	157,71
12101	Complementos específicos	172,18
12109	Sustituciones	25,67
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	44,63
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1,50
13008	Antigüedad	1,50
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	32,21
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	32,21
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	10,92
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	10,92
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	279,68
160	Cuotas sociales	236,08
16000	Seguridad Social	236,08
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	34,84
16202	Formación y perfeccionamiento	27,38
16206	Seguros	7,46
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	8,76
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	8,59
16304	Transporte del personal	0,17
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.659,31
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	148,74
202	Edificios y otras construcciones	148,74
20200	Edificios y otras construcciones	148,74

Pág. 424 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 23 MEDIO AMBIENTE

O. GESTOR 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

O. GESTOR	R 02 SECRETARIA GENERAL TECNICA	
Programa	443A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE	
Subconcepto		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	885,25
212	Edificios y otras construcciones	231,98
21200	Edificios y otras construcciones	231,98
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	68,28
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	68,28
214	Elementos de transporte	522,87
21400	Elementos de transporte	522,87
215	Mobiliario y enseres	50,99
21500	Mobiliario y enseres	50,99
216	Equipos para procesos de información	11,13
21600	Equipos para procesos de información	11,13
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.203,66
220	Material de oficina	336,43
22000	Ordinario no inventariable	243,22
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	43,20
22002	Material informático no inventariable	50,01
221	Suministros	1.278,40
22100	Energía eléctrica	235,59
22101	Agua	19,90
22102	Gas	9,10
22103	Combustible	701,06
22105	Productos alimenticios	0,10
22109	Otros suministros	196,77
22110	Productos farmacéuticos	8,80
22141	Vestuario	107,08
222	Comunicaciones	163,84
22201	Postales	163,32
22202	Telegráficas	0,42
22203	Télex y telefax	0,09
22209	Otras	0,01
223	Transportes	96,25
22300	Transportes	96,25
225	Tributos	73,72
22500	Locales	25,02
22502	Estatales	48,70
226	Gastos diversos	451,79
22601	Atenciones protocolarias y representativas	21,59
22602	Publicidad y propaganda	149,00
22603	Jurídico-contenciosos	31,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	225,30





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 23 MEDIO AMBIENTE

O. GESTOR	R 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA			
Programa	443A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE			
Sub	Subconcepto			
22609	22609 Otros			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	792,73		
22700	Limpieza y aseo	252,09		
22701	Seguridad	186,59		
22706	Estudios y trabajos técnicos	300,25		
22709	Otros	53,80		
228	Precios públicos	10,50		
22800	Precios públicos	10,50		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	421,66		
230	Dietas y locomoción	421,66		
23000	A personal funcionario y no laboral	357,00		
23001	A personal laboral	64,66		
6	INVERSIONES REALES	2.926,64		
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.574,64		
602	Edificios y otras construcciones	45,00		
60200	Edificios y otras construcciones	45,00		
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	250,00		
60300	Maquinaria	100,00		
60301	Instalaciones técnicas	150,00		
604	Elementos de transporte	350,00		
60400	Elementos de transporte	350,00		
605	Mobiliario y enseres	450,00		
60500	Mobiliario y enseres	450,00		
606	Equipos para procesos de información	457,83		
60600	Equipos para procesos de información	457,83		
609	Inmovilizado inmaterial	1.021,81		
60902	Aplicaciones informáticas	210,00		
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	651,81		
60909	Otro inmovilizado inmaterial	160,00		
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	352,00		
612	Edificios y otras construcciones	198,00		
61200	Edificios y otras construcciones	198,00		
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	28,00		
61300	Maquinaria	28,00		
614	Elementos de transporte	56,00		
61400	Elementos de transporte	56,00		
615	Mobiliario y enseres	24,00		
61500	Mobiliario y enseres	24,00		
616	Equipos para procesos de información	46,00		
61600	Equipos para procesos de información	46,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	267,83		

Pág. 426 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	23	23 MEDIO AMBIENTE	
O. GESTOR	R 02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE	
Subo	concepto		Miles de Euros
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS 267,8		267,83
820	A corto plazo		17,68
82000	A personal funcionario y no laboral		
82001	A personal laboral 5,0		
821	A largo plazo		250,15
82100	A personal funcionario y no laboral		164,17
82101	A personal la	boral	85,98
		Total Programa	9.214,65
		Total O. GESTOR	9.214,65





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 23 MEDIO AMBIENTE

O. GESTOR	03 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL			
Programa	443C CALIDAD AMBIENTAL			
Sub	Subconcepto Miles de E			
1	GASTOS DE PERSONAL	2.277,72		
10	ALTOS CARGOS	53,82		
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82		
10000	Retribuciones básicas	14,98		
10001	Otras remuneraciones	38,84		
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.805,79		
120	Retribuciones básicas	932,24		
12000	Sueldos del Grupo A	434,27		
12001	Sueldos del Grupo B	203,35		
12002	Sueldos del Grupo C	47,37		
12003	Sueldos del Grupo D	100,71		
12008	Antigüedad	112,18		
12009	Sustituciones	34,36		
121	Retribuciones complementarias	873,55		
12100	Complemento de destino	412,13		
12101	Complementos específicos	418,65		
12109	Sustituciones	42,77		
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	418,11		
160	Cuotas sociales	418,11		
16000	Seguridad Social	418,11		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	255,44		
46	A CORPORACIONES LOCALES	100,00		
460	A corporaciones locales	100,00		
46000	A corporaciones locales	100,00		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	155,44		
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	155,44		
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	155,44		
6	INVERSIONES REALES	35.952,55		
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	35.952,55		
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	33.975,85		
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	33.975,85		
606	Equipos para procesos de información	60,10		
60600	Equipos para procesos de información	60,10		
609	Inmovilizado inmaterial	1.916,60		
60900	Gastos de investigación y desarrollo	60,10		
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.856,50		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	567,82		
76	A CORPORACIONES LOCALES	417,56		
760	A corporaciones locales	417,56		
76000	A corporaciones locales			
77	A EMPRESAS PRIVADAS	150,26		

Pág. 428 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa				
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE		
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL		
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL		
Subc	Subconcepto			
773	En materia agropecuaria y medioambiental		150,26	
7734A	Reutilización	de aceites usados	150,26	
		Total Programa	39.053,53	





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE		
O. GESTOR	R 03	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL		
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA		
Sub	concepto		Miles de Euros	
4	TRANSFERE	66,34		
48	A FAMILIAS I	66,34		
483	En materia aç	66,34		
48335	Mejora de la	calidad del aceite de oliva	66,34	
		Total Programa	66,34	
		Total O. GESTOR	39.119,87	

Pág. 430 Tomo 1





GASTOS	. Subco	nceptos por sección, órgano gestor y programa
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE

O. GESTOR 04 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL

Programa	533A ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL		
Subconcepto			
1	GASTOS DE PERSONAL	20.643,94	
10	ALTOS CARGOS	53,82	
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82	
10000	Retribuciones básicas	14,98	
10001	Otras remuneraciones	38,84	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.910,82	
120	Retribuciones básicas	7.410,27	
12000	Sueldos del Grupo A	883,51	
12001	Sueldos del Grupo B	787,98	
12002	Sueldos del Grupo C	3.808,47	
12003	Sueldos del Grupo D	867,61	
12008	Antigüedad	964,73	
12009	Sustituciones	97,97	
121	Retribuciones complementarias	6.500,55	
12100	Complemento de destino	3.132,59	
12101	Complementos específicos	3.247,77	
12109	Sustituciones	120,19	
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.265,31	
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.043,94	
13000	Sueldos del nivel I	25,00	
13002	Sueldos del nivel III	54,04	
13003	Sueldos del nivel IV	489,09	
13004	Sueldos del nivel V	496,16	
13005	Sueldos del nivel VI	14,76	
13006	Sueldos del nivel VII	697,97	
13007	Sueldos del nivel VIII	39,62	
13008	Antigüedad	227,30	
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	158,70	
13101	Complementos específicos	158,70	
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	53,69	
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	53,69	
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	8,98	
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	8,98	
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	752,21	
151	Gratificaciones	752,21	
15100	Gratificaciones	752,21	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.661,78	
160	Cuotas sociales	3.650,75	
16000	Seguridad Social	3.650,75	
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	11,03	
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	9,97	





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

GAST	OS. Subco	nceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE	
O. GESTOR	R 04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL	
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Sub	concepto		Miles de Euros
16304	Transporte del	personal	1,06
2	GASTOS EN I	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.911,69
20	ARRENDAMIE	ENTOS Y CÁNONES	183,60
200	Terrenos y bie	nes naturales	183,60
20000	Terrenos y bie	nes naturales	183,60
21	REPARACION	NES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.112,82
210	Infraestructura	y bienes naturales	775,70
21000	Infraestructura	y bienes naturales	775,70
212	Edificios y otra	as construcciones	337,12
21200	Edificios y otra	as construcciones	337,12
22	MATERIALES	, SUMINISTROS Y OTROS	615,27
227	Trabajos realiz	zados por otras empresas y profesionales	615,27
22706	Estudios y trab	pajos técnicos	615,27
4	TRANSFEREN	NCIAS CORRIENTES	730,50
46	A CORPORAC	CIONES LOCALES	160,13
463	En materia agi	ropecuaria y medioambiental	160,13
46341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza		110,46
46344	Reservas nacionales de caza		49,67
47	A EMPRESAS PRIVADAS		260,28
473	En materia agropecuaria y medioambiental		260,28
4734C	Conservación	de especies amenazadas	260,28
48	A FAMILIAS E	INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	310,09
483	En materia agi	ropecuaria y medioambiental	310,09
48341	_	ara la conservación de la naturaleza	276,72
48344	Reservas naci	onales de caza	2,47
4834G	Asociaciones o	colaboradoras de caza y pesca	30,90
6	INVERSIONES	S REALES	62.504,16
60	PROYECTOS	DE INVERSIÓN NUEVA	1.859,06
600	Terrenos y bie	enes naturales	309,53
60000	Solares de nat	turaleza urbana	309,53
602	Edificios y otra	as construcciones	1,92
60200	Edificios y otra	as construcciones	1,92
604	Elementos de transporte		804,76
60400	Elementos de transporte		804,76
607	Bienes destinados al uso general		742,85
60700	Bienes naturales		742,85
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		60.645,10
612	Edificios y otra	as construcciones	553,15
61200	Edificios y otras construcciones		
613	· ·	stalaciones y utillaje	553,15 247,62
61300	Maquinaria		247,62

Pág. 432 Tomo 1





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

GASTOS. Subconcepto	s por sección, órgano	gestor v programa

SECCIÓN 23 MEDIO AMBIENTE

O. GESTOR 04 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL

Programa	533A ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Subo	concepto	Miles de Euros
617	Bienes destinados al uso general	57.609,58
61700	Bienes naturales	57.609,58
618	Otro inmovilizado material	1.429,99
61800	Otro inmovilizado material	1.429,99
619	Inmovilizado inmaterial	804,76
61900	Gastos de investigación y desarrollo	25,79
61909	Otro inmovilizado inmaterial	778,97
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.801,79
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	371,42
723	En materia agropecuaria y medioambiental	371,42
72351	Convenios de investigación	371,42
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	3.266,66
730	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	2.957,13
73002	A Cofederaciones Hidrográficas	2.957,13
733	En materia agropecuaria y medioambiental	309,53
73351	Convenios de investigación	309,53
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.665,53
760	A corporaciones locales	123,81
76020	Convenios con ayuntamientos y Orden 23/01/1998	123,81
763	En materia agropecuaria y medioambiental	1.541,72
76344	Actuaciones con ayuntamientos en zonas de influencia de reservas de caza	247,62
76345	Mejora forestal	108,30
76347	Fondos de mejoras forestales en montes de utilidad pública	442,90
76341	Actuaciones en la Red de Áreas Protegidas	742,90
77	A EMPRESAS PRIVADAS	5.336,28
773	En materia agropecuaria y medioambiental	5.336,28
77341	Actuaciones conservación de la naturaleza	92,91
77345	Mejora forestal. Reglamento CEE 1610/89	3.634,29
77348	Acuicultura	330,51
77349	Conservación de suelos agrícolas	928,57
7734E	Apoyo al desarrollo sostenible en la Red de Áreas Protegidas	350,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	161,90
783	En materia agropecuaria y medioambiental	161,90
7834B	Fomento y conservación de los recursos naturales	61,90
78341	Actuaciones en la Red de Áreas Protegidas	100,00
	Total Programa	96.592,08





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE		
O. GESTOR	₹ 04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL		
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA		
Sub	concepto		Miles de Euros	
4	TRANSFERE	NCIAS CORRIENTES	3.000,00	
47	A EMPRESA	S PRIVADAS	3.000,00	
473	En materia aç	gropecuaria y medioambiental	3.000,00	
4734D	Medidas agro	pambientales	3.000,00	
7	TRANSFERE	NCIAS DE CAPITAL	37.619,76	
77	A EMPRESA	S PRIVADAS	37.619,76	
773	En materia ag	gropecuaria y medioambiental	37.619,76	
77318	Reforestación	n de tierras agrarias	37.619,76	
		Total Progra	ma 40.619,76	
		Total O. GEST	OR 137.211,84	

Pág. 434 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 23 MEDIO AMBIENTE

O. GESTOR 05 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Programa	443D PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	272,51
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	166,76
120	Retribuciones básicas	92,65
12000	Sueldos del Grupo A	44,93
12002	Sueldos del Grupo C	9,48
12003	Sueldos del Grupo D	23,24
12008	Antigüedad	15,00
121	Retribuciones complementarias	74,11
12100	Complemento de destino	38,86
12101	Complementos específicos	35,25
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	51,93
160	Cuotas sociales	51,93
16000	Seguridad Social	51,93
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	413,91
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	70,00
212	Edificios y otras construcciones	70,00
21200	Edificios y otras construcciones	70,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	343,91
221	Suministros	20,51
22100	Energía eléctrica	20,51
226	Gastos diversos	80,64
22606	Reuniones, conferencias y cursos	80,64
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	242,76
22700	Limpieza y aseo	100,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	142,76
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.198,52
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	150,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	150,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	150,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.448,52
460	A corporaciones locales	1.448,52
46000	A corporaciones locales	1.448,52
47	A EMPRESAS PRIVADAS	200,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	200,00
4733A	Mejora de la gestión de las cooperativas forestales	200,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	400,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	400,00





SECCIÓN	23 MEDIO AMBIENTE	
O. GESTOR	05 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIB	LE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Programa	443D PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	 · -
		Miles de Euros
1	oncepto	Miles de Euros
	A familias e instituciones sin fin de lucro	400,00
	INVERSIONES REALES	754,06
	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	754,06
	Edificios y otras construcciones	654,00
	Edificios y otras construcciones	654,00
	Otro inmovilizado material	18,00
	Otro inmovilizado material	18,00
	Inmovilizado inmaterial	82,06 82,06
	Otro inmovilizado inmaterial TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82,00 1.447,67
•		· ·
	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.209,67 1.209,67
. = 4	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	· ·
	A Pen Cuilete 2005	609,67
	A Don Quijote 2005 A CORPORACIONES LOCALES	600,00 80,00
-	A CORPORACIONES LOCALES A corporaciones locales	80,00
	A corporaciones locales	80,00
	A EMPRESAS PRIVADAS	98,00
	En materia agropecuaria y medioambiental	98,00
	Inversiones en cooperativas forestales	98,00
	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	60,00
	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,00
	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,00
70000 7		Fotal Programa 5.086,67
		tal O. GESTOR 5.086,67

Total SECCIÓN

190.820,00

Pág. 436

3.4.15 24.CULTURA





GASTO	S. Subc	onceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	24	CULTURA	
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	
Subo	oncepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE	PERSONAL	287,91
10	ALTOS CAR	GOS	63 59

Sub	concepto	Willes de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	287,91
10	ALTOS CARGOS	63,59
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	63,59
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	48,61
11	PERSONAL EVENTUAL	124,02
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	124,02
11000	Retribuciones básicas	44,93
11001	Otras remuneraciones	79,09
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	42,31
120	Retribuciones básicas	19,46
12002	Sueldos del Grupo C	18,95
12008	Antigüedad	0,51
121	Retribuciones complementarias	22,85
12100	Complemento de destino	9,82
12101	Complementos específicos	13,03
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	57,99
160	Cuotas sociales	57,99
16000	Seguridad Social	57,99
	Total Programa	287,91
	Total O. GESTOR	287,91





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 24 CULTURA

O. GESTOR	2 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
Programa	451A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	
Programa	451A DIRECCION 1 SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.012,89
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
11	PERSONAL EVENTUAL	224,12
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	224,12
11000	Retribuciones básicas	74,88
11001	Otras remuneraciones	149,24
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.548,12
120	Retribuciones básicas	1.812,19
12000	Sueldos del Grupo A	494,17
12001	Sueldos del Grupo B	177,93
12002	Sueldos del Grupo C	303,17
12003	Sueldos del Grupo D	580,99
12004	Sueldos del Grupo E	21,22
12008	Antigüedad	210,55
12009	Sustituciones	24,16
121	Retribuciones complementarias	1.735,93
12100	Complemento de destino	835,51
12101	Complementos específicos	879,65
12109	Sustituciones	20,77
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.011,35
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	902,72
13001	Sueldos del nivel II	127,12
13002	Sueldos del nivel III	36,03
13003	Sueldos del nivel IV	8,44
13004	Sueldos del nivel V	232,58
13006	Sueldos del nivel VII	265,23
13007	Sueldos del nivel VIII	132,04
13008	Antigüedad	101,28
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	102,02
13101	Complementos específicos	102,02
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	5,67
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	5,67
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	0,94
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,94
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.175,48
160	Cuotas sociales	1.175,48
16000	Seguridad Social	1.175,48
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.248,61

Pág. 440 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 24 CULTURA

O. GESTOR 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Programa	451A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	
		Miles de Ferres
-	concepto	Miles de Euros
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	106,86
202	Edificios y otras construcciones	106,86
20200	Edificios y otras construcciones	106,86
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.192,53
212	Edificios y otras construcciones	959,66
21200	Edificios y otras construcciones	959,66
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	41,01
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	41,01
214	Elementos de transporte	66,62
21400	Elementos de transporte	66,62
215	Mobiliario y enseres	45,79
21500	Mobiliario y enseres	45,79
216	Equipos para procesos de información	79,45
21600	Equipos para procesos de información	79,45
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.863,12
220	Material de oficina	205,40
22000	Ordinario no inventariable	156,53
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	37,59
22002	Material informático no inventariable	11,28
221	Suministros	408,34
22100	Energía eléctrica	97,71
22101	Agua	6,77
22102	Gas	0,38
22103	Combustible	254,54
22105	Productos alimenticios	0,38
22109	Otros suministros	47,83
22110	Productos farmacéuticos	0,35
22141	Vestuario	0,38
222	Comunicaciones	227,88
22200	Telefónicas	22,54
22201	Postales	204,99
22202	Telegráficas	0,35
223	Transportes	11,62
22300	Transportes	11,62
224	Primas de seguros	137,12
22409	Otros riesgos	137,12
225	Tributos	3,77
22500	Locales	1,70
22502	Estatales	2,07
226	Gastos diversos	674,49
22601	Atenciones protocolarias y representativas	40,00





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 24 CULTURA

O. GESTOR	02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
Programa	451A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	
Subo	concepto	Miles de Euros
22602	Publicidad y propaganda	553,13
22603	Jurídico-contenciosos	2,46
22606	Reuniones, conferencias y cursos	76,28
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	1,87
22609	Otros	0,75
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	194,50
22700	Limpieza y aseo	3,01
22701	Seguridad	167,83
22704	Custodia, depósito y almacenaje	9,37
22706	Estudios y trabajos técnicos	11,28
22709	Otros	3,01
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	86,10
230	Dietas y locomoción	82,68
23000	A personal funcionario y no laboral	52,62
23001	A personal laboral	30,06
233	Otras indemnizaciones	3,42
23300	A personal funcionario y no laboral	3,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.254,20
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.254,20
484	En materia de promoción cultural y del deporte	2.254,20
48410	Fundación cultura y deporte	2.254,20
6	INVERSIONES REALES	2.486,09
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.191,85
602	Edificios y otras construcciones	1.259,34
60200	Edificios y otras construcciones	1.259,34
604	Elementos de transporte	60,00
60400	Elementos de transporte	60,00
605	Mobiliario y enseres	489,90
60500	Mobiliario y enseres	489,90
606	Equipos para procesos de información	382,61
60600	Equipos para procesos de información	382,61
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	294,24
612	Edificios y otras construcciones	294,24
61200	Edificios y otras construcciones	294,24
8	ACTIVOS FINANCIEROS	129,25
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	129,25
820	A corto plazo	129,25
82000	A personal funcionario y no laboral	75,48
82001	A personal laboral	53,77
	Total Programa	14.131,04
	Total O. GESTOR	14.131,04

Pág. 442 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 24 CULTURA

O. GESTOR 03 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

Programa	458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS		
Sub	Subconcepto		
1	GASTOS DE PERSONAL	3.545,27	
10	ALTOS CARGOS	53,82	
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82	
10000	Retribuciones básicas	14,98	
10001	Otras remuneraciones	38,84	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.316,52	
120	Retribuciones básicas	695,82	
12000	Sueldos del Grupo A	254,57	
12001	Sueldos del Grupo B	76,26	
12002	Sueldos del Grupo C	113,69	
12003	Sueldos del Grupo D	46,48	
12004	Sueldos del Grupo E	14,15	
12008	Antigüedad	98,77	
12009	Sustituciones	91,90	
121	Retribuciones complementarias	620,70	
12100	Complemento de destino	253,61	
12101	Complementos específicos	266,12	
12109	Sustituciones	100,97	
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.503,45	
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.371,00	
13000	Sueldos del nivel I	49,99	
13001	Sueldos del nivel II	127,12	
13003	Sueldos del nivel IV	16,87	
13004	Sueldos del nivel V	15,51	
13006	Sueldos del nivel VII	879,45	
13007	Sueldos del nivel VIII	132,04	
13008	Antigüedad	150,02	
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	73,47	
13101	Complementos específicos	73,47	
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	56,36	
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	56,36	
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	2,62	
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	2,62	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	671,48	
160	Cuotas sociales	671,48	
16000	Seguridad Social	671,48	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.020,20	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	160,00	
210	Infraestructura y bienes naturales	15,00	
21000	Infraestructura y bienes naturales	15,00	
212	Edificios y otras construcciones	75,00	





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 24 CULTURA

O. GESTOR	R 03 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS	
Programa	458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Sub	concepto	Miles de Euros
21200	Edificios y otras construcciones	75,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
215	Mobiliario y enseres	40,00
21500	Mobiliario y enseres	40,00
216	Equipos para procesos de información	15,00
21600	Equipos para procesos de información	15,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	860,20
220	Material de oficina	5,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,00
221	Suministros	227,78
22100	Energía eléctrica	199,00
22101	Agua	12,00
22109	Otros suministros	15,00
22110	Productos farmacéuticos	0,33
22141	Vestuario	1,45
223	Transportes	5,00
22300	Transportes	5,00
226	Gastos diversos	150,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	150,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	472,42
22700	Limpieza y aseo	4,60
22701	Seguridad	350,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	98,32
22709	Otros	19,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.520,64
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	679,24
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	618,35
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	618,35
424	En materia de promoción cultural y del deporte	60,89
42411	Colaboración con otros entes universitarios	60,89
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	120,20
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	120,20
43000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	120,20
46	A CORPORACIONES LOCALES	120,20
460	A corporaciones locales	120,20
46000	A corporaciones locales	120,20
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.601,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	6.601,00
48412	Programas culturales con otras fundaciones	180,00
48423	Programas confinanciados con el SEPECAM	6.221,00

Pág. 444 Tomo 1





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

GASTOS. Subconce	ptos por sección	, órgano gestor	y programa

SECCIÓN 24 CULTURA

O. GESTOR 03 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

O. GESTOR	03 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS	
Programa	458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Sub	concepto	Miles de Euros
48425	Ayudas para trabajos de investigación del patrimonio histórico	200,00
6	INVERSIONES REALES	6.431,69
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.049,60
602	Edificios y otras construcciones	1.784,29
60200	Edificios y otras construcciones	1.784,29
605	Mobiliario y enseres	247,93
60500	Mobiliario y enseres	247,93
606	Equipos para procesos de información	200,00
60600	Equipos para procesos de información	200,00
607	Bienes destinados al uso general	480,81
60700	Bienes naturales	480,81
608	Otro inmovilizado material	336,57
60800	Otro inmovilizado material	336,57
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.382,09
612	Edificios y otras construcciones	240,40
61200	Edificios y otras construcciones	240,40
617	Bienes destinados al uso general	3.141,69
61702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	3.141,69
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.330,66
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.346,37
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.346,37
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.346,37
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.683,85
764	En materia de promoción cultural y del deporte	1.683,85
76416	Inventarios, catalogaciones y proyectos museográficos	188,66
76421	Convenio sobre patrimonio civil	901,50
76422	Programas a Plena luz	593,69
77	A EMPRESAS PRIVADAS	227,48
774	En materia de promoción cultural y del deporte	227,48
77422	Programas a Plena Luz	227,48
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.072,96
784	En materia de promoción cultural y del deporte	2.072,96
78416	Inventarios, catalogación y proyectos museográficos	134,76
78422	Programas a Plena Luz	1.938,20
	Total Programa	24.848,46
	Total O. GESTOR	24.848,46





GAST	OS. Subco	onceptos por sección, órgano gestor y progran	na	
SECCIÓN	24	CULTURA		
O. GESTOR	R 05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL		
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES		
Sub	concepto			Miles de Euros
2	GASTOS EN	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		1.345,48
22	MATERIALES	S, SUMINISTROS Y OTROS		1.345,48
220	Material de of	icina		12,02
22001	Prensa, revist	as, libros y otras publicaciones		12,02
221	Suministros			12,02
22109	Otros suminis	tros		12,02
226	Gastos divers	os		24,04
22606	Reuniones, co	onferencias y cursos		24,04
227	Trabajos reali	zados por otras empresas y profesionales		1.297,40
22704	Custodia, dep	ósito y almacenaje		36,06
22706	Estudios y tra	bajos técnicos		1.261,34
		Tota	al Programa	1.345,48

Pág. 446





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

GASTOS. S	Subconceptos	por sección,	órgano gestor	y programa

SECCIÓN 24 CULTURA

O. GESTOR 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL

Programa	455A GESTIÓN CULTURAL	
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	863,57
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	706,94
120	Retribuciones básicas	398,76
12000	Sueldos del Grupo A	149,75
12001	Sueldos del Grupo B	63,55
12002	Sueldos del Grupo C	66,32
12003	Sueldos del Grupo D	38,74
12008	Antigüedad	80,40
121	Retribuciones complementarias	308,18
12100	Complemento de destino	158,05
12101	Complementos específicos	150,13
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	156,63
160	Cuotas sociales	156,63
16000	Seguridad Social	156,63
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.055,09
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.055,09
226	Gastos diversos	3.855,09
22606	Reuniones, conferencias y cursos	199,90
22609	Otros	3.655,19
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	200,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.411,43
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	18,03
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	18,03
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	18,03
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.537,06
464	En materia de promoción cultural y del deporte	1.537,06
46412	Programas culturales municipales	1.537,06
47	A EMPRESAS PRIVADAS	629,81
474	En materia de promoción cultura y del deporte	629,81
47411	Actividades culturales. Grupos de teatro y otras entidades	629,81
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.226,53
484	En materia de promoción cultural y del deporte	1.226,53
48411	Asociaciones culturales	1.226,53
6	INVERSIONES REALES	1.273,18
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.073,18
602	Edificios y otras construcciones	873,18
60200	Edificios y otras construcciones	873,18
605	Mobiliario y enseres	200,00
60500	Mobiliario y enseres	200,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	200,00





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	24	CULTURA		
O. GESTOR	R 05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTUR	AL	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL		
Sub	concepto			Miles de Euros
615	Mobiliario y e	nseres		200,00
61500	Mobiliario y e	nseres		200,00
7	TRANSFERE	NCIAS DE CAPITAL		9.493,61
72	A EMPRESA	S PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS		2.623,28
720	A empresas p	úblicas de la Junta y otros entes públicos		2.623,28
72000	A empresas p	úblicas de la Junta y otros entes públicos		2.623,28
76	A CORPORA	CIONES LOCALES		6.870,33
764	En materia de	promoción cultural y del deporte		6.870,33
7641A	Proyectos cul	turales		6.690,33
7641B	Equipamiento	de centros culturales, archivos y bibliotecas		180,00
			Total Programa	19.096,88
			Total O. GESTOR	20.442,36

Pág. 448 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 24 CULTURA

O. GESTOR 09 DIRECCIÓN GENERAL DE LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Programa	452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Subconcepto		
1	GASTOS DE PERSONAL	6.915,41
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.886,23
120	Retribuciones básicas	2.514,14
12000	Sueldos del Grupo A	314,47
12001	Sueldos del Grupo B	597,34
12002	Sueldos del Grupo C	720,01
12003	Sueldos del Grupo D	557,75
12004	Sueldos del Grupo E	14,15
12008	Antigüedad	290,31
12009	Sustituciones	20,11
121	Retribuciones complementarias	2.372,09
12100	Complemento de destino	1.074,74
12101	Complementos específicos	1.273,95
12109	Sustituciones	23,40
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	653,80
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	629,78
13001	Sueldos del nivel II	201,27
13003	Sueldos del nivel IV	16,87
13004	Sueldos del nivel V	77,53
13005	Sueldos del nivel VI	132,81
13006	Sueldos del nivel VII	27,92
13007	Sueldos del nivel VIII	72,63
13008	Antigüedad	100,75
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	17,69
13101	Complementos específicos	17,69
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	6,33
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	6,33
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.321,56
160	Cuotas sociales	1.321,56
16000	Seguridad Social	1.321,56
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.577,01
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	785,00
212	Edificios y otras construcciones	785,00
21200	Edificios y otras construcciones	785,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	792,01
220	Material de oficina	19,74
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	19,74





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 24 CULTURA

O. GESTOR 09 DIRECCIÓN GENERAL DE LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

O. GESTOR	09 DIRECCIÓN GENERAL DE LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		
Programa	452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		
Subo	Subconcepto		
221	Suministros	117,75	
22100	Energía eléctrica	100,00	
22101	Agua	1,10	
22109	Otros suministros	15,00	
22110	Productos farmacéuticos	0,55	
22141	Vestuario	1,10	
226	Gastos diversos	132,00	
22606	Reuniones, conferencias y cursos	125,00	
22609	Otros	7,00	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	522,52	
22700	Limpieza y aseo	8,00	
22701	Seguridad	63,28	
22704	Custodia, depósito y almacenaje	4,50	
22706	Estudios y trabajos técnicos	435,74	
22709	Otros	11,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.050,00	
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.500,00	
464	En materia de promoción cultural y del deporte	1.500,00	
46411	Cooperación con la Administración local	1.500,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS	150,00	
474	En materia de promoción cultura y del deporte	150,00	
47414	Ayudas a la edición	150,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	400,00	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	279,90	
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	279,90	
484	En materia de promoción cultural y del deporte	120,10	
48415	Becas de investigación y formación	60,00	
48418	Apoyo a la creación literaria	60,10	
6	INVERSIONES REALES	2.936,44	
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.736,44	
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	550,00	
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	550,00	
602	Edificios y otras construcciones	100,00	
60200	Edificios y otras construcciones	100,00	
604	Elementos de transporte	822,64	
60400	Elementos de transporte	822,64	
605	Mobiliario y enseres	163,80	
60500	Mobiliario y enseres	163,80	
608	Otro inmovilizado material	1.100,00	
60800	Otro inmovilizado material	1.100,00	
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	200,00	
Ÿ.		200,00	

Pág. 450 Tomo 1





GAST	OS. Subco	onceptos por sección, órgano gestor y programa	1
SECCIÓN	24	CULTURA	
O. GESTOR	R 09	DIRECCIÓN GENERAL DE LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIO	TECAS
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Sub	concepto		Miles de Euros
612	Edificios y otr	as construcciones	200,00
61200	Edificios y otr	as construcciones	200,00
7	TRANSFERE	NCIAS DE CAPITAL	1.641,06
72	A EMPRESA	S PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	446,82
720	A empresas p	úblicas de la Junta y otros entes públicos	446,82
72000	A empresas p	úblicas de la Junta y otros entes públicos	446,82
76	A CORPORA	CIONES LOCALES	1.104,09
764	En materia de	promoción cultural y del deporte	1.104,09
7641B	Equipamiento	de centros culturales, archivos y bibliotecas	400,40
7641C	Colecciones b	pibliotecarias	703,69
78	A FAMILIAS I	E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	90,15
780	A familias e ir	stituciones sin fin de lucro	90,15
78000	A familias e ir	astituciones sin fin de lucro	90,15
		Total	Programa 15.119,92
		Total O.	GESTOR 15.119,92
		Total	SECCIÓN 74.829,69

3.4.16 26.SANIDAD





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN 26 SANIDAD				
O. GESTOR 01 JEFATURA DE LA CONSEJERÍA				
Programa	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD		
Subconcepto Miles de Euros				
1	GASTOS DE	PERSONAL	432,19	
1	GASTOS DE ALTOS CARO		432,19 63,59	
1 10 100	ALTOS CARO		,	
	ALTOS CARO	GOS s básicas y otras remuneraciones de altos cargos	63,59	
100	ALTOS CARO Retribuciones	GOS s básicas y otras remuneraciones de altos cargos s básicas	63,59 63,59	





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 26 SANIDAD

O. GESTOR	R 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
Programa	411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.928,67
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
11	PERSONAL EVENTUAL	224,12
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	224,12
11000	Retribuciones básicas	74,88
11001	Otras remuneraciones	149,24
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.385,41
120	Retribuciones básicas	2.291,65
12000	Sueldos del Grupo A	868,54
12001	Sueldos del Grupo B	177,93
12002	Sueldos del Grupo C	530,54
12003	Sueldos del Grupo D	441,55
12004	Sueldos del Grupo E	7,08
12008	Antigüedad	255,92
12009	Sustituciones	10,09
121	Retribuciones complementarias	2.093,76
12100	Complemento de destino	1.040,27
12101	Complementos específicos	1.041,60
12109	Sustituciones	11,89
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.669,72
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.420,08
13001	Sueldos del nivel II	127,12
13003	Sueldos del nivel IV	16,87
13004	Sueldos del nivel V	372,12
13006	Sueldos del nivel VII	502,54
13007	Sueldos del nivel VIII	277,28
13008	Antigüedad	124,15
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	179,68
13101	Complementos específicos	179,68
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	59,54
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	59,54
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	10,42
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	10,42
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.595,60
160	Cuotas sociales	1.556,57
16000	Seguridad Social	1.556,57
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	39,03
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	6,86

Pág. 456





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 26 SANIDAD

O. GESTOR 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Programa	411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD			
	concepto	Miles de Euros		
-				
16202 2	Formación y perfeccionamiento GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	32,17		
20		2.020,29		
	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	398,69		
202 20200	Edificios y otras construcciones	395,22		
20200	Edificios y otras construcciones Mobiliario y opportos	395,22		
205	Mobiliario y enseres	3,47		
20300	Mobiliario y enseres	3,47 126,31		
212	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION Edificios y otras construcciones	30,65		
21200	Edificios y otras construcciones	30,65		
21200		33,72		
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	33,72		
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje Elementos de transporte	30,06		
21400	Elementos de transporte	30,06		
215	Mobiliario y enseres	19,62		
21500	Mobiliario y enseres	19,62		
216	Equipos para procesos de información	12,26		
21600	Equipos para procesos de información	12,26		
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.465,33		
220	Material de oficina	204,90		
22000	Ordinario no inventariable	133,50		
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	40,80		
22002	Material informático no inventariable	30,60		
221	Suministros	207,91		
22100	Energía eléctrica	100,47		
22101	Agua	10,20		
22102	Gas	0,20		
22103	Combustible	66,30		
22109	Otros suministros	18,50		
22141	Vestuario	12,24		
222	Comunicaciones	192,60		
22200	Telefónicas	40,00		
22201	Postales	150,00		
22202	Telegráficas	2,60		
223	Transportes	9,18		
22300	Transportes	9,18		
224	Primas de seguros	3,57		
22400	Edificios y locales	3,57		
225	Tributos	10,40		
22500	Locales	1,22		
22502	Estatales	9,18		





GASTOS. Subconce	ptos por s	sección. óra	ano destor	v programa

SECCIÓN 26 SANIDAD

O. GESTOR 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

O. GESTOR	R 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA			
Programa	411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD			
Subo	Subconcepto Miles de Euros			
226	Gastos diversos	566,73		
22601	Atenciones protocolarias y representativas	20,00		
22602	Publicidad y propaganda	490,00		
22603	Jurídico-contenciosos	6,73		
22606	Reuniones, conferencias y cursos	49,54		
22609	Otros	0,46		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	270,04		
22700	Limpieza y aseo	95,00		
22701	Seguridad	81,60		
22706	Estudios y trabajos técnicos	92,84		
22709	Otros	0,60		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29,96		
230	Dietas y locomoción	29,96		
23000	A personal funcionario y no laboral	14,07		
23001	A personal laboral	15,89		
6	INVERSIONES REALES	6.972,95		
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.133,65		
602	Edificios y otras construcciones	5.281,37		
60200	Edificios y otras construcciones	5.281,37		
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	211,28		
60300	Maquinaria	211,28		
604	Elementos de transporte	25,00		
60400	Elementos de transporte	25,00		
605	Mobiliario y enseres	591,00		
60500	Mobiliario y enseres	591,00		
606	Equipos para procesos de información	25,00		
60600	Equipos para procesos de información	25,00		
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	839,30		
612	Edificios y otras construcciones	685,30		
61200	Edificios y otras construcciones	685,30		
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	55,00		
61300	Maquinaria	55,00		
614	Elementos de transporte	25,00		
61400	Elementos de transporte	25,00		
615	Mobiliario y enseres	49,00		
61500	Mobiliario y enseres	49,00		
616	Equipos para procesos de información	25,00		
61600	Equipos para procesos de información	25,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	420,20		
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	420,20		
820	A corto plazo	77,02		

Pág. 458





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	26	SANIDAD		
O. GESTOR	O. GESTOR 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA			
Programa	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD		
Sub	concepto		Miles de Euros	
82000	A personal fur	ncionario y no laboral	12,52	
82001	A personal lab	poral	64,50	
821	A largo plazo		343,18	
82100	A personal fur	ncionario y no laboral	282,23	
82101	A personal lab	poral	60,95	
	Total Programa 17.342,11			
		Total O. GESTOR	17.342,11	





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 26 SANIDAD

O. GESTOR	R 03 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	
Programa	413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Subo	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.039,92
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.322,94
120	Retribuciones básicas	2.376,39
12000	Sueldos del Grupo A	1.063,21
12001	Sueldos del Grupo B	482,95
12002	Sueldos del Grupo C	246,32
12003	Sueldos del Grupo D	325,36
12008	Antigüedad	258,55
121	Retribuciones complementarias	1.946,55
12100	Complemento de destino	1.037,71
12101	Complementos específicos	908,84
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	560,81
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	407,53
13003	Sueldos del nivel IV	67,47
13004	Sueldos del nivel V	124,04
13008	Antigüedad	216,02
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	128,27
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	128,27
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	25,01
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	25,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.102,35
160	Cuotas sociales	1.089,45
16000	Seguridad Social	1.089,45
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	12,90
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	12,90
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	330,37
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	35,00
212	Edificios y otras construcciones	3,00
21200	Edificios y otras construcciones	3,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,00
214	Elementos de transporte	18,00
21400	Elementos de transporte	18,00
215	Mobiliario y enseres	5,00
21500	Mobiliario y enseres	5,00
216	Equipos para procesos de información	5,00
21600	Equipos para procesos de información	5,00

Pág. 460 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 26 SANIDAD

O. GESTOR 03 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN

Programa	413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD				
Subo	Subconcepto Miles de Euro				
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	273,80			
220	Material de oficina	102,00			
22000	Ordinario no inventariable	66,00			
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	19,00			
22002	Material informático no inventariable				
221	Suministros	60,00			
22100	Energía eléctrica	2,00			
22101	Agua	1,00			
22103	Combustible	6,00			
22109	Otros suministros	35,00			
22110	Productos farmacéuticos	16,00			
223	Transportes	1,80			
22300	Transportes	1,80			
226	Gastos diversos	10,00			
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,00			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	100,00			
22706	Estudios y trabajos técnicos	100,00			
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	21,57			
230	Dietas y locomoción	21,57			
23000	A personal funcionario y no laboral	21,57			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	439,05			
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	165,00			
422	En materia sanitaria	165,00			
4222C	Convenios en materia de Salud Pública	150,00			
42262	Actividades de formación	15,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	274,05			
482	En materia sanitaria	274,05			
48215	Cooperación y ayudas al exterior	250,00			
48244	Programas de farmacovigilancia	24,05			
6	INVERSIONES REALES	8.659,43			
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	8.510,00			
605	Mobiliario y enseres	100,00			
60500	Mobiliario y enseres	100,00			
606	Equipos para procesos de información	60,00			
60600	Equipos para procesos de información	60,00			
607	Bienes destinados al uso general	8.350,00			
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	8.350,00			
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	149,43			
615	Mobiliario y enseres	149,43			
61500	Mobiliario y enseres	149,43			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90,15			





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	SECCIÓN 26 SANIDAD			
O. GESTOR	O. GESTOR 03 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN			
Programa	Programa 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD			
Sub	Subconcepto Miles de Euros			
78	A FAMILIAS I	E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	90,15	
780	A familias e instituciones sin fin de lucro			
78000	A familias e ir	nstituciones sin fin de lucro	90,15	
		Total Programa	15.558,92	

Pág. 462 Tomo 1





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

SECCIÓN 26 SANIDAD

O. GESTOR 03 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN

Programa	413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS		
Sub	Subconcepto		
1	GASTOS DE PERSONAL	19.381,64	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	15.167,95	
120	Retribuciones básicas	8.871,02	
12000	Sueldos del Grupo A	6.304,35	
12001	Sueldos del Grupo B	784,60	
12002	Sueldos del Grupo C	47,37	
12003	Sueldos del Grupo D	38,74	
12004	Sueldos del Grupo E	7,08	
12008	Antigüedad	849,06	
12009	Sustituciones	839,82	
121	Retribuciones complementarias	6.296,93	
12100	Complemento de destino	3.062,17	
12101	Complementos específicos	2.953,84	
12109	Sustituciones	280,92	
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	657,98	
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	581,50	
13003	Sueldos del nivel IV	438,50	
13004	Sueldos del nivel V	15,51	
13008	Antigüedad	127,49	
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	59,33	
13101	Complementos específicos	59,33	
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	12,79	
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	12,79	
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	4,36	
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	4,36	
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	93,13	
151	Gratificaciones	93,13	
15100	Gratificaciones	93,13	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.462,58	
160	Cuotas sociales	3.455,73	
16000	Seguridad Social	3.455,73	
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	6,85	
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	6,85	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	452,41	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	40,00	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00	
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00	
214	Elementos de transporte	5,00	
21400	Elementos de transporte	5,00	
215	Mobiliario y enseres	8,00	
21500	Mobiliario y enseres	8,00	





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 26 SANIDAD

O. GESTOR	R 03 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTI	CIPACIÓN
Programa	413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTO	os
Sub	concepto	Miles de Euros
216	216 Equipos para procesos de información	
21600	Equipos para procesos de información	7,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	341,64
220	Material de oficina	50,00
22000	Ordinario no inventariable	34,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10,00
22002	Material informático no inventariable	6,00
221	Suministros	221,91
22100	Energía eléctrica	3,00
22101	Agua	6,50
22103	Combustible	7,41
22109	Otros suministros	40,00
22110	Productos farmacéuticos	152,00
22141	Vestuario	3,00
22161	Material del laboratorio	10,00
226	Gastos diversos	7,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	7,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	62,23
22706	Estudios y trabajos técnicos	62,23
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	70,77
230	Dietas y locomoción	70,77
23000	A personal funcionario y no laboral	37,58
23001	A personal laboral	33,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	744,08
46	A CORPORACIONES LOCALES	339,98
462	En materia sanitaria	339,98
46211	Mantenimiento de servicios sanitarios	209,77
46222	Lucha contra la hidatidosis y equinococosis	130,21
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	404,10
482	En materia sanitaria	404,10
48223	Autocontroles sanitarios	202,00
48241	Programa de actuación en salud ambiental y alimentaria	132,00
48246	Salud laboral	70,10
6	INVERSIONES REALES	1.662,28
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.106,43
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	517,30
60300	Maquinaria	258,65
60301	Instalaciones técnicas	258,65
604	Elementos de transporte	330,13
60400	Elementos de transporte	330,13
605	Mobiliario y enseres	90,00

Pág. 464 Tomo 1





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa					
SECCIÓN	26	SANIDAD				
O. GESTOR	O. GESTOR 03 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN					
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS				
Subconcepto			Miles de Euros			
60500	Mobiliario y er	nseres	90,00			
606	Equipos para	169,00				
60600	Equipos para	169,00				
61	PROYECTOS	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN				
612	Edificios y otra	141,82				
61200	Edificios y otra	141,82				
613	Maquinaria, ir	341,94				
61300	Maquinaria					
615	Mobiliario y enseres					
61500	Mobiliario y enseres		72,09			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		976,70			
76	A CORPORA	CIONES LOCALES	976,70			
762	En materia sanitaria		976,70			
76222	Lucha contra la hidatidosis y equinococosis		100,50			
76228	Sanidad mortuoria		100,00			
76241	Sanidad ambi	90,00				
76245	Higiene alime	ntaria	686,20			
		Total Programa	23.217,11			

Total O. GESTOR

38.776,03





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 26 SANIDAD

O. GESTOR	04 DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO		
Programa	443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES		
Subo	concepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	2.930,32	
10	ALTOS CARGOS	53,82	
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82	
10000	Retribuciones básicas	14,98	
10001	Otras remuneraciones	38,84	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.328,11	
120	Retribuciones básicas	1.233,55	
12000	Sueldos del Grupo A	479,19	
12001	Sueldos del Grupo B	165,22	
12002	Sueldos del Grupo C	189,48	
12003	Sueldos del Grupo D	209,16	
12008	Antigüedad	190,50	
121	Retribuciones complementarias	1.094,56	
12100	Complemento de destino	535,87	
12101	Complementos específicos	558,69	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	548,39	
160	Cuotas sociales	548,39	
16000	Seguridad Social	548,39	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	182,03	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,00	
214	Elementos de transporte	2,50	
21400	Elementos de transporte	2,50	
216	Equipos para procesos de información	2,50	
21600	Equipos para procesos de información	2,50	
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	150,03	
220	Material de oficina	29,00	
22000	Ordinario no inventariable	12,00	
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	14,00	
22002	Material informático no inventariable	3,00	
221	Suministros	18,50	
22103	Combustible	1,00	
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	1,50	
22109	Otros suministros	16,00	
223	Transportes	6,00	
22300	Transportes	6,00	
226	Gastos diversos	75,00	
22606	Reuniones, conferencias y cursos	70,00	
22609	Otros		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	21,53	
22704	Custodia, depósito y almacenaje	2,50	
22706	Estudios y trabajos técnicos	16,50	

Pág. 466 Tomo 1





GASTOS.	Subconceptos	s por sección.	órgano g	estor y programa
UAU 1 UU.	Oubconceptos	DOI SCCCIOII	, Organio g	Color y programia

SECCIÓN 26 SANIDAD

O. GESTOR 04 DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO

Programa 443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONS	SUMIDORES	
Subconcepto		
22709 Otros	2,53	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	27,00	
230 Dietas y locomoción	27,00	
23000 A personal funcionario y no laboral	27,00	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.052,34	
42 A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	221,34	
420 A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	36,00	
42000 A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	36,00	
422 En materia sanitaria	185,34	
42263 Educación, formación e investigación	185,34	
46 A CORPORACIONES LOCALES	1.725,00	
462 En materia sanitaria	1.725,00	
46252 Programa de consumo con entidades locales	1.400,00	
46256 Fomento del sistema arbitral	200,00	
46257 Centros de formación de consumo	125,00	
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.106,00	
482 En materia sanitaria	1.106,00	
48253 Promoción del consumo	520,00	
48254 Programa de acceso de los consumidores a nuevas tecnologías	30,00	
48258 Programa de protección de colectivos vulnerables. Atención especializada	70,00	
48259 Cooperación internacional	66,00	
4825X Economía solidaria y comercio justo	230,00	
48264 Programa ISFL. Fomento de calidad e investigación	190,00	
6 INVERSIONES REALES	275,47	
60 PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	184,00	
604 Elementos de transporte	30,00	
60400 Elementos de transporte	30,00	
605 Mobiliario y enseres	64,00	
60500 Mobiliario y enseres	64,00	
606 Equipos para procesos de información	90,00	
60600 Equipos para procesos de información	90,00	
61 PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	91,47	
615 Mobiliario y enseres	91,47	
61500 Mobiliario y enseres	91,47	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250,00	
76 A CORPORACIONES LOCALES	250,00	
762 En materia sanitaria	250,00	
76252 Inversiones en Oficinas Municipales de Información a los Consumidores (OMIC)	170,00	
76257 Centros de formación de consumo	80,00	
	al Programa 6.690,16	
	O. GESTOR 6.690,16	





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 26 SANIDAD

SECCION	26 SANIDAD			
O. GESTOR 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA				
Programa 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITIUCIONES SANITARIAS				
Subconcepto				
1	GASTOS DE PERSONAL			
10	ALTOS CARGOS	53,82		
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos			
10000	Retribuciones básicas			
10001	Otras remuneraciones	38,84		
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	21.769,33		
120	Retribuciones básicas	20.624,30		
12000	Sueldos del Grupo A	11.117,16		
12001	Sueldos del Grupo B	6.345,79		
12002	Sueldos del Grupo C	47,37		
12003	Sueldos del Grupo D	77,47		
12008	Antigüedad	188,42		
12009	Sustituciones	2.848,09		
121	Retribuciones complementarias	1.145,03		
12100	Complemento de destino	566,05		
12101	Complementos específicos	578,98		
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.562,48		
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.633,34		
13001	Sueldos del nivel II	21,19		
13002	Sueldos del nivel III	18,02		
13003	Sueldos del nivel IV	168,66		
13004	Sueldos del nivel V	1.217,14		
13005	Sueldos del nivel VI	103,30		
13006	Sueldos del nivel VII	167,52		
13007	Sueldos del nivel VIII	554,56		
13008	Antigüedad	382,95		
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	435,57		
13101	Complementos específicos	435,57		
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	339,58		
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	339,58		
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	153,99		
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	153,99		
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.389,69		
160	Cuotas sociales	5.355,86		
16000	Seguridad Social	5.355,86		
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	33,83		
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	33,83		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.300,62		
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	214,20		
202	Edificios y otras construcciones	40,80		
20200	Edificios y otras construcciones	40,80		

Pág. 468 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 26 SANIDAD

O. GESTOR 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

Programa	412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITIUCIONE	ES SANITARIAS		
Sub	Subconcepto			
204	Elementos de transporte	173,40		
20400	Elementos de transporte	173,40		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	194,22		
212	Edificios y otras construcciones	17,14		
21200	Edificios y otras construcciones	17,14		
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,54		
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,54		
214	Elementos de transporte	117,30		
21400	Elementos de transporte	117,30		
215	Mobiliario y enseres	19,18		
21500	Mobiliario y enseres	19,18		
216	Equipos para procesos de información	13,06		
21600	Equipos para procesos de información	13,06		
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.834,30		
220	Material de oficina	85,73		
22000	Ordinario no inventariable	64,31		
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,30		
22002 Material informático no inventariable 221 Suministros		6,12		
		1.065,25		
22100	Energía eléctrica	73,44		
22101	Agua	9,18		
22102	Gas	5,10		
22103	Combustible	250,92		
22105	Productos alimenticios	234,60		
22109	Otros suministros	55,08		
22110	Productos farmacéuticos	418,57		
22141	Vestuario	18,36		
222	Comunicaciones	27,54		
22200	Telefónicas	25,50		
22202	Telegráficas	2,04		
223	Transportes	6,12		
22300	Transportes	6,12		
225	Tributos	10,20		
22500	Locales	1,02		
22502	Estatales	9,18		
226	Gastos diversos	14,28		
22606	Reuniones, conferencias y cursos	14,28		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	625,18		
22700	Limpieza y aseo	39,70		
22701	Seguridad	51,00		
22706		510,00		





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa					
SECCIÓN					
O. GESTOR	O. GESTOR 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA				
Programa	Programa 412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS				
Subo	Subconcepto Miles de Euros				
22709	Otros		24,48		
23	INDEMNIZAC	CIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	57,90		

Sub	Subconcepto		
22709	Otros		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	57,90	
230	Dietas y locomoción	57,90	
23000	A personal funcionario y no laboral	43,30	
23001	A personal laboral	14,60	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.608.672,81	
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.594.361,88	
410	A organismos autónomos de la Junta	1.594.361,88	
41010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	1.594.361,88	
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8,34	
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8,34	
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8,34	
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	13,00	
432	En materia sanitaria	13,00	
43231	Plan regional de drogas	13,00	
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.560,59	
462	En materia sanitaria	2.560,59	
46231	Plan regional de drogas	2.560,59	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	11.729,00	
482	En materia sanitaria		
48212	Plan sociosanitario	649,50	
48213	Subvención a asociaciones	1.475,00	
48231	Plan regional de drogas	3.168,90	
48232	Plan de prevención del tabaquismo	200,00	
48243	Actividades de prevención del SIDA	285,60	
486	En materia de empleo y formación	5.950,00	
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	5.950,00	
6	INVERSIONES REALES	1.020,17	
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	280,17	
602	Edificios y otras construcciones	160,00	
60200	Edificios y otras construcciones	160,00	
605	Mobiliario y enseres	90,17	
60500	Mobiliario y enseres	90,17	
606	Equipos para procesos de información	30,00	
60600	Equipos para procesos de información	30,00	
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	740,00	
612	Edificios y otras construcciones	740,00	
61200	Edificios y otras construcciones	740,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.880,51	
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	142.732,86	
710	A organismos autónomos de la Junta	142.732,86	

Pág. 470 Tomo 1





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa				
SECCIÓN	26 SANIDAD				
O. GESTOR	R 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATE	NCIÓN SOCIOSANITAR	IA		
Programa	412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTI	TIUCIONES SANITARIA	s		
Sub	concepto		Miles de Euros		
71010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha		142.732,86		
76	A CORPORACIONES LOCALES		6.825,65		
762	En materia sanitaria		6.825,65		
76212	76212 Plan sociosanitario		5.675,65		
76214	76214 Construcción de consultorios locales		1.000,00		
76231	Plan regional de drogas		150,00		
77	A EMPRESAS PRIVADAS		180,00		
772	En materia sanitaria		180,00		
77232	Plan de prevención del tabaquismo		180,00		
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		1.142,00		
782	En materia sanitaria		470,00		
78212	Plan sociosanitario		200,00		
78231	Plan regional de drogas		270,00		
786	En materia de empleo y formación		672,00		
7862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales		672,00		
		Total Programa	1.793.649,43		





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 26 SANIDAD

O. GESTOR 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA			
Programa	541E INVESTIGACIÓN SANITARIA		
Subo	Subconcepto		
1	GASTOS DE PERSONAL	5.651,90	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.199,96	
120	Retribuciones básicas	1.109,42	
12000	Sueldos del Grupo A	613,97	
12001	Sueldos del Grupo B	317,73	
12002	Sueldos del Grupo C	47,37	
12003	Sueldos del Grupo D	116,20	
12004	Sueldos del Grupo E	14,15	
121	Retribuciones complementarias	1.090,54	
12100	Complemento de destino	557,44	
12101	Complementos específicos	533,10	
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.215,24	
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.967,59	
13002	Sueldos del nivel III	54,04	
13003	Sueldos del nivel IV	455,36	
13004	Sueldos del nivel V	930,30	
13005	Sueldos del nivel VI	29,52	
13006	Sueldos del nivel VII	181,48	
13007			
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	247,65	
13101	Complementos específicos	247,65	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.236,70	
160	Cuotas sociales	1.236,70	
16000	Seguridad Social	1.236,70	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	930,61	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	71,55	
212	Edificios y otras construcciones	25,00	
21200	Edificios y otras construcciones	25,00	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,00	
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,00	
214	Elementos de transporte	2,00	
21400	Elementos de transporte	2,00	
215	Mobiliario y enseres	9,00	
21500	Mobiliario y enseres	9,00	
216	Equipos para procesos de información	8,55	
21600	Equipos para procesos de información	8,55	
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	840,85	
220	Material de oficina	39,90	
22000	Ordinario no inventariable	13,37	
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,13	
22002	Material informático no inventariable	20,40	

Pág. 472 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 26 SANIDAD

O. GESTOR 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

Programa 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA

Programa	541E INVESTIGACIÓN SANITARIA	
Subconcepto		
221	Suministros	315,50
22100	Energía eléctrica	46,00
22101	Agua	5,20
22102	Gas	23,14
22103	Combustible	50,92
22105	Productos alimenticios	66,30
22109	Otros suministros	16,20
22110	Productos farmacéuticos	92,44
22141	Vestuario	15,30
222	Comunicaciones	0,20
22200	Telefónicas	0,20
223	Transportes	2,04
22300	Transportes	2,04
226	Gastos diversos	211,21
22606	Reuniones, conferencias y cursos	208,66
22609	Otros	2,55
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	272,00
22700	Limpieza y aseo	1,00
22701	Seguridad	173,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	98,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	18,21
230	Dietas y locomoción	18,21
23000	A personal funcionario y no laboral	6,56
23001	A personal laboral	11,65
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.037,35
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.515,17
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	30,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	30,00
422	En materia sanitaria	2.120,00
42261	Proyectos de investigación	2.120,00
425	En materia de promoción de sectores productivos	365,17
42564	Actuaciones de investigación	365,17
46	A CORPORACIONES LOCALES	15,00
462	En materia sanitaria	15,00
46262	Actuaciones de formación	15,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.507,18
482	En materia sanitaria	1.507,18
48221	Becas de investigación	302,00
48262	Becas de formación	405,18
4826B	Fundación para la investigación sanitaria de Castilla-La Mancha	800,00
6	INVERSIONES REALES	777,65





1.805.646,94

SECCIÓN 26 SANIDAD O. GESTOR 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓ	N SOCIOSANITARIA
O. GESTOR 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓ	N SOCIOSANITARIA
Programa 541E INVESTIGACIÓN SANITARIA	
Subconcepto	Miles de Euros
60 PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	443,30
603 Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
60300 Maquinaria	40,00
606 Equipos para procesos de información	55,00
60600 Equipos para procesos de información	55,00
608 Otro inmovilizado material	98,30
60800 Otro inmovilizado material	98,30
609 Inmovilizado inmaterial	250,00
60902 Aplicaciones informáticas	250,00
61 PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	334,35
612 Edificios y otras construcciones	278,30
61200 Edificios y otras construcciones	278,30
615 Mobiliario y enseres	56,05
61500 Mobiliario y enseres	56,05
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600,00
72 A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	500,00
722 En materia sanitaria	500,00
72263 Infraestructura de investigación	500,00
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	100,00
782 En materia sanitaria	100,00
78263 Infraestructura de investigación	50,00
7826B Fundación para la investigación sanitaria de CL-M	50,00
Tot	al Programa 11.997,51

Total O. GESTOR

Pág. 474 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 26 SANIDAD

O. GESTOR 06 DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN

Programa	413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA		
Subconcepto			
1	GASTOS DE PERSONAL	3.510,98	
10	ALTOS CARGOS	53,82	
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82	
10000	Retribuciones básicas	14,98	
10001	Otras remuneraciones	38,84	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.805,00	
120	Retribuciones básicas	1.506,08	
12000	Sueldos del Grupo A	958,38	
12001	Sueldos del Grupo B	101,68	
12002	Sueldos del Grupo C	85,27	
12003	Sueldos del Grupo D	108,46	
12008	Antigüedad	252,29	
121	Retribuciones complementarias	1.298,92	
12100	Complemento de destino	646,21	
12101	Complementos específicos	652,71	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	652,16	
160	Cuotas sociales	652,16	
16000	Seguridad Social	652,16	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	436,02	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9,75	
212	Edificios y otras construcciones	5,96	
21200	Edificios y otras construcciones	5,96	
214	Elementos de transporte	1,75	
21400	Elementos de transporte	1,75	
215	Mobiliario y enseres	2,04	
21500	Mobiliario y enseres	2,04	
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	408,27	
220	Material de oficina	97,19	
22000	Ordinario no inventariable	86,99	
22002	Material informático no inventariable	10,20	
221	Suministros	242,70	
22100	Energía eléctrica	15,30	
22103	Combustible	65,00	
22109	Otros suministros	14,40	
22110	Productos farmacéuticos	148,00	
226	Gastos diversos	4,20	
22606	Reuniones, conferencias y cursos	4,20	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	64,18	
22706	Estudios y trabajos técnicos	64,18	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	18,00	
230	Dietas y locomoción	18,00	





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa				
SECCIÓN	26	SANIDAD			
O. GESTOR	R 06	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INS	SPECCIÓN		
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA			
Subo	Subconcepto			Miles de Euros	
23000	A personal fun	cionario y no laboral		18,00	
6	INVERSIONES	REALES		117,22	
60	PROYECTOS	DE INVERSIÓN NUEVA		97,22	
603	Maquinaria, ins	stalaciones y utillaje		30,00	
60300	60300 Maquinaria			30,00	
Mobiliario y enseres			17,22		
60500 Mobiliario y enseres		17,22			
606	606 Equipos para procesos de información		15,00		
60600	60600 Equipos para procesos de información		15,00		
609	Inmovilizado in	material		35,00	
60902	Aplicaciones in	formáticas		35,00	
61	PROYECTOS	DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		20,00	
615	Mobiliario y en	seres		10,00	
61500	Mobiliario y en	seres		10,00	
616	Equipos para p	procesos de información		10,00	
61600	Equipos para p	procesos de información		10,00	
·			Total Programa	4.064,22	
			Total O. GESTOR	4.064,22	
			Total SECCIÓN	1.872.951,65	

Pág. 476

3.4.17 27.BIENESTAR SOCIAL





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa				
SECCIÓN				
O. GESTOR	01 JEFATURA DE LA CONSEJERÍA			
Programa	311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL			
Sub	concepto	Miles de Euros		
1	GASTOS DE PERSONAL	431,70		
10	ALTOS CARGOS	63,59		
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	63,59		
10000	Retribuciones básicas	14,98		
10001	Otras remuneraciones	48,61		
11	PERSONAL EVENTUAL 204,87			
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual 204,87			
11000	Retribuciones básicas 74,88			
11001	Otras remuneraciones 129,99			
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS) 77,18			
120	Retribuciones básicas 36,65			
12002	Sueldos del Grupo C	9,48		
12003	Sueldos del Grupo D	23,24		
12008	Antigüedad 3,93			
121	Retribuciones complementarias 40,53			
12100	Complemento de destino 17,63			
12101	Complementos específicos	22,90		
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	86,06		
160	Cuotas sociales 86,06			
16000	Seguridad Social	86,06		

431,70

431,70

Total Programa
Total O. GESTOR





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

O. GESTOR	R 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
Programa	311A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Subo	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	12.045,20
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
11	PERSONAL EVENTUAL	224,12
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	224,12
11000	Retribuciones básicas	74,88
11001	Otras remuneraciones	149,24
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.679,00
120	Retribuciones básicas	4.045,04
12000	Sueldos del Grupo A	1.093,16
12001	Sueldos del Grupo B	470,25
12002	Sueldos del Grupo C	682,12
12003	Sueldos del Grupo D	1.247,19
12004	Sueldos del Grupo E	28,29
12008	Antigüedad	491,24
12009	Sustituciones	32,79
121	Retribuciones complementarias	3.633,96
12100	Complemento de destino	1.820,72
12101	Complementos específicos	1.787,54
12109	Sustituciones	25,70
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.690,47
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.335,47
13001	Sueldos del nivel II	42,38
13002	Sueldos del nivel III	18,02
13003	Sueldos del nivel IV	16,87
13004	Sueldos del nivel V	248,08
13006	Sueldos del nivel VII	628,18
13007	Sueldos del nivel VIII	250,87
13008	Antigüedad	131,07
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	122,99
13101	Complementos específicos	122,99
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	202,64
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	202,64
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	29,37
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	29,37
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.397,79
160	Cuotas sociales	2.266,05
16000	Seguridad Social	2.266,05
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	123,63

Pág. 480 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

O. GESTOR 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Programa	311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Subconcepto Miles		
16202	Formación y perfeccionamiento	123,63
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	8,11
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	4,97
16304	Transporte del personal	3,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.463,40
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	397,28
202	Edificios y otras construcciones	397,28
20200	Edificios y otras construcciones	397,28
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	258,39
212	Edificios y otras construcciones	93,36
21200	Edificios y otras construcciones	93,36
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	48,59
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	48,59
214	Elementos de transporte	35,25
21400	Elementos de transporte	35,25
215	Mobiliario y enseres	42,04
21500	Mobiliario y enseres	42,04
216	Equipos para procesos de información	39,15
21600	Equipos para procesos de información	39,15
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.726,88
220	Material de oficina	434,82
22000	Ordinario no inventariable	291,37
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	80,39
22002	Material informático no inventariable	63,06
221	Suministros	492,72
22100	Energía eléctrica	223,64
22101	Agua	7,70
22103	Combustible	85,45
22105	Productos alimenticios	6,24
22109	Otros suministros	149,11
22110	Productos farmacéuticos	0,04
22141	Vestuario	20,54
222	Comunicaciones	646,77
22200	Telefónicas	103,25
22201	Postales	540,04
22202	Telegráficas	2,92
22203	Télex y telefax	0,56
223	Transportes	64,81
22300	Transportes	64,81
224	Primas de seguros	9,55
22400	Edificios y locales	9,55





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

O. GESTOR	R 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
Programa	311A DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL		
Sub	Subconcepto Miles de Et		
225	Tributos	10,69	
22500	Locales	3,92	
22502	Estatales	6,77	
226	Gastos diversos	294,17	
22601	Atenciones protocolarias y representativas	18,00	
22602	Publicidad y propaganda	164,23	
22603	Jurídico-contenciosos	11,25	
22606	Reuniones, conferencias y cursos	67,56	
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	12,02	
22609	Otros	21,11	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	773,35	
22700	Limpieza y aseo	185,68	
22701	Seguridad	240,49	
22704	Custodia, depósito y almacenaje	15,00	
22706	Estudios y trabajos técnicos	141,18	
22709	Otros	161,00	
22782	Servicios de carácter informático	30,00	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	80,85	
230	Dietas y locomoción	56,85	
23000	A personal funcionario y no laboral	40,58	
23001	A personal laboral	16,27	
233	Otras indemnizaciones	24,00	
23300	A personal funcionario y no laboral	24,00	
6	INVERSIONES REALES	13.568,25	
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	12.428,25	
602	Edificios y otras construcciones	11.542,25	
60200	Edificios y otras construcciones	11.542,25	
605	Mobiliario y enseres	250,00	
60500	Mobiliario y enseres	250,00	
606	Equipos para procesos de información	300,00	
60600	Equipos para procesos de información	300,00	
609	Inmovilizado inmaterial	336,00	
60902	Aplicaciones informáticas	336,00	
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.140,00	
612	Edificios y otras construcciones	325,00	
61200	Edificios y otras construcciones	325,00	
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	175,00	
61300	Maquinaria	175,00	
614	Elementos de transporte	60,00	
61400	Elementos de transporte	60,00	
615	Mobiliario y enseres	300,00	

Pág. 482 Tomo 1





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
O. GESTOR	R 02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
Programa	Programa 311A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL		
Sub	concepto		Miles de Euros
61500	Mobiliario y er	nseres	300,00
616	Equipos para	procesos de información	280,00
61600	600 Equipos para procesos de información 280,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS 936,83		936,83
82	CONCESIÓN	DE PRÉSTAMOS	936,83
820	A corto plazo 220,79		220,79
82000	A personal fur	ncionario y no laboral	124,91
82001	A personal lab	poral	95,88
821	A largo plazo		716,04
82100	A personal funcionario y no laboral 366,04		
82101	A personal lab	poral	350,00
		Total Programa	30.013,68
		Total O. GESTOR	30.013,68





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
O. GESTOR	R 04	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y D	SCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	
Sub	concepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE	PERSONAL	20.184,45
12	FUNCIONARI	OS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.871,77
120	Retribuciones	básicas	3.251,15
12000	Sueldos del G	rupo A	838,59
12001	Sueldos del G	rupo B	1.537,82
12002	Sueldos del G	rupo C	170,53
12003	Sueldos del G	rupo D	201,41
12008	Antigüedad		436,99
12009	Sustituciones		65,81
121	Retribuciones	complementarias	2.620,62
12100	Complemento	de destino	1.285,94
12101	Complemento	s específicos	1.265,69
12109	Sustituciones		68,99
13	LABORALES	(EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	10.468,72
130	Retribuciones	básicas del personal laboral fijo	7.698,37
13000	Sueldos del ni	vel I	149,97
13001	Sueldos del ni	vel II	275,42
13002			
13003	3 Sueldos del nivel IV 337,3		
13004	Sueldos del nivel V 3.225,02		
13005	Sueldos del nivel VI 265,62		265,62
13006	Sueldos del nivel VII 670,00		670,06
13007	Sueldos del ni	vel VIII	1.280,76
13008	Antigüedad		971,85
131	Retribuciones	complementarias del personal laboral fijo	1.374,01
13101	Complemento	s específicos	1.374,01
132	Retribuciones	básicas del personal laboral eventual	1.014,29
13209	Sustituciones.	Retribuciones básicas	1.014,29
133	Retribuciones	complementarias del personal laboral eventual	382,05
13309	Sustituciones.	Retribuciones complementarias	382,05
16	CUOTAS, PRI	ESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.843,96
160	Cuotas sociale	es	3.836,14
16000	Seguridad Soc	cial	3.836,14
162	Gastos y pres	taciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,06
16202	Formación y p	erfeccionamiento	1,06
163	Gastos y pres	taciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	6,76
16300	Indemnizacion	nes por jubilación anticipada	4,66
16304	Transporte de	l personal	2,10
2	GASTOS EN	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.958,47
20	ARRENDAMIE	ENTOS Y CÁNONES	59,01
202	Edificios y otra	as construcciones	59,01

Pág. 484 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

O. GESTOR 04 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS

Programa 313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS

Programa	313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	
Subconcepto		
20200	Edificios y otras construcciones	59,01
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	328,74
212	Edificios y otras construcciones	161,99
21200	Edificios y otras construcciones	161,99
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	119,77
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	119,77
214	Elementos de transporte	11,13
21400	Elementos de transporte	11,13
215	Mobiliario y enseres	31,18
21500	Mobiliario y enseres	31,18
216	Equipos para procesos de información	4,67
21600	Equipos para procesos de información	4,67
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	7.791,88
220	Material de oficina	102,47
22000	Ordinario no inventariable	66,37
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,63
22002	Material informático no inventariable	20,47
221	Suministros	1.672,58
22100	Energía eléctrica	256,45
22101	Agua	116,23
22102	Gas	133,77
22103	Combustible	118,72
22105	Productos alimenticios	483,61
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	6,95
22109	Otros suministros	429,25
22110	Productos farmacéuticos	31,45
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	7,70
22140	Lencería	28,32
22141	Vestuario	60,13
222	Comunicaciones	0,06
22201	Postales	0,06
223	Transportes	93,19
22300	Transportes	93,19
224	Primas de seguros	14,52
22400	Edificios y locales	13,02
22401	Vehículos	1,50
225	Tributos	9,11
22500	Locales	9,11
226	Gastos diversos	218,07
22602	Publicidad y propaganda	11,11
22606	Reuniones, conferencias y cursos	32,81





SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

O. GESTOR	R 04 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS M	AYORES Y DISCAPACITADAS		
Programa	313C ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS			
Sub	Subconcepto Miles de Euros			
22609	Otros	174,15		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.681,88		
22700	Limpieza y aseo	1.021,40		
22701	Seguridad	60,02		
22706	Estudios y trabajos técnicos	472,90		
22709	Otros	4.017,41		
22750	Servicios contratados y de comedor	110,15		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	28,84		
230	Dietas y locomoción	28,84		
23000	A personal funcionario y no laboral	23,34		
23001	A personal laboral	5,50		
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.750,00		
245	Con entidades privadas	2.750,00		
24500	Con entidades privadas	2.750,00		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.066,29		
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	180,31		
421	En materia de promoción y protección social	180,31		
42141	Plan de atención a personas con discapacidad	180,31		
46	A CORPORACIONES LOCALES	4.883,40		
461	En materia de promoción y protección social	4.883,40		
46141	Plan de atención a personas con discapacidad	4.883,40		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	22.002,58		
481	En materia de promoción y protección social	19.999,58		
48141	Plan de atención a personas con discapacidad	19.999,58		
482	En materia sanitaria	503,00		
48224	Plan de salud mental	503,00		
486	En materia de empleo y formación	1.500,00		
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	1.500,00		
6	INVERSIONES REALES	1.150,00		
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	590,00		
602	Edificios y otras construcciones	176,00		
60200	Edificios y otras construcciones	176,00		
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	88,00		
60300	Maquinaria	88,00		
605	Mobiliario y enseres	326,00		
60500	Mobiliario y enseres	326,00		
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	560,00		
612	Edificios y otras construcciones	320,00		
61200	Edificios y otras construcciones	320,00		
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	80,00		
61300	Maquinaria	80,00		

Pág. 486 Tomo 1





GAST	OS. Subco	nceptos por sección, órgano gestor y pı	ograma	
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL		
O. GESTOR	R 04	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS PE	RSONAS MAYORES Y DIS	SCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADA	s	
Sub	concepto			Miles de Euros
615	Mobiliario y en	seres		160,00
61500	Mobiliario y en	seres		160,00
7	TRANSFERE	NCIAS DE CAPITAL		10.366,17
72	A EMPRESAS	PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.485,00
720	A empresas pi	úblicas de la Junta y otros entes públicos		1.485,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos 1.485,		1.485,00	
76	A CORPORACIONES LOCALES 4.141,		4.141,01	
761	En materia de promoción y protección social 4.141,		4.141,01	
76141	Plan de atención a personas con discapacidad 2.122,7		2.122,77	
76142	Eliminación de barreras arquitectónicas 2.018,		2.018,24	
77	A EMPRESAS	PRIVADAS		165,00
771	En materia de	promoción y protección social		165,00
77142	Eliminación de barreras		165,00	
78	A FAMILIAS E	INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		4.575,16
781	En materia de	promoción y protección social		4.575,16
78141	Plan de atenci	ón a personas con discapacidad		3.147,16
78142	Eliminación de	barreras		1.428,00
			Total Programa	69.725,38





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	N 27 BIENESTAR SOCIAL		
O. GESTOR	TOR 04 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS		
Programa	313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES		
	concepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	37.538,63	
10	ALTOS CARGOS	53,82	
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82	
10000	Retribuciones básicas	14,98	
10001	Otras remuneraciones	38,84	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	10.426,39	
120	Retribuciones básicas	5.832,44	
12000	Sueldos del Grupo A	913,46	
12001	Sueldos del Grupo B	3.571,29	
12002	Sueldos del Grupo C	198,95	
12003	Sueldos del Grupo D	139,44	
12004	Sueldos del Grupo E	28,29	
12008	Antigüedad	889,74	
12009	Sustituciones	91,27	
121	Retribuciones complementarias	4.593,95	
12100	Complemento de destino	2.305,46	
12101	Complementos específicos	2.192,97	
12109			
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS) 19.846,82		
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo 15.203,77		
13000			
13001	Sueldos del nivel II 254,24		
13002	Sueldos del nivel III 378,26		
13003	Sueldos del nivel IV	1.298,62	
13004	Sueldos del nivel V	4.504,17	
13005	Sueldos del nivel VI	723,06	
13006	Sueldos del nivel VII	2.645,31	
13007	Sueldos del nivel VIII	3.868,68	
13008	Antigüedad	1.356,46	
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	1.741,93	
13101	Complementos específicos	1.741,93	
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.873,31	
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.873,31	
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	1.027,81	
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	1.027,81	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	7.211,60	
160	Cuotas sociales	7.184,10	
16000	Seguridad Social	7.184,10	
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias) 27,50		
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada 26,44		
16304	Transporte del personal	1,06	

Pág. 488 Tomo 1



22102

22103

22105

22108

22109

22110

22112

22120

22140

22141

22164

22201

22202

22300

222

223

Combustible

Productos alimenticios

Productos farmacéuticos

Otro material sanitario

Comunicaciones

Otros suministros

Hemoderivados

Lencería

Vestuario

Postales

Telegráficas

Transportes

Transportes

22200 Telefónicas

Material deportivo, didáctico y cultural

Instrumental y pequeño utillaje sanitario

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2005

GASTOS Subconcentos nor sección, órgano gestor y programa



IV Centenario Don Quijote de La Mancha

SECCIÓN	27 BIENESTAR SOCIAL		
O. GESTOR	de 104 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS PERS	ONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS	
Programa	313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES		
Subo	concepto	Miles de Euros	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	78.056,8	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.518,5	
210	Infraestructura y bienes naturales	2,8	
21000	Infraestructura y bienes naturales	2,80	
212	Edificios y otras construcciones	739,6	
21200	Edificios y otras construcciones	739,6	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	603,0°	
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	603,0	
214	Elementos de transporte	13,1	
21400	Elementos de transporte	13,1	
215	Mobiliario y enseres	122,0	
21500	Mobiliario y enseres	122,0	
216	Equipos para procesos de información		
21600	Equipos para procesos de información	36,1	
218	Otro inmovilizado material	1,8	
21800	Otro inmovilizado material	1,8	
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	26.042,1	
220	Material de oficina	395,0	
22000	Ordinario no inventariable	164,7	
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	186,7	
22002	Material informático no inventariable	43,5.	
221	Suministros 7.443,6		
22100	Energía eléctrica	1.125,7	
22101	Agua	319,3	

401,40

794,54

26,10

2.842,22

1.272,91

261,88

117,05

63,06

144,40

72,98

1,96

0,96

0,89

0,11

707,26

707,26

2,00





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS	
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	

Programa	313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Subconcepto		
224	Primas de seguros	38,25
22400	Edificios y locales	37,39
22401	Vehículos	0,50
22409	Otros riesgos	0,36
225	Tributos	35,07
22500	Locales	34,75
22502	Estatales	0,32
226	Gastos diversos	1.040,23
22601	Atenciones protocolarias y representativas	0,20
22602	Publicidad y propaganda	104,70
22606	Reuniones, conferencias y cursos	382,06
22608	Gastos de edición y distribución	20,63
22609	Otros	532,64
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	16.380,80
22700	Limpieza y aseo	5.593,64
22701	Seguridad	23,56
22705	Procesos electorales	0,24
22706	Estudios y trabajos técnicos	104,75
22709	Otros	8.528,95
22750	Servicios contratados y de comedor	2.123,72
22782	Servicios de carácter informático	5,94
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	68,51
230	Dietas y locomoción	68,51
23000	A personal funcionario y no laboral	43,05
23001	A personal laboral	25,46
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	50.427,60
245	Con entidades privadas	50.427,60
24500	Con entidades privadas	50.427,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.210,20
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
421	En materia de promoción y protección social	60,00
42131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	12.340,97
461	En materia de promoción y protección social	12.340,97
46131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	12.340,97
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	9.809,23
481	En materia de promoción y protección social	9.809,23
48131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	9.809,23
6	INVERSIONES REALES	18.803,52
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9.707,18
602	Edificios y otras construcciones	6.577,18

Pág. 490 Tomo 1





GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	27 BIENESTAR SOCIAL	
O. GESTOR	R 04 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DIS	CAPACITADAS
Programa	313D ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Sub	concepto	Miles de Euros
60200	Edificios y otras construcciones	6.577,18
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	550,00
60300	Maquinaria	550,00
605	Mobiliario y enseres	2.580,00
60500	Mobiliario y enseres	2.580,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	9.096,34
612	Edificios y otras construcciones	7.196,34
61200	Edificios y otras construcciones	7.196,34
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
61300	Maquinaria	500,00
615	Mobiliario y enseres	1.400,00
61500	Mobiliario y enseres	1.400,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.891,77
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.376,33
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.376,33
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.376,33
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.700,67
761	En materia de promoción y protección social	3.700,67
76131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	3.700,67
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.814,77
781	En materia de promoción y protección social	2.814,77
78131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	2.814,77
	Total Programa	169.500,99
	Total O. GESTOR	239.226,37





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

O. GESTOR	R 05 DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INT	ERNACIONAL		
Programa 313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO				
Sub	Subconcepto			
1	GASTOS DE PERSONAL	7.587,82		
10	ALTOS CARGOS	53,82		
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82		
10000	Retribuciones básicas	14,98		
10001	Otras remuneraciones	38,84		
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.841,13		
120	Retribuciones básicas	3.222,62		
12000	Sueldos del Grupo A	419,30		
12001	Sueldos del Grupo B	1.995,35		
12002	Sueldos del Grupo C	246,32		
12003	Sueldos del Grupo D	54,23		
12008	Antigüedad	433,13		
12009	Sustituciones	74,29		
121	Retribuciones complementarias	2.618,51		
12100	Complemento de destino	1.262,03		
12101	Complementos específicos	1.286,43		
12109	Sustituciones	70,05		
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	333,41		
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	84,75		
13001	Sueldos del nivel II	84,75		
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	10,60		
13101	Complementos específicos	10,60		
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	238,06		
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	238,06		
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.359,46		
160	Cuotas sociales	1.359,46		
16000	Seguridad Social	1.359,46		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	542,05		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	46,43		
214	Elementos de transporte	45,93		
21400	Elementos de transporte	45,93		
215	Mobiliario y enseres	0,50		
21500	Mobiliario y enseres	0,50		
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	480,75		
220	Material de oficina	59,44		
22000	Ordinario no inventariable	58,09		
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,50		
22002	Material informático no inventariable	0,85		
221	Suministros	76,92		
22103	Combustible			
22109	Otros suministros	0,56		

Pág. 492 Tomo 1





GASTOS	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Subconcepto		Miles de Euro	os

Subconcepto		Miles de Euros
225	Tributos	2,10
22500	Locales	0,46
22502	Estatales	1,64
226	Gastos diversos	202,20
22602	Publicidad y propaganda	100,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	52,20
22608	Gastos de edición y distribución	50,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	140,09
22706	Estudios y trabajos técnicos	140,09
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	14,87
230	Dietas y locomoción	14,87
23000	A personal funcionario y no laboral	5,28
23001	A personal laboral	9,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.319,98
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	80,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	20,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	20,00
421	En materia de promoción y protección social	60,00
42119	Cooperación al desarrollo	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	46.772,00
461	En materia de promoción y protección social	46.772,00
46111	Ayudas a domicilio	18.469,69
46115	Servicios sociales generales PRAS	6.550,15
46118	Plan concertado	11.061,86
46153	Ayudas de integración social	10.548,69
46182	Plan regional de voluntariado	141,61
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	28.467,98
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	865,55
48002	Instituciones sin fin de lucro	865,55
481	En materia de promoción y protección social	27.602,43
48111	Teleasistencia	2.933,40
48116	Servicios sociales de formación y asistencia técnica	334,44
48119	Cooperación para el desarrollo	14.021,67
4811E	Fondo Castellano-Manchedo de cooperación	600,00
48153	Ayudas de integración social	7.419,49
48154	Proyectos europeos de inserción	510,00
48156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	540,70
48182	Plan regional de voluntariado	1.242,73
6	INVERSIONES REALES	200,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	200,00
614	Elementos de transporte	200,00





GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	27 BIENESTAR SOCIAL			
O. GESTOR	R 05 DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN	INTERNACIONAL		
Programa	313A PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL I	DESARROLLO		
Sub	concepto	Miles de Euros		
61400	Elementos de transporte	200,00		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.900,72		
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	775,38		
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	775,38		
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	775,38		
76	A CORPORACIONES LOCALES 3.549,70			
761	En materia de promoción y protección social 3.			
76112	Construcción y equipamiento de centros sociales 2.9			
76153	Ayudas de integración social 649,7			
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	15.575,64		
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.600,00		
78012	Red de solidaridad Don quijote 2005	3.600,00		
781	En materia de promoción y protección social	11.975,64		
78111	Teleasistencia	935,20		
78119	Cooperación para el desarrollo	9.955,68		
7811E	Fondo Castellano-Manchego de cooperación	600,00		
78153	Ayudas de integración social	357,26		
78156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	127,50		
	Total Progra	ama 103.550,57		
	Total O. GEST	TOR 103.550,57		

Pág. 494 Tomo 1





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

GASTOS. Subconcep	os por sección	, órgano gestor	y programa

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

O. GESTOR 07 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA

Programa	312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Subconcepto		
1	GASTOS DE PERSONAL	1.276,21
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.045,53
120	Retribuciones básicas	576,98
12000	Sueldos del Grupo A	194,68
12001	Sueldos del Grupo B	88,97
12002	Sueldos del Grupo C	170,53
12008	Antigüedad	122,80
121	Retribuciones complementarias	468,55
12100	Complemento de destino	234,68
12101	Complementos específicos	233,87
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	230,68
160	Cuotas sociales	230,68
16000	Seguridad Social	230,68
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	146,01
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,20
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
216	Equipos para procesos de información	0,20
21600	Equipos para procesos de información	0,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	143,42
220	Material de oficina	30,30
22000	Ordinario no inventariable	30,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,30
221	Suministros	100,00
22109	Otros suministros	100,00
226	Gastos diversos	13,00
22602	Publicidad y propaganda	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,12
22703	Postales	0,12
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,39
230	Dietas y locomoción	0,39
23000	A personal funcionario y no laboral	0,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.863,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	37.863,00
481	En materia de promoción y protección social	37.863,00
48113	Ayudas por partos múltiples	675,00
48114	Ayudas al transporte de familias numerosas	820,00
48117	Programa de apoyo a las familias	17.490,00
4811A	Ingreso mínimo de solidaridad	2.768,00
4811C	Ayuda de emergencia social	2.250,00





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa				
SECCIÓN	27 BIENESTAR SOCIAL			
O. GESTOR	STOR 07 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA			
Programa	Programa 312A PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES			
Sub	concepto			Miles de Euros
4811D	Subvención al transporte de minusvalidos, pensioni 2.460,0		2.460,00	
4811F	Transport familias con personas estado de viudedad 300,0		300,00	
48133	Pensiones asistenciales 4.600,		4.600,00	
48155	Ayudas de atención especial e integración 6.500,00		6.500,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 2.050,00			
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO 2.050,0		2.050,00	
781	En materia de promoción y protección social 2.050,		2.050,00	
78174	Ayudas para	la adecuación de la vivienda		2.050,00
			Total Programa	41.335,22

Pág. 496





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

O. GESTOR 07 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA

O. GESTOR				
	Programa 313B ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA Subconcepto Miles de Euros			
1	GASTOS DE PERSONAL	18.570,92		
10	ALTOS CARGOS	53,82		
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82		
10000	Retribuciones básicas	14,98		
10001	Otras remuneraciones	38,84		
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.557,24		
120	Retribuciones básicas	1.927,61		
12000	Sueldos del Grupo A	239,60		
12001	Sueldos del Grupo B	1.309,05		
12002	Sueldos del Grupo C	28,43		
12003	Sueldos del Grupo D	77,47		
12008	Antigüedad	195,76		
12009	Sustituciones	77,30		
121	Retribuciones complementarias	1.629,63		
12100	Complemento de destino	813,63		
12101	Complementos específicos	659,12		
12109	Sustituciones	156,88		
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.474,44		
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	9.704,99		
13001	Sueldos del nivel II	466,10		
13002	Sueldos del nivel III	4.106,77		
13003	Sueldos del nivel IV	640,88		
13005	Sueldos del nivel VI	1.047,69		
13006	Sueldos del nivel VII	111,68		
13007	Sueldos del nivel VIII	2.125,80		
13008	Antigüedad	1.206,07		
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	160,42		
13101	Complementos específicos	160,42		
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.248,55		
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.248,55		
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	360,48		
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	360,48		
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.485,42		
160	Cuotas sociales	3.480,20		
16000	Seguridad Social	3.480,20		
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,22		
16304	Transporte del personal	5,22		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.916,24		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	233,20		
212	Edificios y otras construcciones	129,49		
21200	Edificios y otras construcciones	129,49		





GASTOS. Subconcep	itos por sección	, órgano gest	or y programa
-------------------	------------------	---------------	---------------

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

O. GESTOR	R 07 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA		
Programa	313B ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA		
Subconcepto			
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	79,17	
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	79,17	
214	Elementos de transporte	0,86	
21400	Elementos de transporte	0,86	
215	Mobiliario y enseres	21,48	
21500	Mobiliario y enseres	21,48	
216	Equipos para procesos de información	2,20	
21600	Equipos para procesos de información	2,20	
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.625,22	
220	Material de oficina	28,70	
22000	Ordinario no inventariable	17,56	
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,05	
22002	Material informático no inventariable	5,09	
221	Suministros	1.354,71	
22100	Energía eléctrica	94,17	
22101	Agua	40,98	
22102	Gas	23,66	
22103	Combustible	163,71	
22105	Productos alimenticios	623,57	
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	25,51	
22109	Otros suministros	302,56	
22110	Productos farmacéuticos	7,56	
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	0,03	
22140	Lencería	2,30	
22141	Vestuario	70,66	
223	Transportes	1,40	
22300	Transportes	1,40	
224	Primas de seguros	21,16	
22400	Edificios y locales	21,16	
225	Tributos	6,00	
22500	Locales	6,00	
226	Gastos diversos	75,64	
22602	Publicidad y propaganda	12,00	
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00	
22608	Gastos de edición y distribución	18,00	
22609	Otros	15,64	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	137,61	
22700	Limpieza y aseo	26,99	
22701	Seguridad	4,46	
22706	Estudios y trabajos técnicos	39,87	
22709	Otros	66,29	

Pág. 498





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

SECCIÓN	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa 27 BIENESTAR SOCIAL		
O. GESTOR			
Programa	313B ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA		
		Miles de Euros	
	concepto		
23 230	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Dietas y locomoción	57,82 57,82	
23000	A personal funcionario y no laboral	46,78	
23001	A personal laboral	11,04	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.184,25	
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	22,33	
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	22,33	
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	22,33	
46	A CORPORACIONES LOCALES	8.552,73	
461	En materia de promoción y protección social	8.552,73	
46161	Plan integral de atención a la infancia	1.228,32	
46162	Proyectos de prevención a la infancia y familia	2.172,18	
46163	Convenios y subvenciones de atención a la infancia y familia	5.152,23	
47	A EMPRESAS PRIVADAS	200,00	
471	En materia de promoción y protección social	200,00	
47164	Centros de atención a la infancia	200,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.409,19	
481	En materia de promoción y protección social	4.409,19	
4811H	Ayudas entidades representativa familias numerosas	360,61	
48162	Programa de atención a la infancia y familia	3.455,76	
48164	Centros de atención a la infancia sin fin de lucro	592,82	
6	INVERSIONES REALES	3.024,00	
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.024,00	
602	Edificios y otras construcciones	430,00	
60200	Edificios y otras construcciones	430,00	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00	
60300 605	Maquinaria Mobiliario y enseres	100,00 450,00	
60500	Mobiliario y enseres	450,00	
606	Equipos para procesos de información	44,00	
60600	Equipos para procesos de información	44,00	
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.000,00	
612	Edificios y otras construcciones	700,00	
61200	Edificios y otras construcciones	700,00	
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	200,00	
61300	Maquinaria	200,00	
615	Mobiliario y enseres	1.100,00	
61500	Mobiliario y enseres	1.100,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		

A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos

A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS

72

720

719,90

719,90





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa				
SECCIÓN	N 27 BIENESTAR SOCIAL			
O. GESTOR	R 07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA		
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA		
Sub	Subconcepto Miles de Euros			
72000	A empresas	públicas de la Junta y otros entes públicos	719,90	
76	A CORPORACIONES LOCALES		2.408,57	
761	En materia de promoción y protección social		2.408,57	
76166	Centros de atención especializada		2.408,57	
77	A EMPRESAS PRIVADAS		200,00	
771	En materia de promoción y protección social		200,00	
77164	Centros de atención a la infancia		200,00	
		To	tal Programa 40.023,88	

Pág. 500 Tomo 1





GASTOS. Subconcepto	s por sección, órgano	gestor v programa

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

O. GESTOR 07 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA

O. GESTOR				
Programa 313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES				
Subconcepto				
1	GASTOS DE PERSONAL	4.671,78		
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.054,76		
120	Retribuciones básicas	1.562,35		
12000	Sueldos del Grupo A	569,04		
12001	Sueldos del Grupo B	851,52		
12002	Sueldos del Grupo C	66,32		
12003	Sueldos del Grupo D	7,75		
12008	Antigüedad	67,72		
121	Retribuciones complementarias	1.492,41		
12100	Complemento de destino	738,07		
12101	Complementos específicos	754,34		
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	664,32		
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	555,44		
13002	Sueldos del nivel III	306,21		
13005	Sueldos del nivel VI	14,76		
13006	Sueldos del nivel VII	62,82		
13007	Sueldos del nivel VIII	171,65		
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	108,88		
13101	Complementos específicos	108,88		
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	952,70		
160	Cuotas sociales	952,70		
16000	Seguridad Social	952,70		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.562,98		
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15,10		
202	Edificios y otras construcciones	15,10		
20200	Edificios y otras construcciones	15,10		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	87,13		
212	Edificios y otras construcciones	68,42		
21200	Edificios y otras construcciones	68,42		
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,83		
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,83		
214	Elementos de transporte	4,24		
21400	Elementos de transporte	4,24		
215	Mobiliario y enseres	4,26		
21500	Mobiliario y enseres	4,26		
216	Equipos para procesos de información	1,38		
21600	Equipos para procesos de información	1,38		
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.387,88		
220	Material de oficina	10,39		
22000	Ordinario no inventariable	8,04		
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,31		





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano ges	tor y programa
--	----------------

SECCIÓN 27 BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL		
O. GESTOR	O. GESTOR 07 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA			
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES		
Subconcepto			Miles de Euros	
22002	Material inform	nático no inventariable	1,04	
221	Suministros		226,71	
22100	Energía eléctri	ca	16,77	
22101	Agua		12,44	
22102	Gas		11,21	
22103	Combustible		35,71	
22105	Productos alim	nenticios	87,58	
22109	Otros suminist	ros	53,92	
22110	Productos farm	nacéuticos	1,22	
22141	Vestuario		7,86	
224	Primas de seg	uros	24,83	
22400	Edificios y loca	ales	0,33	
22409	Otros riesgos		24,50	
225	Tributos		2,00	
22500	Locales		2,00	
226	Gastos diverso	os	100,00	
22602	Publicidad y pr	ropaganda	60,00	
22606	Reuniones, co	nferencias y cursos	30,00	
22609	Otros		10,00	
227	Trabajos realiz	ados por otras empresas y profesionales	1.023,95	
22700	Limpieza y ase	20	131,62	
22701	Seguridad		602,28	
22706	Estudios y trab	pajos técnicos	175,00	
22709	Otros		115,05	
23	INDEMNIZACI	IONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12,77	
230	Dietas y locom	noción	12,77	
23000	A personal fun	cionario y no laboral	5,50	
23001	A personal lab	oral	7,27	
24		DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	60,10	
245	Con entidades		60,10	
24500	Con entidades		60,10	
4		NCIAS CORRIENTES	14.544,88	
42		PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	90,00	
421		promoción y protección social	90,00	
42169	Actividades destinadas a menores		90,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		14.454,88	
481	En materia de promoción y protección social		14.454,88	
48163	Convenios y subvenciones de atención a la infancia		9.340,47	
48165	Programa de prevención de menores		2.313,23	
48167	Proyectos euro	210,30		
48168	Programa de emancipación y ayudas de garantía cont		605,99	

Pág. 502





GAST	OS. Subconceptos por sección, órga	no gestor y programa	
SECCIÓN	27 BIENESTAR SOCIAL		
O. GESTOR	07 DIRECCIÓN GENERAL DE LA F	AMILIA	
Programa	313E ATENCIÓN Y TUTELA DE MENO	ORES	
Sub	oncepto		Miles de Euros
4816A	Actuaciones con menores en conflicto		1.984,89
6	INVERSIONES REALES		972,50
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA		600,00
602	Edificios y otras construcciones		600,00
60200	Edificios y otras construcciones		600,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		372,50
612	Edificios y otras construcciones		275,00
61200	Edificios y otras construcciones		275,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje		22,50
61300	Maquinaria		22,50
615	Mobiliario y enseres		75,00
61500	Mobiliario y enseres		75,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		200,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		200,00
781	En materia de promoción y protección social		200,00
78166	Centros de atención especializada		200,00
		Total Programa	21.952,14
		Total O. GESTOR	103.311,24
		Total SECCIÓN	476.533,56

3.4.18 28.VIVIENDA Y URBANISMO





GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	28 VIVIENDA Y URBANISMO	
O. GESTOR	01 JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
Programa	433A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	235,62
10	ALTOS CARGOS	63,59
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	63,59
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	48,61
11	PERSONAL EVENTUAL	124,02
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	124,02
11000	Retribuciones básicas	44,93
11001	Otras remuneraciones	79,09
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	0,47
120	Retribuciones básicas	0,47
12008	Antigüedad	0,47
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	47,54
160	Cuotas sociales	47,54
16000	Seguridad Social	47,54
	Total Programa	235,62
	Total O. GESTOR	235,62





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 28 VIVIENDA Y URBANISMO

O. GESTOR	R 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
Programa	433A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANI	SMO
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	835,50
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	555,74
120	Retribuciones básicas	269,66
12000	Sueldos del Grupo A	74,88
12002	Sueldos del Grupo C	94,74
12003	Sueldos del Grupo D	92,96
12004	Sueldos del Grupo E	7,08
121	Retribuciones complementarias	286,08
12100	Complemento de destino	142,26
12101	Complementos específicos	143,82
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	55,74
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	31,01
13004	Sueldos del nivel V	31,01
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	24,73
13101	Complementos específicos	24,73
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	170,20
160	Cuotas sociales	170,20
16000	Seguridad Social	170,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	984,31
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30,97
214	Elementos de transporte	9,02
21400	Elementos de transporte	9,02
215	Mobiliario y enseres	12,02
21500	Mobiliario y enseres	12,02
216	Equipos para procesos de información	9,93
21600	Equipos para procesos de información	9,93
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	930,99
220	Material de oficina	127,80
22000	Ordinario no inventariable	76,93
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	30,92
22002	Material informático no inventariable	19,95
221	Suministros	423,87
22100	Energía eléctrica	243,69
22101	Agua	35,76
22103	Combustible	44,50
22109	Otros suministros	93,80
22110	Productos farmacéuticos	0,36

Pág. 508





GASTOS. Subconcep	os por sección	, órgano gestor	y programa

SECCIÓN 28 VIVIENDA Y URBANISMO

O. GESTOR 02 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

O. GESTOR	,	
Programa		
Sub	concepto	Miles de Euros
22141	Vestuario	5,76
222	Comunicaciones	86,83
22200	Telefónicas	15,36
22201	Postales	65,14
22202	Telegráficas	0,82
22203	Télex y telefax	1,50
22204	Informáticas	2,00
22209	Otras	2,01
223	Transportes	6,01
22300	Transportes	6,01
224	Primas de seguros	3,51
22409	Otros riesgos	3,51
225	Tributos	7,82
22500	Locales	2,41
22502	Estatales	5,41
226	Gastos diversos	157,47
22601	Atenciones protocolarias y representativas	8,03
22602	Publicidad y propaganda	108,01
22603	Jurídico-contenciosos	12,02
22606	Reuniones, conferencias y cursos	16,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	4,51
22609	Otros	8,90
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	117,68
22702	Valoraciones y peritajes	3,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	101,17
22709	Otros	4,51
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	4,00
22782	Servicios de carácter informático	5,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	22,35
230	Dietas y locomoción	22,35
23000	A personal funcionario y no laboral	13,24
23001	A personal laboral	9,11
6	INVERSIONES REALES	1.451,47
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	756,50
602	Edificios y otras construcciones	350,00
60200	Edificios y otras construcciones	350,00
604	Elementos de transporte	96,00
60400	Elementos de transporte	96,00
605	Mobiliario y enseres	40,00
60500	Mobiliario y enseres	40,00
606	Equipos para procesos de información	270,50





3.352,67

SECCIÓN		nceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCION	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
O. GESTOR	R 02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	
Subo	concepto		Miles de Euros
60600	Equipos para	procesos de información	270,50
61	PROYECTOS	DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	694,97
612	Edificios y otra	as construcciones	548,97
61200	Edificios y otra	as construcciones	548,97
614	Elementos de	transporte	40,00
61400	Elementos de	transporte	40,00
615	Mobiliario y er	nseres	6,00
61500	Mobiliario y er	nseres	6,00
616	Equipos para	procesos de información	100,00
61600	Equipos para	procesos de información	100,00
8	ACTIVOS FIN	IANCIEROS	69,37
82	CONCESIÓN	DE PRÉSTAMOS	69,37
821	A largo plazo		69,37
82100	A personal fur	ncionario y no laboral	42,37
82101	A personal lab	poral	27,00
9	PASIVOS FIN	IANCIEROS	12,02
93	DEVOLUCIÓN	N DE DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS	12,02
931	Devolución de	e fianzas	12,02
93100	Devolución de	e fianzas	12,02
-		Total Programa	3.352,67

Total O. GESTOR

Pág. 510 Tomo 1





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

GASTOS. Subconcepto	s por sección.	órgano gestor y	v programa
Critical Cardonicopii	o po. oooo.o,	0.900 900.0.	, 6.03.0

SECCIÓN 28 VIVIENDA Y URBANISMO

O. GESTOR 03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

Programa	431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.892,11
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.177,60
120	Retribuciones básicas	1.144,16
12000	Sueldos del Grupo A	554,07
12002	Sueldos del Grupo C	189,48
12003	Sueldos del Grupo D	224,65
12008	Antigüedad	175,96
121	Retribuciones complementarias	1.033,44
12100	Complemento de destino	506,18
12101	Complementos específicos	527,26
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	116,61
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	116,61
13003	Sueldos del nivel IV	33,74
13004	Sueldos del nivel V	62,02
13008	Antigüedad	20,85
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	544,08
160	Cuotas sociales	544,08
16000	Seguridad Social	544,08
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.028,34
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100,00
212	Edificios y otras construcciones	100,00
21200	Edificios y otras construcciones	100,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.928,34
225	Tributos	171,38
22500	Locales	171,38
226	Gastos diversos	1.501,96
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1.501,96
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	255,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	255,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	322,33
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	191,84
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	191,84
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	191,84
46	A CORPORACIONES LOCALES	85,00
460	A corporaciones locales	20,00
46000	A corporaciones locales	20,00
461	En materia de promoción y protección social	65,00





45.043,76

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa **SECCIÓN** 28 **VIVIENDA Y URBANISMO** O. GESTOR **DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA** 03 PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA **Programa** 431A Subconcepto Miles de Euros 46171 Oficinas gestoras de rehabilitación 65,00 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO 45,49 480 45,49 A familias e instituciones sin fin de lucro 48000 A familias e instituciones sin fin de lucro 45,49 **INVERSIONES REALES** 9.736,52 6 60 PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA 3.050,00 2.750,00 602 Edificios y otras construcciones 60201 Grupos de viviendas 2.750,00 609 Inmovilizado inmaterial 300,00 Aplicaciones informáticas 300,00 60902 PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN 6.686,52 61 6.686,52 612 Edificios y otras construcciones 61201 6.686,52 Grupos de viviendas TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 30.064,46 72 A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS 8.913,58 720 A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos 8.913,58 72000 A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos 8.913,58 78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO 21.150,88 781 En materia de promoción y protección social 21.150,88 78172 Ayudas para la adquisición y promoción de la vivienda 17.773,19 Ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios 3.377,69 78173 45.043,76

Total Programa
Total O. GESTOR

Pág. 512 Tomo 1





GASTOS. Subconcepto	s por sección, órgano	gestor v programa

SECCIÓN 28 **VIVIENDA Y URBANISMO**

O. GESTOR DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO 04

Programa	432A ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.209,44
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	930,05
120	Retribuciones básicas	499,79
12000	Sueldos del Grupo A	284,52
12001	Sueldos del Grupo B	12,71
12002	Sueldos del Grupo C	56,85
12003	Sueldos del Grupo D	61,98
12008	Antigüedad	83,73
121	Retribuciones complementarias	430,26
12100	Complemento de destino	213,29
12101	Complementos específicos	216,97
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	225,57
160	Cuotas sociales	225,57
16000	Seguridad Social	225,57
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	455,15
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	455,15
225	Tributos	257,06
22500	Locales	257,06
226	Gastos diversos	198,09
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	198,09
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	60,00
460	A corporaciones locales	60,00
46000	A corporaciones locales	60,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	30,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	30,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	30,00
6	INVERSIONES REALES	2.750,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.450,00
600	Terrenos y bienes naturales	700,00
60000	Solares de naturaleza urbana	700,00
608	Otro inmovilizado material	1.000,00
60800	Otro inmovilizado material	1.000,00
609	Inmovilizado inmaterial	750,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	750,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	300,00
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	300,00
V11	3-3-3-3 gazantada para arras arras pasinos	555,00





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa				
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO			
O. GESTOR	R 04	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRI	TORIO		
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO			
Sub	concepto		Miles de Euros		
61100	Inversiones g	estionadas para otros entes públicos	300,00		
7	TRANSFERE	NCIAS DE CAPITAL	13.000,00		
72	A EMPRESA	S PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.000,00		
720	A empresas p	públicas de la Junta y otros entes públicos	3.000,00		
72000	A empresas p	públicas de la Junta y otros entes públicos	3.000,00		
76	A CORPORA	CIONES LOCALES	10.000,00		
760	A corporacion	nes locales	10.000,00		
76000	A corporacion	nes locales	10.000,00		
8	ACTIVOS FIN	NANCIEROS	1.670,91		
82	CONCESIÓN	DE PRÉSTAMOS	1.670,91		
821	A largo plazo		1.670,91		
82106	Préstamos a	ayuntamientos. Polígonos industriales	1.670,91		
		Total Programa	19.175,50		
		Total O. GESTOR	19.175,50		
		Total SECCIÓN	67.807,55		

Pág. 514 Tomo 1

4 ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS

4.1 CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL





Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

5001 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

719A PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR

VITIVINÍCOLA





Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

5501 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

751B PROMOCIÓN EXTERIOR

Pág. 520 Tomo 1





Cla	sificaci	ión orgá	ánico funcional
SEC	CIÓN		
	O. GES	STOR	
		Program	а
57		SEF	RVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
	5701		SECRETARÍA GENERAL DEL SEPECAM
		321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
	5702		DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
		321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
		322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
		322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO
		324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
	5703		DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
		321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
		324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
		324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO





Cla	sificaci	ión orgá	inico funcional
SEC	CIÓN		
	O. GES	STOR	
		Programa	a
61		SER	VICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
	6101		DIRECCIÓN-GERENCIA
		411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
	6102		SECRETARÍA GENERAL
		411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
	6103		DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
		411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
		412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
		412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
		412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
	6104		DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
		411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
	6105		DIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
		411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
		412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
		412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

Pág. 522





Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

65 INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

6501 INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

541D INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS





Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

70 INSTITUTO DE LA MUJER

7001 INSTITUTO DE LA MUJER

323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

Pág. 524 Tomo 1

4.2 RESÚMENES





INGRE	INGRESOS. Resumen por Capítulos					
Сар	ítulo	Miles de Euros				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	23.084,17				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.831.798,40				
5	INGRESOS PATRIMONIALES	444,40				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	181.909,64				
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.148,64				
	Total	General 2.038.385,25				

GAST	GASTOS. Resumen por Capítulos					
Сар	ítulo	Miles de Euros				
1	GASTOS DE PERSONAL	837.619,02				
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	396.469,00				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	619.158,95				
6	INVERSIONES REALES	151.871,83				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.117,81				
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.148,64				
	Total General	2.038.385,25				

4.3 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA

4.3.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS





INGRE	INGRESOS. Subconceptos por secciones			
SECCIÓN	50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA			
Subo	concepto	Miles de Euros		
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	475,57		
30	VENTA DE BIENES	8,00		
301	Venta de productos agropecuarios	8,00		
30100	Venta de productos agropecuarios	8,00		
32	TASAS	458,27		
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	458,27		
32300	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	458,27		
39	OTROS INGRESOS	9,30		
399	Ingresos diversos	9,30		
39900	Ingresos diversos	9,30		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.182,27		
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.182,27		
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.182,27		
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.182,27		
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6,10		
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	6,10		
520	Intereses de cuentas bancarias	6,10		
52000	Intereses de cuentas bancarias	6,10		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.484,63		
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.484,63		
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.484,63		
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.484,63		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24,52		
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	24,52		
820	A corto plazo	24,52		
82000	A personal funcionario y no laboral	12,26		
82001	A personal laboral	12,26		
·	Total SECCIÓN	4.173,09		

4.3.2 PRESUPUESTO DE GASTOS





GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa				
SECCIÓN	50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA				
O. GESTOR	R 01 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA				
Programa	719A PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRALIZACIÓN DEL SECTO	R VITIVINICOLA			
Subo	Subconcepto Miles de Euro				
1	GASTOS DE PERSONAL	2.102,29			
10	ALTOS CARGOS	53,82			
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82			
10000	Retribuciones básicas	14,98			
10001	Otras remuneraciones	38,84			
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	995,52			
120	Retribuciones básicas	564,04			
12000	Sueldos del Grupo A	209,65			
12001	Sueldos del Grupo B	203,35			
12003	Sueldos del Grupo D	38,74			
12008	Antigüedad	112,30			
121	Retribuciones complementarias	431,48			
12100	Complemento de destino	221,46			
12101	Complementos específicos	210,02			
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	633,45			
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	578,01			
13003	Sueldos del nivel IV	252,98			
13004	Sueldos del nivel V				
13005	Sueldos del nivel VI				
13006	Sueldos del nivel VI 14 Sueldos del nivel VII 55				
13007	Sueldos del nivel VIII 52				
13008	Antigüedad				
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo				
13101	Complementos específicos				
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1,02			
151	Gratificaciones	1,02			
15100	Gratificaciones	1,02			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	418,48			
160	Cuotas sociales	407,11			
16000	Seguridad Social	407,11			
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	6,28			
16205	Acción social				
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,09			
16305	Acción social 5				
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	274,04			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4,08			
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje 2,0				
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje				
204	Elementos de transporte				
20400	Elementos de transporte				

REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

36,63





GAST	OS. Subco	nceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA			
O. GESTOR					
Programa	719A PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINICOLA				
	concepto	PRODUCION, COMENCIALIZACION E INDUCTIVALIZACION DEL CECTO	Miles de Euros		
212	-	as construcciones	13,01		
21200	Edificios y otra	13,01			
213	·-		13,00		
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje Maquinaria, instalaciones y utillaje				
214	Elementos de		13,00 2,87		
21400	Elementos de	·	2,87		
215	Mobiliario y en	•	3,38		
21500	Mobiliario y en		3,38		
216		procesos de información	2,50		
21600		procesos de información	2,50		
218	Otro inmoviliza		1,87		
21800	Otro inmoviliza	ado material	1,87		
22	MATERIALES,	, SUMINISTROS Y OTROS	220,83		
220	Material de ofic	cina	18,76		
22000	Ordinario no in	ventariable	9,38		
22001	Prensa, revista	as, libros y otras publicaciones	3,13		
22002	Material inform	nático no inventariable	6,25		
221	Suministros		42,66		
22100	Energía eléctri	11,92			
22101	Agua				
22102	Gas				
22103	Combustible				
22109	Otros suministros				
22110	Productos farm	0,62			
22141	Vestuario	3,13			
222	Comunicacione	Comunicaciones			
22200	Telefónicas		25,01		
226	Gastos diverso	15,64			
22606	Reuniones, co	Reuniones, conferencias y cursos			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		118,76		
22700	Limpieza y ase	Limpieza y aseo			
22701	Seguridad		84,36		
23	INDEMNIZACI	ONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12,50		
230	Dietas y locom	12,50			
23000	A personal funcionario y no laboral				
23001	A personal laboral				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO				
480	A familias e instituciones sin fin de lucro				
48000					
6	INVERSIONES	S REALES	1.484,63		

Pág. 538 Tomo 1





GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCE	HA .		
O. GESTOR	R 01 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCI	HA		
Programa	719A PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRALIZACIÓ	N DEL SECTOR VITIVINICOLA		
Sub	concepto	Miles de Euros		
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.449,96		
602	Edificios y otras construcciones	272,57		
60200	Edificios y otras construcciones	272,57		
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	170,02		
60300	Maquinaria	145,02		
60301	Instalaciones técnicas	16,00		
60302	Utillaje	9,00		
605	Mobiliario y enseres	38,57		
60500	Mobiliario y enseres 38,57			
606	Equipos para procesos de información 72,12			
60600	Equipos para procesos de información	72,14		
609	Inmovilizado inmaterial	896,66		
60900	Gastos de investigación y desarrollo	896,66		
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	34,67		
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	17,35		
61300	Maquinaria	17,35		
616	Equipos para procesos de información	17,32		
61600	Equipos para procesos de información	17,32		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24,52		
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	24,52		
820	A corto plazo	24,52		
82000	A personal funcionario y no laboral	12,26		
82001	A personal laboral	12,26		
	Total Pr	rograma 4.173,09		
	Total O. C	GESTOR 4.173,09		
	Total S	ECCIÓN 4.173,09		

4.4 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

4.4.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS





INGRE	INGRESOS. Subconceptos por secciones					
SECCIÓN	55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA					
Sub	concepto	Miles de Euros				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.441,24				
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.441,24				
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.441,24				
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.441,24				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	530,60				
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	530,60				
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	530,60				
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	530,60				
	Total SECCIÓN	1.971,84				

4.4.2 PRESUPUESTO DE GASTOS





GASTOS	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA		
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA		
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR		
Subconcepto Miles de			Miles de Euros	

Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	198,83
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	83,48
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	59,89
13000	Sueldos del nivel I	25,00
13002	Sueldos del nivel III	18,02
13003	Sueldos del nivel IV	16,87
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	23,59
13101	Complementos específicos	23,59
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	61,53
160	Cuotas sociales	61,53
16000	Seguridad Social	61,53
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	465,12
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	24,48
212	Edificios y otras construcciones	12,24
21200	Edificios y otras construcciones	12,24
215	Mobiliario y enseres	6,12
21500	Mobiliario y enseres	6,12
216	Equipos para procesos de información	6,12
21600	Equipos para procesos de información	6,12
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	359,04
220	Material de oficina	63,24
22000	Ordinario no inventariable	51,00
22002	Material informático no inventariable	12,24
221	Suministros	8,16
22100	Energía eléctrica	8,16
226	Gastos diversos	148,92
22602	Publicidad y propaganda	71,40
22606	Reuniones, conferencias y cursos	77,52
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	138,72
22700	Limpieza y aseo	10,20
22706	Estudios y trabajos técnicos	128,52
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	81,60
230	Dietas y locomoción	81,60
23001	A personal laboral	81,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	777,29
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	777,29
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	777,29





GAST	OS. Subco	onceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA		
O. GESTOR	R 01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA		
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR		
Sub	concepto		Miles de Euros	
48000	A familias e ir	nstituciones sin fin de lucro	777,29	
6	INVERSIONES REALES 530,60			
60	PROYECTOS	S DE INVERSIÓN NUEVA	530,60	
605	Mobiliario y e	nseres	18,36	
60500	Mobiliario y e	nseres	18,36	
606	Equipos para	procesos de información	512,24	
60600	Equipos para	procesos de información	512,24	
		Total Programa	1.971,84	
		Total O. GESTOR	1.971,84	
		Total SECCIÓN	1.971,84	

Pág. 550

4.5 SERVICIO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

4.5.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

SECCIÓN	57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Sub	concepto	Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	760,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	750,00
380	De ejercicios cerrados	500,00
38000	De ejercicios cerrados	500,00
381	De presupuesto corriente	250,00
38100	De presupuesto corriente	250,00
39	OTROS INGRESOS	10,00
390	Recargos y multas	10,00
39001	Intereses de demora	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.564,56
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	30.080,43
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	30.080,43
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	30.080,43
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	101.168,64
432	De diversos Ministerios	31.899,00
43223	Subvención centros concertados. Plan FIP	31.899,00
434	De organismos autónomos estatales	69.269,64
43400	De organismos autónomos estatales	69.269,64
49	DEL EXTERIOR	48.315,49
494	Fondo Social Europeo	48.315,49
49400	Fondo Social Europeo	48.315,49
5	INGRESOS PATRIMONIALES	41,50
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	41,50
520	Intereses de cuentas bancarias	41,50
52000	Intereses de cuentas bancarias	41,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.698,17
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	4.098,17
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	4.098,17
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	4.098,17
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	600,00
734	De organismos autónomos estatales	600,00
73400	De organismos autónomos estatales	600,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	108,12
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	108,12
820	A corto plazo	30,90
82000	A personal funcionario y no laboral	15,45
82001	A personal laboral	15,45
821	A largo plazo	77,22
82100	A personal funcionario y no laboral	66,92
82101	A personal laboral	10,30
02101	Total SECCIÓN	185.172,35

4.5.2 PRESUPUESTO DE GASTOS





GASTOS	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARÍA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Programa	321B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE	EMPLEO	
Sub	Subconcepto		
1	GASTOS DE PERSONAL	4.302,09	
10	ALTOS CARGOS	53,82	
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82	
10000	Retribuciones básicas	14,98	
10001	Otras remuneraciones	38,84	
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.382,96	
120	Retribuciones básicas	647,65	
12000	Sueldos del Grupo A	314,47	
12001	Sueldos del Grupo B	38,13	
12002	Sueldos del Grupo C	161,06	
12003	Sueldos del Grupo D	54,23	
12004	Sueldos del Grupo E	7,08	
12008	Antigüedad	72,68	
121	Retribuciones complementarias	735,31	
12100	Complemento de destino	320,76	
12101	Complementos específicos	414,55	
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.970,04	
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.940,39	
13000	Sueldos del nivel I	774,84	
13001	Sueldos del nivel II	402,54	
13003	Sueldos del nivel IV	16,87	
13004	Sueldos del nivel V	372,12	
13006	Sueldos del nivel VII	335,03	
13007	Sueldos del nivel VIII	13,21	
13008	Antigüedad	25,78	
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	29,65	
13101	Complementos específicos	29,65	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	895,27	
160	Cuotas sociales	895,27	
16000	Seguridad Social	895,27	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.237,48	
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	402,63	
202	Edificios y otras construcciones	402,00	
20200	Edificios y otras construcciones	402,00	
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,63	
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,63	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	72,00	
212	Edificios y otras construcciones	42,84	
21200	Edificios y otras construcciones	42,84	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,96	
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,96	





GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	01 SECRETARÍA GENERAL DEL SEPECAM	
Programa	321B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EN	IPLEO
Sub	concepto	Miles de Euros
214	Elementos de transporte	2,70
21400	Elementos de transporte	2,70
215	Mobiliario y enseres	5,40
21500	Mobiliario y enseres	5,40
216	Equipos para procesos de información	8,10
21600	Equipos para procesos de información	8,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.747,34
220	Material de oficina	62,26
22000	Ordinario no inventariable	40,47
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9,34
22002	Material informático no inventariable	12,45
221	Suministros	131,14
22100	Energía eléctrica	98,35
22101	Agua	6,56
22102	Gas	6,56
22103	Combustible	9,18

60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.590,45
6	INVERSIONES REALES	6.020,45
23001	A personal laboral	2,48
23000	A personal funcionario y no laboral	13,03
230	Dietas y locomoción	15,51
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,51
22709	Otros	0,65
22706	Estudios y trabajos técnicos	650,56
22701	Seguridad	130,24
22700	Limpieza y aseo	520,97
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.302,42
22606	Reuniones, conferencias y cursos	170,18
22602	Publicidad y propaganda	3,47
22601	Atenciones protocolarias y representativas	30,90
226	Gastos diversos	204,55
22500	Locales	0,47
225	Tributos	0,47
22409	Otros riesgos	0,47
224	Primas de seguros	0,47
22300	Transportes	7,05
223	Transportes	7,05
22201	Postales	27,24
22200	Telefónicas	11,74
222	Comunicaciones	38,98
22103		10,49
22102 22103		6,56 9,18
00400		0.50

Pág. 560 Tomo 1





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR 01 SECRETARÍA GENERAL DEL SEPECAM		
Programa	321B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMP	LEO
Subo	Subconcepto	
602	Edificios y otras construcciones	1.782,32
60200	Edificios y otras construcciones	1.782,32
604	Elementos de transporte	100,00
60400	Elementos de transporte	100,00
605	Mobiliario y enseres	184,14
60500	Mobiliario y enseres	184,14
606	Equipos para procesos de información	330,18
60600	Equipos para procesos de información	330,18
609	Inmovilizado inmaterial	2.193,81
60902	Aplicaciones informáticas	113,81
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.080,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.430,00
612	Edificios y otras construcciones	503,00
61200	Edificios y otras construcciones	503,00
614	Elementos de transporte	51,50
61400	Elementos de transporte	51,50
615	Mobiliario y enseres	515,00
61500	Mobiliario y enseres	515,00
616	Equipos para procesos de información	360,50
61600	Equipos para procesos de información	360,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	124,90
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	49,90
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	49,90
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	49,90
76	A CORPORACIONES LOCALES	75,00
760	A corporaciones locales	75,00
76000	A corporaciones locales	75,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	24,00
820	A corto plazo	8,40
82000	A personal funcionario y no laboral	7,20
82001	A personal laboral	1,20

A largo plazo

A personal laboral

82101

82100 A personal funcionario y no laboral

15,60

11,28

4,32

12.708,92

12.708,92

Total Programa

Total O. GESTOR





GASTOS. S	ibconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

SECCION	57 SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA			
O. GESTOR	R 02 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO			
Programa	321B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO	DE EMPLEO		
Subconcepto				
1	GASTOS DE PERSONAL	6.787,35		
10	ALTOS CARGOS	53,82		
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82		
10000	Retribuciones básicas	14,98		
10001	Otras remuneraciones	38,84		
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.751,04		
120	Retribuciones básicas	2.472,21		
12000	Sueldos del Grupo A	239,60		
12001	Sueldos del Grupo B	1.042,16		
12002	Sueldos del Grupo C	407,38		
12003	Sueldos del Grupo D	495,78		
12004	Sueldos del Grupo E	42,44		
12008	Antigüedad	244,85		
121	Retribuciones complementarias	2.278,83		
12100	Complemento de destino	1.126,81		
12101	Complementos específicos	1.152,02		
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	710,74		
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	692,40		
13000	Sueldos del nivel I	99,98		
13001	Sueldos del nivel II	127,12		
13002	Sueldos del nivel III	18,02		
13003	Sueldos del nivel IV	16,87		
13004	Sueldos del nivel V	325,61		
13006	Sueldos del nivel VII	41,88		
13008	Antigüedad	62,92		
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	18,34		
13101	Complementos específicos	18,34		
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.271,75		
160	Cuotas sociales	1.271,75		
16000	Seguridad Social	1.271,75		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	650,78		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	158,34		
212	Edificios y otras construcciones	100,00		
21200	Edificios y otras construcciones	100,00		
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25,93		
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	25,93		
215	Mobiliario y enseres	10,80		
21500	Mobiliario y enseres	10,80		
216	Equipos para procesos de información	21,61		
21600	Equipos para procesos de información	21,61		
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	444,14		

Pág. 562 Tomo 1





GAST	OS. Subco	nceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	R 02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMI	PLEO
Subo	concepto		Miles de Euros
220	Material de ofi	cina	228,79
22000	Ordinario no in	nventariable	148,71
22001	Prensa, revista	as, libros y otras publicaciones	34,32
22002	Material inform	nático no inventariable	45,76
221	Suministros		212,26
22100	Energía eléctri	ica	146,70
22101	Agua		13,11
22102	Gas		13,11
22103	Combustible		18,36
22109	Otros suminist	tros	20,98
226	Gastos diversos		3,09
22606	Reuniones, co	Reuniones, conferencias y cursos	
23	INDEMNIZACI	IONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	48,30
230	Dietas y locom	noción	48,30
23000	A personal fun	ncionario y no laboral	44,39
23001	A personal lab	oral	3,91
8	ACTIVOS FIN	ANCIEROS	62,19
82	CONCESIÓN	DE PRÉSTAMOS	62,19
820	A corto plazo		22,10
82000	A personal fun	ncionario y no laboral	19,00
82001	A personal lab	ooral	3,10
821	A largo plazo		40,09
82100	A personal fun	ncionario y no laboral	28,69
82101	A personal lab	oral	11,40

Total Programa

7.500,32





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

SECCION	5/ SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	R 02 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	
Programa	322B FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	
Subo	concepto	Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.257,76
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.980,68
426	En materia de empleo y formación	2.980,68
42641	Contratación temporal de trabajadores de desempleados	2.980,68
46	A CORPORACIONES LOCALES	26.597,23
466	En materia de empleo y formación	26.597,23
46641	Contratación temporal de trabajadores desempleados	19.676,07
46642	Fomento al desarrollo local	1.336,17
46643	Agentes de empleo y desarrollo local	4.705,28
46645	Planes experimentales	879,71
47	A EMPRESAS PRIVADAS	9.972,15
476	En materia de empleo y formación	9.972,15
4761G	Contratación indefinida de hombres	1.500,00
4761H	Contratación indefinida de mujeres	3.000,00
47611	Contratación indefinida de discapacitados	3.255,40
4761J	Aval-Empleo para hombres	200,00
4761K	Aval-Empleo para mujeres	400,00
4761L	Aval-Empleo para discapacitados	6,01
47646	Subvenciones a empresas calificadas como I+E	1.610,74
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.707,70
486	En materia de empleo y formación	3.707,70
4861G	Contratación indefinida hombres	30,05
4861H	Contratación indefinida mujeres	30,08
48611	Contratación indefinida discapacitados	122,24
4861J	Aval-Empleo para hombres	60,10
4861K	Aval-Empleo para mujeres	60,10
4861L	Aval-Empleo para discapacitados	12,02
48641	Contratación temporal de trabajadores desempleados	1.382,14
48644	Para cuotas Seguridad Social derivadas de la capitalización de prestaciones de desempleo	1.171,00
48645	Planes experimentales	840,00
	Total Programa	43.257,76

Pág. 564 Tomo 1





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	SECCIÓN 57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA			
O. GESTOR	DR 02 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO			
Programa	Programa 322C ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO			
Sub	Subconcepto Miles de Euros			
4	TRANSFERE	ENCIAS CORRIENTES	4.059,63	
42	A EMPRESA	IS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	67,68	
426	En materia de	En materia de empleo y formación 67,6		
42647	Acciones de información, orientación y busqueda de empleo		63,55	
42648	Asistencia al	Asistencia al autoempleo 4,1		
46	A CORPORA	ACIONES LOCALES	957,52	
466	En materia de	e empleo y formación	957,52	
46647	Acciones de i	Acciones de información,orientación y busqueda de empleo 948		
46648	Asistencia al	Asistencia al autoempleo 12,52		
48	A FAMILIAS	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO 3.034,43		
486	En materia de empleo y formación 3.034,4			
48647	Acciones de i	Acciones de información, orientación y busqueda de empleo 2.859,20		
48648	Asistencia al	autoempleo	175,23	
		Total Progr	rama 4.059,63	





GAST	OS. Subco	onceptos por sección, órgano gestor y p	rograma	
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA	-LA MANCHA	
O. GESTOR	R 02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO		
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL		
Sub	concepto			Miles de Euros
4	TRANSFERE	NCIAS CORRIENTES		34.504,88
42	A EMPRESAS	S PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS		150,00
426	En materia de	e empleo y formación		150,00
42629	Formación en	colaboración con Universidades		150,00
46	A CORPORA	CIONES LOCALES		30.018,93
466	En materia de	e empleo y formación		30.018,93
46610	Acuerdo regio	onal por el empleo. Planes sociales		26.853,24
46622	Formación de	l Fondo Social Europeo		2.200,00
4664C	Acciones de E	Empleo-Implantación		965,69
47	A EMPRESAS	S PRIVADAS		1.700,00
476	En materia de	e empleo y formación		1.700,00
47610	Acuerdo regio	onal por el empleo		600,00
47612	Programas de	e empleo Fondo Social Europeo		600,00
47622	Formación Fo	ndo Social Europeo		500,00
48	A FAMILIAS E	E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		2.635,95
486	En materia de	e empleo y formación		2.635,95
48610	Acuerdo regio	onal por el empleo		920,00
48627	Iniciativas con	nunitarias		600,00
4862B	Fundación pa	ra la integración social y laboral de los enfermos mentales		150,26
4864C	Acciones de E	Empleo-Implantación		965,69
			Total Programa	34.504,88
			Total O. GESTOR	89.322,59

Pág. 566 Tomo 1





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN	
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	

Programa 321B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO				
Sub	Subconcepto			
1	GASTOS DE PERSONAL	2.810,59		
10	ALTOS CARGOS	53,82		
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82		
10000	Retribuciones básicas	14,98		
10001	Otras remuneraciones	38,84		
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.077,36		
120	Retribuciones básicas	1.062,27		
12000	Sueldos del Grupo A	179,70		
12001	Sueldos del Grupo B	495,66		
12002	Sueldos del Grupo C	104,22		
12003	Sueldos del Grupo D	154,93		
12008	Antigüedad	127,76		
121	Retribuciones complementarias	1.015,09		
12100	Complemento de destino	511,30		
12101	Complementos específicos	503,79		
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	160,33		
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	148,28		
13000	Sueldos del nivel I	99,98		
13001	Sueldos del nivel II	21,19		
13004	Sueldos del nivel V	15,51		
13008	Antigüedad	11,60		
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	12,05		
13101	Complementos específicos	12,05		
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	519,08		
160	Cuotas sociales	519,08		
16000	Seguridad Social	519,08		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	930,66		
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	18,00		
212	Edificios y otras construcciones	8,28		
21200	Edificios y otras construcciones	8,28		
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,32		
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,32		
215	Mobiliario y enseres	1,80		
21500	Mobiliario y enseres	1,80		
216	Equipos para procesos de información	3,60		
21600	Equipos para procesos de información	3,60		
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	895,42		
220	Material de oficina	74,61		
22000	Ordinario no inventariable	48,50		
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	11,19		
22002	Material informático no inventariable	14,92		





3.763,18

GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	R 03 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN	
Programa	321B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE	E EMPLEO
Sub	concepto	Miles de Euros
221	Suministros	43,72
22100	Energía eléctrica	32,78
22101	Agua	2,19
22102	Gas	2,19
22103	Combustible	3,06
22109	Otros suministros	3,50
226	Gastos diversos	3,09
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,09
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	774,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	774,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	17,24
230	Dietas y locomoción	17,24
23000	A personal funcionario y no laboral	16,73
23001	A personal laboral	0,51
8	ACTIVOS FINANCIEROS	21,93
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	21,93
820	A corto plazo	7,73
82000	A personal funcionario y no laboral	6,63
82001	A personal laboral	1,10
821	A largo plazo	14,20
82100	A personal funcionario y no laboral	10,25
82101	A personal laboral	3,95

Total Programa

Pág. 568



78

786

78610

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2005



IV Centenario Don Quijote de La Mancha

SECCIÓN	57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	R 03 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN	
Programa	324A FORMACIÓN OCUPACIONAL	
	concepto	Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.583,4
40	A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	455,7
406	En materia de empleo y formación	455,7
40621	Formación profesional ocupacional	399,0
40622	Formación Fondo Social Europeo	56,7
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	313,6
426	En materia de empleo y formación	313,6
42629	Formación en colaboración con Universidades	313,6
46	A CORPORACIONES LOCALES	6.268,7
466	En materia de empleo y formación	6.268,7
46621	Formación profesional ocupacional	900,0
46622	Formación del Fondo Social Europeo	5.368,7
47	A EMPRESAS PRIVADAS	16.375,7
476	En materia de empleo y formación	16.375,7
47612	Programas de empleo Fondo Social Europeo	850,7
47621	Formación profesional ocupacional	13.255,0
47622	Formación Fondo Social Europeo	2.269,9
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	36.169,5
486	En materia de empleo y formación	36.169,5
48610	Acuerdo regional por el empleo	7.746,3
48621	Formación profesional ocupacional	12.500,0
48622	Formación ocupacional (FSE)	4.473,6
48625	Becas alumnos FIP	4.845,0
48628	Patronatos de formación	250,0
4862C	Cualificación profesional trabajadores	6.354,6
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	632,8
76	A CORPORACIONES LOCALES	619,0
766	En materia de empleo y formación	619,0
76628	Convenios para centros de formación	619,0

A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO

En materia de empleo y formación

Acuerdo regional por el empleo

13,79

13,79

13,79

60.216,26

Total Programa





GAST	OS. Subco	onceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA			
O. GESTOR	R 03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN		
Programa	324B ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO			
Sub	Subconcepto Miles de Euros			Miles de Euros
4	TRANSFERE	NCIAS CORRIENTES		19.161,40
46	A CORPORA	CIONES LOCALES		15.072,08
466	En materia de	e empleo y formación		15.072,08
46649	Para ayudas s	salariales a los alumnos-trabajadores		4.521,63
4664B	Subvenciones	s a entidades promotoras		10.550,45
48	A FAMILIAS E	E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		4.089,32
486	En materia de	empleo y formación		4.089,32
48649	Para ayudas s	salariales a los alumnos-trabajadores		1.130,41
4864A	Becas alumno	OS .		321,30
4864B	Subvenciones	s a entidades promotoras		2.637,61
		Total Prog	ırama	19.161,40
		Total O. GES	STOR	83.140,84
		Total SEC	CIÓN	185.172,35

Pág. 570 Tomo 1

4.6 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

4.6.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS





INGRESOS. Subconceptos por secciones					
SECCIÓN	SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA				
Subconcepto					
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.848,60			
30	VENTA DE BIENES	123,60			
309	Venta de otros bienes	123,60			
30900	Venta de otros bienes	123,60			
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	21.175,00			
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	85,00			
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	85,00			
315	De asistencia sanitaria	20.700,00			
31500	Al Sector Público	225,00			
31501	Al Sector Privado	16.300,00			
31503	A Entidades del sistema	4.175,00			
319	Otros ingresos por prestación de servicios	390,00			
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	390,00			
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	255,00			
380 38000	De ejercicios cerrados	50,00			
	De ejercicios cerrados	50,00			
381 38100	De presupueste corriente	205,00 205,00			
39	De presupuesto corriente OTROS INGRESOS	205,00			
399					
39900	Ingresos diversos Ingresos diversos	295,00 295,00			
39900	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.627.661,88			
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.594.361,88			
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.594.361,88			
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.594.361,88			
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	33.300,00			
432	De diversos Ministerios	33.300,00			
43200	De diversos Ministerios De diversos Ministerios	33.300,00			
5	INGRESOS PATRIMONIALES	396,80			
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	6,80			
520	Intereses de cuentas bancarias	6,80			
52000	Intereses de cuentas bancarias	6,80			
55	PRODUCTOS, CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	390,00			
550	De concesiones administrativas	345,00			
55000	De concesiones administrativas	345,00			
559	Otras concesiones y aprovechamientos	45,00			
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	45,00			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	174.000,09			
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	142.732,86			
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	142.732,86			
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	142.732,86			
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	31.267,23			
730	Fondo de compensación interterritorial	16.247,23			
73000	Fondo de compensación interterritorial	16.247,23			





INGRE	INGRESOS. Subconceptos por secciones				
SECCIÓN	SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA				
Sub	Subconcepto Miles de Euros				
732	De diversos Ministerios				
73200	73200 De diversos Ministerios				
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00			
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.000,00			
821	A largo plazo	1.000,00			
82100	A personal funcionario y no laboral	1.000,00			
	Total SECCIÓN	1.824.907,37			

4.6.2 PRESUPUESTO DE GASTOS





GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA			
O. GESTOR	01 DIRECCIÓN-GERENCIA			
Programa	411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA			
Sub	concepto	Miles de Euros		
1	GASTOS DE PERSONAL	480,21		
10	ALTOS CARGOS	58,70		
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	58,70		
10000	Retribuciones básicas	14,98		
10001	Otras remuneraciones			
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)			
120	Retribuciones básicas			
12000	Sueldos del Grupo A			
12001	Sueldos del Grupo B 12,7			
12002	Sueldos del Grupo C			
12003	Sueldos del Grupo D	30,99		
12008	Antigüedad	19,20		
121	Retribuciones complementarias	177,61		
12100	Complemento de destino			
12101	Complementos específicos			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR 92			
160	Cuotas sociales 92,6			
16000	Seguridad Social	92,67		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Total Programa	a 480,21		

Total O. GESTOR

480,21





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

O. GESTOR	02 SECRETARÍA GENERAL					
Programa	411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA					
Sub	Subconcepto Miles de Euros					
1	GASTOS DE PERSONAL	8.024,97				
10	ALTOS CARGOS					
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82				
10000	Retribuciones básicas	14,98				
10001	Otras remuneraciones	38,84				
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.341,17				
120	Retribuciones básicas	1.509,96				
12000	Sueldos del Grupo A	928,44				
12001	Sueldos del Grupo B	177,93				
12002	Sueldos del Grupo C	170,53				
12003	Sueldos del Grupo D	147,19				
12008	Antigüedad	85,87				
121	Retribuciones complementarias	1.831,21				
12100	Complemento de destino	806,18				
12101	Complementos específicos	1.025,03				
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	278,74				
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	227,97				
13002	Sueldos del nivel III	18,02				
13004	Sueldos del nivel V	62,02				
13006	Sueldos del nivel VII	139,60				
13008	Antigüedad	8,33				
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	50,77				
13101	Complementos específicos	50,77				
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.351,24				
160	Cuotas sociales	911,64				
16000	Seguridad Social	911,64				
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	448,04				
16202	Formación y perfeccionamiento	448,04				
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	2.991,56				
16850	Seguros	2.991,56				
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.930,42				
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.390,44				
202	Edificios y otras construcciones	1.357,48				
20200	Edificios y otras construcciones	1.357,48				
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,36				
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,36				
209	Cánones	20,60				
20900	Cánones	20,60				
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.091,76				
212	Edificios y otras construcciones	115,11				
21200	Edificios y otras construcciones	115,11				

Pág. 580 Tomo 1





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

GASTOS. S	Subconceptos	por sección.	órgano (aestor v	programa
		po. 0000.0,	0.900	,,,,,,	P. 0 9. w

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

O. GESTOR 02 SECRETARÍA GENERAL

Programa	411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA		
Sub	Subconcepto		
213	213 Maquinaria, instalaciones y utillaje		
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,55	
214	Elementos de transporte	50,92	
21400	Elementos de transporte	50,92	
215	Mobiliario y enseres	12,73	
21500	Mobiliario y enseres	12,73	
216	Equipos para procesos de información	897,09	
21600	Equipos para procesos de información	897,09	
218	Otro inmovilizado material	6,36	
21800	Otro inmovilizado material	6,36	
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	13.128,61	
220	Material de oficina	1.148,45	
22000	Ordinario no inventariable	1.005,49	
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	110,00	
22002	Material informático no inventariable	32,96	
221	Suministros	148,08	
22100	Energía eléctrica	108,15	
22101	Agua	6,49	
22103	Combustible	8,35	
22109	Otros suministros	20,60	
22110	Productos farmacéuticos	0,67	
22141	Vestuario	3,82	
222	Comunicaciones	4.323,36	
22200	Telefónicas	216,30	
22201	Postales	97,33	
22202	Telegráficas	9,73	
22204	Informáticas	4.000,00	
223	Transportes	54,59	
22300	Transportes	54,59	
224	Primas de seguros	12,36	
22400	Edificios y locales	12,36	
225	Tributos	15,45	
22500	Locales	9,27	
22502	Estatales	6,18	
226	Gastos diversos	1.316,58	
22601	Atenciones protocolarias y representativas	18,00	
22602	Publicidad y propaganda	600,00	
22603	Jurídico-contenciosos	300,00	
22606	Reuniones, conferencias y cursos	112,82	
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	100,00	
22608	Gastos de edición y distribución	185,76	





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

O. GESTOR 02 SECRETARÍA GENERAL

Sub	Subconcepto		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.109,74	
22700	Limpieza y aseo	144,29	
22701	Seguridad	157,54	
22702	Valoraciones y peritajes	6,48	
22703	Postales	19,46	
22706	Estudios y trabajos técnicos	175,20	
22782	Servicios de carácter informático	5.606,77	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	319,61	
230	Dietas y locomoción	310,06	
23000	A personal funcionario y no laboral	309,00	
23001	A personal laboral	1,06	
233	Otras indemnizaciones	9,55	
23300	A personal funcionario y no laboral	6,37	
23301	A personal laboral	3,18	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	538,80	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	538,80	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	538,80	
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	538,80	
6	INVERSIONES REALES	9.630,00	
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9.630,00	
602	Edificios y otras construcciones	120,00	
60200	Edificios y otras construcciones	120,00	
605	Mobiliario y enseres	278,62	
60500	Mobiliario y enseres	278,62	
606	Equipos para procesos de información	3.945,00	
60600	Equipos para procesos de información	3.945,00	
609	Inmovilizado inmaterial	5.286,38	
60900	Gastos de investigación y desarrollo	450,89	
60902	Aplicaciones informáticas	1.294,35	
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	3.541,14	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	144,90	
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	144,90	
821	A largo plazo	144,90	
82100	A personal funcionario y no laboral	122,40	
82101	A personal laboral	22,50	
	То	tal Programa 34.269,09	
	Tota	I O. GESTOR 34.269,09	





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

O. GESTOR	03 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA				
Programa	411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA				
Subo	Subconcepto Miles de E				
1	GASTOS DE PERSONAL	12.885,30			
10	ALTOS CARGOS	53,82			
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82			
10000	Retribuciones básicas	14,98			
10001	Otras remuneraciones	38,84			
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	9.867,91			
120	Retribuciones básicas	4.754,38			
12000	Sueldos del Grupo A	1.692,14			
12001	Sueldos del Grupo B	1.004,03			
12002	Sueldos del Grupo C	748,44			
12003	Sueldos del Grupo D	844,37			
12004	Sueldos del Grupo E	35,37			
12008	Antigüedad	430,03			
121	Retribuciones complementarias	5.113,53			
12100	Complemento de destino	2.364,09			
12101	Complementos específicos	2.749,44			
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	474,24			
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	383,28			
13004	Sueldos del nivel V	108,54			
13006	Sueldos del nivel VII	251,27			
13008	Antigüedad	23,47			
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	13,99			
13101	Complementos específicos	13,99			
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	65,48			
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	65,48			
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	11,49			
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	11,49			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.489,33			
160	Cuotas sociales	2.489,33			
16000	Seguridad Social	2.489,33			
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.436,64			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	35,20			
202	Edificios y otras construcciones	10,36			
20200	Edificios y otras construcciones	10,36			
204	Elementos de transporte	18,62			
20400					
205	Mobiliario y enseres				
20500	Mobiliario y enseres				
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	224,10			
212	Edificios y otras construcciones	108,86			
21200	Edificios y otras construcciones	108,86			





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

O. GESTOR	03 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA		
Programa	411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA		
Sub	concepto	Miles de Euros	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,43	
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,43	
214	Elementos de transporte	1,15	
21400	Elementos de transporte	1,15	
215	Mobiliario y enseres	47,67	
21500	Mobiliario y enseres	47,67	
216	Equipos para procesos de información	15,99	
21600	Equipos para procesos de información	15,99	
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.092,62	
220	Material de oficina	215,82	
22000	Ordinario no inventariable	109,62	
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	70,77	
22002	Material informático no inventariable	35,43	
221	Suministros	196,82	
22100	Energía eléctrica	120,58	
22101	Agua	14,25	
22103	Combustible	33,69	
22109	Otros suministros	20,69	
22140	Lencería	2,15	
22141	Vestuario	5,46	
222	Comunicaciones	214,75	
22200	Telefónicas	142,11	
22201	Postales	69,37	
22202	Telegráficas	2,47	
22203	Télex y telefax	0,80	
223	Transportes	50,92	
22300	Transportes	50,92	
225	Tributos	1,01	
22500	Locales	1,01	
226	Gastos diversos	28,22	
22602	Publicidad y propaganda	2,08	
22606	Reuniones, conferencias y cursos	11,00	
22608	Gastos de edición y distribución	0,64	
22609	Otros	14,50	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	385,08	
22700	Limpieza y aseo	254,92	
22701	Seguridad		
22706	Estudios y trabajos técnicos		
22709	Otros	1,72 43,17	
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	55,00	
22782	Servicios de carácter informático	1,13	

Pág. 584 Tomo 1





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA		
O. GESTOR	R 03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA		
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA		
Subo	concepto			Miles de Euros
23	INDEMNIZAC	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		84,72
230	Dietas y locomoción		84,72	
23000	A personal funcionario y no laboral		84,37	
23001	A personal laboral		0,35	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.782,70	
46	A CORPORA	CIONES LOCALES		425,00
460	A corporacion	es locales		425,00
46000	A corporaciones locales		425,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		2.357,70	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro		2.357,70	
48000	A familias e in	stituciones sin fin de lucro		2.357,70
			Total Programa	17.104,64





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

GASTOS.	Subconceptos	por seccion,	organo	gestor y	programa

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

O. GESTOR 03 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA

O. GESTOR 03 DIRECCION GENERAL DE ATENCION SANITARIA			
Programa	412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD		
Sub	Subconcepto Miles de Euro		
1	GASTOS DE PERSONAL	222.712,22	
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	43.784,90	
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	43.784,90	
15200	Productividad Tipo I	22.802,21	
15210	Productividad Tipo II	14.894,86	
15220	Productividad Tipo III	6.087,83	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	45.284,46	
160	Cuotas sociales	44.614,30	
16000	Seguridad Social	41.080,94	
16001	Otras	3.533,36	
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	670,16	
16801	Ayudas para estudio	113,88	
16840	Acción social	249,97	
16890	Otros	306,31	
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	133.642,86	
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	45.773,89	
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evis)	16.214,62	
18001	Sueldos grupo A. Personal de cupo	1.079,01	
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	15.742,41	
18011	Sueldos del grupo B. Personal de cupo	368,22	
18020	Sueldos del grupo C	653,70	
18030	Sueldos del grupo D	5.989,97	
18040	Sueldos del grupo E	1.292,43	
18050	Antigüedad	4.433,53	
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	56.664,96	
18100	Complemento de destino	26.028,93	
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	1.177,52	
18111	Complemento específico. Personal facultativo	13.437,54	
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	1.580,28	
18130	Complemento de atención continuadad. Personal sanitario facultativo	8.429,73	
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	5.143,38	
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	167,17	
18141	Complementos transitorios absorbibles	22,41	
18142	Retribuciones complementarias de cupo	503,39	
18149	Otros complementos	174,61	
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	30.339,85	
18500	Sueldo del grupo A. Sustituciones	3.432,18	
18510	Sueldos del grupo B. Sustituciones	3.437,45	
18520	Sueldos del grupo C. Sustituciones	32,99	
18530	Sueldos del grupo D. Sustituciones	865,85	
18540	Sueldos del grupo E. Sustituciones	240,10	





GAST	NS Subconcentos nor sección órgano gester y programa	
SECCIÓN	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	03 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA	
Programa	412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Subo	concepto	Miles de Euros
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	22.331,28
186	Personal laboral fijo de Instituciones Sanitarias	165,08
18602	Otros personal. Retribuciones básicas y otras remuneraciones	165,08
187	Personal laboral eventual	699,08
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	699,08
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	31.785,72
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.071,64
202	Edificios y otras construcciones	179,86
20200	Edificios y otras construcciones	179,86
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,59
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,59
204	Elementos de transporte	865,12
20400	Elementos de transporte	865,12
205	Mobiliario y enseres	10,15
20500	Mobiliario y enseres	10,15
206	Equipos para procesos de información	7,92
20600	Equipos para procesos de información	7,92
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.854,74
212	Edificios y otras construcciones	1.063,05
21200	Edificios y otras construcciones	1.063,05
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	450,95
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	450,95
214	Elementos de transporte	5,52
21400	Elementos de transporte	5,52
215	Mobiliario y enseres	255,05
21500	Mobiliario y enseres	255,05
216	Equipos para procesos de información	78,00
21600	Equipos para procesos de información	78,00
218	Otro inmovilizado material	2,17
21800	Otro inmovilizado material	2,17
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	22.795,87
220	Material de oficina	871,66
22000	Ordinario no inventariable	522,68
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	65,55
22002	Material informático no inventariable	283,43
221	Suministros	12.235,12
22100	Energía eléctrica	1.578,19
22101	Agua	68,41
22102	Gas	130,23
22103	Combustible	584,19
22105	Productos alimenticios	0,30





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

O. GESTOR	R 03 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA	
Programa	412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Sub	concepto	Miles de Euros
22109	Otros suministros	382,02
22110	Productos farmacéuticos	2.116,92
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	233,42
22140	Lencería	33,15
22141	Vestuario	218,32
22161	Material del laboratorio	370,06
22162	Material de radiología	8,97
22164	Otro material sanitario	6.510,94
222	Comunicaciones	1.744,53
22200	Telefónicas	1.577,34
22201	Postales	109,38
22202	Telegráficas	0,84
22203	Télex y telefax	50,71
22204	Informáticas	6,26
223	Transportes	803,66
22300	Transportes	803,66
224	Primas de seguros	1,00
22400	Edificios y locales	0,90
22401	Vehículos	0,10
225	Tributos	35,35
22500	Locales	34,90
22502	Estatales	0,45
226	Gastos diversos	117,40
22602	Publicidad y propaganda	22,46
22603	Jurídico-contenciosos	4,71
22606	Reuniones, conferencias y cursos	14,62
22608	Gastos de edición y distribución	33,26
22609	Otros	42,35
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.987,15
22700	Limpieza y aseo	4.700,56
22701	Seguridad	284,96
22709	Otros	1.359,44
22710	Estudios y proyectos de investigación	2,04
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	34,10
22750	Servicios contratados y de comedor	77,50
22760	Servicios contratados administrativos	341,11
22770	Ayudas y becas de investigación y estudio	100,00
22782	Servicios de carácter informático	87,44
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.447,27
230	Dietas y locomoción	2.447,27
23000	A personal funcionario y no laboral	2.447,27





CAST	OS Subse			
SECCIÓN	61	onceptos por sección, órgano gestor y pr SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	-	
O. GESTOR		DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARI		
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD		
		ATENOION I KIMANA DE GALOD		
Sub	concepto			Miles de Euros
25		SANITARIA CON MEDIOS AJENOS		3.616,20
251		on instituciones de atención primaria		172,00
25130	Con entes ter			172,00
255		or programa especial de transporte		3.444,20
25520		enfermos con otros medios transporte		3.444,20
4		NCIAS CORRIENTES		429.089,48
46	A CORPORA	CIONES LOCALES		2.551,50
460	A corporacion			2.551,50
46000	A corporacion	nes locales		2.551,50
48	A FAMILIAS I	E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO		426.537,98
482	En materia sa	anitaria		426.537,98
48229	Salud bucode	ental		226,39
48232	Plan de preve	ención del tabaquismo		1.200,00
48290	Recetas méd	icas		410.000,00
48291	Reintegro de	gastos de farmacia		18,51
48292	Productos far	macéuticos de suministro directo, efectos y accesorios		5.036,38
48293	Vacunas			3.107,96
48294	Tiras reactiva	s		6.343,02
48295	Medicamento	s extranjeros		106,79
48296	Botiquines de	empresa		0,29
48299	Otros product	tos farmacéuticos de suministro directo		498,64
6	INVERSIONE	S REALES		21.155,26
60	PROYECTOS	S DE INVERSIÓN NUEVA		18.915,62
602	Edificios y otr	as construcciones		18.915,62
60200	Edificios y otr	as construcciones		18.915,62
61	PROYECTOS	DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		2.239,64
612	Edificios y otr	as construcciones		2.239,64
61200	Edificios y otr	as construcciones		2.239,64
7	TRANSFERE	NCIAS DE CAPITAL		728,13
76	A CORPORA	CIONES LOCALES		728,13
760	A corporacion	nes locales		728,13
76000	A corporacion	nes locales		728,13
8	ACTIVOS FIN	NANCIEROS		256,53
82	CONCESIÓN	DE PRÉSTAMOS		256,53
821	A largo plazo			256,53
82100	A personal fu	ncionario y no laboral		256,53
			Total Programa	705.727,34





IV Centenario Don Quijote de La Mancha

3.976,48

16.660,88

9.790,53 2.449,17

545,08

24.799,34

14.349,52

4.260,88

1,96

804,38 434,06

34.503,25

3.292,52

7.410,56

1.724,00

5.490,05

2.274,27

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTO	R 03 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA	
Programa	412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	552.513,32
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	85.422,03
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	85.422,03
15200	Productividad Tipo I	52.867,68
15220	Productividad Tipo III	32.554,35
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	112.813,13
160	Cuotas sociales	109.925,05
16000	Seguridad Social	96.163,03
16001	Otras	13.762,02
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	2.888,08
16801	Ayudas para estudio	735,95
16840	Acción social	999,84
16890	Otros	1.152,29
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	354.278,16
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	171.461,13
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evis)	38.835,26
18001	Sueldos grupo A. Personal de cupo	1.445,69
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	54.866,47
18020	Sueldos del grupo C	7.995,03
18030	Sueldos del grupo D	35.127,10
18040	Sueldos del grupo E	13.396,97
18050	Antigüedad	19.794,61
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	146.334,95
18100	Complemento de destino	68.262,67
40440		0.070.40

18110 Complemento específico. Personal no sanitario

Complementos transitorios absorbibles

Retribuciones complementarias de cupo

Sueldo del grupo A. Sustituciones

Sueldos del grupo B. Sustituciones

Sueldos del grupo C. Sustituciones

Sueldos del grupo D. Sustituciones

Sueldos del grupo E. Sustituciones

Retribuciones de otro personal estatutario temporal

Otros complementos

Complemento específico. Personal facultativo

Complemento específico. Personal sanitario no facultativo

Complemento específico por turnicidad de personal no sanitario

Complemento de atención continuada. Personal no sanitario

Complemento de atención continuadad. Personal sanitario facultativo

Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo

Complemento específico por turnicidad de personal sanitario no facultativo

18111

18112

18113

18114

18130

18131

18132

18141

18142

18149

18500

18510

18520

18530

18540

185

Pág. 590 Tomo 1





GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	03 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA	
Programa	412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Subo	concepto	Miles de Euros
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	14.311,85
186	Personal laboral fijo de Instituciones Sanitarias	319,13
18602	Otros personal. Retribuciones básicas y otras remuneraciones	319,13
187	Personal laboral eventual	1.559,69
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	1.559,69
188	Personal contratado de investigación	100,01
18800	Personal contratado de investigación	100,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	339.314,22
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.298,33
202	Edificios y otras construcciones	230,00
20200	Edificios y otras construcciones	230,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	448,87
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	448,87
205	Mobiliario y enseres	116,31
20500	Mobiliario y enseres	116,31
206	Equipos para procesos de información	479,03
20600	Equipos para procesos de información	479,03
208	Otro inmovilizado material	24,12
20800	Otro inmovilizado material	24,12
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.113,19
212	Edificios y otras construcciones	2.605,78
21200	Edificios y otras construcciones	2.605,78
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.590,34
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.590,34
214	Elementos de transporte	17,59
21400	Elementos de transporte	17,59
215	Mobiliario y enseres	263,47
21500	Mobiliario y enseres	263,47
216	Equipos para procesos de información	623,13
21600	Equipos para procesos de información	623,13
218	Otro inmovilizado material	12,88
21800	Otro inmovilizado material	12,88
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	221.702,02
220	Material de oficina	3.098,35
22000	Ordinario no inventariable	1.471,40
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	701,30
22002	Material informático no inventariable	925,65
221	Suministros	180.196,09
22100	Energía eléctrica	5.186,36
22101	Agua	1.369,77
22102	Gas	2.250,68





GASTOS. Subconceptos	s por sección, ó	organo gest	or y programa
----------------------	------------------	-------------	---------------

SECCIÓN 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

O. GESTOR 03 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA

O. GESTOR	R 03 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA	
Programa	412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Sub	concepto	Miles de Euros
22103	Combustible	1.985,76
22105	Productos alimenticios	3.078,90
22109	Otros suministros	3.992,74
22110	Productos farmacéuticos	29.215,57
22111	Asociación de donantes de sangre	985,56
22112	Hemoderivados	3.556,22
22113	Productos farmacéuticos de la red hospitalaria	38.936,40
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	1.948,80
22140	Lencería	1.141,02
22141	Vestuario	572,65
22160	Implantes	22.896,16
22161	Material del laboratorio	23.412,34
22162	Material de radiología	3.194,05
22163	Material de medicina nuclear	966,44
22164	Otro material sanitario	35.228,42
22180	Banco de sangre	278,25
222	Comunicaciones	1.879,54
22200	Telefónicas	1.618,92
22201	Postales	198,23
22202	Telegráficas	35,13
22203	Télex y telefax	19,90
22204	Informáticas	5,06
22209	Otras	2,30
223	Transportes	433,44
22300	Transportes	433,44
224	Primas de seguros	15,09
22401	Vehículos	3,48
22409	Otros riesgos	11,61
225	Tributos	184,69
22500	Locales	138,73
22502	Estatales	45,96
226	Gastos diversos	779,04
22602	Publicidad y propaganda	36,15
22603	Jurídico-contenciosos	91,38
22606	Reuniones, conferencias y cursos	45,52
22609	Otros	213,95
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	392,04
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	35.115,78
22700	Limpieza y aseo	18.847,49
22701	Seguridad	3.002,31
22709	Otros	5.709,98

Pág. 592 Tomo 1





GASTO SECCIÓN	DS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa 61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR		
Programa	412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Subo	concepto	Miles de Euros
22710	Estudios y proyectos de investigación	851,07
22720	Actividades científicas y generales	6,43
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	501,55
22750	Servicios contratados y de comedor	5.203,53
22770	Ayudas y becas de investigación y estudio	28,15
22781	Servicios de gestión de prestaciones	571,16
22782	Servicios de carácter informático	394,11
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	729,27
230	Dietas y locomoción	729,27
23000	A personal funcionario y no laboral	729,27
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	106.471,41
252	Conciertos con instituciones de atención especializada	39.753,72
25230	Con entes territoriales	8.807,61
25250	Con entidades privadas	30.946,11
253	Conciertos por programas especiales de hemodiálisis	9.070,01
25320	Club diálisis	8.035,16
25330	Otras hemodiálisis en centros no hospitalarios	1.034,85
254	Conciertos con centros de diagnóstico, tratamientos y terapias	19.833,71
25410	Conciertos para litotricias extracorporales	350,00
25421	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por oxigenoterapia	9.374,53
25422	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por aerosolterapia	277,99
25423	Otras terapias a domicilio por insuficiencia respiratoria	1.047,48
25431	Concierto para resonancias nucleares magnéticas	2.800,00
25432	Conciertos para TAC	430,00
25439	Otros conciertos para técnicas de diagnóstico por imagen	2.035,04
25450	Conciertos para rehabilitación-fisioterapia	1.599,37
25470	Otros servicios especiales	1.919,30
255	Conciertos por programa especial de transporte	33.650,36
255 25510	Servicios concertados de ambulancias	33.290,36
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	360,00
25520	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	
25600	Ç	2.652,00
258	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social Otros con/icios do acistoneia capitaria	2.652,00
	Otros servicios de asistencia sanitaria	1.511,61
25810	Reintegro gastos de asistencia sanitaria	128,31
25820	Otros servicios de asistencia sanitaria	1.073,30
25830	Convenios con universidades: plazas vinculadas	310,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.819,39
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7.819,39
482	En materia sanitaria	7.819,39
48217	Entregas por desplazamientos	2.360,38
48218	Prótesis	3.491,38





GAST	OS. Subco	nceptos por sección, órgano gestor y pro	grama	
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA		
O. GESTOR	R 03	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA		
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD		
Sub	concepto			Miles de Euros
48219	Vehículos par	a inválidos		1.486,79
4821A	Cuidados pali	ativos		480,84
6	INVERSIONE	S REALES		15.945,00
60	PROYECTOS	DE INVERSIÓN NUEVA		5.608,64
602	Edificios y otra	as construcciones		5.608,64
60200	Edificios y otra	as construcciones		5.608,64
61	PROYECTOS	DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		10.336,36
612	Edificios y otra	as construcciones		10.336,36
61200	Edificios y otra	as construcciones		10.336,36
8	ACTIVOS FIN	ANCIEROS		598,57
82	CONCESIÓN	DE PRÉSTAMOS		598,57
821	A largo plazo			598,57
82100	A personal fur	ncionario y no laboral		598,57
			Total Programa	916.190,50

Pág. 594 Tomo 1



18030

18040

18050

18100

18110

18111

18112

18130

18131

18149

21200

21300

21500

22000

22001

22002

2

21

212

213

215

220

22

181

Sueldos del grupo D

Sueldos del grupo E

Complemento de destino

Otros complementos

Mobiliario y enseres

Mobiliario y enseres

Material de oficina

Ordinario no inventariable

Edificios y otras construcciones

Edificios y otras construcciones

Maquinaria, instalaciones y utillaje

Maquinaria, instalaciones y utillaje

MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS

Prensa, revistas, libros y otras publicaciones

Material informático no inventariable

Complemento específico. Personal no sanitario

Complemento específico. Personal sanitario no facultativo

GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Complemento de atención continuadad. Personal sanitario facultativo

Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo

Complemento específico. Personal facultativo

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2005



IV Centenario Don Quijote de La Mancha

GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	03 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA	
Programa	412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	18.558,67
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	66,09
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	66,09
15200	Productividad Tipo I	66,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.382,52
160	Cuotas sociales	3.073,02
16000	Seguridad Social	3.055,63
16001	Otras	17,39
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	1.309,50
16800	Formación del personal	1.303,57
16840	Acción social	2,16
16890	Otros	3,77
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	14.110,06
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	7.726,46
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evis)	7.296,22
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	277,23
18020	Sueldos del grupo C	9,30

Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral

108,66

5,94

29,11

6.383,60

101,30

4,30

47,46

11,87

20,94

5.039,58

1.158,15

544,49

11,39

1,63

1,63

5,49

5,49

4,27

4,27

7,89

1,84

4,22

1,83

533,10





GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y pro	grama	
SECCIÓN	61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA		
O. GESTOR	R 03 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA		
Programa	412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO		
Subo	concepto	Miles de Euro	ros
221	Suministros	15	5,40
22100	Energía eléctrica	4	4,00
22101	Agua	0	0,23
22103	Combustible	10	0,46
22109	Otros suministros	0	0,71
222	Comunicaciones	5	5,53
22200	Telefónicas	5	5,53
226	Gastos diversos	455	5,45
22606	Reuniones, conferencias y cursos	454	4,36
22609	Otros	1	1,09
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48	8,83
22700	Limpieza y aseo	22	2,03
22720	Actividades científicas y generales	26	6,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	270	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	270	0,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	270	0,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	270	0,00
6	INVERSIONES REALES	370	0,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	370	0,00
606	Equipos para procesos de información	370	0,00
60600	Equipos para procesos de información	370	0,00
		Total Programa 19.743	3,16
		Total O. GESTOR 1.658.765	5,64





GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	R 04 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	
Programa	411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.448,47
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.111,27
120	Retribuciones básicas	529,84
12000	Sueldos del Grupo A	254,57
12001	Sueldos del Grupo B	25,42
12002	Sueldos del Grupo C	123,16
12003	Sueldos del Grupo D	92,96
12008	Antigüedad	33,73
121	Retribuciones complementarias	581,43
12100	Complemento de destino	271,27
12101	Complementos específicos	310,16
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	283,38
160	Cuotas sociales	283,38
16000	Seguridad Social	283,38
	Total Progra	ama 1.448,47
	Total O. GES	TOR 1.448,47



Maquinaria

61300

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2005



60,00

3.364,41

Total Programa

GASTO	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa	
SECCIÓN	61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	05 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAI	ESTRUCTURAS
Programa	411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Subo	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.678,01
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.099,70
120	Retribuciones básicas	974,58
12000	Sueldos del Grupo A	539,09
12001	Sueldos del Grupo B	12,71
12002	Sueldos del Grupo C	217,90
12003	Sueldos del Grupo D	147,19
12008	Antigüedad	57,69
121	Retribuciones complementarias	1.125,12
12100	Complemento de destino	516,37
12101	Complementos específicos	608,75
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	524,49
160	Cuotas sociales	524,49
16000	Seguridad Social	524,49
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	325,40
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	14,78
204	Elementos de transporte	14,78
20400	Elementos de transporte	14,78
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	310,62
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	310,62
22706	Estudios y trabajos técnicos	310,62
6	INVERSIONES REALES	361,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	361,00
612	Edificios y otras construcciones	301,00
61200	Edificios y otras construcciones	301,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	60,00





GAST	OS. Subconceptos por sección, órgano gestor y progr	ama
SECCIÓN	61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	R 05 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E I	NFRAESTRUCTURAS
Programa	412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Sub	concepto	Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	639,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	639,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	639,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	639,00
6	INVERSIONES REALES	24.538,18
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	22.763,19
602	Edificios y otras construcciones	20.873,19
60200	Edificios y otras construcciones	20.404,66
60201	Grupos de viviendas	468,53
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.890,00
60300	Maquinaria	1.890,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.774,99
612	Edificios y otras construcciones	1.664,99
61200	Edificios y otras construcciones	1.664,99
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	110,00
61300	Maquinaria	110,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.872,48
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.872,48
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.872,48
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.872,48
	Ţ	otal Programa 28.049,66





1.824.907,37

GASTO	OS. Subco	onceptos por sección, órgano gestor y p	rograma	
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCH	A	
O. GESTOR	R 05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMIC	CA E INFRAESTRUCTURAS	S
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD		
Subo	concepto			Miles de Euros
2	GASTOS EN	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		129,85
22	MATERIALES	S, SUMINISTROS Y OTROS		129,85
227	Trabajos reali	zados por otras empresas y profesionales		129,85
22730	Informes, dict	ámenes y honorarios profesionales		129,85
6	INVERSIONE	S REALES		71.000,56
60	PROYECTOS	DE INVERSIÓN NUEVA		69.197,40
602	Edificios y otra	as construcciones		40.207,41
60200	Edificios y otra	as construcciones		40.207,41
603	Maquinaria, ir	nstalaciones y utillaje		28.989,99
60300	Maquinaria			28.989,99
61	PROYECTOS	DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		1.803,16
612	Edificios y otra	as construcciones		1.585,16
61200	Edificios y otra	as construcciones		1.585,16
613	Maquinaria, ir	nstalaciones y utillaje		218,00
61300	Maquinaria			218,00
7	TRANSFERE	NCIAS DE CAPITAL		27.399,48
72	A EMPRESAS	S PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS		27.399,48
720	A empresas p	úblicas de la Junta y otros entes públicos		27.399,48
72000	A empresas p	úblicas de la Junta y otros entes públicos		27.399,48
			Total Programa	98.529,89
			Total O. GESTOR	129.943,96

Total SECCIÓN

4.7	
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MA	NCHA

4.7.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS





INGRE	SOS. Subconceptos por secciones	
SECCIÓN	65 INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
Sub	concepto	Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.118,44
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.118,44
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.118,44
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.118,44
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	686,15
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	486,15
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	486,15
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	486,15
79	DEL EXTERIOR	200,00
799	Otras transferencias	200,00
79900	Otras transferencias	200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	10,00
820	A corto plazo	10,00
82000	A personal funcionario y no laboral	10,00
	Total SECCIÓN	1.814,59

4.7.2 PRESUPUESTO DE GASTOS





GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

Programa	541D INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	
Sub	concepto	Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	625,75
10	ALTOS CARGOS	53,82
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82
10000	Retribuciones básicas	14,98
10001	Otras remuneraciones	38,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	449,97
120	Retribuciones básicas	207,19
12000	Sueldos del Grupo A	119,80
12001	Sueldos del Grupo B	38,13
12002	Sueldos del Grupo C	9,48
12003	Sueldos del Grupo D	23,24
12008	Antigüedad	16,54
121	Retribuciones complementarias	242,78
12100	Complemento de destino	108,17
12101	Complementos específicos	134,61
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4,01
150	Productividad	2,55
15000	Productividad	2,55
151	Gratificaciones	1,46
15100	Gratificaciones	1,46
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	117,95
160	Cuotas sociales	116,69
16000	Seguridad Social	116,69
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,26
16202	Formación y perfeccionamiento	1,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	405,18
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	56,50
202	Edificios y otras construcciones	56,50
20200	Edificios y otras construcciones	56,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,00
215	Mobiliario y enseres	3,00
21500	Mobiliario y enseres	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	339,56
220	Material de oficina	17,50
22000	Ordinario no inventariable	15,30
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,20
221	Suministros	3,06
22109	Otros suministros	3,06
222	Comunicaciones	12,30
22200	Telefónicas	12,30
226	Gastos diversos	240,70





GASTOS.	Subconcept	tos por	sección,	órgano	gestor	y program	a

SECCIÓN 65 INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

O. GESTOR	R 01 INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA				
Programa	541D INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS				
Subo	Subconcepto				
22602	Publicidad y propaganda	18,36			
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,60			
22608	Gastos de edición y distribución	190,74			
22609	Otros	1,00			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	66,00			
22700	Limpieza y aseo	6,00			
22706	Estudios y trabajos técnicos	60,00			
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6,12			
230	Dietas y locomoción	6,12			
23000	A personal funcionario y no laboral	6,12			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87,51			
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	55,01			
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	55,01			
42010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	55,01			
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	18,00			
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	18,00			
43000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	18,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	14,50			
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	14,50			
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	14,50			
6	INVERSIONES REALES	686,15			
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	680,15			
602	Edificios y otras construcciones	6,00			
60200	Edificios y otras construcciones	6,00			
605	Mobiliario y enseres	6,00			
60500	Mobiliario y enseres	6,00			
606	Equipos para procesos de información	18,00			
60600	Equipos para procesos de información	18,00			
608	Otro inmovilizado material	6,00			
60800	Otro inmovilizado material	6,00			
609	Inmovilizado inmaterial	644,15			
60902	Aplicaciones informáticas	644,15			
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6,00			
612	Edificios y otras construcciones	6,00			
61200	Edificios y otras construcciones	6,00			
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00			
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	10,00			
821	A largo plazo	10,00			
82100	A personal funcionario y no laboral	10,00			
	Total Programa	1.814,59			
	Total O. GESTOR	1.814,59			

Pág. 610 Tomo 1





GASTOS	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa				
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA			
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA			
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS			
Subcor	Subconcepto Miles de Euro				
		Total SECCIÓN	1.814,59		

4.8
INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

4.8.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS





INGRE	INGRESOS. Subconceptos por secciones				
SECCIÓN	70 INSTITUTO DE LA MUJER				
Sub	concepto	Miles de Euros			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.830,01			
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	19.830,01			
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	19.830,01			
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	19.830,01			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	510,00			
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	510,00			
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	510,00			
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	510,00			
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6,00			
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	6,00			
821	A largo plazo	6,00			
82100	82100 A personal funcionario y no laboral				
	Total SECCIÓN	20.346,01			

4.8.2 PRESUPUESTO DE GASTOS





GASTOS. Subconceptos por sección	, órgano gestor y programa
----------------------------------	----------------------------

SECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER

O. GESTOR 01 INSTITUTO DE LA MUJER

Programa 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER

Programa	323B PROMOCIÓN DE LA MUJER				
Sub	Subconcepto				
1	GASTOS DE PERSONAL	1.490,95			
10	ALTOS CARGOS	53,82			
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	53,82			
10000	Retribuciones básicas	14,98			
10001	Otras remuneraciones	38,84			
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.184,65			
120	Retribuciones básicas	574,20			
12000	Sueldos del Grupo A	164,73			
12001	Sueldos del Grupo B	279,61			
12002	Sueldos del Grupo C	18,95			
12003	Sueldos del Grupo D	61,98			
12008	Antigüedad	37,25			
12009	Sustituciones	11,68			
121	Retribuciones complementarias	610,45			
12100	Complemento de destino	290,78			
12101	Complementos específicos	307,99			
12109	Sustituciones	11,68			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	252,48			
160	Cuotas sociales	251,22			
16000	Seguridad Social	251,22			
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,26			
16202	Formación y perfeccionamiento	1,26			
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.400,00			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	82,00			
212	Edificios y otras construcciones	70,00			
21200	Edificios y otras construcciones	70,00			
215	Mobiliario y enseres	12,00			
21500	Mobiliario y enseres	12,00			
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.002,46			
220	Material de oficina	24,21			
22000	Ordinario no inventariable	15,20			
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,01			
22002	Material informático no inventariable	3,00			
221	Suministros	22,00			
22100	Energía eléctrica	12,00			
22101	Agua	4,00			
22109	Otros suministros	6,00			
222	Comunicaciones	13,00			
22200	Telefónicas	7,00			
22201	Postales	6,00			
223	Transportes	3,00			





GASTOS	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER		
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER		
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER		

Programa	323B PROMOCIÓN DE LA MUJER			
Sub	Subconcepto			
22300	Transportes			
226	Gastos diversos			
22602	Publicidad y propaganda	460,00		
22606	Reuniones, conferencias y cursos	153,21		
22608	Gastos de edición y distribución	48,08		
22609	Otros	68,90		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	210,06		
22706	Estudios y trabajos técnicos	210,06		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,03		
230	Dietas y locomoción	15,03		
23000	A personal funcionario y no laboral	15,03		
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	300,51		
245	Con entidades privadas	300,51		
24500	Con entidades privadas	300,51		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.939,06		
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00		
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00		
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00		
46	A CORPORACIONES LOCALES	10.171,44		
461	En materia de promoción y protección social	10.171,44		
46121	Apoyo a programas para mujeres	10.171,44		
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.692,62		
481	En materia de promoción y protección social	6.692,62		
48121	Ayudas a asociaciones de mujeres y apoyo a programas de mujeres	6.392,11		
48122	Ayudas para la mujer con cargas familiares	300,51		
49	AL EXTERIOR	15,00		
490	Al exterior	15,00		
49000	Al exterior	15,00		
6	INVERSIONES REALES	150,00		
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	119,95		
606	Equipos para procesos de información	110,95		
60600	Equipos para procesos de información	110,95		
608	Otro inmovilizado material	9,00		
60800	Otro inmovilizado material	9,00		
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	30,05		
612	Edificios y otras construcciones	30,05		
61200	Edificios y otras construcciones	30,05		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	360,00		
76	A CORPORACIONES LOCALES	300,00		
761	En materia de promoción y protección social	300,00		
76121	Apoyo a programas de mujeres	300,00		

Pág. 622 Tomo 1





GAST	GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa				
SECCIÓN	ECCIÓN 70 INSTITUTO DE LA MUJER				
O. GESTOR	R 01	INSTITUTO DE LA MUJER			
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER			
Subconcepto			Miles de Euros		
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO			60,00	
781	En materia de promoción y protección social			60,00	
78121	78121 Apoyo a programas de mujeres		60,00		
8	ACTIVOS FII	NANCIEROS		6,00	
82	CONCESIÓN	DE PRÉSTAMOS		6,00	
821	A largo plazo			6,00	
82100 A personal funcionario y no laboral		6,00			
			Total Programa	20.346,01	
			Total O. GESTOR	20.346,01	
			Total SECCIÓN	20.346,01	